

PROVINCIA DE ALBACETE

PARTIDO DE ALMANSA

MUNICIPIO DE A L M A N S A

AÑO DE 1.989

0	0	0000	0000	0000	000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	0	0	0		
0	0	0	0	0000	0	0	0000	0	00	0000	0000	0000		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	00	0	0	0		
0000	0	0000	0	0	0000	000	0000	0	0	0000	00	0	0	0000

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

L A C O M I S I O N D E G O B I E R N O

DILIGENCIA DE APERTURA.- Este libro, compuesto de *** DOSCIENTAS QUINCE *** hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, de las Series CLM-A 553.505 a 553.719, inclusive, está destinado a contener las Actas de las sesiones que aquélla celebre correspondientes a LA COMISION DE GOBIERNO EN 1989, comenzando con la - de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Almansa a tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve.-

V. B.
EL ALCALDE,

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE ENERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Nuria Pérez Torregrosa.

En la ciudad de Almansa a las dieciocho horas, del día TRES de ENERO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodríguez Martínez, D. Gabriel Navarro Martínez y D^a - María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno acordó aprobar las Actas de las sesiones correspondientes a los días 13 y 20 de diciembre de 1988.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da lectura a la aclaración de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete en el recurso contencioso num. 468/1987 seguido a instancia de D^a Concepción Corbí del Portillo y otros. En dicha aclaración se declara nulo el acuerdo del Ayuntamiento de Almansa de 7 de mayo de 1987, anulando las liquidaciones impugnadas, con devolución de las cantidades ingresadas, debiendo girarse otros en los que se descuente el valor de los viales ocupados para la apertura de calles.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone dar instrucciones al Letrado para que apele esta Sentencia en plazo."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia dictada en el recurso contencioso num. 454/1987, seguido a instancia de D. José Luis Arques Martínez y otros, sobre liquidaciones de Impuesto sobre Solares gi-

radas por este Ayuntamiento.- La Audiencia ha estimado dicho recurso y anula - las liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento."

"2.3.- Certificación presentada por el Jurado Provincial de Expropiación de Albacete, en relación a la retasación de determinados bienes y derechos expropiados por el Ayuntamiento de Almansa a Hidroeléctrica Española S.A. En dicho escrito se fija la nueva cantidad a abonar por el Ayuntamiento a Hidroeléctrica Española S.A., que asciende a un total de 1.800.514 pesetas.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone su inclusión en el Presupuesto de 1990."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la circular enviada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la que se indica la preceptividad y carácter vinculante del informe previo del M.O.P.U., que ha de solicitar el Ayuntamiento, para aquellas obras no ejecutadas por este Ministerio, que afectan a la zona de dominio público de las carreteras para las que la Ley 25/1988 otorga competencia a los Ayuntamientos para otorgar autorizaciones de obras o actividades, esto es, en tramos urbanos y travesías."

"2.5.- Escrito presentado por la Dirección General de Transportes, que en relación a la construcción de un Centro de Interconexión de Autobuses, solicita el envío de un plano del municipio, plano del área de referencia, en el que se pueda localizar el emplazamiento elegido, así como calles convergentes y centros funcionariales y las medidas del solar (superficie en m/2 y forma).- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone el envío de la documentación solicitada."

"2.6.- Escrito presentado por la Consejería de Política Territorial en el que se comunica una Resolución de esta Consejería en la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso de la obra "Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almansa", con un presupuesto de contrata de 129.622.145 de pesetas y un plazo de ejecución de seis meses.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.7.- Se da lectura a un escrito de la Consejería de Presidencia que comunica la concesión de treinta equipos de uniformidad para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Almansa.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que dichos equipos sean recogidos en dicha Consejería en plazo breve."

"2.8.- Se da cuenta del informe presentado por el Jefe del Servicio de Programas Especializados de la Dirección General de Bienestar Social en relación al informe funcional del Proyecto Básico de Escuela Infantil de Almansa.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la presentación del mencionado informe."

"2.9.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la subvención de 20.000.000 de pesetas otorgada por el Consejo Superior de Deportes con destino a construcción de vestuarios en el Polideportivo Municipal. El abono de 15.000.000 de pesetas de esta cantidad se hará con cargo al presupuesto de 1988 y los 5.000.000 de pesetas restantes con cargo al de 1989."

"2.10.- Se da cuenta de la concesión por la Consejería de Educación y Cultura de una ayuda para la contratación de un Animador Socio-Cultural.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicha comunicación."

"2.11.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la creación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia de las siguientes plazas de Profesores Auxiliares para el Conservatorio Elemental de Música de Almansa:

- 3 plazas de solfeo y teoría de la música.
- 1 plaza de conjunto coral e instrumental.
- 2 plazas de piano.
- 1 plaza de violín.
- 1 " de violonchelo.
- 1 " de flauta.
- 1 " de clarinete.
- 1 " de trompeta.
- 1 " de guitarra."

"2.12.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Consejería de Presidencia en el cual se da cuenta de los criterios de interpretación establecidos por la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha en relación a la aplicación del Decreto 18/1988, de 23 de febrero."

"2.13.- Se da lectura al escrito remitido por el Instituto Nacional de Estadística que contiene información sobre un Real Decreto sobre trabajos preliminares para la formación de Censos Generales de la Nacional para 1990-91 y Renovación Padronal de 1991, al objeto de que se prevean los gastos ocasionados por estos trabajos."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Se da cuenta de la solicitud presentada por D. Ernesto García Rodríguez en la que solicita un puesto que ha quedado vacante en la Lonja Municipal, para instalarse como asentador en el mismo.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y deja el asunto sobre la mesa para que se proceda al estudio del procedimiento legal de adjudicación."

"3.2.- Recurso de Reposición presentado por Hidroeléctrica Española S.A en relación a la liquidación practicada por la Tasa Municipal de Expedición de Documentos, por un importe total de 56.200 pesetas.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del recurso presentado dejando el asunto sobre la mesa."

"3.3.- Escrito presentado por la Unión Cinegética Almansa, en el que se pide que el incremento anual del 10% estipulado en el contrato de aprovechamiento cinegético suscrito con el Ayuntamiento, se reduzca a la que supone el incremento del nivel de vida anual.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la petición y propone convocar a los directivos de la Sociedad de Cazadores U.C.A. a una reunión en el Ayuntamiento con el objeto de llegar a un acuerdo."

"3.4.- Se da cuenta del presupuesto presentado por D. Juan Antonio Meneses Pérez para la realización de una maqueta del Teatro Principal por un importe de 779.520 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone aprobar dicho presupuesto, adjudicando la realización de la maqueta a D. Juan Antonio Meneses Pérez y abonándole el 50% del valor de la misma, estimado en 389.760 pesetas, en el momento del encargo con cargo a la partida de Honorarios Profesionales del Presupuesto Municipal para 1988."

"3.5.- Se da cuenta del recurso de reposición presentado por D. Pascual

López Clemente solicitando la anulación de la liquidación 2683/1988, de Servicios de Matadero-Matarife.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al reclamante su obligación al pago del mínimo, en base al contrato por él suscrito con este Ayuntamiento y en base a la Ordenanza Fiscal reguladora."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Informe presentado por el técnico municipal al que se adjuntan los presupuestos para la reparación de dos bombas sumergidas del pozo de agua potable de Zucaña, que asciende a 427.473 pesetas para la reparación de la primera de ellas y 573.384 pesetas de la segunda.- La Comisión de Gobierno a la vista del informe técnico que advierte sobre la urgente necesidad de reparación de la primera de las bombas y pese al informe negativo de Intervención por no haber partida disponible en el año 1988, propone aprobar la reparación de la primera de las bombas, procediéndose a su encargo a la empresa, y abonándose el importe de dicha reparación cuando entre en vigor el Presupuesto de 1989."

"4.2.- Se da cuenta de las denuncias presentadas por ocupación vía sin permiso por parte de las Constructoras Sánchez y López y Procome S.L.- La Comisión de Gobierno propone la imposición de una multa de 10.000 pesetas a cada uno de ellas, por infracción de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas y la legalización de la situación."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de la petición presentada por D. Francisco García Gosálvez y D. Diego Laosa López, ambos funcionarios de este Ayuntamiento solicitando que se les señale un nuevo horario en jornada continuada.- La Comisión de Gobierno a la vista del informe jurídico presentado propone no acceder a lo solicitado."

"5.2.- Escrito presentado por D. José Pascual Ballesteros Campos, funcionario de este Ayuntamiento solicitando el abono por parte de este último, del seguro que este viene abonando para cubrir eventuales responsabilidades que pudieran derivar de la dirección facultativa que este técnico realiza para obras del Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno deja sobre la mesa esta petición para proceder a su estudio por parte del Grupo de Gobierno."

"5.3.- Se da cuenta de escrito remitido por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con relación a la denuncia presentada por la Junta de Personal del Ayuntamiento sobre las condiciones higiénico sanitarias de los locales de la Policía Municipal. En dicho escrito se sugiere que se solucionen las anomalías.- La Comisión de Gobierno coincide plenamente con la Consejería, reconociendo las malas condiciones de los locales citados y comunicar que ya se ha encargado al Arquitecto Técnico Municipal el proyecto de reestructuración y saneamiento de los mismos y que se está en negociaciones con los propietarios colindantes del Ayuntamiento para su ampliación y futura instalación de los calabozos."

"5.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de las instancias presentadas fuera de plazo, pero antes del 31 de diciembre de 1988, solicitando el Complemento Específico por incompatibilidad de 5.000 pesetas, proponiéndose la concesión del mismo en cumplimiento del Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento."

to de Almansa con el personal de su Plantilla funcionarial."

"5.5.- Se da cuenta de las solicitudes presentadas por veintitrés funcionarios de policía de este Ayuntamiento en las que se solicita la incompatibilidad a cambio de remuneración.- La Comisión de Gobierno a la vista del informe emitido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento propone no acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores - asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE ENERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.
Dª María del Carmen Mejías Gil.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIEZ de ENERO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. Pedro Rodríguez Martínez y D. José - Cuenca Rico.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pre-

sidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acordó aprobar el Acta de la sesión correspondientes al día 3 de enero de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.- No se dió cuenta de ningún comunicado oficial dado el escaso período de tiempo (tres días laborales) que ha transcurrido desde la última Comisión de Gobierno.

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito de fecha cuatro de enero, presentado por D. Filiberto López Jimeno en nombre y representación de la Sociedad Unión Musical, solicitando el pago del cuarto trimestre correspondiente a la Banda Unión Musical de dicha Sociedad.- Visto el mismo, la Comisión de Gobierno propone se apruebe el gasto con cargo a la partida 483-716.02 del Presupuesto Municipal de 1988."

"3.2.- Escrito de fecha de cuatro de enero presentado por D^a Araceli Sánchez Abellán, solicitando la exención en el Impuesto Municipal de Circulación de Vehiculos y en la Tasa sobre Badenes y Placas, por ostentar la calificación de minusvalía.- La Comisión de Gobierno, vistos los documentos aportados por la solicitantes, y el informe jurídico en el que se recoge que D^a Araceli Sánchez cumple los requisitos exigidos por las correspondientes Ordenanzas, propone acceder a lo solicitado."

"3.3.- Escrito presentado por D. Eloy Zornoza Gómez, solicitando la anulación de los recibos del Impuesto Municipal de Vehículos, ejercicios 1987 y 1988, correspondiente al vehículo turismo Seat matrícula AB-34960 por haber sido satisfechos al Ayuntamiento de Corral Rubio.- Visto el informe técnico en el que se pone de manifiesto que al mencionado señor se le dió de alta en el Padrón, de oficio, y a través de un informe facilitado por la Jefatura Provincial de Tráfico, en donde constaba entre otros que D. Eloy Zornoza Gómez residia en Almansa, y que dicho señor ya ha pagado los recibos del Impuesto en Corral Rubio, y además que el vehículo en cuestión ha sido dado de baja, la Comisión de Gobierno propone anular los mencionados recibos."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.- No se dió cuenta de ningún asunto.

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Informe presentado por la Jefe del Area Técnica, por medio del cual se comunica que el Encargado de la Unidad de Montes, Parques y Jardines D. Jorge Pérez Almendros, se incorpora al Servicio Militar la última semana de enero y se pone de manifiesto la necesidad de contratar a una persona para sustituirlo con el tiempo suficiente para ponerse al corriente en todos los temas tramitados por dicha Unidad.- A la vista del mismo la Comisión de Gobierno propone que D. Jorge Pérez Almendros sea sustituido por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Megías Almendros, debiéndose poner en contacto el mismo a partir de la comunicación de la presente resolución con el Ingeniero Técnico Forestal a quien va a sustituir para ponerse al corriente en todos los temas que estén tramitándose."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Informe del Departamento de Servicios Sociales Generales de fecha de diez de enero, solicitando se abra oficialmente el plazo de solicitudes para la bonificación del 50% de la tasa de aguas, basuras y alcantarillado y - proponiendo como fecha más adecuada del 23 de enero al 10 de febrero de 1989.- Visto el mismo, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado por el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 17 DE ENERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Pedro Cuenca Rodriguez.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.
D^a María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECISIETE de ENERO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos

ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acordó aprobar el Acta de la sesión correspondientes al día 10 de enero de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de las Ordenes de treinta de diciembre de 1.988 de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas para la mejora de Casas Consistoriales, de los municipios de Castilla-La Mancha, y para la adquisición de mobiliario y equipamiento, y propone acogerse a dichas convocatorias ordenando su incluir en el Orden del Día del próximo Pleno a celebrar la solicitud de las correspondientes ayudas, así como la preparación de la documentación necesaria a aportar."

"2.2.- Escrito de la Asociación Benéfico Española de Ayuda a la Tercera Edad y Minusválidos "Bodas de Oro" de Gijón, solicitando autorización para la venta de papeletas de un sorteo benéfico, y uso de megafonía con este fin, en las vías públicas de Almansa. La Comisión de Gobierno propone comunicar al grupo solicitante, que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente alguno para acceder a la petición, siempre y cuando cuenten con la preceptiva autorización gubernativa expedida por el Gobierno Civil de la Provincia."

"2.3.- Escrito presentado por doña Magdalena Toledo Romero, en nombre y representación de la A.P.A.P. "El Cóndor" en su sección canina, en el que pone de manifiesto la labor que por parte de la misma se viene realizando en nuestra localidad, relacionada con la recogida de animales en abandono, cuidado y mantenimiento, así como solución de toda clase de problemas y reclamaciones relacionadas con éstos, haciendo hincapié en que el servicio que la mencionada Asociación está prestando al pueblo es claramente de competencia municipal, por ser un servicio público, el cual se está llevando a cabo sin los medios imprescindibles; en base a todo lo expuesto solicitan una necesaria vinculación de la Asociación con el Ayuntamiento, en la medida que corresponda, para que así, exista una colaboración por ambas partes; y por último, enumeran las necesidades prioritarias que actualmente tienen, entre las que se encuentran las de disponer de un vehículo para la recogida de animales y la de acondicionar las dependencias. La Comisión de Gobierno a la vista del escrito propone comunicar a la citada Asociación que la Corporación reconoce la importante labor que por parte de este colectivo se está realizando en un área tan importante como es la protección y cuidado de los animales, hace llegar su agradecimiento a los miembros de la Asociación y propone comunicar a los servicios de Intervención que estudie la posibilidad de aumentar en cien mil pesetas la cantidad que anualmente se concede a la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Condor", en su sección canina."

"2.4.- Escrito de la Iglesia Cristiana Evangélica "Buenas Noticias", solicitando autorización para la instalación de una carpa para el día cinco de marzo próximo, con ocasión de la celebración de una boda de una pareja de la congregación, alegando entre otros motivos el de que no disponen de locales adecuados, dado el volúmen de personas que acompañan a estos actos. La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone acceder a lo solicitado y comunicar que antes de proceder a su instalación se estudie la posibilidad de ubicarla en un lugar donde no se perjudique la salida y entrada de los niños del Colegio -

colindante."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.

"3.1.- Recurso de Reposición interpuesto por D. Pascual López Clemente contra el Pliego de Cargos 40/88, Liquidación num. 2.710/88, de entrada de productos foráneos, alegando no estar sujeto, por considerarlo del todo improcedente, solicitando, asimismo, su anulación.- Vistos los informes técnicos en los que se pone de manifiesto que en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la tasa sobre el Servicio de Matadero, y en contrato suscrito entre el solicitante y el Excmo. Ayuntamiento de Almansa el Sr. López Clemente está obligado al pago de la tasa, la Comisión de Gobierno propone desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. Pascual López Clemente."

"3.2.- Escrito presentado por la Unión Cinegética Almanseña en el que se solicita que el incremento anual del 10% estipulado en el contrato de aprovechamiento cinegético suscrito con el Ayuntamiento, se reduzca a lo que supone el incremento del nivel de vida anual.- La Comisión de Gobierno, propone comunicar a la Sociedad de Cazadores, que no se accede a su petición ya que en su momento se derogó el Impuesto sobre Gastos Suntuarios en un intento de no gravar excesivamente a la Sociedad."

"3.3.- Escrito presentado por D. Cayetano Denia Picazo, en nombre y representación de la Cámara Agraria Local, en el que se comunica que comprobados los recibos de la Tasa por el Servicio de Guardería Rural librados a D. Bellido López Sánchez y Dña. Dolores de Teresa Rovira, por el concepto de finca urbana, resulta que ambos corresponden a la misma casa de labor, que ya abona Dña. María Dolores de Teresa, de la que es labrador aparcerero el referido Sr. López Sánchez.- Visto el informe presentado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en el que se pone de manifiesto que el recibo girado al instante lo es por una nave agrícola construida al margen de la casa de labor de los propietarios, la Comisión de Gobierno propone no anular el recibo girado a D. Bellido López Sánchez por no darse la duplicidad impositiva alegada."

"3.4.- Escrito presentado por D. Francisco López Cuenca de fecha once de enero de 1989, solicitando un préstamo con cargo al Pósito Agrícola por un importe de 400.000 pesetas, no teniendo pendiente amortización alguna de préstamos anteriores.- Visto el informe de Tesorería en el que se confirma que efectivamente el solicitante ha amortizado en el presente mes la última anualidad de un préstamo anterior, y que existe consignación en la Cuenta del Pósito Agrícola para atender la citada petición, visto a su vez el informe jurídico en el que se pone de manifiesto, en primer lugar que es competencia del Pleno conceder el préstamo y en segundo lugar, que es necesario que el solicitante preste garantía suficiente para cubrir una hipotética falta de amortización, la Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado, que se incluirá su petición en el orden del día del próximo Pleno a celebrar, y, que, entiende la Corporación, no obstante ser necesario, la dificultad de presentar como garantía un aval o un depósito de dinero por la cantidad solicitada, por lo que sí deberá prestar, al menos, fianza personal y solidaria de dos vecinos de la localidad de reconocida solvencia."

"3.5.- Escrito presentado por D. Juan Martínez Sáez, en nombre y representación de la Cooperativa Agrícola Almanseña en relación que la misma tiene contraídas con el Excmo. Ayuntamiento, por el concepto de tasas e impuestos municipales correspondientes al ejercicio 1987 y 1988, deudas ya -

incluidas en la vía ejecutiva, y por medio del aval se solicita entre otros - puntos:

1º) Se deje sin efecto los posibles procedimientos, de cualquier tipo, que puedan pesar sobre esta entidad.

2º) La absolución de la deuda por el concepto de recargos y costas, dejando únicamente la deuda neta.

3º) Una moratoria para el pago de la deuda tributaria, de un año, contado a partir del día uno de enero de 1989, fraccionando el pago en doce mensualidades de igual importe, de vencimiento el último día de cada mes.

Vista la relación de débitos presentado por la Recaudación de Arbitrios, - en la que se recoge que la Cooperativa Agrícola Almanseña tiene una deuda ascendente a la cantidad de 327.729 pesetas, más 65.547 pesetas del 20% de recargos, correspondiente a licencia fiscal, contribución urbana, limpieza de alcantarillado, badenes y placas, publicidad, más 6.000 pesetas de la Cámara de Comercio, 7.980 pesetas de la Cámara Urbana y 11.182 pesetas de Costas del Registro, la Comisión de Gobierno propone que se realice el pago en doce mensualidades a razón de 34.870 pesetas, debiéndose iniciar el pago a partir del mes de febrero en el Servicio de Recaudación Municipal."

"3.6.- Escrito presentado por D. Francisco Gosálvez Collado solicitando fraccionamiento del pago del recibo de agua potable ascendente a la cantidad de 102.761 pesetas, previamente bonificado en un 50%, puesto que dicho consumo fué motivado por una rotura en la red particular.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, fraccionando la deuda en tres plazos de 34.254 pesetas cada uno, con vencimiento del día treinta de cada mes, a partir del próximo treinta de enero."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.- No se dió cuenta de ningún asunto.

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.

"5.1.- Reconocimiento extrajudicial de determinadas pretensiones formuladas por las trabajadoras municipales Dña. Ana López Navalón, Dña. Ana López Jiménez, Dña. María Teruel Villaescusa y Dña. Belén García Gosálvez sobre restitución del Complemento de Dedicación Exclusiva que les fué suprimido en junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- La Comisión de Gobierno es informada de las actuaciones del Letrado Sr. Linares en este recurso, y de las conversaciones mantenidas por este último con los abogados de las partes y propone que se adopte el acuerdo de reconocer totalmente las pretensiones de las trabajadoras arriba citadas, contenidas en los autos 919 y 924/1988 respectivamente."

"5.2.- Escrito presentado por el trabajador municipal D. José Tamarit Caro, solicitando le sea aumentada la cantidad a devolver sobre 70.000 pesetas, que tiene pendiente de amortizar, de un anticipo que le fué concedido con anterioridad, aumentando en 4.000 pesetas mensuales la cantidad de 10.000 pesetas - que se fijó inicialmente.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado por el trabajador municipal."

"5.3.- Escrito presentado por las trabajadoras municipales Dña. Ana y Dña. Isabel López Jiménez, solicitando anticipos reintegrables de su sueldo por un importe de 152.000 pesetas cada una, para arreglo de cocina de vivienda y - por matrimonio de un hijo respectivamente.- Visto el informe de los Servicios - de Intervención en el que se pone de manifiesto que no es posible acceder a lo solicitado, porque el Presupuesto para 1989 todavía no es ejecutivo por encontrarse el mismo en período de exposición pública, la Comisión de Gobierno pro-

pone no acceder a lo solicitado."

"5.4.- Reclamación previa a la vía judicial presentada por el trabajador municipal D. Antonio García Pérez, solicitando se le reconozca el derecho a ser retribuido salarialmente con el coeficiente 1,9 con abono de las cantidades atrasadas que por aplicación de tal coeficiente correspondan reglamentariamente así como el abono, en adelante del salario que le corresponda con su categoría profesional de Jefe del Servicio de Aguas Potables, todo ello según lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, núm. 2.056/73.- Visto los informes jurídicos en los que se establece que la normativa alegada, no es aplicable a efectos de determinar las retribuciones que le corresponden, en cuanto que dichas retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local donde se regulan es en el Real Decreto 861/1986 y que por otra parte la documentación aportada no justifica la solicitud, en cuanto que de la misma no deriva que haya sido nombrado Encargado en ningún momento, si bien habrá de ser nombrado Encargado en base a la Plantilla aprobada el 28 de diciembre de 1988, cuando esta sea aprobada definitivamente, y que este nombramiento tendrá como consecuencia la aplicación de las nuevas bases de la M.U.N.P.A.L., correspondiéndole cotizar como Encargado, con el coeficiente 1,9, en lugar de como Oficial con coeficiente 1,7, la Comisión de Gobierno propone no acceder al aumento de retribuciones solicitado, en cuanto que no procede."

"5.5.- Reclamación formulada por el trabajador municipal D. Miguel Núñez Núñez, sobre nivel de Complemento de Destino y diferencias retributivas solicitando se reconozca su derecho a percibir el Complemento de Destino de nivel 12 durante el año 1986 y 1987, y por lo tanto se le abonen las diferencias entre este y el que se le ha abonado en esos años, alegando que ese era el nivel que le asignó el Pleno del cuatro de febrero de 1985, no siendo ajustado a derecho la minoración de nivel de Complemento de Destino a nivel 6 que con efectos del uno de enero de 1986 realizó el Ayuntamiento.- Vistos los informes jurídicos en los que se pone de manifiesto que siendo el Complemento de Destino un concepto a determinar por el Pleno de la Corporación que asigna un nivel correspondiente a cada puesto de trabajo, que es lo que ha ocurrido en este caso, con independencia de que anteriormente fuese asignado otro nivel, por lo que la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

"5.6.- Escrito presentado por D. José Pascual Ballesteros Campos, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando abono por parte de este último del seguro que este viene abonando para cubrir eventuales responsabilidades que pudieran derivar de la dirección facultativa que el técnico realiza para obras del Ayuntamiento.- Se aclara por parte del Sr. Concejal de Urbanismo que en la Comisión de Gobierno pasada no se decidió dejar el tema sobre la mesa como se ha recogido en Acta, sino que el asunto se estudiaría con el resto de los técnicos de la Oficina Técnica Municipal que también se encuentran afectados por el mismo problema."

"5.7.- Escrito presentado por los alumnos de 5º Curso de Formación Profesional "Escultor José Luis Sánchez" de Almansa, solicitando autorización para poder hacer uso de un local municipal a fin de realizar una fiesta en honor a su patrón San Juan Bosco, el día veintiocho de los corrientes (sábado).- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado pero poniendo como condiciones la de que la hora máxima hasta la que se puede permanecer en el local serán las tres de la madrugada y a partir de la una deberá bajarse el nivel de la música."

"5.8.- Escrito presentado por D. Ezequiel Biosca Domenech, solicitando licencia municipal para un auto-taxi nuevo marca Peugeot modelo 505 GTDT, por sustitución por el que tiene matrícula AB-7588-H.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno, proponiendo la concesión de la licencia en cuanto se presente la matrícula del nuevo vehículo."

"5.9.- Vista la invitación cursada por la Excma. Diputación Provincial de Albacete para que representantes del Excmo. Ayuntamiento de Almansa participen en "Las Jornadas sobre la nueva Ley de Haciendas Locales", organizada por la Excma. Diputación Provincial de Albacete y la Universidad de Castilla-La Mancha los días 18, 19 y 20 de enero en Albacete, la Comisión de Gobierno propone autorizar a la Secretaria General y al Interventor de Fondos del Ayuntamiento para que participen en las mencionadas jornadas."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.

"6.1.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Concejal de Servicios Sociales para la realización de un video del Centro Municipal de Servicios Sociales, dentro del programa de promoción del Centro, el cual se encuentra subvencionado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siendo el total del gasto de 30.000 pesetas con cargo a la partida 259-538.00 del Presupuesto Municipal para 1989."

"6.2.- Visto el Acta num. 3 de la reunión celebrada por el Consejo Municipal de la Vejez el 18 de noviembre de 1988 en cuyo Orden del Día en el punto num. 3 se expuso la necesidad de crear un Hogar Municipal para Jubilados y Pensionistas, recogándose literalmente en la misma que "En Almansa hay más de 3.500 personas en esta situación y sólo existe un Hogar de INSERSO con capacidad para unos doscientos jubilados. Es totalmente insuficiente, utilizándose de una forma masiva, que agudiza el problema de espacio. El Presidente nos informa que al Sr. Alcalde le preocupa esta situación y es su deseo poder resolverla al más breve plazo posible. A todos los miembros del Consejo les consta que, nuestras autoridades municipales en general y el Sr. Alcalde en particular, quieren la construcción de ese Hogar Municipal para jubilados y pensionistas, pero entienden que pasa el tiempo y es preciso actuar. Para ello es imprescindible localizar, con toda urgencia, un solar adecuado para ubicar ese edificio, y esto entendemos debe hacerlo el Excmo. Ayuntamiento. Para la financiación del edificio vamos a prestar a nuestro Sr. Alcalde toda la ayuda y esfuerzo necesario buscando fuentes para conseguirlo si las arcas municipales son insuficientes para afrontarlo", la Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar al Consejo que coincide plenamente con los deseos y aspiraciones del mismo en este tema."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 24 DE ENERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTICUATRO de ENERO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia, D. Pedro Rodríguez Martínez y Dª María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Tras su lectura la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 17 de enero de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.

"2.1.- Escrito de fecha de veinte de enero remitido por la Oficina Provincial de Albacete de la Dirección General de Administración Local, solicitando la remisión de determinada documentación relativa al punto 18.1 del Orden del Día del Pleno celebrado el día 2 de diciembre de 1988.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone se envíe a la Oficina Provincial de Albacete la documentación solicitada."

"2.2.- Escrito de fecha de veinte de enero, remitido por la Oficina Provincial de Albacete de la Dirección General de Administración Local, solicitando la remisión de los expedientes de permuta nums. 68 y 64 que pasaron por el Pleno celebrado el día dos de diciembre de 1988.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que se envíe a la Oficina Provincial de Albacete la documentación solicitada."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito de fecha diecisiete de enero remitido por la Excm. Diputación Provincial de Albacete, - solicitando la remisión del Padrón Municipal de Beneficencia correspondiente al año 1989, y propone que se incluya en el Orden del Día del próximo Pleno a celebrar para su aprobación."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito de la Comisión Provincial de Urbanismo por medio del cual se solicita que se envíen dos ejemplares mas del Plan Parcial Industrial, Polígono Industrial el Muqrón 2ª - Fase y de su correspondiente programa de actuación urbanística y propone enviarlos a la misma."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la empresa constructora "Jofiba S.A.", solicitando ocupación de vía pública en las calles Federico García Lorca y Aniceto Coloma, para realizar obras de - reforma en el edificio esquina a dichas calles, destinadoa Juzgados Municipales así como solicitud de retirada de diverso material del edificio."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito de los Secretarios Generales de U.G.T. y CC.OO. de Almansa, manifestando su apoyo y solidaridad con la Junta de Personal y Comité de Empresa de este Ayuntamiento, en relación con la incoación de expedientes disciplinarios a dos funcionarios."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Visto el contrato de arrendamiento del bar del Polideportivo Municipal suscrito entre el Ayuntamiento de Almansa y D. Francisco Tamarit Veliz, el uno de octubre de 1985, a tenor de lo dispuesto en la cláusula primera del - mismo, la Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado que el plazo por el que se arrendó ya ha transcurrido y que en virtud de lo dispuesto en la - cláusula tercera, el contrato podrá ser prorrogado por voluntad de ambas partes durante un año mas, no existiendo ningún inconveniente por parte del Ayuntamiento en que así sea, siendo revisable en este caso el canon de arrendamiento."

"3.2.- La Comisión de Gobierno aprueba el presupuesto de material eléctrico para la iluminación de la Plaza Alfonso X que presenta el Ingeniero Técnico Municipal, ascendente a la cantidad de 274.400 pesetas y propone se pase - el mismo a Intervención para que se estudie la financiación de dicha instalación."

"3.3.- La Comisión de Gobierno en virtud de lo dispuesto en el artículo 338 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local en el que se establece que no estarán sujetos al Impuesto Municipal de Solares, los terrenos que en el Suelo Urbano, que de acuerdo con las normas urbanísticas, hayan de ser cedidos gratuitamente al Ayuntamiento para ser destinados a viales, parques, jardines, etc., propone eximir del pago del Impuesto Municipal de Solares, ejercicio 1989, a aquellos propietarios que han cedido gratuitamente determinada superficie destinada a viales."

"3.4.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gastos presentada por el Director de la Escuela Taller de Almansa, para la adquisición de diversos libros solicitados contra reembolso por la cantidad de 20.000 ptas. con cargo a la partida 259-336.04 del vigente Presupuesto Municipal y propone comunicar al Director de la misma que este tipo de propuestas deben presentarse con

la firma del Concejal al que esté adscrito el Servicio de Escuela-Taller."

"3.5.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto presentada por la Encargada de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, para la compra y distribución de 8.000 calendarios de bolsillo en el cual figurarán los días que no hay recogida de basura domiciliaria, dicho gasto asciende a la cantidad de 106.000 pesetas con cargo a la partida 259-714.01 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.6.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Concejal de Jardines D. Miguel Alcocel Arnedo para la compra de abono complejo ---- 8-15-15 y abono nitrogenado 33,5% N al precio de 143.000 pesetas, mas gastos de transportes del mismo desde Albacete, todo ello, con cargo a la partida ----- 254-711.01 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.7.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Concejal de Jardines D. Miguel Alcocel Arnedo para la compra de 10.000 kgs. de turba negra a 12 pesetas, I.V.A. excluido con cargo a la partida 254-717.01 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.8.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Concejal de Jardines D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisición de un cortabordes para recortar el césped en el Polideportivo, tipo TBC-262 con cabezal de nylon al precio total de 68.000 pesetas, así como para la compra de una máquina cortacésped tipo HRA-216X de dos tiempos para utilización en jardines de la Glo-rieta principalmente, por el precio de 196.672 pesetas, y con cargo a la parti-da 273-717.01 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.9.- La Comisión de Gobierno aprueba el presupuesto presentado por la Sociedad Anónima Laboral "Limpiezas y Mantenimientos Almansa" para el servicio de limpieza general de la escalera de la Casa de la Juventud, ascendiendo a la cantidad de 33.600 pesetas, I.V.A. incluido y con cargo a la partida 222-644.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.10.- En relación con el Juicio de Faltas num. 417/86 y la ejecutoria 27/88 por el accidente ocurrido en Avda. de Ayora y en cuya Sentencia establecía que D. José Luis Tárraga Cuenca indemnizaría al Ayuntamiento de Almansa en setenta y nueve mil cien pesetas por los daños causados, la Comisión de Gobier-no propone condonar los intereses generados por tal cantidad que ascienden a -- 8.789 pesetas, una vez que D. José Luis Tárraga ya ha pagado el principal, y - todo ello debido a que el mencionado Sr. ha tenido problemas con la Compañía de Seguros que le cubría el riesgo y teniendo tambien en cuenta que el resto de - los perjudicados por el accidente han condonado los intereses a D. José Luis - Tárraga Cuenca."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Visto el informe presentado por los servicios técnicos municipa-les sobre el proyecto de instalación de una fábrica de tacones presentado por - D. Eliseo Gómez Pastor en calle Pérez Galdós num. 127, en el que se pone de ma-nifiesto que es procedente la concesión de la licencia salvo que el emplaza-miento no está de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Planes Locales de - Urbanización y que previamente a su puesta en marcha deberá presentar certifi-cado final de instalación, la Comisión de Gobierno propone conceder la licencia solicitada, comunicándole que previamente deberá presentar un compromiso nota-

rial de renuncia a cualquier tipo de indemnización cuando a requerimiento del Ayuntamiento deba cerrar o clausurar la actividad en el citado emplazamiento, para que así se le pueda conceder la licencia en precario."

"4.2.- Vista la solicitud presentada por "Montados Lu-Mi S.L.", de cambio de titularidad del expediente iniciado por la mercantil "Calzados Monroy S.A.L.", para la obtención de licencia municipal de apertura de una industria de fabricación de calzado con emplazamiento en calle Miguel Servet s/n (Polígono Industrial), la Comisión de Gobierno propone autorizar el cambio de titularidad solicitado previo pago de las tasas devengadas por la primera entidad, que serán la cantidad equivalente al 50% de la suma del 1% del presupuesto del proyecto técnico presentado mas la cantidad abonada al año por licencia fiscal, y conceder a la entidad "Montados Lu-mi S.L.", licencia provisional de apertura por el plazo de un mes para la industria antes mencionada debiendo presentar en dicho plazo anexo al proyecto con estudio acústico y muro de protección del compresor de ladrillo macizo de 20 cms. de espesor y 1/2 metro por encima del calderín."

"4.3.- Recurso de Reposición interpuesto por Dña. Celia Mas Cantos contra la resolución de fecha nueve de diciembre de 1988 (registro de salida num. 4.257), alegando entre otros motivos el de que la disposición de la Ordenanza Reguladora del Comercio de Abastos del Mercado que establece que en la zona de Protección del Mercado Municipal de Abastos no podrán autorizarse establecimientos que vendan artículos de los que se expendan en el Mercado no es ajustado a Derecho.- La Comisión de Gobierno a la vista de lo dispuesto por la citada Ordenanza Reguladora del Comercio de Abastos, propone desestimar el Recurso de Reposición interpuesto."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por la trabajadora municipal Dña. María Juan López, solicitando renunciar a la incompatibilidad y por tanto a la cantidad percibida por tal concepto.- La Comisión de Gobierno a la vista de los informes técnicos, propone acceder a lo solicitado."

"5.2.- Visto el escrito presentado por la Comunidad de Pescateros del Mercado Central de Almansa, solicitando el arreglo de la escalera del Mercado Central que baja a la Sección de Pescadería, la Comisión de Gobierno propone encargar a la Oficina Técnica que se redacte el correspondiente proyecto técnico."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 31 DE ENERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día TREINTA Y UNO de ENERO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.

D. José Cuenca Rico.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia, D. Pedro Rodríguez Martínez y D^a María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno acuerda dejar pendiente de aprobación, el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 24 de enero pasado.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.

"2.1.- Escrito de 27 de enero remitido por la Consejería de Educación y Cultura referido al envío por este Ayuntamiento de la Certificación num. 1 de las obras del Polideportivo Municipal, comunicando que algunas partidas de la Certificación, no coinciden con el Segregado num. 4, por lo que solicitan se les envíe la correspondiente Certificación corregida o el Segregado Reformado, así como el Decreto de Alcaldía aprobando la delegación para el envío de Certificaciones por parte del Sr. Alcalde.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que se envíe la documentación solicitada."

"2.2.- Escrito remitido por la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, en el que sugiere al Ayuntamiento que amplíe la

subvención que ésta concede a la Asociación Protectora de Animales y Plantas - "El Condor", indicando que esta última podría ampliar los servicios que ya viene prestando al Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, y propone comunicar a dicha Federación que está en estudio la ampliación de la subvención para la A.P.A.P. "El Córdor" en 100.000 pesetas, para el ejercicio de 1989."

"2.3.- Escrito enviado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia comunicando la concesión de ayudas para la adquisición, reparación y reposición de material deportivo no inventariable, que ascienden a 100.000 pesetas para cada uno de los Centros que a continuación se relacionan, Claudio Sánchez Albornoz, Duque de Alba, Príncipe de Asturias, así como 110.000 pesetas para Nuestra Señora de Belén.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.4.- Escrito presentado por D. Juan Cerdán Martínez, mecánico de esta localidad que se encuentra en paro, en el que solicita que se le tenga en cuenta cuando el Ayuntamiento realice futuras contrataciones.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone tomar nota para el caso de que haya una vacante que se ajuste sus aptitudes."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito remitido por D. Ernesto Máñez Gil comunicando la avería en el circuito de agua de una finca propiedad del Ayuntamiento, colindante con la de su residencia.- Vistos los informes presentados por el fontanero municipal, en los que da cuenta de las medidas tomadas, la Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado que la llaves de paso está cerrada y precintada para que no puede ser manipulada e impedir que se produzcan daños por el agua."

"3.2.- Escrito presentado por D. Eduardo Sánchez Bañó, en el cual solicita la acumulación de un recibo de agua de 47.000 pesetas, alegando que tan elevado consumo fué debido a una avería.- Vistos los informes presentados por el fontanero municipal, de los que deriva que tal consumo se debió a una avería en los grifos de la vivienda que debían de haber sido reparados mucho antes de lo que se hizo, la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado por no ser responsable el Ayuntamiento de la tardanza de los abonados en proceder a la oportuna reparación."

"3.3.- Informe presentado por el fontanero municipal dando cuenta de la existencia de una toma de agua que riegue un huerto y árboles, en un solar sito en la calle Juan XXIII esquina con la calle Albacete, lindando por la parte de atrás con el zanjón, que es propiedad de D. José Rua Pérez.- Visto los informes jurídicos en los que se recoge que la infracción cometida por los usuarios que consiste, en la omisión de un deber de darse de alta en el servicio es sancionable con la Privación del Servicio de Aguas Potables (artículo 9 de la Ordenanza) o multa de hasta 10.000 pesetas (artículo 59 del Real Decreto 781/1986 - al que hace referencia el artículo 31 de la Ordenanza), la Comisión de Gobierno propone:

1º) Comunicar al Sr. Rua Pérez su obligación de darse de alta en el Servicio de Aguas Potables.

2º) Comunicarle su obligación de pagar el consumo medio de agua desde que se detectó la anomalía, el pasado día dieciocho de enero de 1989.

3º) Sancionarle con una multa de 10.000 pesetas por haber omitido su obligación de darse de alta en el servicio."

"3.4.- Informes presentados por el Lector de Contadores, en los que se comunica que tanto en el domicilio de D. Manuel García Campos, que se comunica que tanto en el domicilio de D. Manuel García Campos, en calle Hernán Cortés - num. 84, como en el de D. Luis Sánchez Martínez, en calle Hernán Cortés num. 82 bajo, encontrándose ambos en obras, se ha procedido por parte de los albañiles, a quitar el contador de la red sin para ello haber informado al Ayuntamiento.- Vistos los informes jurídicos en los que se recoge que es motivo de sanción la alteración de los precintos, cerraduras o aparatos colocados por el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone imponer a D. Manuel García Campos y a D. - Luis Sánchez Martínez, una multa de 10.000 pesetas a cada uno de ellos, por la manipulación de los contadores de sus respectivos domicilios, sin haber avisado al Ayuntamiento, así como obligarle al pago del consumo medio de agua desde que - fué detectada la anomalía el pasado 26 de enero de 1989."

"3.5.- Informe presentado por el Lector de Contadores en el que se denuncia que en la vivienda sita en la Plaza de Santiago Bernabeu num. 6, que - pertenece a Dña. Isabel Pastor Calatayud, se encuentra sin contador de agua, - haciéndose uso del agua de la red municipal.- Puesto que el correspondiente - contador ha sido arranca alegando la rotura de una cañería durante la realiza- ción de obras de esa vivienda, hecho que no ha sido comunicado al Ayuntamiento, como tampoco lo ha sido la circunstancia de que se está utilizando agua direc- tamente desde la red, actuando la llave de paso como un grifo, vistos los in- formes jurídicos en los que se recoge que es motivo de sanción la alteración de precintos, cerraduras o aparatos colocados por el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone imponer a Dña. Isabel Pastor Calatayud, una multa de 10.000 - pesetas, así como obligarle al pago del consumo medio de agua realizado desde - que se detectó la anomalía el pasado día doce de enero de 1989."

"3.6.- Visto el contrato de arrendamiento del Bar del Centro Cívico - Cultural, suscrito entre el Ayuntamiento de Almansa y D. Alfredo Martínez Gon- zález, el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, a tenor de lo - dispuesto en la cláusula num. 1 del citado contrato, la Comisión de Gobierno - propone comunicar al interesado que se entiende renovado dicho contrato hasta - mayo de 1989, así como actualizar el canon establecido en la cláusula segunda, incrementándolo con lo que suponga la subida del I.P.C. durante los años 1986, 1987 y 1988, a partir del próximo mes de febrero. Por otra parte se le comunica la revisión automática de las cantidades abonadas en concepto de energía eléc- trica y agua, incrementadas igualmente con la subida del I.P.C. en los años - 1986, 1987 y 1988."

"3.7.- Propuesta de gasto presentada por Dña. María del Carmen Mejías - Gil, Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento, para la celebración de las - fiestas de Carnaval para 1989, que asciende a la cantidad de 1.000.000 de pese- tas.- Vistos los informes de Intervención, en los que se recoge que sí existe - crédito disponible, con cargo a la partida 259-336.02, la Comisión de Gobierno propone aceptar dicha propuesta."

"3.8.- El Concejal de Educación D. Gabriel Navarro Martínez, propone a la Comisión de Gobierno la utilización del autobús de D. Diego Sánchez Díaz co- mo transporte de los alumnos de educación compensatoria hasta el vivero munici- pal hasta que se reciba la respuesta del Ministerio de Educación y Ciencia so- bre la utilización gratuita del transporte escolar, informando que el coste del servicio asciende a 30.400 pesetas mensuales (2.600 pesetas/día), pagos que se realizarán con cargo a la partida de compensatoria.- La Comisión de Gobierno -

propone aprobar dicha propuesta."

"3.9.- Escrito presentado por D. Jesús Tomás Sáez, solicitando la anulación de una Cédula de Notificación de Descubierta de Licencia Fiscal correspondiente a los años 1986 y 1987 por un importe de 4.990 pesetas y 5.239 pesetas cada uno, alegando que por el cierre de su empresa y embargo del vehículo, creyendo el solicitante que en su momento se tramitaron todas las bajas.- Vistos los informes de Intervención se recoge que D. Jesús Tomás Sáez no ha sido dado de baja en Licencia Fiscal por Transporte de Mercancías, la Comisión de Gobierno propone no acceder a la anulación solicitada, debiéndose pagar por el Sr. Tomás las cantidades adeudadas por estar incluido en el Padrón de Licencia Fiscal Industrial del año 1988 y tramitar la baja correspondiente, a partir del presente acuerdo."

"3.10.- Escrito presentado por Dña. Celia Vizcaíno Castro, solicitando la anulación de los gastos girados por este Ayuntamiento por las obras de instalación y reparación de aguas realizado por los Servicios Municipales en su acometida.- Vistos los informes técnicos y el Decreto de Alcaldía num. 27, en el que ya se anulaba el recargo correspondiente del recibo por instalación y reparación de aguas, la Comisión de Gobierno propone no acceder a la anulación solicitada."

"3.11.- Escrito presentado por Dña. María Isabel Landete López, en nombre y representación de la Asociación de Padres y Alumnos del Colegio Episcopal de Almansa en calle Rambla de la Mancha, presentó un escrito solicitando ayuda económica para la contratación de un Monitor de Educación Física en dicho Colegio.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, concediendo una ayuda económica de 126.000 pesetas con cargo a la partida 471-740.00."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito presentado por D. Luis Milán Tárraga, en nombre y representación de la empresa "Montados Lu-Mi S.L.", solicitando la devolución de la fianza depositada por la concesión de Licencia Provisional, que asciende a ---- 197.250 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone que se proceda a la devolución de dicha cantidad."

"4.2.- Visto el informe presentado por la Oficina Técnica en el que se recoge que la obra que se está realizando por la Promotora González Almansa S.L en la calle Aniceto Coloma num. 48 y calle Pedro Leal nums. 3 y 5, no se ajusta al proyecto de construcción para el que se concedió licencia de obras el pasado 29 de abril de 1988, la Comisión de Gobierno propone ordenar la inmediata paralización de la obra, debiéndose presentar un proyecto reformado para la concesión de la oportuna licencia, así como solicitar informe de la Oficina Técnica a efectos de imponer la oportuna sanción."

"4.3.- Informe remitido por el S.E.P.E.I. en el que se recogen las deficiencias observadas por este servicio en el taller de pinturas de automóviles Autolack, situado en Avda. de Ayora num. 33.- A la vista de dicho informe la Comisión de Gobierno propone comunicar a dicho taller que se ha de proceder a la apertura de una salida de emergencia en el fondo del local, para facilitar la evacuación en caso de incendio, así como comunicarle su obligación de presentar un compromiso notarial de renuncia a cualquier tipo de indemnización cuando a requerimiento del Ayuntamiento deba cerrar o clausurar la actividad en el citado emplazamiento en base al Decreto de 21 de marzo de 1988, para que se

le pueda conceder la licencia en precario."

"4.4.- Escrito presentado por D. José Clemente Arraez, solicitando la - instalación de un contador individual de agua en su vivienda, sita en calle San Luis num. 2-2°.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"4.5.- Informe presentado por el Ingeniero Técnico Industrial sobre el proyecto de iluminación de la Avda. José Rodríguez en el tramo delimitado por - las calles Rambla de la Mancha y San Juan, cuyo importe será costeado por el - Ayuntamiento que asciende a 529.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone - la aprobación de dicho proyecto."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por D. Antonio Duro Puche que estuvo contra- tado por el Ayuntamiento para realizar una sustitución, reclamando la revisión de la liquidación recibida por no estimarla correcta.- Vistos los informes téc- nicos en los que se comunica que efectivamente hubo un error en dicha liquida- ción, la Comisión de Gobierno propone la rectificación de la liquidación, abo- nando la diferencia correspondiente al Sr. Duro Puche."

"5.2.- Escrito presentado por Dña. Manuela de la Pena Cornejo, solici- tando la renuncia a la cantidad de 5.000 pesetas que venía percibiendo en con- cepto de incompatibilidad, y por tanto a ésta.- La Comisión de Gobierno tenien- do en cuenta que esta trabajadora es laboral, propone aceptar dicha renuncia."

"5.3.- La Comisión de Gobierno a propuesta del Concejal de Tráfico pro- pone que por parte de los Servicios de Personal e Intervención, se estudie la - posibilidad de gratificarlas, como proceda legalmente, a los Policías que están impartiendo el Curso de Educación Vial en los Colegios de Almansa."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- El Centro Municipal de Servicios Sociales, propone la concesión de una ayuda individualizada no periódica a Dña. María Maya Fernández, por un - importe de 13.742 pesetas para abonar las obras de acondicionamiento mínimas - realizadas en su vivienda sita en calle San Cristóbal num. 52.- La Comisión de Gobierno vistos los informes de Intervención, que recogen la existencia de cré- dito disponible en la partida 259-538.00 propone acceder a lo solicitado, de- biendo efectuarse el pago al contratista de la obra don Miguel Valdés Rodrí- guez."

"6.2.- El Centro Municipal de Servicios Sociales propone el abono de - una prestación individualizada de 2.500 pesetas a Dña. María Juan López por la confección de 10 sábanas para la camilla del Gabinete de Psicología.- La Comi- sión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"6.3.- Escrito presentado por Dña. María Dolores Contreras López, Edu- cadora Familiar del Centro Municipal de Servicios Sociales, solicitando permiso para la realización de exámenes correspondientes al tercer curso de trabajo so- cial, en el que se encuentra matriculada.- La Comisión de Gobierno propone con- ceder los días de permiso solicitados por estudios."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presi- dente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas quince minutos, ex-

tendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Juan Milla Delegido

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Cuenca Rico.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

D^a María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día SIETE de FEBRERO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiendo excusado su ausencia, el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Callado García, presidiendo la sesión el Primer Teniente Alcalde D. Juan Milla Delegido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acordó por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 31 de enero de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.

"2.1.- Escrito remitido por la Jefatura de Tráfico de Albacete dando cuenta de la concesión por parte de la Dirección General de Tráfico de una sub-

vención de 1.580.000 pesetas con destino a la construcción de un Parque Infantil de Tráfico de carácter fijo, cuyo importe equivale a un 10% de las obras de dicho Parque.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.2.- Escrito remitido por la Diputación de Albacete informando del acuerdo sobre adopción de ayudas que se adoptó el 30 de diciembre de 1988. En dicha sesión se aprobó el Plan de Inversiones en Obras del Patrimonio Histórico Artístico Provincial, correspondiéndole a Almansa una ayuda de 1.000.000 de pesetas con destino a la ampliación del presupuesto del proyecto rectificado de la Ermita de San Blas.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de los escritos presentados por Dña. Belén Berenguer Navalón, Directora del Colegio Público Sánchez Albornoz y D. Martín López Díaz, Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del mismo Centro, en el que solicitan la concesión a media jornada de una limpiadora, o un hombre para los patios, ya que el servicio es el mismo que cuando comenzó a funcionar el Colegio.- La Comisión de Gobierno propone comunicar a los solicitantes que en mayo, se va a iniciar la construcción de un nuevo Centro escolar, que permitirá a los Centros que están ya en funcionamiento, disponer de unos mejores servicios, en cuanto que habrá un adecuado reparto del alumnado, evitando la saturación actual."

"2.4.- Escrito remitido por Dña. Belén Berenguer Navalón, Directora del Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, solicitando la instalación de un grupo de presión del agua, así como un calentador de 100 litros para el gimnasio. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, informando acerca de la concesión de subvenciones y préstamos del Fondo Regional para la Mejora de la Vivienda Rural durante 1989, reguladas en el Decreto 26/88 y Orden de 20 de enero de 1989."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por D. Manuel Cantos Cantos, comunicando el aumento, a partir del 1º de febrero de 1989, del precio de las horas de los trabajos que realiza para el Ayuntamiento de 2.000 a 2.200 pesetas, proponiéndose aceptar dicho incremento por parte de la Comisión."

"3.2.- Informes presentados por el Lector de Contadores del Ayuntamiento comunicando las irregularidades detectadas en tres viviendas de la Guardia Civil, en los que a pesar de estar dados de baja los contadores de agua desde hace varios meses, estos siguen colocados y se sigue consumiendo agua.- La Comisión de Gobierno propone enviar un comunicado a la Guardia Civil, con el objeto de que se regularice la situación inmediatamente."

"3.3.- Escrito remitido por D. José Pérez Zarco solicitando la individualización del contador de agua de su domicilio.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que según se recoge en el informe del fontanero municipal dicho contador ya fué independizado, y que en la actualidad solo controla la vivienda de su propiedad y que el local comercial no tiene suministro de agua."

"3.4.- Se da cuenta de la relación presentada por la Recaudación de Almansa, de abonados que han dejado de satisfacer durante varios trimestres los recibos de agua, basuras y alcantarillado.- La Comisión de Gobierno propone separar en cinco grupos los recibos, atendiendo a su cuantía y tras la oportuna notificación, proceder a los pertinentes cortes del suministro, que habrá de iniciarse, en su caso, por los recibos de mayor cuantía."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito remitido por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social informando de la denuncia recibida en esa Consejería de la Asociación "El Condor" de Almansa, referida al funcionamiento del Vertedero de Residuos Sólidos.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que por parte del Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento se proceda al control del cumplimiento del contrato suscrito con "Yesos Maxim", para el cubrimiento de los residuos y demás aspectos contemplados en dicho contrato."

"4.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito presentado por D. Joaquín Gandía Cuenca, solicitando la concesión de loma de pastos para el ganado de su propiedad y propone comunicar al instante que la concesión de dicho tipo de tierra va necesariamente aparejada a la concesión de tierra blanca, por lo que al no existir tierra blanca libre, no se le puede adjudicar la dehesa solicitada, sin perjuicio de que se le puede conceder dehesa, si consigue él tierra blanca."

"4.3.- Escrito presentado por D. Alfredo Martínez González, solicitando la protección del pastoreo de la zona de los Altos de los Rosales, en el Paraje de las Encebras, donde se han plantado simientes y pies de encina de acuerdo con la "Operación Bellota-1988".- La Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que en lo sucesivo, antes de plantar, habrá de ponerse en contacto con la Concejalía de Montes, con el objeto de que se fije por parte de esta, de acuerdo con los técnicos, la zona apta para plantar."

"4.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por D. Alfredo Martínez González, solicitando que se proceda a la suelta del agua que discurre por la acequia de las Aguas de Zucaña, en el Paraje de la Mearrera, que debe ir a cielo descubierto.- La Comisión de Gobierno propone enviar a la Comunidad de Regantes de Zucaña un aviso para que, en virtud del Convenio procedan a soltar el agua por el cauce antiguo, procediéndose por el Ayuntamiento en caso de incumplimiento, al cierre de la conducción subterránea."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da cuenta de los veintidós recursos de reposición presentados por funcionarios de la Policía Local, contra la resolución de Alcaldía que denegaba la solicitud de incompatibilidad, a cambio de una remuneración.- Vistos los informes jurídicos, la Comisión de Gobierno propone desestimar los recursos de reposición."

"5.2.- Escrito presentado por D. Antonio Oliva Reaza, solicitando el abono de la cantidad estipulada por el Convenio Colectivo por incompatibilidad. La Comisión de Gobierno propone acceder a dicho abono."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- El Concejal del Area de Servicios Sociales propone la concesión al Centro Asprona en Almansa, de una subvención de 200.000 pesetas, con cargo a la partida de Bienestar Social num. 259-538.00 del Presupuesto de 1989.- La Comisión de Gobierno propone aprobar la concesión de dicha subvención, comunicando a la Asociación que deberá rendir cuentas al Ayuntamiento, presentando justificantes de gasto, por cuantía igual a la concedida."

"6.2.- La Concejal de Cultura del Ayuntamiento propone destinar las --- 200.000 pesetas aportadas por diferentes firmas comerciales almanseñas con motivo de la celebración del Carnaval, para la contratación de dos grupos musicales más para el próximo final del Carnaval la presente semana.- La Comisión de Gobierno propone aprobar dicha propuesta."

"6.3.- Se da cuenta del informe elaborado por el Centro de Servicios Sociales sobre la situación de D. Vicente Tomás García, para la concesión de plazos para el pago de una deuda contraída con el Ayuntamiento.- Vistos los informes, la Comisión de Gobierno propone comunicar a D. Vicente Tomás García que habrá de abonar todas las cantidades debidas, excepto la sanción impuesta por una conexión ilegal con la red de agua, que asciende a 13.250 pesetas, que tendrá que ser informada nuevamente por la Unidad de Aguas Potables del Ayuntamiento."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CATORCE de FEBRERO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

D. Gabriel Navarro Martínez.

No asistieron a la sesión, habiendo excusado su ausencia, D. Pedro Rodríguez - Martínez, D. José Cuenca Rico y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la - misma, la Comisión de Gobierno acordó por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 7 de febrero de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Orden de 31 de enero de 1989 y la Resolución que la desarrolla, de 1 de febrero, de la Dirección General de Promoción y Desarrollo Agrario de la Consejería de Agricultura, por la que se convocan ayudas para mejora y conservación de caminos rurales y - propone que se soliciten dichas ayudas, que luego habrán de ser ratificados por el Pleno, con objeto de :

- Asfaltar el Camino del Real para enlace con los caminos adyacentes.
- Levantamiento de los mojones de las permutas que se han llevado a cabo - a favor del Ayuntamiento.
- Asfaltado del Camino de Belén, en un tramo de siete kilómetros comprendidos entre el Pantano y el Santuario."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Orden de 31 de enero de 1989 de la Consejería de Agricultura por la que se regulan las subvenciones a entidades locales para la adquisición de plantas con destino a la - creación, regeneración y mejora de zonas verdes y parques rurales y propone que se solicite la referida subvención."

"2.3.- La Comisión de Gobierno propone que se pida a la Delegación Provincial de Agricultura la recuperación medioambiental de la Zona de la Rambla - de los Molinicos, la recuperación del molino de agua, así como a encofrado del zanjón existente, que en la actualidad es de arena, con hormigón para que el - agua tenga una salida más rápida y sin obstáculos, y por último el asfaltado - del Camino Real y el Camino de Belén."

"2.4.- Escrito remitido por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que para la implantación de su programa de vacunas en la región necesita la - captación por pirámides de población de todos los habitantes de Almansa, por lo que la Comisión de Gobierno propone que se conceda autorización a la Diputación Provincial para facilitar a la Consejería los datos que pueda necesitar."

"2.5.- Escrito de D. Santiago Alegre Vicente, en el que solicita que se le conceda el disfrute del refugio del Escudero los días 22 al 26 de marzo, ambos inclusive.- La Comisión de Gobierno propone que se conceda dicha autorización."

"2.6.- Escrito presentado por el Director del Colegio Duque de Alba solicitando autorización para una visita el próximo día 16 de marzo al Ayuntamiento y Casa de la Cultura por parte de un grupo de alumnos y profesores de un Colegio francés de Carcasonne que van a realizar en esa fecha un intercambio escolar con el Centro Almanseño.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, y propone que se comunique la autorización a dichas visitas."

"2.7.- Escrito remitido por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, en el que informa, que en base al escrito enviado por el Ayuntamiento de Almansa, ha dado instrucciones para que se facilite a éste información sobre el incidente ocurrido en la Central Nuclear de Cofrentes, el pasado día 2 de septiembre de 1988.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.8.- Escrito enviado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el que se adjunta un proyecto de Ordenanza Municipal sobre Establos.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.9.- La Diputación de Albacete comunica que próximamente se va a celebrar en Almansa una exposición itinerante "La Cultura Ibérica en la Provincia de Albacete", patrocinada por la Diputación y el Departamento de Educación del Museo de Albacete.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que dicha exposición se lleve a cabo en el Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz de esta localidad."

"2.10.- Escrito enviado por el Instituto Nacional de la Salud comunicando el encargo del proyecto arquitectónico enviado a la Gerencia de Obras y Suministros con objeto de reformar el ambulatorio de Almansa para convertirlo en Centro de Salud con apoyo de especialidades, según la memoria funcional remitida por la Dirección Provincial de Albacete.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.11.- Escrito enviado por D. José María González Villa, solicitando concesión de permiso para la instalación en los solares municipales del Circo Infantil Mundial, teniendo previsto un sólo día de actuación que tendría lugar entre los días 11 y 28 de febrero.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone acceder a lo solicitado."

"2.12.- Se da cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia num. 3 de Albacete, referida a la acción reivindicatoria de los señores Serrano López respecto a la parcela del Tejar.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.13.- Visto el escrito del Director del Gabinete del Presidente de la Generalitat Valenciana en el que se establece que la misma tiene en programa, la instalación durante el presente año de una red de detectores radiológicos en el Valle de Ayora, que medirán automáticamente el tiempo real de los niveles radiológicos ambientales, así como la dotación de una alarma automática y transmisión de la misma a distancia, incluyendo en esta las alarmas debidas a la detección de niveles radiológicos "peligrosos", la Comisión de Gobierno propone al Excmo. Gobernador Civil de la Provincia de Albacete que por parte de los Servicios de la Dirección General de Protección Civil se proceda a la adopción de idénticas medidas respecto al Municipio de Almansa."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. José Martínez Sáez, en el que solicita la baja en el padrón de basuras de la frutería que hubo en los bajos de la vivienda de su propiedad, sita en calle Pascual María Cuenca num. 14, puesto que dicha frutería ya no existe.- La Comisión de Gobierno propone que por parte de los Servicios de Intervención se tramite la baja de dicho establecimiento en el Padrón de basuras desde el momento actual, manteniéndose el alta de las dos viviendas sitas en la misma finca."

"3.2.- Escrito presentado por Dña. Dolores López Zoroa, solicitando el cambio de titularidad del recibo de agua potable y basura, así como que le pongan un sólo cubo de basura, porque en las dos viviendas habita una sólo familia.- Vistos los informes del fontanero municipal, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.3.- Informe del fontanero municipal en el que se denuncia la inexistencia de contador en el domicilio de D. Lorenzo Riaza en calle Pérez Galdós - num. 125, habiendo preparado un puente de un armario en la calle, gastando directamente de la red.- Vistos los informes jurídicos, en los que se recoge que es sancionable la infracción de la Ordenanza, tal y como se prevee en el artículo 59 del Texto Refundido 781/86, la Comisión de Gobierno propone imponer al Sr. Riaza una multa de 10.000 pesetas, así como comunicarle su obligación de regularizar su situación."

"3.4.- Informe del Centro Municipal de Servicios Sociales referido a la solicitud de Dña. Mercedes Gómez Micó de que se le suprima el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, acogiéndose a la exención del artículo 367.2.c del Real Decreto 781/86, dada su condición de minusválida.- Vistos los informes del C.M.S.S. y jurídicos, según los cuales es precedente la concesión de dicha exención, de la que de hecho ya se beneficiaba Dña. Mercedes Gómez Micó y que ha vuelto a pedir por haber cambiado de vehículo, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.5.- Propuesta del Concejal de Servicios para la adquisición de 80 kg de "Emulphast" a Nobel Española S.A. con destino al mantenimiento de calles, - por un importe de 56.000 pesetas.- Visto el informe de Intervención, según el cual hay crédito suficiente en la partida 262-642.00, la Comisión de Gobierno - propone aprobar la propuesta del Concejal de Servicios."

"3.6.- Informe presentado por el Interventor del Ayuntamiento, en el que se comunica que en los recibos de energía eléctrica de la Casa de la Cultura se está incluyendo el consumo de la emisora de R.T.V.E. en Almansa, con un gasto desde 1986 que asciende a 338.101 pesetas.- Vistos los informes de Intervención y de la Oficina Técnica, la Comisión de Gobierno propone que se comunique a R.N.E. en Almansa que procedan a darse de alta en Hidroeléctrica, instalan el correspondiente contador, siendo a partir de este momento los recibos de energía eléctrica de su cargo, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio suscrito entre el Ente Público R.T.V.E. y el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, el once de enero de 1984."

"3.7.- Escrito presentado por Dña. Catalina López Martínez solicitando la baja del puesto num. 3 que tiene adjudicado en el Mercado Municipal de Almansa.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.8.- Propuesta del Concejal de la Policía Local para la adquisición de un equipo emisor ICON-IC-V100, núm. 6.764 (Equipo Base Jefatura de Policía -

Local), así como una fuente de alimentación CEIM RT10, lo que asciende a un total de 204.960 pesetas, I.V.A. incluido.- Visto el informe de Intervención que recoge la existencia de crédito disponible en la partida 273-144.00, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicho gasto."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito presentado por D. Francisco Atienzar González solicitando la concesión de una zona de carga y descarga de aproximadamente cinco metros en la calle Ferrero num. 19, con horario de 8 a 11 y de 16 a 18 horas, excluidos los festivos y sábados tarde.- Visto el informe de la Policía Local la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

"4.2.- Escrito presentado por D. Antonio Sánchez Navarro solicitando la concesión de licencia municipal para la colocación de puertas de acceso a una finca de su propiedad, así como para la ejecución de cimientos y muro de contención de tierra en bancal a camino público denominado Espetones.- Visto el informe de la Oficina Técnica en el que se recoge que la obra ha sido ya realizada sin licencia, habiéndose realizado tanto el muro de contención como la valla, a un metro del linde del camino, cuando el Plan General de Ordenación Urbana, exige que se retranqueen, como mínimo a seis metros lineales al eje del camino. Por tanto, la Comisión de Gobierno propone no conceder la licencia solicitada, y en cuanto que la obra no se ajusta, iniciar un expediente de disciplina urbanística."

"4.3.- Petición de licencia de obras de Norberto Hernández Arocas, para la rehabilitación del Teatro Principal, en la calle Cervantes esquina a calle Federico García Lorca, de Almansa.- Vistos los informes técnicos en los que se recoge que la obra cumple con lo estipulado en el P.G.O.U., pero que no obstante, por estar catalogada con nivel de protección estructural, deberá obtenerse aprobación por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico, por lo que la Comisión de Gobierno propone la concesión de la licencia solicitada pero condicionada a la aprobación posterior de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico."

"4.4.- La Comisión de Gobierno propone la aprobación del Acta de Replanteo de las obras de construcción del alcantarillado en Avda. José Rodríguez entre calle Rambla de la Mancha y calle San Juan, realizadas por "Fermín Tomás García S.L."."

"4.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del informe del Jefe del Servicio de Alumbrado, denunciando la conexión ilegal de la red de alumbrado público a una vivienda particular propiedad de D. Deocrecio Córcoles Martínez, con domicilio en calle Los Reyes num. 13-1°."

"4.6.- Solicitud de licencia para la instalación de una fábrica de calzado, pisos y tacones, en el Polígono Industrial "El Mugrón", a instancia de D. Antonio Valiente Tomás, en nombre y representación de "Calzados El Mugrón S.A." Vistos los informes técnicos, la Comisión de Gobierno propone la concesión de dicha licencia, indicando a los peticionarios que procedan a alicatar los aseos hasta el techo."

"4.7.- Denuncia presentada por D. Francisco Milán Gosálvez y D. Francisco González Rosa, denunciando la roturación para cultivo y retirada de mojonnes, en un camino que actúa de linde por el propietario de la finca colindante,

D. Antonio Ruano Villaescusa.- Vistos los informes del Servicio de Guardería - Rural, tras realizar visita de inspección, así como los informes jurídicos emitidos al respecto, la Comisión de Gobierno propone ordenar al Sr Ruano Villaescusa que reponga el camino a su estado habitual en el plazo de cinco días, así como la imposición de una multa de 10.000 pesetas por infracción de las Ordenanzas Municipales."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por D. Fernando Bonete Piqueras, solicitando la compatibilidad de la Dirección de la Banda de Música de la Sociedad "Unión - Musical" de Almansa con la plaza de Profesor de Solfeo, Conjunto Coral y Armonía de la Academia Municipal del Excmo. Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

"5.2.- Escrito de Dña. Juana Lázaro Hernández, presentando su dimisión como Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales por los problemas - surgidos al trasladarse a dicho Centro tres profesionales así como todo su - equipo y mobiliario.- La Comisión de Gobierno propone dejar este tema sobre la mesa."

"5.3.- Recurso de Reposición presentado por D. Francisco García Gosálvez y D. Diego Laosa López, contra la resolución de Alcaldía de 19 de enero de 1989 con la que se notificaba la denegación referida a su solicitud de jornada partida.- Vistos los informes técnicos, la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Visto el informe presentado por los Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento de Almansa, en relación a la reunión que se celebró con el - Presidente de las 155 viviendas de Promoción Pública y Protección Oficial el 30 de enero de 1989, así como con los Presidentes de cada uno de los nueve portales, con la finalidad de pedir informes de la situación en la que se encuentran dichas viviendas (deshabitadas, realquiladas, ocupadas por sus propietarios, - viviendas en vía de adjudicación, etc.,).- La Comisión de Gobierno propone dar - traslado del presente informe a la Delegación Provincial de la Consejería de - Política Territorial de Albacete, para que por parte de los servicios correspondientes, se proceda a la vista del informe."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.
D^a M^a Carmen Mejias Gil.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIUNO de FEBRERO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. La Comisión de Gobierno acordó dejar pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 14 de febrero de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito presentado por la Unión General de Trabajadores, en el - que se informa que en la reunión celebrada en la Asamblea de Delegados y Comités de U.G.T. de todos los sectores de Almansa, se debatió la problemática suscitada con la fiesta laboral del 5 de mayo y la recogida de firmas para solicitar al Ayuntamiento el cambio de dicha fecha por la del 6 de mayo, acordándose por los Delegados y Comités de U.G.T. por unanimidad, el solicitar al Ayuntamiento que mantenga el 5 de mayo como fiesta laboral.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y agradece a la U.G.T. el apoyo a la Corporación en esta decisión que fué tomada en su día, con el ánimo de favorecer a la mayoría de los trabajadores de Almansa."

"2.2.- Escrito del Juzgado de lo Social num. 1 de Albacete, requiriendo al Ayuntamiento como depositario de los bienes embargados a "Calzados Mauro Coloma S.L.", sean entregados al adquirente por subasta de los mismos D. Luis - Amat Brotons.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone la elaboración de una lista de las personas que tienen las máquinas, instalándolas para -

que las depositen en cuarenta y ocho horas en el Matadero Municipal."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia dictada el pasado día once de febrero de mil novecientos ochenta y nueve por el Juzgado de Distrito en la causa seguida por el Ayuntamiento de Almansa contra D. José Julián Sánchez Gascón, el cual fué finalmente absuelto, por haber desparecido la causa que motivó el presente procedimiento."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Orden de 7 de febrero de 1989, de la Consejería de Industria y Turismo, en la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de actividades de promoción turística, así como de otra Orden de la misma fecha en la que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones e Instituciones sin fines de lucro, para la realización de actividades de Promoción Turística."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del Decreto 10/1989 de 7 de febrero, publicado en el Diáριο Oficial de Castilla-La Mancha en el que se establece la utilización de la Cartilla de Salud Materno-Infantil en Castilla-La Mancha."

"2.6.- Se da cuenta de la Orden de 10 de febrero de 1989 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regula el régimen de subvenciones a Entidades Locales, para la adquisición de contenedores destinados a la recogida de residuos sólidos."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete en el recurso seguido a instancia de D. Diego Laosa López, contra el Excmo. Ayuntamiento de Almansa."

"2.8.- Informe remitido por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en el que a instancia del Ayuntamiento de Almansa se explican las circunstancias que rodearon a un escape radiactivo en la Central Nuclear de Co-frentes el pasado mes de septiembre.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicho escrito."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- D. Pedro García Bonete, transportista de esta localidad solicita la bonificación correspondiente del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, referidas a un camión de mercancías de su propiedad destinado al servicio público.- Vistos los informes jurídicos en los que se determina que es procedente, según el artículo 367.3.B) del Real Decreto 781/1986, una bonificación del 25% de la cuota los camiones adscritos al servicio público regular o discrecional de mercancías, con autorización administrativa, la cual es adjuntada por el solicitante, la Comisión de Gobierno propone acceder a la bonificación solicitada."

"3.2.- Se da cuenta de la comunicación de la Confederación Hidrográfica del Júcar para que sea ingresada por el Ayuntamiento la cantidad de 3.960.000 pesetas, correspondientes al canon de vertidos de este Ayuntamiento del año 1988.- Vistos los informes de los Servicios de Intervención y Jurídicos emitidos al respecto, se recoge que no se ha efectuado por esta Confederación la deducción dispuesta en el artículo 105.4 de la Ley 29/1985 y 289 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, deducción que en todo caso corresponde al Ayun-

tamiento de Almansa por soportar otras cargas económicas para financiar planes o programas públicos de depuración de aguas residuales, concretamente en la obra denominada "ampliación, reparación y acondicionamiento de Estación Depuradora de Almansa", obra cuya adjudicación se recoge en el Diálogo Oficial de Castilla-La Mancha de 7 de febrero de 1989.- A la vista de los informes, la Comisión de Gobierno propone la interposición de un recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo establecido."

"3.3.- Informe presentado por el Encargado de la Unidad de Aguas Potables, en el que recoge que según informes del Fontanero Municipal, la industria "Artesanía Ana" ubicada en el Polígono Industrial, hace uso del suministro de agua directamente de la red, ya que no tiene instalado contador y sí un puente en su lugar.- Vistos los informes jurídicos, la Comisión de Gobierno propone imponer a "Artesanía Ana" una multa de 10.000 pesetas por infracción de las Ordenanzas Fiscales así como comunicar la obligación al pago del consumo medio de agua desde que fué detectada la infracción el pasado quince de febrero."

"3.4.- Informe presentado por el Encargado de la Unidad de Aguas Potables, en el que se recoge que según los informes del Fontanero Municipal, el bar "Código de Barras" sito en calle Nueva num. 17, no tiene instalado contador y está haciendo uso del suministro de agua de la vivienda sita en el mismo número de la calle, la cual tiene instalado un contador a nombre de D. Luis Martín Persiva.- La Comisión de Gobierno propone comunicar a los propietarios del bar arriba citado, su obligación de solicitar el alta en el servicio de agua como actividad industrial, así como el alta de basura."

"3.5.- El Encargado de la Unidad de Aguas Potables informa que Dña. Matilde Blanco Milán comunicó que desde abril de 1988 no se le ha tomado lectura de su contador de agua.- Habiéndose comprobado en la Unidad que no existía alta a nombre de dicha señora, ni de su local, pero que existía una baja de 30 de noviembre de 1987 a nombre de Dña. Librada López Ballesteros, titular del negocio que había en el local con anterioridad, y puesto que tomada lectura tras el aviso de Dña. Matilde Blanco Milán, arrojando una medida de 1.142 m³, cuando el mismo contador en el día que se dió de baja marcaba 1.020 m³, a la vista de los informes de la Unidad de Aguas, la Comisión de Gobierno propone que se comunique a Dña. Matilde Blanco Milán que habrá de pagar la diferencia de consumo entre las dos lecturas, que ascienden a 122 m³."

"3.6.- Recurso de Reposición planteado por D. José Delicado Constan, contra la resolución recaída sobre el expediente de notificación en descubierto por el concepto de Gastos Suntuarios, por importe de 30.976 pesetas, referidas al coto de caza privado "Los Aljibes" del que es titular el recurrente.- La Comisión de Gobierno propone la desestimación del recurso, considerando que no es procedente la alusión del recurrente del agravio comparativo con relación a la Sociedad de Cazadores U.C.A., en cuanto que la condonación del pago del Impuesto a esta Sociedad obedece a los fines de la misma, de carácter social."

"3.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Compañía de Seguros Winterthur, referido al siniestro ocurrido el pasado mes de octubre en la calle Hospital, en el que resultó dañada la vivienda de una vecina de Almansa, determinándose por parte de la Compañía que no existe responsabilidad del Ayuntamiento, a pesar de los informes técnicos emitidos por el Ayuntamiento al respecto."

"3.8.- Escrito presentado por Mohamed Al-Lal Mimun, solicitando permiso

para poner un puesto ambulante de pinchos morunos durante los fines de semana, en la calle Antonio Machado, entre Corredera y San Francisco.- La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

"3.9.- Propuesta de gasto de Dña. María del Carmen Mejías Gil, Concejal de Cultura, de 1.500.000 pesetas y en la que se solicita que se apruebe el destino de la Dotación de Ayudas a Grupos, para actividades culturales o de formación, del presente año.- Visto el informe de Intervención, en el que se recoge que existe crédito disponible con cargo a la partida 259-336.02, la Comisión de Gobierno propone aprobar la propuesta."

"3.10.- Escrito presentado por D. Diego Millán Martínez en nombre y representación de la Comunidad de Vecinos del Edificio Granados (aparcamiento), solicitando le sea anulado el recargo del 20% correspondiente al impago de la Tasa de Badenes y Placas durante los ejercicios 1985, 1986, 1987 y 1988, alegando que no fueron notificados en forma en su fecha.- Vistos los informes técnicos, la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado, ya que la anulación del recargo no es procedente, puesto que no había lugar a la notificación al haber solicitado el alta mediante instancia firmada por los interesados y en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria se dispone que "en los tributos de cobro periódico por recibos una vez notificada la liquidación correspondiente al alta en el respectivo registro, padrón o matrícula, podrán notificarse colectivamente las sucesivas liquidaciones, mediante edictos que así lo adviertan".

Por lo que se refiere a la segunda petición de los solicitantes en la que se pide la reducción a la mitad del importe de la tasa anual, dado que el acceso a los estacionamientos se realiza por medio de una plataforma que accedía a dos plantas de estacionamiento, plataforma que en la actualidad, y después de algunas modificaciones, sólo accede a una de las plantas, con capacidad para ocho vehículos, visto el informe de la Policía Municipal, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, con efectos a partir de 1989."

"3.11.- Propuesta de gasto del Concejal de Protección Civil, D. José - Tomás Tomás para la adquisición de una columna hidrante anti-heladas por un importe de 115.960 pesetas.- Visto el informe de Intervención en el que se recoge que sí existe crédito disponible en la partida 222-652.00, la Comisión de Gobierno propone aprobar la propuesta de gasto."

"3.12.- Propuesta de gasto del Concejal de Deportes D. Gabriel Navarro Martínez, por un importe de 600.000 pesetas para pago de la nómina de monitores del Pabellón Polideportivo y subvención al Club E.D.A. para la realización del Cross del Zapato.- Visto el informe de Intervención en el que se recoge que existe crédito suficiente en la partida 471-740.00, la Comisión de Gobierno propone aprobar el gasto."

"3.13.- Escrito presentado por D. Victoriano García Fernández, solicitando licencia municipal para el auto-taxi matrícula AB-9482-I por sustitución del que tenía anteriormente matrícula AB-8552-F.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Informe presentado por el Ingeniero Técnico Municipal, dando cuenta de las medidas necesarias a adoptar para poderse controlar por su sección, el cumplimiento del contrato por parte de "Yesos Maxim", para el cubri-

miento de residuos.- De las medidas expuestas la Comisión de Gobierno propone - aprobar las referidas a:

- Vigilancia intensa por la Policía Rural.
- Levantamiento de la valla caída y reparación de la misma.
- Ajustar el punto segundo del contrato en lo referido a la periodicidad - de la quema de basura.
- Dar a conocer el horario del vertedero.
- Construcción de una fosa para animales muertos, que habrán de ser llevados dentro del horario que se establezca, y cubiertos de tierras por la empresa adjudicataria, "Yesos Maxim" a diario, siendo previamente cubiertos con cal por el personal del Vertedero."

"4.2.- Visto el presupuesto para el alumbrado del campo de tierra del - denominado "Teleclub", la Comisión de Gobierno propone no aprobar dicho presupuesto, y proponer la instalación de algunas de las farolas en desuso del Ayuntamiento."

"4.3.- Informe presentado por el Ingeniero Técnico Municipal referido a los presupuestos presentados por tres empresas, para la revisión y mantenimiento de los aparatos extintores de todas las dependencias municipales.- Examinados todos ellos, la Comisión de Gobierno propone la aprobación del presupuesto presentado por "Exinmansa", por un importe de 353.518 pesetas, IVA incluido."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito remitido por D. Alejandro González Díaz, en el que solicita acogerse a la incompatibilidad pactada en el Convenio Colectivo firmado - en el Pleno del 16 de septiembre de 1988, pidiendo la remuneración de 5.000 pesetas establecidas para dicho concepto.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.2.- Visto el escrito remitido por Dña. Juana Lázaro Hernández, en el que presenta su dimisión como Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, por la inclusión de nuevos servicios en dicho Centro que se considera - que altera el funcionamiento y espacios de la Casa, la Comisión de Gobierno que ya dejó sobre la mesa la dimisión presentada en su sesión anterior, propone comunicar a Dña. Juana Lázaro Hernández, que no se acepta dicha dimisión."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Concejala de Cultura Dña. María del Carmen Mejías Gil, propone la renovación del contrato del Monitor de Fotografía D. Cecilio Sánchez Tomás - hasta el día treinta de mayo de 1989, por necesidades del Plan Local de Adultos la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.

D. José Cuenca Rico.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIOCHO de FEBRERO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodríguez Martínez y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- La Comisión de Gobierno deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito presentado por D. Alfredo Reig Calpe solicitando le sea concedido el uso de las dependencias de los Servicios Sociales a la Asociación Local de Diabéticos, con el objeto de realizar unos cursillos sobre "Diabetes", los jueves de cada semana con el horario de 8 a 9 de la tarde.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone se conceda a la citada Asociación el uso de las dependencias del Centro Municipal de Servicios Sociales, una vez se haya visto el asunto por los Concejales de Bienestar Social y Educación con la Directora del Centro."

"2.2.- Escrito remitido por el Colegio Nacional Duque de Alba, solicitando un conserje para dicho centro escolar.- La Comisión de Gobierno propone - no acceder a lo solicitado y comunicar al Colegio Duque de Alba que no continuen reiterando su petición, ya que la Corporación si bien está por la labor de

poner un conserje, ello no se hará efectivo hasta el momento en que haya una vivienda para el mismo."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Orden de 16 de febrero de 1989 del Ministerio del Interior, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear, y propone el estudio por parte de los técnicos para la petición de las mismas, en su caso."

"2.4.- Escrito remitido por D. Pascual Canto Murcia, Interventor de la Caja de Ahorros de Albacete en Almansa, en el que solicita le sea facilitada una copia del Padrón de Contribuyentes de Almansa, con el objeto de actualizar su fichero de clientes y ofrecer un mejor servicio de correos.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"2.5.- D. Francisco Rosique García en nombre de Cáritas Interparroquial de Almansa, solicita le sea facilitado el censo de personas mayores de 65 años empadronadas en la localidad, con el objeto de llevar a cabo con estas personas el programa de solidaridad con la tercera edad promovido por Cáritas Diocesana. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, comunicando a los peticionarios que pueden obtener en el Ayuntamiento los datos que precisen."

"2.6.- Escrito presentado por D. Alfredo Martínez González, vocal de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Condor", informando que en la tala de árboles realizada por el Ayuntamiento en el Paraje de "La Mearrera", no solo se talaron árboles afectados por grafiosis, sino que también se cortaron árboles sanos.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.7.- Escrito remitido por D. Alfredo Martínez González, en el que, como vocal de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Condor", solicita se tomen medidas de protección en el Paraje de "La Mearrera", y que en especial se prohíba el tránsito de motos por la zona boscosa, así como que se tomen medidas para evitar el uso de agua de la rambla, en la Mearrera, durante la época estival por parte de los chalets mas cercanos a dicha rambla.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar que se va a ordenar al Servicio de Guardería Rural del Ayuntamiento, que procedan a un control más intenso de la zona."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- D. Alfredo Martínez González presenta la documentación referida a la "Operación Nido", que va a llevarse a cabo durante la segunda quincena del mes de marzo, organizada por la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Condor", Sección Ecología y la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Almansa.- La Comisión de Gobierno propone aprobar el gasto que asciende a ---- 70.000 pesetas para nidales y 13.000 pesetas de gastos de imprenta, con cargo a la partida 471-610.00, por cuenta del Ayuntamiento de Almansa, así como 30.000 pesetas con cargo a la partida num. 472-980.00 de la Sección Ecológica de la A.P.A.P. "El Condor"."

"3.2.- Escrito remitido por D. Pedro Ruiz Marco, solicitando la concesión de un puesto fijo-reservado en el mercadillo que semanalmente se celebra en Almansa, con objeto de vender productos de pastelería y confitería.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que, momentáneamente no es posible atender su petición en cuanto que no hay ningún puesto vacante en la -

actualidad, pero que se prevee que próximamente quedarán vacantes tres puestos, que saldrán a subasta."

"3.3.- Escrito presentado por D. Juan Hernández Calatayud que habiendo adquirido un solar en Almansa sito en calle Corredera s/n, entre el Cuartel de la Guardia Civil y la calle J.P. Ruiz de Alarcón, cuyos anteriores propietarios (Dña. Teodora López Albertos y otros), acogidos a un Bando de Alcaldía de fecha catorce de septiembre de 1979, cedieron temporalmente dicha finca para uso público, por lo que quedaban exentos de la obligación de vallar y al pago de las correspondientes tasas, solicitando que como nuevo propietario del citado solar quede constancia que acepta la cesión temporal del solar de su propiedad mencionado, en los términos expresados en la solicitud de fecha 27 de septiembre de 1983 por Dña. Teodora López Albertos y aceptada por la Corporación en fecha 24 de noviembre de 1983, solicitándose la aceptación expresa de Alcaldía de la cesión temporal del nuevo propietario, así como que se le anulen las tasas municipales de vallado devengadas desde la fecha de adquisición de la finca.- La Comisión de Gobierno propone aceptar la cesión temporal del solar propiedad de D. Juan Hernández Calatayud, para uso público y propone a su vez que, en base a que tal solar ha sido utilizado de hecho para esos fines, se anulen las tasas de vallado giradas desde que adquirió el local."

"3.4.- Visto el informe del fontanero municipal, en el que se comunicó que la sanción impuesta a Dña. Isabel Pastor Calatayud en virtud del Decreto de Alcaldía num. 201/1989, por hacer uso del agua directamente de la red municipal sin contador, no procede, en cuanto que dicho uso fué autorizado por el fontanero municipal, ya que cuando fué requerido para realizar la reparación correspondiente, por no poderlo efectuar en ese momento y no dejar sin servicio de agua a los albañiles, autorizó la utilización directa del agua de manera provisional, hasta el día siguiente en que se realizó la reparación, produciéndose la denuncia del lector en este intervalo; visto el informe del fontanero, la Comisión de Gobierno acuerda anular la sanción impuesta a través del Decreto 201 a Dña. Isabel Pastor Calatayud, en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 31 de enero pasado."

"3.5.- Escrito de D. Alvaro González Gómez que en representación del Edificio Parque de Almansa, solicita aclaración relativa a la liquidación num. 2.933/1986 sobre limpieza y decoro de fachadas.- Vista la citada Cédula de Notificación, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la Comunidad de Propietarios del Edificio de referencia, que el citado cargo corresponde a la limpieza y decoro de fachadas que hubiera debido ser realizado en los 154 metros de medianera de dicha finca, sita en Avda. José Rodríguez num. 20, la liquidación girada se basa en el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal num. 49 que regula el tributo con fin no fiscal para promover revoco y enlucido de fachadas, en el que se determina la obligación de contribuir transcurridos dos meses desde el momento en que la Autoridad Municipal fijase la obligación de revoco de la fachada, no siendo éste llevado a cabo, por lo que corresponde a la Comunidad Propietaria el abono de la liquidación girada por este concepto."

"3.6.- Visto el modelo de contrato presentado por la empresa "INTELSA" para mantenimiento de la centralita telefónica del Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone la aceptación de las condiciones de dicho contrato."

"3.7.- Vista la relación de débitos presentada por la Recaudación de Arbitrios Municipales, por la que aparece incluido el Impuesto Municipal de Solares, ejercicios 1986 y 1987, a nombre de Dña. Tomasa Blesa García, por un so-

lar sito en calle Pío Baroja, y vista la petición hecha por la propietaria por la que se solicita la anulación de los mismos, en base a un acuerdo al que se llegó con su marido, D. Rafael Hernández Benito, para que en el citado solar se instalasen las atracciones infantiles durante las Fiestas, por cuya concesión el Ayuntamiento ya cobra un cánon, la Comisión de Gobierno propone anular los citados recibos, incluyendo los recargos girados."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Por el Ingeniero Técnico Municipal se presenta una relación de gastos referida a los materiales empleados en la instalación eléctrica del puesto del Mercado de D. Enrique Gramaje, que ascienden a un total de 3.155 pesetas.- La Comisión de Gobierno acuerda trasladar dicho importe a D. Enrique Gramaje."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Resultando que el Policía Municipal D. Manuel Romero García cumple la edad reglamentaria para tramitar su jubilación el próximo día quince de mayo de 1989, la Comisión de Gobierno propone comunicar a los servicios técnicos del Ayuntamiento que inicien el trámite del correspondiente expediente de jubilación."

"5.2.- Visto el escrito presentado por la funcionaria municipal Dña. - María de los Llanos Robles Lupiola en el que solicita su traslado de puesto de trabajo, la Comisión de Gobierno propone dejar el tema sobre la mesa."

"5.3.- Escritos presentados por D. Juan Manuel Sapiña Ferrer y D. Ignacio Ortuño Zafrilla en el que solicitan un permiso no retribuido por siete meses.- Visto el informe jurídico en el que se recoge que los trabajadores laborales del Ayuntamiento tienen derecho a un permiso no retribuido de seis meses, en virtud del artículo 18 del Convenio Colectivo, y que a estos trabajadores les es necesario la ampliación del mismo a siete meses, debido a que hasta el mes de septiembre los solicitantes van a estar prestando sus servicios como profesores interinos del Conservatorio Elemental de Música dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, la Comisión de Gobierno acuerda la concesión del permiso solicitado de siete meses, a D. Juan Manuel Sapiña Ferrer y D. Ignacio Ortuño Zafrilla, para facilitar la coordinación Ayuntamiento-Ministerio de Educación y Ciencia en la puesta en marcha del citado Conservatorio."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Visto el informe del Departamento de Servicios Sociales Generales sobre la situación socio-económica y sanitaria de D. Juan Pradas Cabañero, al que se le ha tramitado un F.A.S., para ser atendido por un oftalmólogo del Centro Médico de Almansa, la Comisión de Gobierno propone la aprobación de un gasto de 11.090 pesetas para el pago de la visita médica (3.000 pesetas) y coste de las gafas que ha necesitado D. Juan Pradas (8.090 pesetas)."

"6.2.- La Comisión de Gobierno propone aprobar la propuesta de gasto presentada por la Concejala de Cultura Dña. María del Carmen Mejías Gil, para la celebración de la "I Semana Cultural de la Mujer", por un importe de 160.000 pesetas, todo ello, a la vista del informe favorable de Intervención, en el que se recoge que existe crédito suficiente para dicha actividad con cargo a la partida 259-336.02."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE MARZO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día SIETE de MARZO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. Pedro Rodríguez Martínez y Dña. María - del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno acordó por unanimidad aprobar las Actas de las sesiones celebradas los días 21 y 28 de febrero de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito remitido por los componentes de los Comités de Empresa de "Cerámica Collado S.A." y "Cerámica Almanseña S.A.", en el que manifiestan - el apoyo unánime a la decisión de la Corporación de fijar el próximo día cinco de mayo, como Fiesta Laboral Local, y por otra parte proponen que, cuando en - años sucesivos, el día de la Patrona coincida con sábado o domingo, el día la- boral local, se fije los viernes días 4 ó 5 de mayo y en los restantes días de lunes a jueves, se fije el día seis de mayo, como tradicionalmente se venia ha- ciendo.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y agradece el apoyo mani- festado."

"2.2.- Escrito presentado por D. Juan Llambrich Tomás, como gerente de la "Difusora Cultural Mediterránea S.L.", en el que solicita al Ayuntamiento un muestreo de nombres y domicilios de niños en edad entre cinco y catorce años, - cuyas familias tengan una condición laborable estable y un nivel de estudios - adecuado, con el objeto de visitar y ofrecer a domicilio la enciclopedia didác- tica de consulta para los escolares AREAS.- La Comisión de Gobierno propone ac- ceder a la concesión del muestreo solicitado, condicionado a que la empresa - aporte una enciclopedia a la Biblioteca Pública Municipal."

"2.3.- Se da cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera - Instancia número dos de Albacete, referida al Juicio de Menor Cuantía inter- puesto por D. Miguel y Dña. Belén Albertos García, sobre declaración de dominio de finca en Monte Público que estima la demanda.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.4.- Se informa de la Orden de 27 de febrero de mil novecientos - ochenta y nueve de la Consejería de la Presidencia, por la que se requiere al - Ayuntamiento de Almansa, para que en el plazo de un mes anule el acuerdo adop- tado en la sesión ordinaria celebrada el día dos de diciembre de 1988, en la - que, aprobando una propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda - que se puedan conceder licencias para la construcción de albergues no superio- res a 20 m/2 en suelo no urbanizable, sin tener que cumplir la normativa apli- cable y sin que se tengan que remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo. La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.5.- Escrito remitido por un grupo de alumnos del Instituto de Bachi- llerato José Conde García, en el que se solicita una subvención para un viaje - de estudios a Ciudad Real, para su participación en el concurso "Viajes Cultu- rales por España".- La Comisión de Gobierno propone comunicar a los solicitan- tes que no es posible atender a su petición por no disponer el Ayuntamiento de consignación presupuestaria para tal actividad."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Informes remitidos por la Sección de Tesorería del Ayuntamiento, sobre débitos existentes en esas oficinas, que no han sido abonados en el pe- ríodo de cobro voluntario y que corresponden a diferentes conceptos tributa- rios.- Examinados los diversos informes, la Comisión de Gobierno propone comu- nicar a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento que procedan de la siguiente - manera:

- Respecto a los débitos del Impuesto de Gastos Suntuarios sobre Cotos de Caza, se dé traslado a la Consejería de Agricultura de la relación de impagados con el objeto de que no se renueven las licencias pertinentes.

- Respecto a los débitos correspondientes a adjudicación y ocupación de - puestos en el Mercado, se proceda a la revocación de las adjudicaciones de los

puestos.

- Por lo que se refiere al impago de licencias de apertura de establecimiento y licencia de auto-taxis, comunicar a los deudores que el impago de las mismas impedirá el ejercicio de la actividad para la que han sido concedidas - dichas licencias.

- Pedir informes a la Directora de la Guardería Infantil, sobre los impagos de esta tasa.

La Comisión de Gobierno propone que se adopten todas las medidas oportunas para solucionar las diferentes situaciones de impagos que se vienen produciendo, según constan en el Informe de Tesorería."

"3.2.- La Concejal de Cultura propone la solicitud a la Junta de Comunidades de la exposición "I y II Premios Regionales de Artes Plásticas de Castilla-La Mancha" para mostrarse en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura, del doce al veinticinco de mayo, por un importe de 50.000 pesetas, en conceptos de gastos de transporte y seguros.- Visto el informe favorable de Intervención en el que se recoge que existe crédito disponible en la partida ----- 271-336.02, la Comisión de Gobierno propone aprobar la propuesta de gasto."

"3.3.- La Concejal de Cultura propone la adquisición de mobiliario a D. Ernesto Cuenca Ferriz, por un importe total de 38.000 pesetas con destino a la Universidad Popular y Casa de la Cultura.- Visto el informe de Intervención en el que se recoge que existe crédito disponible en la partida 271-336.02, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicha propuesta."

"3.4.- El Concejal de Bienestar Social propone, a petición de la Directora de la Escuela Infantil "La Estrella", la adquisición de vestuario para las cuidadoras de las Guarderías "La Estrella" y "Las Norias", consistente en un guardapolvo de invierno, otro de verano y unos zuecos, todo ello, por un importe aproximado de 100.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la aprobación - del gasto referido a los mencionados guardapolvos, pero no del calzado."

"3.5.- Visto el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. - Antonio Aguilera Ruiz para devolución de cantidad ingresada indebidamente en - concepto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales correspondientes a los años 1982 y 1983, por un importe de 67.648 pesetas, más 13.496 pesetas del 20% de recargo de apremio, lo que hace un total de 80.974 pesetas, y a la vista de los informes jurídicos en los que se recoge que dicha reclamación es procedente y ha sido interpuesta en plazo, la Comisión de Gobierno propone la estimación de la pretensión, reconociendo extraprocesalmente la pretensión de D. Antonio Aguilera Ruiz."

"3.6.- Informe de la Unidad de Aguas Potables del Ayuntamiento, en el - que se pone en conocimiento que el contador del inmueble sito en calle Pablo - Iglesias num. 12, a nombre de D. Francisco Mínguez Solana ha sido trasladado a la bodega del inmueble, realizándose el cambio por cuenta propia y sin ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento.- A la vista de los informes jurídicos, en los que se recoge que según el artículo 31.a) de la Ordenanza Fiscal serán multados con arreglo al artículo 59 del Real Decreto Legislativo 781/86, los que cometieren cualquier alteración de los precintos, cerraduras o aparatos colocados o autorizados por el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone la imposición de una multa de 10.000 pesetas a D. Francisco Mínguez Solana."

"3.7.- Escrito remitido por D. Andrés Saez Arnedo solicitando la anulación del recargo de apremio de los recibos correspondientes a 1985 y 1986, por

el concepto de Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, alegando que él no sabía que la Jefatura Provincial de Tráfico, equivocadamente, le había domiciliado en Almansa, cuando él reside en Alpera, solicitando se anulen los correspondientes a los ejercicios 1987 y 1988.- La Comisión de Gobierno propone - anular el recargo de los recibos correspondientes al ejercicio 1987 y 1988 por haber sido pagados en Alpera, tal y como se acredita y se ha comprobado con un funcionario del Ayuntamiento de Alpera y no anular el recargo de los recibos - del ejercicio 1985 y 1986, puesto que el dato equivocado constaba en el permiso de circulación del vehículo y podría haber sido fácilmente detectado por su - propietario, para proceder a su oportuna rectificación, en su caso."

"3.8.- Escrito presentado por D. Marcos Martínez Ibáñez en el que se - reclama sobre el elevado recibo de consumo de agua que le ha sido girado en el 4º trimestre de 1987 a la abonada Dña. Angelines Sánchez Castillo, y se solicita la revisión del contador.- Visto el informe de la Unidad de Aguas Potables - en el que se recoge que el Lector ha hecho las oportunas comprobaciones en el - contador y este funciona normalmente, por lo que la Comisión de Gobierno propone comunicar a la abonada Dña. Angelines Sánchez Castillo que el elevado consumo de agua de su vivienda puede deberse a una avería en la instalación interna de la misma, por lo que el recibo ha de ser confirmado puesto que el contador - funciona correctamente."

"3.9.- Escrito presentado por Dña. Francisca Toledo Abellán solicitando la anulación del recibo correspondiente al primer trimestre de 1987, alegando que el consumo es excesivo.- Visto el informe de la Unidad de Aguas Potables en el que se recoge que en julio de 1987 se tomó lectura al contador, siendo - las posteriores lecturas progresivas y adecuadas al buen funcionamiento del - contador, la Comisión de Gobierno propone confirmar el recibo girado a Dña. - Francisca Toledo Abellán y comunicarle que su elevado consumo puede deberse a - una rotura, pero no a un error de lectura o avería del contador."

"3.10.- Escrito presentado por D. Marcelino González Vizcaíno, solicitando la anulación de un recibo de agua, por considerarlo excesivo.- Visto el - informe de la Unidad de Aguas Potables en el que se recoge que las lecturas tomadas son correctas por lo que el elevado importe del recibo puede deberse a un consumo excesivo o a una avería interna, la Comisión de Gobierno propone confirmar el recibo girado a D. Marcelino González Vizcaíno."

"3.11.- Escrito presentado por Dña. Dolores Vergara Sánchez solicitando el cambio de contador de agua instalado en la vivienda de su propiedad, sita en calle Santa Lucía num. 121-principal, así como la anulación del recibo de agua correspondiente al primer trimestre de 1988, al considerar que su elevado importe se debió a la avería del contador. Visto el informe de la Unidad de Aguas Potables en el que se recoge que el contador ya ha sido cambiado y que el recibo por el que se reclama corresponde a un periodo en el que el contador funcionaba correctamente, la Comisión de Gobierno propone desestimar la pretensión de Dña. Dolores Vergara de anulación del recibo, así como comunicarle que el contador averiado ya fué sustituido en su momento."

"3.12.- Escrito remitido por D. Andrés Cuenca Navarro en representación de la abonada en la Unidad de Aguas Potables, Vda. de D. Juan Cuenca Sáez, num. 17-091-002-01, solicitando rectificación del recibo correspondiente al 4º trimestre de 1987 y en el que se alega que el local al que corresponde el recibo - arriba citado estuvo arrendado durante un año.- Visto el informe de la Unidad - de Aguas Potables en el que se recoge que en el citado inmueble no se había to-

mado lectura del contador por estar ausente el abonado, pero sí se dejó nota - para que el interesado comunicase al Ayuntamiento el consumo desde el tercer - trimestre de 1985, hasta el 24 de enero de 1988, por lo que el consumo se fué - acumulando y por tanto, la Comisión de Gobierno propone desestimar la petición de D. Andrés Cuenca Navarro."

"3.13.- Vista la reclamación de D. Vicente Matea López referida a un - recibo girado por 560 pesetas por un servicio de fontanería efectuado el día 26 de enero de 1989, la Comisión de Gobierno propone la anulación del citado cargo por no ser procedente, ya que el reclamante llamó al fontanero con el único objeto de informarle por dónde iban las acometidas."

"3.14.- Escrito presentado por Dña. Carmen Poveda Tomás, solicitando la anulación de un recibo de 9.000 pesetas, en concepto de Impuesto sobre Revoco - de Fachadas.- La Comisión de Gobierno propone comunicar a Dña. Carmen Poveda - que le va a ser arreglada la fachada, pero el recibo anterior ha de ser abonado."

"3.15.- Escrito presentado por D. Antonio Ferrándiz Esteban solicitando se le expida certificado por parte del Excmo. Ayuntamiento de Almansa en el que se recoja cuáles son las características del agua de dos abonados que están situados fuera del casco urbano.- La Comisión de Gobierno a la vista de los informes presentados por la Unidad de Agua Potable, propone que se comunique al - solicitante que D. Juan Sánchez Monteagudo tiene un contador de agua en una - finca situada fuera del casco urbano y que está clorada porque sube a través de una bomba desde el Depósito Municipal y que una de las tomas que existen en los 3.800 m/2 de tubería que hay para canalizar el agua que nace desde el Paraje de Zucaña hasta el Depósito es para la finca de D. Antonio García Pastor."

"3.16.- Vistas las ofertas presentadas por tres empresas para la adquisición por parte del Ayuntamiento de un vehículo recolector de basuras para el Servicio de Limpieza Viária, examinadas todas ellas y a la vista del informe - emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno - propone la aprobación del presupuesto presentado por la empresa "SITA S.A." que asciende a la cantidad de 10.227.000 pesetas."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito remitido por D. Jesús Ferrando Gozálbres solicitando permiso para la utilización de la zona de acampada de la Fuente del Escudero durante los días 1, 2 y 3 de abril por un grupo de 30 niños que pertenece al Grupo Juniors Atalaia de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Játiva.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"4.2.- Escrito remitido por la Consejería de Política Territorial comunicando la publicación definitiva en el Diário Oficial de Castilla-La Mancha de 31 de enero de 1989, de la adjudicación definitiva de la obra "Construcción de la Variante de la CC-3223 de Almansa a Yecla con nuevo paso superior sobre el - Ferrocarril Madrid-Alicante, p.k. 33,050 a la CN-430 a "Triturados Albacete - S.A.", en la cantidad de 61.937.899 pesetas.- La Comisión de Gobierno se da - por enterada."

"4.3.- Solicitud de licencia de D. Miguel Cuenca Martínez en nombre y - representación del "Centro de F.P. El Progreso S.A.", para establecer la actividad de Centro de Formación Profesional No Reglada en colaboración con el Ins-

tituto Nacional de Empleo, para las especialidades de corte y guarnecido, emplazada en la Avda. José Rodríguez num. 28.- Vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina Técnica Municipal, la Comisión de Gobierno propone la concesión de la licencia solicitada, codicionada a la comprobación de que son efectivas las medidas correctoras descritas en la Memoria que se acompaña al Proyecto, así como la instalación de las nuevas medidas propuestas por los técnicos municipales."

"4.4.- Se da cuenta de la petición de licencia de obras de D. Norberto Hernández Arocas, para rehabilitación del Teatro Principal de Almansa y la solicitud de exención de la tasa sobre licencias urbanísticas.- Vistos los informes técnicos emitidos al respecto, en los que se recoge que no es procedente la exención solicitada, sino que en virtud del artículo 5.3 de la Ordenanza Fiscal de la Tasa sobre Licencias Urbanísticas, tiene derecho a una bonificación del 95% del importe de la licencia de obras municipal, al estar situado el edificio de referencia en la Zona de Protección Histórico-Artística. Por todo lo expuesto la Comisión de Gobierno propone la concesión a "Norberto Hernández Aroca SL" de la bonificación del 95% arriba citada sobre licencia de obras para rehabilitación del Teatro Principal."

"4.5.- Visto el informe del Ingeniero Técnico Municipal referido a las continuas averías de la fotocopidora de la Oficina Técnica, que hace conveniente rescindir el contrato de mantenimiento que el Ayuntamiento mantiene con Rank Xerox y la adquisición de una fotocopidora.- La Comisión de Gobierno propone que se proceda a rescindir el contrato de mantenimiento arriba citado y dar traslado a Intervención de la petición de una nueva fotocopidora, para su adquisición con cargo a la partida 272-116.00."

"4.6.- D. Eduardo Sáez Cuenca solicita licencia de obras menores para pavimentación del patio de una vivienda comunitaria sita en calle Santa Lucía num. 39, estando previsto que las obras duren un día y con un presupuesto de -- 200.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la concesión de la licencia solicitada."

"4.7.- Informe del Ingeniero Técnico Municipal de la necesidad urgente de la puesta en servicio del denominado "Pozo Luciano" situado en la Avda. de Carlos III, que por encontrarse lodado hasta una profundidad de 17 metros y entubado a partir de este cota, por lo que es conveniente iniciar un nuevo pozo lo mas próximo al existente, y de una profundidad de unos 40 metros, con un presupuesto de instalación de 522.600 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone dar traslado a Intervención de la propuesta del Ingeniero Técnico, para su inclusión en el Presupuesto de Inversiones para 1989."

"4.8.- Informe del Ingeniero Técnico Municipal sobre las ofertas recibidas para la adquisición de cincuenta contenedores y en el que se estima mas conveniente la propuesta presentada por "Ros Roca", por un importe de 2.167.500 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone dar traslado de la misma a Intervención, para su inclusión en el Presupuesto de Inversiones para 1989."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por la funcionaria municipal Dña. María Dolores Villaescusa Megías, solicitando la adquisición por el Ayuntamiento de unas gafas protectoras para trabajar en la pantalla del ordenador y paliar las molestias que esta trabajadora viene sufriendo por el gran número de horas que -

esta funcionaria tiene que trabajar con la pantalla.- Visto el presupuesto para la adquisición de las referidas gafas, que asciende a 8.804 pesetas, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicha adquisición y comunicar a los Jefes de - Area que presenten una relación de trabajadores a su cargo que estimen les son necesarias dichas gafas protectoras."

"5.2.- Visto el recurso contencioso-administrativo planteado por el - trabajador municipal D. Fortunato Sánchez Martínez, contra el Ayuntamiento de - Almansa, la Comisión de Gobierno propone designar como Abogado para que represente al Ayuntamiento de Almansa en estos autos, a la Letrada Dña. María del - Carmen Fustagueras."

"5.3.- Escrito presentado por Dña. María José Sánchez Uribelarrea responsable del Programa de Educación Compensatoria, proponiendo el calendario de monitores de dicho programa, adecuándolo a las vacaciones escolares, desde el - día 27 al 31 de marzo, ambos inclusive.- La Comisión de Gobierno propone la - aprobación del citado calendario de vacaciones, con cargo a los días de permiso que estos trabajadores pueden disfrutar en virtud de sus contratos."

"5.4.- Escrito remitido por Dña. Juana Lázaro Hernández, retirando la - dimisión que presentó como Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"5.5.- Escrito presentado por D. Pedro Gómez Calatayud, funcionario municipal, solicitando le sea reconocida la antigüedad que le corresponde, por - los servicios que viene prestando para el Ayuntamiento desde el siete de abril de 1987.- Vistos los informes jurídicos en los que se recoge la procedencia de dicha petición, la Comisión de Gobierno propone su estimación."

"5.6.- Escrito remitido por Dña. María Dolores Contreras López, traba- jadora laboral fija desde el nueve de enero pasado, pero que anteriormente - prestó sus servicios en el Ayuntamiento como contratada, solicitando el recono- cimiento de antigüedad a los efectos de computar los trienios que pudieran co- rresponderle.- Vistos los informes jurídicos emitidos al respecto, la Comisión de Gobierno propone aprobar la solicitud de Dña. María Dolores Contreras López, de reconocimiento de servicios prestados al Ayuntamiento."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Dña. María José Sánchez Uribelarrea propone la aprobación de - presupuesto de 126.560 pesetas, para la reparación de los desperfectos sufridos en el Invernadero, por los fuertes vientos de la semana pasada.- La Comisión de Gobierno propone la aprobación de dicho presupuesto con cargo a la partida que corresponda."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presi- dente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, ex- tendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asis- tentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE MARZO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CATORCE de MARZO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

D^a María del Carmen Mejías Gil.

No asistió a la sesión habiendo excusado su ausencia D. José Cuenca Rico.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior - correspondiente al día siete de marzo de 1989. Igualmente se da cuenta de la existencia de un error de transcripción en el Acta correspondiente al día veintiuno de febrero de 1989, que en su punto 5.1 relativo a la solicitud de incompatibilidad de D. Alejandro González Díaz, figura que la Comisión de Gobierno no accedió a lo solicitado, debiendo corregirse ya que se accedió a la petición.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito remitido por la Oficina Provincial de Administración Local, dando cuenta de la recepción del Acta de la sesión Plenaria correspondiente al día tres de febrero, y solicitando, para mayor aclaración relativa al - punto num. 9, informe de la Secretaria, así como copia de las disposiciones del P.G.O.U. de Almansa que afecten a la resolución de los expedientes relativos a la concesión de cédula urbanística de un solar sito en calle Caudete esquina a calle Alpera, y el expediente de ampliación y reforma de una nave industrial en la Carretera Nacional 430.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propo-

ne que se envíe lo solicitado."

"2.2.- Dña. Inmaculada Pérez Arnal, como representante de un grupo del Colegio San Miguel de Burjassot, solicita autorización para ocupación del campamento de la Fuente del Escudero, por un grupo de cien niños de esa localidad, entre los días 15 y 31 de julio de 1989.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"2.3.- La Asociación Protectora de Animales y Plantas, en su Sección de Ecología, ante la proximidad de las Fiestas de Mayo, solicita que por parte del Servicio de Guardería Rural, se vele por las sabinas, y en especial por la especie protegida truriphera.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone se dé traslado a todos los grupos festeros, así como al Presidente de Fiestas, de una nota prohibiendo el corte de sabinas."

"2.4.- Escrito remitido por la Compañía aseguradora Winterthur, con la que el Ayuntamiento tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil, en la que comunican que tras el informe elaborado por el perito referido al siniestro en el que unos perros que se escaparon de las perreras municipales, mataron varios animales de un particular.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a la Compañía que no está de acuerdo con su dictamen puesto que el Ayuntamiento de Almansa tiene la obligación de prestar el servicio de recogida y custodia de animales, y por lo tanto es responsable directo de los daños causados por tales animales sin que el hecho de que intervenga una sociedad protectora de animales como colaborador desvirtue la responsabilidad directa del Ayuntamiento."

"2.5.- Se da cuenta de la interposición de una demanda por la vía civil contra el Ayuntamiento por Dña. Milagros Alonso Gómez, en nombre de su hija Ana Belén Gómez Alonso, relativa al accidente sufrido por esta última cuando se encontraba jugando con unas amigas en la pista de cemento del Jardín de Almansa.- La Comisión de Gobierno propone el nombramiento de D. Virginio Sánchez Navarro, como Letrado del Ayuntamiento en este juicio, para que comparezca y conteste la demanda."

"2.6.- Se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Política Territorial, en el que se solicita el ingreso por parte del Ayuntamiento de Almansa de la cantidad de 22.286.975 pesetas, para la financiación de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almansa".- La Comisión de Gobierno se da por enterada, y propone comunicar a la citada Consejería, que no se efectuará ningún ingreso por parte del Ayuntamiento con tal finalidad, hasta que no se envíe el proyecto de esta obra para su estudio y aprobación."

"2.7.- Escrito remitido por el Parque Comarcal de Bomberos de Almansa, que con referencia al informe emitido el 28 de febrero pasado, sobre novedades y anomalías en el Parque, añade que a causa del viento en esas fechas se produjo la rotura de un altavoz correspondiente a la megafonía de la zona Norte que fué arrancado y arrastrado a un rincón de la zona sur del Parque.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que se proceda a la valoración de dicho daño por parte de la Oficina Técnica, así como el traslado a Intervención con el objeto de estudiar su posible cobertura por el seguro."

"2.8.- Se da cuenta de las comunicaciones recibidas de la Consejería de Política Territorial, relativas a la aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo celebrada el pasado día nueve de febrero de 1989

de los siguiente instrumentos de planeamiento:

- Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, P.A. 2 de Almansa.
 - Programa de Actuación Urbanística en S.U.N.P. Almansa.
 - Plan Parcial S.U.P. Sector 1 de Almansa.
 - Plan Parcial S.U.P. Sector 3 de Almansa.
 - Plan Parcial Industrial. Polígono Industrial El Mugrón 2ª fase Almansa.
- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.9.- Escrito remitido por la Consejería de Industria y Turismo en el que se comunica la no aprobación del proyecto de instalación eléctrica para rehabilitación del Teatro Principal de Almansa, alegando que el proyecto no está firmado por su autor; la falta de competencia, a su juicio, de los Arquitectos para redactar proyectos eléctricos en los locales de pública concurrencia, así como la falta de claridad de la disposición final de dicho proyecto.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone se dé traslado de dicho escrito a la Consejería de Cultura, en Toledo, así como a la Delegación Provincial de Albacete."

"2.10.- Escrito remitido por la Dirección General de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Relaciones con las Cortes, acusando recibo de la certificación del acuerdo de esta Corporación relativo al futuro de la Emisora Radio Cadena Almansa como consecuencia de la fusión de R.N.E. y R.C.E.- En el mismo comunican que la remisión de la citada certificación ha de hacerse a la Dirección de R.N.E. y en particular a la Dirección General del Ente Público R.T.V.E.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. José Serrano Martínez, en nombre y representación de SAPRES ALMANSA, en el que se solicita la exención subjetiva sobre el Impuesto de Plusvalía de esta sociedad alegando que el Ayuntamiento es parte integrante de esta sociedad.- Visto lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos lo que procede es una bonificación del 95% de la cuota a pagar por SAPRES, de los terrenos situados en el Polígono Industrial "El Mugrón", en las primeras transmisiones que se efectúen por la citada Entidad.- La Comisión de Gobierno propone bonificar con el 95% de la cuota del Impuesto referido a SAPRES ALMANSA, no siendo procedente la exención subjetiva solicitada puesto que SAPRES no es una entidad local integrada."

"3.2.- Escrito presentado por D. Francisco Ibáñez López y D. Dimas Muñoz Gabaldón, solicitando el cambio de titularidad de las licencias de los cuatro vehículos fúnebres de su propiedad, a nombre de la mercantil "Funeraria - Ibáñez S.L.".- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, previo abono de la tasa correspondiente."

"3.3.- Por el Lector de Contadores se informa de la unión de las viviendas de los abonados D. Amós Núñez Tomás y D. José Gómez Cuenca, en la calle San Crispín números 4 y 6, siendo la resultante propiedad de D. Amós Núñez Tomás y que el contador correspondiente al num. 6 no se encuentra en esta nueva vivienda y no ha sido dado de baja en las Oficinas Municipales.- A la vista de lo dispuesto en el artículo 31.a) de la Ordenanza Fiscal regulador de las tasas por la prestación de servicio de agua potable a domicilio que establece la sancionabilidad de los precintos, cerraduras o aparatos colocados por el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone imponer una multa de 10.000 pesetas, a

D. Amós Núñez Tomás y D. José Gómez Cuenca, solidariamente, así como comunicá-les su obligación de entregar en este Ayuntamiento el contador que estaba instalado en calle San Crispín num. 6."

"3.4.- Escrito de alegaciones presentado por D. Agustín Megías García - sobre los recibos de los cuatro trimestres del año 1987, solicitando la comprobación de fugas de agua o posibles irregularidades en el contador.- Vistos los informes del fontanero municipal y de la Unidad de Aguas que recogen el correcto funcionamiento del contador, así como la existencia de una avería en los WC. de la vivienda, que pueden ser la causante de tan elevado consumo, la Comisión de Gobierno propone la desestimación de las alegaciones y comunicar a D. Agustín Megías García su obligación de abonar los recibos referidos."

"3.5.- Escrito remitido por D. Diego de Ves Esteban, solicitando el - fraccionamiento de una cantidad adeudada que asciende a 303.922 pesetas, correspondiente a los recibos de agua del tercer y cuarto trimestre de 1987 y - primer y segundo trimestre de 1988.- La Comisión de Gobierno propone acceder al fraccionamiento en tres plazos, a pagar el 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre de 1989, pese al informe en contra de los servicios técnicos del Ayuntamiento."

"3.6.- Escrito remitido por D. Juan Díaz Yáñez, en el que se reclama - sobre el importe del recibo de agua correspondiente al segundo trimestre de - 1988, estimando que el elevado consumo se debió a una avería de la que se dió - parte en el Ayuntamiento en agosto de 1988.- Visto el informe del fontanero municipal, en el que se recoge que la avería existente era interna y por tanto no es por cuenta del Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno, propone desestimar la reclamación presentada, bonificando, no obstante, en un 50% el recibo del segundo trimestre de 1988."

"3.7.- Escrito presentado por D. Francisco Megías Ruiz, reclamando contra el importe del recibo de agua y basura correspondiente al cuarto trimestre del año 1987 alegándose la existencia de una rotura en la tubería que estaba - oculta.- Visto el informe del fontanero municipal que confirma la existencia de dicha rotura, así como el emitido por el responsable de la Unidad de Aguas en - el que se recoge que además de la rotura que causó el excesivo consumo, en ese domicilio no se había tomado lectura desde el cuarto trimestre de 1986, por lo que el consumo se ha ido acumulando trimestre tras trimestre, a la vista de dichos informes la Comisión de Gobierno propone la bonificación del 50% de la - cantidad que se estima se consumió en exceso a consecuencia de la rotura, debiendo ser abonado el consumo normal en su integridad."

"3.8.- Escrito presentado por D. José Gómez Núñez, solicitando una bonificación del 50% del recibo de agua correspondiente al segundo trimestre de - 1988 que asciende a 58.000 pesetas, alegando que tan elevado consumo fué debido a una rotura que fué oportunamente reparada en el momento en que se tuvo conocimiento de su existencia.- Visto el informe del fontanero municipal que confirma la existencia de dicha rotura y el informe de la Unidad de Aguas Potables en el que se recoge que además de las circunstancias expuestas, transcurrieron dos trimestres sin tomar lectura, acumulándose por tanto el consumo, la Comisión de Gobierno a la vista de dichos informes propone la bonificación del 50% de la cantidad que se estime se consumió en exceso a consecuencia de la rotura, debiendo ser abonado el consumo normal en su integridad."

"3.9.- Escrito presentado por D. Victoriano Marí Pardo solicitando la -

devolución de 80.974 pesetas por ingresos indebidos correspondientes a la licencia fiscal de Impuesto Industrial de máquinas recreativas tipo "B" correspondiente al ejercicio de 1983.- Vista la documentación aportada por el solicitante, entre la que se recoge la estimación del recurso de reposición que en su momento presentó, y en el que la Dependencia de Gestión Tributaria con fecha 16 de diciembre de 1988, anula la liquidación del acta referida, la Comisión de Gobierno propone la devolución a D. Victoriano Marí Pardo de la cantidad antes mencionada, 80.974 pesetas."

"3.10.- Informe presentado por la Encargada de la O.M.I.C. referido a las actividades y presupuesto previsto para la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, el próximo día quince de marzo; el presupuesto de imprenta con tal motivo asciende a 230.000 pesetas, y a la vista del informe de Intervención, y existiendo crédito suficiente con cargo a la partida 259-714.01 la Comisión de Gobierno propone la aprobación de dicho presupuesto y del programa de actividades."

"3.11.- Escrito presentado por D. Luis Sánchez Martínez, solicitando la anulación de la sanción de 10.000 pesetas, que le fué impuesta por una manipulación del contador de aguas en el transcurso de unas obras que se estaban realizando en su domicilio, alegando que el motivo fueron dichas obras y que el contador estuvo quitado durante unas horas, desconociéndose que tuviera que ponerse en conocimiento del Ayuntamiento.- Visto el informe del fontanero municipal en el que se recoge que se dió autorización por éste, para quitar los contadores y para la instalación de un tubo provisional hasta una nueva colocación de los contadores, una vez que estuviese reparada la acometida, la Comisión de Gobierno propone anular la sanción impuesta y comunicar al fontanero que en lo sucesivo, cualquier autorización de este tipo habrá de ser realizada por escrito, debiendo quedar constancia en el Ayuntamiento de la misma."

"3.12.- Propuesta de gastos del Concejal de Servicios para la adquisición de dos sillones de estilo a D. Miguel Fernández Cortés, por un importe de 150.000 pesetas, I.V.A. incluido.- Visto el informe de Intervención en el que se recoge que existe crédito suficiente con cargo a la partida 259-111.00, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicha propuesta."

"3.13.- Propuesta de gasto del Concejal de Deportes por importe de ---- 1.000.000 de pesetas para actividades deportivas de la Semana del Deporte, pago de monitores y subvenciones a clubs federados.- Visto el informe de Intervención en el que se recoge que existe crédito disponible con cargo a la partida - 471-740.00, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicha propuesta."

"3.14.- Propuesta de gasto del Concejal de Servicios para la adquisición de seis bancos de la casa Yor S.A., de Vitoria, para su instalación en la Avda. José Hernández de la Asunción, por un importe de 104.460 pesetas, precio que no está incluido el I.V.A. ni los gastos de transporte.- La Comisión de Gobierno propone aprobar el citado gasto y dar traslado a Intervención para su inclusión en el Presupuesto de Inversiones de 1989."

"3.15.- Visto el presupuesto presentado para la adquisición de 50 pape-
leras, mod. 100, de la firma "Ribespa" iguales a las existentes en la calle San Francisco y adyacentes, cuyo precio, incluido impuestos y transportes asciende a la cantidad de 364.000 pesetas. La Comisión de Gobierno propone la aprobación de dicho presupuesto y dar traslado a Intervención para su inclusión en el -
Presupuesto de Inversiones de 1989."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Informe remitido por el S.E.P.E.I. de la Diputación de Albacete, referido al proyecto de fábrica de calzado propiedad de "Pertini S.A.".- Visto el informe emitido a su vez por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone la concesión de la licencia, una vez se hayan cumplido por los solicitantes todas las indicaciones de los técnicos, señalando - que la licencia se concede en precario por un año renovable y debiendo aportarse igualmente acta notarial renunciando a cualquier indemnización cuando a requerimiento del Ayuntamiento deba cerrar y clausurar la actividad en el emplazamiento propuesto."

"4.2.- Escrito presentado por D. José Delicado Megías que en representación de "Talleres El Mugrón S.L." obtuvo permiso provisional de apertura de taller de reparaciones, solicita que por haberse hecho cargo de sus instalaciones, maquinaria y demás, la nueva empresa "Delarmóvil S.A.L.", ruega en nombre de este, se proceda a cambiar el nombre del citado permiso de apertura provisional.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"4.3.- Escrito presentado por D. Jesús González Córcoles solicitando - que en el expediente que tiene incoado para la obtención de licencia municipal de apertura de un café-bar en calle Gustavo Adolfo Bécquer num. 15, se cambie - la titularidad a nombre de D. Antonio Gómez Mínguez, así como solicita que previo pago de las tasas que le corresponden, se le devuelva la fianza depositada. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"4.4.- Escrito presentado por el Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Almansa, solicitando información relativa a las medidas adoptadas para resolver la situación en que se encuentran los calabozos y se le dé - traslado de los informes técnicos emitidos al respecto, así como toda la información complementaria relativa a este tema.- La Comisión de Gobierno propone - comunicar a la Junta de Personal que se ha solicitado una subvención a la Consejería de Presidencia y Gobernación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con destino a la mejora de Casas Consistoriales para el acondicionamiento de los calabozos, y en el caso de que no sea concedida la citada subvención, el acondicionamiento será incluido en el Plan de Inversiones del presente ejercicio, así como que está previsto iniciar en breve el expediente de expropiación del edificio colindante al Ayuntamiento."

"4.5.- La Comisión de Gobierno propone la aprobación de la primera certificación de obras, de las obras de alcantarillado de la Avda. José Rodríguez, cuyo importe asciende a dos millones cuatrocientas sesenta y siete mil doscientas ocho pesetas (2.467.208 pesetas), que aparece oportunamente visada por los técnicos municipales y propone su remisión a la Intervención de Fondos para su tramitación."

"4.6.- Escrito de D. Miguel Cuenca Martínez, en nombre y representación del "Centro de F.P. El Progreso S.A.", de licencia municipal de apertura de un centro de formación profesional no reglada para las especialidades de corte y - guarnecido, en Avda. José Rodríguez num. 28-3º.- La Comisión de Gobierno visto los informes técnicos emitidos al respecto, propone comunicar que se le podrá - dar la licencia solicitada por el plazo de un año prorrogable a otro, ya que la actividad que se pretende ubicar en una 2ª y 3ª planta, y dado que es zona de - alta densidad se permite el uso escolar bien en planta baja o en edificio de -

uso exclusivo por lo que será necesario que aporten compromiso notarial de renuncia a cualquier indemnización cuando a requerimiento del Ayuntamiento deba cerrar y clausurar la actividad en el emplazamiento propuesto además de adoptar las medidas correctoras que indican los técnicos en su informe."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito del funcionario municipal D. Luis Albertos Martínez, en el que renuncia al Complemento de Dedicación Exclusiva que tiene asignado en la actualidad.- La Comisión de Gobierno propone aceptar dicha renuncia."

"5.2.- Escritos presentados por D. Fernando Cuenca Milán, D. Martín López Gil, D. Antonio Manuel Padilla Reina, D. Martín López Peral, D. Juan Cebrián Jiménez y D. Francisco Saez Alcocel, solicitando todos ellos la cantidad estipulada para el corriente año por el concepto de incompatibilidad.- La Comisión de Gobierno propone desestimar estos escritos en cuanto que todos estos trabajadores por desempeñar sus funciones en el Matadero, perciben 5.000 pesetas por penosidad por lo que el artículo 12.8 del Convenio Colectivo de los Trabajadores del Ayuntamiento de Almansa, los excluye de la posibilidad de percibir el Complemento de Dedicación Exclusiva."

"5.3.- Escrito presentado por Dña María Isabel Peñaranda Guerrero, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando le sean reconocidos los servicios prestados en el Ayuntamiento de Albacete, desde el día 19 de julio de 1988 hasta el 31 de enero de 1989.- Vistos los informes jurídicos en los que se establece que los solicitantes tiene derecho, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.4.- Escrito presentado por D. Raúl Arnedo del Campo en el que solicita un anticipo reintegrable de su sueldo, por un importe de 200.000 pesetas con motivo de la boda de su hija.- Visto el informe favorable de Intervención en el que se recoge que existe crédito disponible, con cargo a la partida ---- 858-950.00 del año 1989, así como el informe de Secretaria en el que consta que no existe ningún anticipo pendiente a nombre del peticionario, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Propuesta del Concejal del Area de Bienestar Social, solicitando que para la ejecución de la revista semestral de la Escuela Taller, a realizar a partir del presente mes de marzo hasta aproximadamente el día siete de abril, se posibilite la utilización de la imprenta municipal con este fin.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"6.2.- Propuesta del Concejal del Area de Bienestar Social para que se apruebe la convocatoria para la contratación a tiempo parcial (1/2 de jornada), por seis meses de un monitor de grado medio (nivel B), para el seminario de "tecnología y técnicas de representación".- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado y comunicar a los servicios municipales que procedan a elaborar las bases de la Convocatoria."

"6.3.- Propuesta del Concejal del Area de Bienestar Social, solicitando que los días 21 y 22 de marzo con motivo de la celebración de unas Jornadas de "Formación de Formadores" para los monitores de la Escuela Taller, no acudan los alumnos al Centro.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado"

comunicándolo al Director de la Escuela Taller que estos días habrán de ser -
considerados como "Días de Asuntos Propios" disfrutados por los alumnos."

"6.4.- Propuesta del Concejal del Area de Bienestar Social de realiza-
ción de un viaje por parte de los alumnos de la Escuela Taller para visitar las
Escuelas Taller de Ronda y Antequera, en Málaga, durante los días 29, 30 y 31 -
del presente mes de marzo.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo soli-
citado."

"6.5.- Informe presentado por el Departamento de Servicios Sociales Ge-
nerales, relativo a las solicitudes de bonificación en la tasa de agua, basura
y alcantarillado, en el que considera favorable la concesión a 112 abonados, ya
que se ajustan a las bases de la Ordenanza Municipal, considerando desfavora-
bles 13 de las solicitudes.- La Comisión de Gobierno propone aprobar la rela-
ción informada favorablemente por el Departamento de Servicios Sociales."

"6.6.- La Comisión de Gobierno propone aprobar la propuesta del Centro
Municipal de Servicios Sociales con el visto bueno del Concejal del Area, de -
que se reserva de la partida de Bienestar Social 259-538.00, la cantidad de ---
800.000 pesetas con cargo al presupuesto de 1989, para la ejecución del progra-
ma de subvenciones a Grupos e Instituciones para el presente año, que se reali-
zará conjuntamente con el Area de Cultura."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presi-
dente se levanta la sesión, cuando son las veintidós horas, extendiéndose la -
presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo
lo cual, yo, la Secretaria doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE MARZO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

En la ciudad de Almansa a las diecinue-
ve horas del día VEINTIOCHO de MARZO -
de mil novecientos ochenta y nueve, pre-
viamente convocados, se reunieron en la -
Casa Consistorial, los señores al margen -

D. Juan Milla Delegido.	relacionados, miembros de la Comisión de -
D. Pedro Rodríguez Martínez.	Gobierno, al objeto de celebrar la presen-
D. José Cuenca Rico.	te sesión.
D. Miguel Alcocegui Arnedo.	
D. Juan Cortés de Ves.	No asistieron a la sesión habiendo ex-

cusado su ausencia D. Gabriel Navarro Mar-
tínez y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pre-
sidente, se pasó a tratar los diferentes -
asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos
ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. La Comisión de Gobier-
no acordó dejar pendiente de aprobación hasta una próxima sesión, el Acta ante-
rior correspondiente al día catorce de marzo de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta del escrito remitido por el Jurado Provincial de -
Expropiación de Albacete, dando cuenta de la desestimación por este Jurado del
Recurso de Reposición interpuesto por D. Eduardo Monllor Rabasa, en nombre y -
representación de Hidroeléctrica Española S.A., contra el acuerdo de valoración
dictado por el Jurado Provincial de Expropiación en su sesión de 15 de diciem-
bre de 1988, sobre expediente de justiprecio por retasación instado por Hi-
droeléctrica Española S.A., de unos terrenos expropiados por el Excmo. Ayunta-
miento de Almansa, ubicadas en la Carretera de Ayora.- La Comisión de Gobierno
se da por enterada."

"2.2.- Escrito remitido por la Jefatura de Tráfico de Albacete, en el -
que se solicita la conformidad de este Ayuntamiento referida al itinerario se-
ñalado en la documentación adjunta para la "Vuelta a España 1989".- Vista la -
documentación aportada para la debida información, a tenor de lo previsto en el
artículo 108 y Anexo II del Código de la Circulación, Orden del Ministerio del
Interior de fecha quince de julio de 1977 y artículo 3° del Real Decreto 1775
de 1981 de 24 de julio, en la que se comunica que el paso de dicha competición
deportiva por Almansa se producirá el martes dos de mayo a las 13,30 horas -
aproximadamente, girando a la izquierda, dirección Valencia por la N-430, la -
Comisión de Gobierno propone dar su conformidad al itinerario propuesto y comu-
nicarlo a la Jefatura de Tráfico."

"2.3.- Escrito remitido por D. Manuel Tamarit García, en nombre y re-
presentación de la Sociedad de Tiro Olímpico y Pichón de Almansa, en el que an-
te la próxima celebración de la Final del Campeonato de España de Regularidad -
Tiro de Palomos a Brazo con replazas en las instalaciones de dicha sociedad en
Almansa, solicitan les sea concedido el oportuno permiso por el Ayuntamiento, -
quedando esta sociedad obligada a cumplir y hacer cumplir las más estrictas me-
didas de seguridad, así como la concesión por el Ayuntamiento de un Trofeo como
Primer Premio de este Campeonato.- La Comisión de Gobierno propone la concesión
del permiso solicitado, así como la concesión del referido Trofeo."

"2.4.- Escrito remitido por la mercantil Eurobags, dedicada a los emba-

lajes plásticos, en el que se solicita les facilitado el listado del Padrón de Licencia Fiscal de este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

"2.5.- Escrito de la Diputación de Albacete, comunicando la aprobación de las Actas de Recepción Provisional de las Obras del Polideportivo Municipal, Primera Fase, incluidas en los Planes Provinciales de 1985.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.6.- Vista la resolución de este Ayuntamiento de quince de febrero de 1989, en la que en base a la inspección realizada en la "Confetería Elín", con motivo de la denuncia de Dña. Catalina Garrigós Egido, se concedía un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la notificación, para que se procediera al nuevo acondicionamiento del local, que debería ser acreditado mediante certificación técnica, con la advertencia de que lo no presentación de dicho documento supondría el precintado del local.- Resultando que el plazo ha expirado y no ha sido presentado en estas dependencias municipales la certificación requerida, la Comisión de Gobierno propone dar orden a la Policía Municipal, para que se proceda al precintado del local."

"2.7.- Se da cuenta del Decreto 24/1989 de 7 de marzo, dictado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se regula la concesión de subvenciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 4.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.- A la vista del mencionado Decreto, la Comisión de Gobierno propone acogerse al mismo, solicitando tal subvención para obras de reparación del Castillo."

"2.8.- Escrito remitido por la Consejería de Política Territorial, notificando la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 14 de marzo de 1989, del Decreto 18/1989 de 7 de marzo, sobre ayudas a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.- La Comisión de Gobierno propone la solicitud de subvenciones en virtud de este Decreto con destino a la automatización del Servicio de Aguas Potables, al Colector de Saneamiento de Pablo Neruda desde el aliviadero hasta la Depuradora, así como para el desvío del zanjón."

"2.9.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Instituto de Estudios Albacetenses, dando cuenta de la recepción del escrito de esta Alcaldía, en el que se solicitaban libros y documentación sobre el Municipio de Almansa y la Provincia de Albacete, y en el que comunican que han procedido a su envío, así como que irán remitiendo otras ediciones conforme vayan apareciendo."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. Victoriano García Fernández, en el que solicita la bonificación correspondiente del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, referida al de su propiedad, matrícula AB-9482-I, por estar destinado al servicio público de auto-taxi.- Vista la documentación aportada, así como el informe jurídico que recoge la procedencia de una bonificación del 25% de la cuota de dicho Impuesto, en virtud del artículo 367.3.c) del Real Decreto 781/86, la Comisión de Gobierno propone la concesión de la solicitada bonificación del 25% de la cuota."

"3.2.- Escrito presentado por D. José Tornero Auñón, en el que solici-

ta un fraccionamiento y aplazamiento de la deuda que tiene con el Ayuntamiento, que asciende a un total de 1.159.261 pesetas.- Visto el informe de Tesorería en el que se recoge, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55.2 del Reglamento General de Recaudación, sólo se concederán aplazamientos sobre los recibos incursos en período voluntario, y nunca sobre aquellos que se encuentran en vía ejecutiva, como sucede en el caso del solicitante y visto que al mencionado señor no obstante la legalidad, se le concedieron ya otros aplazamientos y fraccionamientos, la Comisión de Gobierno propone no acceder al fraccionamiento y aplazamiento solicitado, así como comunicar al Servicio de Recaudación que actúe como legalmente proceda para la ejecución de dicha cantidad."

"3.3.- Escrito remitido por D. Fidel Abarca Martínez, en el que ante la recepción de cédula de notificación de embargo por débitos de un expediente de Disciplina Urbanística, solicita el fraccionamiento y aplazamiento de la cantidad adeudada, de la que ya ha satisfecho 100.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone al Sr. Abarca que se dirija al Servicio de Recaudación para llegar a un acuerdo, no obstante el informe jurídico en contra basado en el artículo 55.2 y siguientes del Reglamento General de Recaudación."

"3.4.- Propuesta de gasto del Concejal de Servicios para la adquisición de diez vallas de contención de peatones a 6.700 pesetas unidad, y cuatro balizas intermitentes a razón de 6.328 pesetas unidad, así como cuatro pilas a 650 pesetas unidad.- Visto el informe de Intervención en el que se recoge que existe crédito suficiente con cargo a la partida 254-642.00, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicha propuesta."

"3.5.- Propuesta de gasto del Concejal de Montes para la adquisición de tres impermeables para la Guardería Rural a 3.300 pesetas unidad.- Visto el informe favorable de Intervención, por existir partida suficiente con cargo a la partida 251-144.00, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicha propuesta,"

"3.6.- Escrito presentado por Dña. Rosario Quero Romero, en nombre y representación de Extinmansa, solicitando la corrección del presupuesto que esta empresa presentó para el mantenimiento del material contra incendios del Excmo. Ayuntamiento, que fué aprobado en la Comisión de Gobierno celebrada el pasado veintiuno de febrero de 1989, por un importe de 353.518 pesetas, I.V.A. incluido.- Previa comprobación de la existencia de un error de transcripción por una cantidad de 32.300 pesetas, la Comisión de Gobierno propone la aprobación del presupuesto corregido, por un importe de 385.818 pesetas, I.V.A. incluido."

"3.7.- Escrito de D. Pedro García Mínguez, solicitando una bonificación en el consumo de agua de su domicilio en el primer trimestre de 1989, debido a que se produjo un elevado consumo como consecuencia de una rotura en una tubería de su vivienda, sita en calle Corredera num. 81.- Visto el informe del fontanero municipal, en el que se recoge la efectiva existencia de una rotura bajo el pavimento del patio, así como el del responsable de la Unidad de Aguas en el que se recoge que el consumo al que se hace referencia en el escrito, de 533 m3 corresponde al cuarto trimestre de 1988, y no al primer trimestre de 1989, como manifiesta el abonado, la Comisión de Gobierno propone la bonificación de un 50% del recibo de agua correspondiente al cuarto trimestre de 1989 de D. Pedro García Mínguez."

"3.8.- Denuncia presentada por el Lector de Aguas del Ayuntamiento, en la que se denuncia de que el contador de agua instalado en las oficinas de Ha-

habitual S.A., sitas en calle Miguel Hernández num. 1, entresuelo de esta localidad, ha sido quitado de su instalación de agua sin haberse dado de baja en estas oficinas.- Visto el informe jurídico en el que se recoge que constituye infracción sancionable según dispone el artículo 31.a) de la Ordenanza Municipal, la alteración de los precintos, cerraduros y aparatos colocados o autorizados por el Ayuntamiento, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto 781/86, la Comisión de Gobierno propone imponer a Habitual S.A., una multa de 10.000 pesetas, así como comunicarles su obligación de formalizar la oportuna baja en las oficinas municipales."

"3.9.- Visto el informe de la Sección de Medio Ambiente relativo a la necesaria adquisición de una bomba para la fuente ornamental del Jardín de Jorge Guillén, a causa del mal estado de la que hay en la actualidad, y visto el informe técnico en el que se detalla cuál es la mas conveniente para este destino, la Comisión de Gobierno propone la adquisición de una bomba de 50 m³/3 con una altura monométrica de 20 mts, que corresponde a una bomba ESPA CN 50-125/40 de 5,5 CV, por un importe de 76.090 pesetas, con destino a la fuente del mencionado Jardín, y con cargo a la partida 262-717.01."

"3.10.- A la vista del informe elaborado por la Sección de Medio Ambiente, la Comisión de Gobierno propone la aprobación de un presupuesto de ---- 159.174 pesetas, para la instalación en el Colegio Público "Claudio Sánchez Albornoz", de un depósito acumulador de agua potable de 2.000 litros y un equipo hidroneumático de presión, compuesto por moto-bomba de 1,5 CV y calderín galvanizado de 300 litros, ascendiendo éste al importe de 112.421 pesetas y el depósito de uralita de 2.000 metros a 46.753 pesetas, lo que hace un total de ---- 159.174 pesetas, que es el importe del presupuesto que la Comisión de Gobierno propone aprobar, con cargo a la partida 222-332.00."

"3.11.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de ---- 10.000 pesetas mensuales, al trabajador de este Ayuntamiento D. José Megías Almendros, por la utilización de su vehículo particular en tareas municipales con cargo a la partida 256-642.00, con efectos desde el mes de enero, y durante todo el año 1989, mientras no haya acuerdo en contrario."

"3.12.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago de ---- 10.000 pesetas mensuales, al funcionario de este Ayuntamiento D. Antonio García Pérez, por la utilización de su vehículo particular en tareas municipales con cargo a la partida 256-651.00, con efectos desde el mes de enero, y durante todo el año 1989, mientras no haya acuerdo en contrario, procediéndose, no obstante, al descuento proporcional al período en que este funcionario estuvo suspendido de empleo y sueldo durante el presente ejercicio."

"3.13.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, al abono de --- 10.000 pesetas al trabajador municipal D. Jorge Javier Pérez Almendros, por la utilización de su vehículo particular en tareas municipales durante el mes de enero de 1989, con cargo a la partida 256-717.01."

"3.14.- Informe presentado por el Area de Consumo Municipal, relativo a la obligación de abonar la tasa sobre el servicio y transporte de carnes por parte de aquellos industriales y carniceros que traen carne al Mercado procedente de otros Mataderos.- A la vista de lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa sobre el Servicio de Matadero y Transporte de Carnes, la Comisión de Gobierno propone comunicar a los industriales carniceros su obligación de abonar un mínimo que se establece en la Ordenanza en 9.300 pesetas, debiéndose -

abonar cinco pesetas por cada kg. en canal por la cantidad procedente de otros mataderos que excede de los 30 puntos que marca el mínimo, abonable este último en todo caso. Asimismo la Comisión de Gobierno propone no cobrar la tasa de transporte a D. Manuel García, D. José Navalón Angel y "Ganados Sánchez S.L.", puesto que el transporte lo están realizando ellos mismos."

"3.15.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la factura presentada por "Real Música" de Madrid, por la adquisición de este Ayuntamiento de los instrumentos musicales siguientes:

- Un Campanólogo marca Premier.....	403.000 pesetas
I.V.A. 12%.....	48.360 pesetas

TOTAL.....	451.360 pesetas

De conformidad con la resolución de la Diputación Provincial por la que se concedía una ayuda de 200.000 pesetas al Ayuntamiento para la adquisición de instrumentos musicales durante 1988, informa favorablemente la factura, debiéndose remitir a la Excm. Diputación Provincial junto con el Decreto de Alcaldía preciso de inclusión de dichos instrumentos en el Inventario de Bienes Municipal."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito presentado por D. Antonio Megías Serrano, en nombre y representación de colectivo de vecinos del Paraje de las Norias, en el que se solicita la restauración del camino de acceso a las parcelas sitas en dicho paraje.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicha solicitud y propone comunicar a los interesados que el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de la restauración de todos los caminos existentes en su término municipal, por lo que no es posible acceder a lo solicitado."

"4.2.- D. José Ramón Callado Tejedor, en nombre y representación de la mercantil "Aparados San Juan S.L.", con C.I.F., num. B-02012846, por la que solicita el cambio de titularidad del expediente que tiene en trámite para la obtención de licencia municipal de apertura de un taller de aparado en calle Pérez Galdós num. 10, cuyo titular es en la actualidad Dña. Dolores Landete Sáez. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado comunicando a D. José Ramón Callado Tejedor que es necesaria la conformidad de la actual titular, que ha de constar en el escrito presentado, debiéndose asimismo proceder al pago de las tasas devengadas."

"4.3.- Escrito presentado por D. Pascual Gómez Martínez en su propio nombre y en el de otras personas que hacen constar sus datos personales y firman en documento aparte, solicitando que la Corporación acuerde actuar de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Suelo respecto de las obras que se proyecta realizar en la denominada Rambla de Martín Moreno, debiendo considerarse estas a juicio de los solicitantes, de Ordenación Urbanística en sentido estricto, en el ejercicio del marco de las competencias municipales, no pudiendo quedar frustradas estas, por el sólo hecho de la inclusión de la construcción del referido encauzamiento, en proyecto que comprende las obras de competencia estatal.- La Comisión de Gobierno a la vista del escrito, propone comunicar a los interesados que les sorprende tal petición, puesto que existe un acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Almansa de fecha 18 de abril de 1986, en el que, entre otros, se solicitaba "que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y a su cargo, se realicen las obras de infraestructura -

necesarias para encauzar todas las aguas de las ramblas que confluyen en la zona cercana a la Carretera Nacional 430, a su paso por las cercanías del suelo urbano y que además se realicen al mismo tiempo que las obras de la Autovía a la que nos referimos".

"4.4.- A la vista del Acta de Recepción Definitiva de las Obras de Peatonalización de Calles Comerciales de Almansa, que fueron realizadas entre el 28 de marzo y el 28 de septiembre de 1987, por la empresa Intagua S.A., y cuya Acta de Recepción Provisional tiene fecha 21-12-1987, la Comisión de Gobierno propone la aprobación de la arriba mencionada Acta de Recepción Definitiva."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por el trabajador municipal D. José Tomás Gómez, en el que solicita un anticipo de su sueldo de 120.000 pesetas, reintegrables en doce mensualidades de 10.000 pesetas.- Vistos los informes en los que conste que el citado trabajador no tiene pendiente cantidad alguna, así como el informe favorable de Intervención, la Comisión de Gobierno propone acceder al anticipo solicitado por D. José Tomás Gómez."

"5.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Unión Local de Almansa de U.G.T., relativo a la asistencia a una reunión de dicho Sindicato del día 17 de marzo a las 11 de la mañana, de la trabajadora municipal Dña. María Dolores Villaescusa Megias."

"5.3.- Escrito presentado por varios trabajadores municipales solicitando que se prohíba fumar en las oficinas municipales, así como que sea señalizado debidamente.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 192/1988 de 4 de marzo."

"5.4.- Propuesta del Concejal de Servicios relativa a la composición y remuneraciones de la Brigada de Urgencias, Servicio de Limpieza durante los sábados y domingos, así como Servicio de Fosas.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone aprobar el contenido de la mencionada propuesta."

"5.5.- Escrito remitido por el Jefe del Area de Cultura, en el que en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el pasado siete de marzo de 1989 en el que se aprobó la adquisición de gafas protectoras para las pantallas de los ordenadores, solicita la adquisición de dichas gafas para el auxiliar administrativo adscrito a este Area, D. Luis Alberto Sanchís Giner. La Comisión de Gobierno propone aprobar la adquisición de dichas gafas."

"5.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Providencia dictada por el Juzgado de lo Social num. 2 de Albacete, relativa a la demanda interpuesta por D. Nicolás Hernández Martínez contra el Ayuntamiento de Almansa sobre abono de transporte y en la que se cita al Ayuntamiento para el próximo ocho de mayo. Asimismo, la Comisión de Gobierno propone el nombramiento de la Letrada Dña. María del Carmen Fustagueras, para la representación municipal en este litigio."

"5.7.- Recurso de Reposición interpuesto por el funcionario municipal D. Miguel Núñez Núñez contra el Decreto de Alcaldía num. 237 de fecha 23 de febrero de 1989, por el cual se resuelve no acceder a su cambio de nivel ni abono de las diferencias retributivas, y en el que solicita nuevamente que se le reconozca el derecho a percibir el Complemento de Destino de nivel 12 que era el

que percibía en 1985, en lugar del nivel 6, que es el que viene percibiendo - desde 1986, así como el abono de las diferencias retributivas durante los años 1986 y 1987.- Vistos los informes jurídicos en los que se recoge el Complemento de Destino lo ha de determinar el Pleno de la Corporación, que asigne el nivel correspondiente a cada puesto de trabajo, siempre dentro de los máximos y mínimos establecidos legalmente, con independencia de que anteriormente fuese asignado otro nivel, siempre que no lo hubiese consolidado, según lo dispuesto en - el artículo 21 de la Ley de Reforma de la Función Pública.- La Comisión de Gobierno propone desestimar el Recurso de Reposición planteado por D. Miguel Núñez Núñez."

"5.8.- Escrito presentado por D. Jorge Javier Pérez Almendros, trabajador municipal que en la actualidad se encuentra en la situación de suspensión - prevista en el artículo 45.1.e) del Estatuto del Trabajador, por cumplimiento - del Servicio Militar, en el que solicita le sean abonados los 3 días correspondientes al mes de enero, así como la parte proporcional de las pagas extraordinarias de dichos días, dejados de percibir como consecuencia de tener que ingresar a filas el día 27 de enero del presente ejercicio.- La Comisión de Gobierno propone acceder al abono solicitado."

"5.9.- Escrito presentado por Dña. Francisca Cano Conchilla, trabajadora contratada de este Ayuntamiento, en el que solicita el abono de tres días, - alegando que la fecha del alta es 12 de enero de 1989, cuando empezó a trabajar el día once y respecto a un contrato anterior manifiesta que empezó a trabajar el 29 de noviembre de 1988, cuando en la documentación figura el uno de diciembre.- Vistos los informes en los que figura que los dos días de noviembre fueron abonados en la nómina del mes de enero, ya que fué dada de alta el día doce causando baja el nueve del mes siguiente, debiéndose abonar 28 días, cuando en la nómina se refleja el abono de 30 días, que fué el período realmente trabajado, por lo que esos días ya están cancelados, pero que respecto a la reclamación relativa al día trabajado en enero es procedente, ya que empezó a trabajar el día once cuando en su contrato figura con fecha doce, la Comisión de Gobierno propone el abono a Dña. Francisca Cano Conchilla, del salario correspondiente a las cuatro horas que trabajó el día once."

"5.10.- Reclamación de haberes retributivos presentada por Dña. Isabel López Jiménez, solicitando el abono con efectos de junio de 1984 del Complemento de Dedicación Exclusiva y del Específico que ahora le ha sustituido.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la reclamación interpuesta."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Propuesta del Concejal del Area de Bienestar Social, en el que - se solicita la consideración de días de asuntos propios para los días 2, 3 y 4 de mayo de 1989, para todo el colectivo de la Escuela Taller (alumnos y monitores).- La Comisión de Gobierno propone no aprobar dicha propuesta visto el - agravio comparativo que puede suponer para el resto de los trabajadores del - Ayuntamiento de Almansa, si bien propone que durante los días citados el horario laboral sea de ocho a quince horas."

"6.2.- El Departamento de Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento de Almansa solicita la inclusión en el Padrón de Asistencia Sanitaria Municipal de la familia Gómez Fernández ya que no tiene asistencia sanitaria por la Seguridad Social por no haber tenido nunca empleo fijo y por su escasez de ingresos.- La Comisión de Gobierno propone acceder a la citada inclusión."

"6.3.- El Departamento de Servicios Sociales Generales propone la concesión de una ayuda económica de 11.935 pesetas a D. Manuel Boj Arcas para la adquisición de unas gafas graduadas para uno de sus hijos, dada la precaria situación de la familia.- Visto el informe favorable de los Servicios Sociales, - la Comisión de Gobierno propone conceder la cantidad arriba citada."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 4 DE ABRIL DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CUATRO de ABRIL - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. Pedro Rodríguez Martínez y Dña. María - del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Go-

bierno deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito remitido por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, dando cuenta de la autorización que dicho Organismo ha concedido a la compañía "Asland Energía S.A.", para la realización de una campaña geoquímica en áreas libres dentro de varias provincias, entre las que se encuentra la de Albacete, con el ruego de que se conceda a tal compañía y a sus contratistas las máximas facilidades para la realización de tales trabajos.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.2.- Escrito remitido por la mercantil "Internacional de Cobros Carpier", solicitando una relación de las empresas existentes en Almansa, con el objeto de ofertarles su servicio de cobro de impagados.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone denegar lo solicitado, atendiendo a la distinta finalidad que la Ley atribuye al Padrón."

"2.3.- Escrito remitido por la Consejería de Agricultura, comunicando la concesión por parte de éste de subvenciones por un importe de 200 millones de pesetas a los agricultores que suscriban el seguro agrario combinado de helada y pedrisco en una de vinificación durante la presente Campaña.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone la difusión del citado comunicado a través del Padrón de Anuncios Municipal y la emisora de radio local."

"2.4.- D. Diego Tébar Sánchez, en nombre y representación de la Junta Festera de Calles, de la que es Presidente, solicitando que con motivo de las próximas Fiestas Patronales se conceda con carácter excepcional la autorización oportuna a los Grupos Festeros que lo soliciten para podar la sabina necesaria para el tradicional engalanamiento de las calles, proponiendo la presencia de personal cualificado en dicha poda.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que por parte de la Oficina Técnica se informe acerca de la conveniencia de la poda y clareo de la citada sabina, y si así resultara, se propone que en dicha operación de poda se encuentre presente un miembro de la Guardería Rural, así como un ecologista."

"2.5.- Escrito remitido por la Consejería de Industria y Turismo, en el que se comunica que por parte del Ayuntamiento de Almansa puede ser retirada la inscripción en el correspondiente registro de calefacción y a.c.s. , sita en la Ctra. Nacional 430, que ha sido inscrita con el num. 564, previo abono de 3.430 pesetas en concepto de tasas.- la Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.6.- La Iglesia Evangélica "Buenas Noticias", solicita la cesión por parte del Ayuntamiento de un terreno, para la edificación progresiva de un complejo religioso-cultura-asistencial.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a dicha entidad que lamenta no haber podido dar contestación a las peticiones anteriores en el mismo sentido, así como que se estudiará la posibilidad de incluir el terreno necesario para tal fin en los terrenos destinados a equipamiento social incluidos en los Planes Parciales que han de aprobarse en el futuro."

"2.7.- Escrito remitido por la Dirección Provincial de Albacete del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se relacionan las vacantes a anunciar en cada Centro de E.G.B. para el próximo Curso 1989.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.8.- Escrito remitido por D. Virginio Sánchez Barberán y Dña. María - del Carmen Valmorisco Martín, poniendo en conocimiento de la Corporación que el Concejal de la ciudad francesa de Begles, Sr. Solazzi, se ha puesto en contacto con los remitentes, con el objeto de proceder el hermanamiento entre dicha ciudad y Almansa, hermanamiento al que se opuso formalmente el anterior Alcalde de Begles, y que ahora se quiere hacer realidad por parte del Grupo Socialista, - ganador en las últimas Elecciones Municipales.- La Comisión de Gobierno se da - por enterada."

"2.9.- La Delegación de la Consejería de la Presidencia comunica la celebración de unas jornadas, relativas a la nueva Ley de Haciendas Locales, el - próximo lunes, día diez de abril.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone autorizar la participación del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Almansa."

"2.10.- D. Emilio Sánchez Barberán, remite la Sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de Almansa, relativa al Juicio de Faltas interpuesto por el Policía Municipal D. Carlos Andrés Martínez Peral, Sentencia en la que se condena al denunciado, D. Antonio Alcudia Jarilla como autor de dos faltas.- En - dicho escrito se comunica igualmente por parte del Letrado que sus honorarios - por su actuación en tal litigio ascienden a diez mil seiscientos pesetas.- La - Comisión de Gobierno se da por enterada y propone aprobar el abono a D. Emilio Sánchez Barberán de la mencionada cantidad."

"2.11.- Escrito remitido por D. Domingo Bernal, en nombre de la Base - Principal de las Famet, en el que solicita la ocupación del Campamento Juvenil de la Fuente del Rebollo, por un grupo de niños de edades comprendidas entre - los 8 y 16 años, acompañados de los correspondientes monitores, en turnos de 15 días durante el mes de julio del presente año.- La Comisión de Gobierno propone otorgar la mencionada autorización."

"2.12.- Comunicado del Moto-Club Almansa, en el que con motivo de la - IV Concentración Motociclista "Castillo de Almansa", se pone en conocimiento - del Ayuntamiento, el programa previsto, y se solicita la colaboración municipal.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.13.- Escrito remitido por la Consejería de Educación y Cultura, so- licitando copia compulsada del Contrato firmado entre la Corporación y el Agen- te Cultural, con el fin de cumplimentar la orden por la que se contratan Agen- tes Culturales.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a esta Consejería que no se ha enviado la documentación, por que el Ayuntamien- to de Almansa no se ha acogido a la referida Orden."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito remitido por D. Luis Sanz Jiménez y Dña. María Rosario - Sanz Jiménez, solicitando la rectificación de la liquidación girada por Impues- to de Solares correspondiente al año 1988, por estimar incorrecta la aplicación del valor que se ha hecho sobre el solar de su propiedad.- Vistos los informes técnicos en los que se recoge la procedencia de la reclamación, en cuanto que - al solar propiedad de los solicitantes se ha aplicado el valor correspondiente a las vías públicas de segunda categoría, cuando de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal vigente y dada la ubicación del valor SEGUNDA MENOS QUINCE, la Comisión de Gobierno propone acceder a la rectificación solicitada, así como

proponer a los negociados municipales oportunos, que se rectifiquen las liquidaciones giradas a propietarios de solares que se encuentren en la misma situación que el de los solicitantes."

"3.2.- Escrito remitido por D. José Toledo Romero, solicitando la devolución de 3.100 pesetas pagadas indebidamente en nombre de la finada Dña. Petra Romero Segura, en concepto de Guardería Rural, recibo que fué además satisfecho por el solicitante por habersele girado también a su nombre.- Visto el Decreto de Alcaldía num. 208, en el que se anulaba por duplicidad tal recibo, la Comisión de Gobierno propone la devolución de 3.100 pesetas a D. José Toledo Romero y comunicar a los negociados municipales oportunos, que procedan a tramitar la correspondiente baja en el censo."

"3.3.- Escrito remitido por la Jefatura de Tráfico de Albacete, solicitando se proceda a anular el alta del vehículo Renault, matrícula AB-8524-H, propiedad de D. Antonio Yáñez Milla, puesto que fué enviada erróneamente a este Ayuntamiento cuando el mencionado señor tiene su domicilio en Montealegre, que es donde procede tramitar el alta.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a Intervención que se proceda a anular el alta correspondiente a este vehículo."

"3.4.- Propuesta del Concejal de Consumo, para que se procede a la adquisición de un lavavajillas marca Zanussi, por un importe de 64.000 pesetas, mas 12% de I.V.A., para el Laboratorio de Consumo.- Visto el informe de Intervención que recoge la existencia de crédito disponible con cargo a la partida - 273-440.00, la Comisión de Gobierno propone la aprobación de dicha propuesta."

"3.5.- D. Juan de la Asunción Veliz solicita la rectificación y correspondiente devolución del importe del recibo de agua del tercer trimestre de 1988, alegando un error en la lectura.- Visto el informe de la Unidad de Aguas, en el que se recoge que efectivamente el abonado trajo una lectura errónea del contador, cobrándosele en base a la misma 27 m³ en vez de los 5 m³ que efectivamente había consumido, la Comisión de Gobierno propone la oportuna rectificación del citado recibo, con devolución de la cantidad pagada indebidamente, que será compensada en los posteriores recibos."

"3.6.- Escrito presentado por D. Andrés Mancebo Arnedo, solicitando la rectificación del recibo de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al tercer trimestre de 1988, por considerar excesivo su importe.- Visto el informe de la Unidad de Aguas Potables, en el que se recoge que el mencionado recibo, corresponde al 2º y 3º trimestre de 1988, ya que en el segundo trimestre no se le tomó lectura, por estar ausente el abonado cuando se realizó la visita del lector, sin que tampoco remitiesen la hoja de lectura al Ayuntamiento, por lo que parte del consumo del recibo sobre el que se reclama corresponde al mencionado segundo trimestre.- A la vista de los informes, la Comisión de Gobierno propone no acceder a la rectificación solicitado."

"3.7.- Escrito presentado por D. Antonio Gil Gómez en el que solicita rectificación del recibo de agua correspondiente al tercer trimestre de 1988, que asciende a 8.600 pesetas.- Visto el informe de la Unidad de Aguas en el que se recoge, que el mencionado recibo corresponde al primer, segundo y tercer trimestre de 1988, ya que en los dos primeros no se tomó lectura, y que dicha lectura se ve confirmada por la lectura posterior, la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado y comunicar al Sr. Gil Gómez su obligación de proceder al pago del recibo."

"3.8.- Escrito remitido por D. Bernabé Martínez Ruiz manifestando no estar de acuerdo con el elevado consumo que refleja el recibo del tercer trimestre de 1988, solicita la visita de un fontanero municipal para que compruebe si las lecturas están bien realizadas.- Visto el informe de la Unidad de Aguas, se recoge que la lectura está correctamente realizada, dándose la circunstancia de que el citado recibo corresponde al consumo del segundo y tercer trimestre de 1988, ya que en el segundo trimestre no se tomó lectura, por lo que a la vista de tales informes, la Comisión de Gobierno propone comunicar al Sr. Martínez Ruiz, el correcto funcionamiento de su contador y su obligación al pago de dicho recibo."

"3.9.- Escrito remitido por D. Pascual Lacárcel González, solicitando la baja en el Padrón de Aguas, Basuras y Alcantarillado, de una finca de su propiedad en la calle Mendizábal num. 61, puesto que en la actualidad dicha finca es un solar.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, previa liquidación, en su caso, de cantidades pendientes por estos conceptos."

"3.10.- Denuncia presentada por el Lector de Aguas Municipal, referida a la desaparición de su lugar habitual del contador del comercio situado en calle Mendizábal num. 13, propiedad de Dña. Juana Bañón Conejero, que se encuentra en obras.- Vistos los informes, en los que se recoge que dicho contador no ha sido dado de baja en las oficinas municipales y que según el artículo 31.a) de la Ordenanza Fiscal, constituye infracción sancionable la alteración de precintos, cerraduras o aparatos colocados o autorizados por el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone la imposición de una multa de 10.000 pesetas a Dña Juana Bañón Conejero, en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril."

"3.11.- Denuncia presentada por el Lector de Contadores referida a la desaparición de su lugar habitual del contador del abonado D. Miguel Torró Piqueras, cuya vivienda se encuentra en obras, y alegándose por el encargado de las mismas que el contador se lo llevó la máquina al hundir la casa.- Vistos los informes en los que se recoge que dicho contador no ha sido dado de baja en las Oficinas Municipales y que según el artículo 31.a) de la Ordenanza Municipal, constituye infracción sancionable la alteración de precintos, cerraduras o aparatos colocados o autorizados por el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone la imposición de una multa de 10.000 pesetas a D. Miguel Torró Piqueras en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 781 1986 de 18 de abril, así como comunicarle su obligación de darse de alta en agua de obra, si quiere seguir utilizando agua."

"3.12.- Escrito presentado por D. Francisco Pradas de la Encarnación, solicitando la revisión del recibo de agua correspondiente al primer trimestre de 1988 que ascendió a 30.000 pesetas, debiéndose tan elevado consumo a una avería.- Visto el informe de la Unidad de Aguas Potables en el que se recoge que los 483 m³ de consumo se debieron a una rotura de la tubería en la vivienda del peticionario y dada la condición de pensionista del solicitante, la Comisión de Gobierno propone una bonificación del 50% en el citado recibo del primer trimestre de 1989."

"3.13.- Escrito presentado por D. Rubén Martínez Jiménez, solicitando en nombre de su padre, D. Cecilio Martínez Navalón, la baja en el Servicio de Agua Potable Industrial, por cierre de actividad.- Vistos los informes de los servicios municipales, en los que se refleja la existencia de un taller mecáni-

co y una vivienda que se suministran con un solo contador, a nombre de D. Cecilio Martínez Navalón, figurando el citado taller mecánico a nombre de D. José - Sánchez Mascuñán, el cual no ha presentado en el Ayuntamiento la oportuna solicitud de baja de licencia fiscal.- Vistos los informes, la Comisión de Gobierno propone acceder a la baja solicitada, pero condicionándose tal baja a la efectiva presentación en las oficinas municipales de la baja de licencia fiscal de D. José Sánchez Mascuñán, así como la inutilización por parte de los usuarios - de la instalación de fontanería que se pretende dar de baja."

"3.14.- Escrito presentado por D. Pedro Guirao Gallego, en el que expone que habiéndose dado de baja en la actividad de comercio de comestibles, que desarrollaba en el bajo de su domicilio, solicita la exención del pago de basuras por tal actividad desde el tercer trimestre de 1989.- Vistos los informes - de los Servicios Municipales en los que se recoge que efectivamente en el domicilio de D. Pedro Guirao Gallego, sito en calle Mendizábal num. 101, hay un local destinado a tienda de comestibles y un piso destinado a vivienda con un solo contador, si bien en el Libro-Registro de Bajas en Licencia Fiscal, constan las oportunas bajas de las actividades comerciales ejercidas en dicho local. La Comisión de Gobierno propone que se procede a dar de baja el servicio de aguas del comercio, manteniendo el alta en dicho servicio de la vivienda, y tramitar el alta correspondiente del bajo del inmueble como cochera, todo ello con efectos desde el 1 de enero de 1989."

"3.15.- Escrito remitido por D. Francisco Palmero Soria, propietario - desde el 26-8-1988 de una vivienda sita en calle San Fausto num. 3-3° izquierda sobre la que pesa un débito de los anteriores propietarios de 29.313 pesetas en concepto de agua y recogida de basuras, solicitando el Sr. Palmero que tal cantidad sea reclamada por el Ayuntamiento a los propietarios en el momento del - devengo de la citada vivienda.- Puesto que la Ordenanza Fiscal en su artículo - 17 estipula que no se podrá tramitar el alta correspondiente si no se han saldado las cuotas o recibos anteriores en descubierto, la Comisión de Gobierno - propone comunicar al solicitante que en caso de que quiera ser beneficiario del Servicio de Aguas habrá de abonar las cantidades pendientes, sin perjuicio de - su reclamación de esta cantidad a los transmitentes en el caso de que estos le vendieran el piso libre de cargas no comunicándole la deuda pendiente que por - concepto de aguas, basuras y alcantarillado pesaba sobre el inmueble y que corresponde abonar al titular del mismo."

"3.16.- Escrito presentado por D. José María Gómez García, en relación a la liquidación de Impuesto sobre Solares, que le fué enviada el 18-3-1989, - solicitando la devolución de la cantidad pagada por este concepto, alegando que ya no es propietario del inmueble sobre el que se le ha girado dicha liquidación. Por otra parte solicita la baja correspondiente en el Padrón Municipal - del Impuesto de Solares.- Visto el informe técnico municipal en el que se recoge que la liquidación ha sido correctamente girada en cuanto que sólo está referida a los tres meses en los que este señor era propietario del solar, ya que este fué vendido a finales de marzo de 1988, la Comisión de Gobierno propone no acceder a la devolución solicitada en cuanto que la liquidación es correcta y - comunicarle que en las oficinas municipales ya se ha tramitado la oportuna baja en el Padrón, así como el alta correspondiente de los nuevos propietarios como lo demuestra el hecho de la liquidación del año 1988 correspondiente a los meses de abril y siguientes, ha sido girada a los nuevos propietarios."

"3.17.- El Centro Municipal de Servicios Sociales propone la adquisición de un armario para guardar el equipo de TV y video de curso de Formación -

de Animadores Socioculturales que se imparte en este Centro, por un importe de 59.228 pesetas, con cargo al Presupuesto que tiene dicho curso.- Visto el informe de Intervención en el que se refleja la existencia de crédito disponible con cargo a la partida 11-011.10.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.18.- Propuesta del Concejal de Obras y Servicios para la adquisición de dos cajas de decapante de pintadas y pinturas por un importe total de 57.344 pesetas.- Visto el informe de Intervención en el que se recoge la existencia de crédito disponible con cargo a la partida 254-642.00, la Comisión de Gobierno - propone la aprobación de esta propuesta de gasto."

"3.19.- Propuesta del Concejal de Deportes solicitando el abono por - parte de los Servicios de Intervención de 400.000 pesetas, que figuran en el - Presupuesto para actividades correspondientes a las Fiestas de Mayo de 1989.- Visto el informe de Intervención en el que se recoge la existencia de crédito - disponible con cargo a la partida 259-717.04, la Comisión de Gobierno propone - la aprobación de dicha propuesta."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Informe presentado por la Oficina Técnica Municipal relativo al estado en que se encuentra una finca sita en el Paseo de la Libertad esquina a calle Mendizábal, propiedad de D. Manrique Sánchez Gascón, ante la comunicación del propietario del Bar Rey, referida al desprendimiento de parte del alero de la finca donde se encuentra ubicado dicho bar.- En el informe se recogen las - medidas de emergencia ya adoptadas ante el peligro para la vía pública y a la - vista de las prescripciones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana, artículo II.5.2, la Comisión de Gobierno propone comunicar al propietario la - obligación de ejecutar las obras necesarias para la conservación de las buenas condiciones de seguridad de la edificación, advirtiéndole que caso de no ser - ejecutadas en el plazo concedido, se podrá incoar expediente sancionador y proceder a su ejecución subsidiaria, de acuerdo con la Ley del Suelo, artículo - 22.3, artículo 10.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística y 104 y 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo la Comisión de Gobierno propone - conceder un plazo de cuarenta y ocho horas para la ejecución de las obras de - renovación del alero y consolidación del mismo."

"4.2.- Informe presentado por la Oficina Técnica Municipal, sobre el - estado del edificio sito en calle Santiago Apostol num. 2, esquina calle Hospital, propiedad de Dña. Angeles Almendros.- A la vista del informe que refleja - las importantes deficiencias que presenta el inmueble, estimándose los gastos - necesarios para poner en condiciones la vivienda, superiores al 50% del valor - de la misma, y de acuerdo con lo establecido en la Ley en estos casos, la Comisión de Gobierno propone la iniciación de expediente de ruina de la vivienda - arriba descrita, comunicando a los propietarios, moradores y titulares de derechos reales, en su caso, de las medidas adoptadas para que aleguen y justifiquen lo que estimen conveniente."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- D. Carlos Sánchez Planas, funcionario municipal solicita un anticipo de su sueldo de 210.000 pesetas, reintegrable en catorce mensualidades, a razón de 15.000 pesetas mensuales.- Visto el informe de Secretaría en el que consta que el citado funcionario no tiene pendiente cantidad alguna en concepto

de anticipos de su nómina, así como el informe de Intervención en el que se recoge la existencia de crédito disponible con cargo a la partida 858-950.00, la Comisión de Gobierno propone conceder el anticipo solicitado."

"5.2.- Escrito presentado por los trabajadores municipales Dña. Manuela de la Pena Cornejo y Dña. María Juan López, en el que solicitan las 5.000 pesetas estipuladas en el Convenio Colectivo de los trabajadores de Almansa, en concepto de incompatibilidad.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintidós horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 11 DE ABRIL DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.
D^a María del Carmen Mejías Gil.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día ONCE de ABRIL - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido y D. Pedro Rodríguez Martínez.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos

ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión correspondiente al día veintiocho de marzo de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito remitido por los alumnos del Curso de Diseño Gráfico que se está impartiendo en Almansa por iniciativa del I.N.E.M., proponiendo la ampliación de dicho curso con un curso de perfeccionamiento.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a este colectivo que se pongan en contacto con el I.N.E.M. para solicitar dicha ampliación, ya que es competencia de este organismo y no del Ayuntamiento."

"2.2.- La Demarcación de Carreteras del Estado Castilla-La Mancha del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo comunicando la remisión de los Planos del Proyecto: "13-AB-2290, de la Autovía de Levante N-430 de Badajoz a Valencia en su tramo por Almansa (Oeste) Intersección N-430/330 (Este)".- Asimismo comunican que el resto de los documentos referidos a este proyecto se encuentran en la Unidad de Carreteras de Albacete para cualquier información adicional.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.3.- Escrito remitido por la Secretaría de Organización Provincial de Comisiones Obreras, comunicando el nombramiento como miembros de la mesa general de negociación a D. Miguel Núñez Núñez y a D. José Tamarit Caro como titulares y a D. Carlos A. Martínez Peral y a D. José Tomás Gómez como suplentes en base a lo dispuesto en el capítulo tercero de la Ley 9/1987 de 12 de junio de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Igualmente, se comunica el nombramiento como asesores de dichos miembros a Dña. Emilia Millán Arnedo y a D. José Joaquín Alfaro García, dándose por enterada la Comisión de Gobierno."

"2.4.- Escrito remitido por el Secretario de Organización del Comité Local de U.G.T., comunicando las nuevas altas de Dña. María Dolores Villaescusa Megías y Dña. Belén García Gosálvez, como miembros de la Junta de Personal del Ayuntamiento, produciéndose la baja de D. Enrique García Serrano y D. Francisco García Gosálvez. Por otra parte, se comunican las variaciones producidas en el Comité de Empresa.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.5.- La Oficinal Provincial de Administración Local solicita la remisión de la documentación completa de la licencia de obras concedida a D. Manuel Jiménez Navajas para la construcción de un edificio en la Plaza de Santiago Bernabeu, así como las disposiciones del Plan General de Ordenación Urbana de Almansa aplicables a esta obra y un informe de la Secretaría sobre el particular.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone la remisión de la documentación requerida."

"2.6.- La Diputación de Albacete informa que en su sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de marzo de 1989, adoptó el acuerdo de conceder ayudas económicas a los Ayuntamientos de Albacete y Almansa, con finalidad de tipo social, correspondiéndole a Almansa subvenciones por un importe de 4.000.000 de pesetas, por prestación de Servicios Sociales para 1988, ayuda que se hará -

efectiva a la presentación de los correspondientes justificantes."

"2.7.- Escrito remitido por el Consejero de Presidencia dando cuenta - del Convenio firmado por el Presidente de la Junta de Comunidades y el Ministerio de Interior, para la rehabilitación de Casas Cuartel de la Guardia Civil - recicladas en municipios de Castilla-La Mancha. En ejecución de dicho Convenio, la Comisión Mixta ha destinado una inversión de 4.050.000 de pesetas para la - Casa Cuartel de Almansa, financiándose dicha obra al cincuenta por cien por la Junta de Comunidades y el Ministerio del Interior, realizándose las obras por - la Dirección General de la Guardia Civil.- La Comisión de Gobierno se da por - enterada."

"2.8.- El Presidente de la Excm. Diputación de Albacete comunica la - inauguración el próximo día diecisiete de abril de 1989 de una exposición referida al Plan de Propuesta de Instalaciones Deportivas "Albacete XXI" en la Casa de la Cultura.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al Presidente de la - Excm. Diputación Provincial de Albacete, que cuando se tenga previsto realizar cualquier tipo de acto oficial en Almansa, las invitaciones al mismo deberán - ser cursadas por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y en el caso de - que en dicho acto tenga alguna participación la Excm. Diputación, entonces las invitaciones habrán de cursarse conjuntamente."

"2.9.- Escrito remitido por Unipublic S.A., dando cuenta del recorrido y horario previsto en la etapa de la Vuelta Ciclista a España a su paso por Almansa; asimismo, se proponen medidas de seguridad a adoptar ante este acto.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito remitido por D. Fermín Tomás García, solicitando la paralización del cobro de los servicios de reparación de aguas potables y de limpieza de alcantarillado hasta la terminación de las obras que su empresa viene realizando en la Avda. José Rodríguez, con el objeto de hacer en ese momento la liquidación total.- Visto el informe de Recaudación, en el que figuran cuatro - cargos de servicios, tres de aguas potables y uno de limpieza de alcantarillado por un total de 16.092 pesetas, de los cuales dos han vencido el período voluntario de pago por lo que procede su inclusión en vía de apremio y los otros - vencen el próximo veinte de abril, la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que habrá de abonar los recibos incluidos en la vía de apremio, y - que por parte del Servicio de Tesorería y Recaudación Municipal se paralice a - partir de este momento el cobro de los recibos que se encuentran en período voluntario, procediéndose con estos, y los que en su caso se produzcan en lo sucesivo, a efectuar una liquidación final cuando se termine la obra."

"3.2.- El Servicio de Educación, Cultura y Deportes de la Diputación de Albacete comunicando las subvenciones correspondientes a los años 1984, 1985 y 1988 que figuran en los Planes de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico para las obras de reparación de la Ermita de San Blas y en la que señalan que de la subvención correspondiente a 1984 de 1.750.000 pesetas, faltan por - invertir 227.000 pesetas y que tampoco se han invertido las cantidades consignados en los otros dos Planes (1985/1.000.000 pesetas, y 1988/1.000.000 pesetas).- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a la Diputación que se va a proceder a la inversión de dichas cantidades y en breve - tendrán comunicación al respecto. Por otra parte la Comisión de Gobierno propone a la Concejalía de Urbanismo que se procede a efectuar los oportunos Segre-

gados para la efectiva realización de la obra invirtiéndose las oportunas cantidades."

"3.3.- Solicitud de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, referida a la exención del importe de la licencia de obras para la adaptación de un local en la calle Miguel Hernández, donde se ubicará próximamente la Tesorería General de la Seguridad Social de Almansa, importe que asciende a ----- 654.150 pesetas.- La Comisión de Gobierno, dada la naturaleza pública de esta entidad propone conceder la exención solicitada."

"3.4.- Escrito presentado por D. Miguel Collado Gómez, en nombre y representación de "Cerámica Almanseña S.A.", solicitando se anule los recibos pendientes de pago por el concepto de tasa de alcantarillado correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 1987 y primero de 1988.- Vistos los informes de Secretaría e Intervención en los que se pone de manifiesto que según el artículo 2.3 de la Ordenanza Fiscal de la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado está obligado al pago los propietarios... de inmuebles que no pudiendo utilizar el alcantarillado público se sirvan de alcantarillados particulares, en compensación, de los gastos invertidos por el Ayuntamiento para su debida vigilancia e inspección y que no obstante según el artículo 2.2 de la misma Ordenanza la obligación de contribuir nacerá desde que tenga lugar la prestación del servicio, que en el presente caso no se presta. Vistas las alegaciones del solicitante en las que se pone de manifiesto que a dicha factoría de tejas y ladrillos no les llega la Red de Alcantarillado, la Comisión de Gobierno propone anular dichos recibos puesto que no se presta el servicio de alcantarillado y ordenar que no se liquiden en lo sucesivo."

"3.5.- Visto que la póliza del seguro de responsabilidad civil, suscrita por el Ayuntamiento de Almansa y la compañía Winterthur, termine el día uno de mayo de 1989 a las 0 horas y visto que una de sus condiciones generales establece que cuando el período de vigencia de la póliza es de un año por lo menos, transcurrido el mismo se entenderá prorrogada la póliza de un año, y así sucesivamente, a no ser que cualquiera de las partes se oponga a la prórroga del contrato mediante notificación escrita efectuada con un plazo de dos meses de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.- La Comisión de Gobierno a la vista de la póliza y visto que estamos dentro del plazo de oposición, propone que se envíe por escrito en dicho plazo la comunicación pertinente a la Compañía de Seguros en la que consta la oposición del Ayuntamiento a la prórroga de dicho seguro. Asimismo, propone que se convoque al menos a tres empresas aseguradoras a fin de que presenten ofertas para concertar con el Ayuntamiento un seguro de responsabilidad civil para el próximo ejercicio."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Informe de la Oficina Técnica Municipal relativo a las reparaciones que fué necesario realizar el pasado treinta de abril en una rotura de la red general de aguas en calle Corredera esquina a calle Valencia, a causa de un movimiento de un poste de tendido de cables telefónicos colocado junto a la conducción; cuyo importe ascendió entre gastos de material y mano de obra ----- 27.717.- Visto el informe técnico, la Comisión de Gobierno propone trasladar el cargo a la Compañía Telefónica como causante de la rotura producida."

"4.2.- Escrito remitido por D. José Sánchez Navarro solicitando el traspaso de las 83 cabezas de ganado que tiene adjudicadas en la Dehesa de Pandos, a su hermano D. Pascual Sánchez Navarro, D.N.I. num. XX.XXX.XXX, al que -

dice haber vendido parte del ganado de su propiedad.- La Comisión de Gobierno - propone aprobar el cambio solicitado y siempre y cuando conste la firma de su - hermano Pascual que habrá de firmar el escrito donde se solicita el citado - traspaso."

"4.3.- Dña. Milagros García Blanco, propietaria de la Librería Biblos, solicita autorización para instalar de forma gratuita un puesto de exposición y venta en la calle San Francisco, el día veintitrés de abril, con motivo de la - celebración del Día del Libro, y todo ello en base al privilegio que en el Día del Libro tiene los librerías de poder vender libremente en las calles."

"4.4.- Presupuesto presentado por la Oficina Técnica Municipal para la iluminación de la calle Mendizábal, en su tramo comprendido entre las calles - Paseo de la Libertad y San Juan de Dios, cuyo importe total asciende a 899.353 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone la aprobación de dicho presupuesto, y su envío al Servicio de Intervención con el objeto de que se estudie su financiación."

"4.5.- Escrito presentado por Dña. Trinidad García Montero, que siendo arrendataria de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento por la que - paga el correspondiente canon arrendaticio, solicita que le sea transferido dicho canon al nuevo usufructuario, D. José Martínez Cebrián.- La Comisión de Gobierno propone comunicar a la solicitante que según lo dispuesto en la sexta - condición del contrato de arrendamiento por ella suscrito, la parcela no puede ser enajenada."

"4.6.- Proyecto de construcción de doscientos cuarenta nichos para la - ampliación del Cementerio en el año 1989, elaborado por la Oficina Técnica Municipal, cuyo importe asciende a 6.931.653 pesetas.- La Comisión de Gobierno - propone la aprobación del citado proyecto y su traslado a Intervención para su inclusión en el Presupuesto de Inversiones."

"4.7.- Propuesta del Oficial Jefe de la Policía Local de Almansa, para que se ordene precintar los aparatos de música y aire acondicionado, del local denominado Musical-Car, sito en la Avda. José Rodríguez, con motivo de las reiteradas quejas de los vecinos así como la falta de la preceptiva autorización - municipal para disponer de las mencionadas instalaciones, la Comisión de Gobierno propone aprobar la citada propuesta, comunicando a la Policía Municipal que procedan al precinto de los aparatos de música y de aire acondicionado."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por el funcionario municipal D. Juan Francisco Martínez Serrano, solicitando reconocimiento de antigüedad desde el uno de - agosto de 1983, fecha a partir de la cual ha venido prestando sus servicios en el Ayuntamiento. Por otra parte solicita la devolución de la cantidad correspondiente al desempleo descontada en su nómina del mes de febrero de 1989, fecha en la que ya era funcionario de carrera.- Vistos los informes jurídicos en los que se recoge que es procedente el reconocimiento de la antigüedad, en virtud de lo dispuesto en la Ley 70/78, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de - Servicios Previos a la Administración Pública, desarrollado por Real Decreto - 1461/82, de 25 de junio, así como la devolución de la cantidad descontada por - desempleo, ya que dicho descuento no procede para los funcionarios la Comisión de Gobierno propone aprobar el reconocimiento de la antigüedad de D. Juan Francisco Martínez Serrano desde el uno de agosto de 1983 y que se le comunique que

por ser procedente el solicitado descuento habrá de solicitarlo a la Seguridad Social, para que procedan a su devolución."

"5.2.- Escrito del funcionario municipal D. Francisco García Gosálvez - en el que pone en conocimiento del Sr. Alcalde el incidente ocurrido entre el - remitente y su compañero D. Antonio García Pérez el día 4 de abril de 1989. Dada la naturaleza de los hechos referidos en el escrito, la Comisión de Gobierno propone la incoación de un nuevo expediente disciplinario al Sr. García Pérez, por estimar que su actuación puede ser constitutiva de falta grave, en virtud - del artículo 7.1.e) del Real Decreto 33/1.986 (Reglamento de Régimen Disciplinario) por "grave desconsideración con los superiores, compañeros o subordinados"."

"5.3.- Informe del Oficial-Jefe de la Policía Local dando cuenta de la conducta observada por el Agente de la Policía Local D. Pablo Antonio Sánchez - Escobar, que incumplió la normativa sobre autorización de estacionamiento reservado a vehículos oficiales, así como la comisión por parte de este funcionario de una falta leve de respeto al Concejal de la Corporación D. Miguel Francés Cuenca.- La Comisión de Gobierno propone que se llevan a cabo las actuaciones previstas en el Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Pública, para proceder en su caso, al apercibimiento del citado funcionario."

"5.4.- Por el Concejal de Servicios se propone el nombramiento de D. - Pedro Navajas Cuenca, que en la actualidad es operario de la Unidad de Parques y Jardines, como Encargado de dicha Unidad, en Comisión de Servicios hasta el - momento en que se cubra dicha plaza de manera definitiva por promoción interna, al estar dicha plaza incluida en la Oferta Pública de Empleo del año en curso.- La Comisión de Gobierno propone aprobar dicho nombramiento y que se disponga - que el mismo tenga efectos desde el día uno de abril del año en curso, en reconocimiento del largo tiempo que el Sr. Navajas viene desempeñando, de hecho, - las funciones de encargado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Propuesta del Concejal de Bienestar Social para que se proceda a transferir la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas, con el objeto de costear los gastos de las Fiestas de Mayo, con cargo a la partida 471-750.00 del vigente Presupuesto Municipal.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 18 DE ABRIL DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. José Cuenca Rico.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECIOCHO de ABRIL - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido D. Pedro Rodríguez Martínez y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acordó dejar pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día once de abril de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- El Grupo Excursionista "Meca" solicita le sea concedida la llave del refugio en la "Fuente del Rebollo" durante los días 4, 5, 6 y 7 del mes de mayo de 1989.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone acceder a lo solicitado."

"2.2.- D. Pedro Ortuño Amorós, Cura Párroco de San Roque de Almansa, solicita autorización para celebrar una Misa de Campaña en el Parque "Mariana Pineda" el día diecisiete de junio por la tarde y un concierto popular de música folk el mismo día, a las once de la noche.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"2.3.- La Concejalía de Cultura propone conceder al grupo juvenil COHAL la utilización de las instalaciones del Campo de Fútbol de césped, para la realización de un concierto de rock, que se celebrará el sábado día veintinueve de abril próximo.- La Comisión de Gobierno propone conceder la utilización del campo de fútbol de tierra, para la realización del citado concierto de rock."

"2.4.- La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha comunica la celebración de una reunión el día 21 de abril a las

17,00 horas, en el Ayuntamiento, con motivo de la puesta en marcha de las indemnizaciones compensatorias.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.5.- El Instituto Nacional de Empleo ante la solicitud de transferencia para la segunda fase de la Escuela-Taller, comunica que para proceder a dicha transferencia es necesaria la justificación de los pagos efectuados en la primera fase y solicita les sean enviadas con la mayor brevedad dichas justificaciones.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone que se envíe la documentación referida."

"2.6.- La Jefatura de Tráfico de Albacete comunica la celebración de una prueba organizada por el Veteran Car Club de España, que tiene prevista su llegada a Almansa el día veintidós de mayo a las 16,00 horas.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar la conformidad de esta Corporación con el itinerario señalado para la mencionada competición."

"2.7.- Escrito presentado por D. Angel Santos Santos solicitando la extinción del contrato de Dña. Concepción Blanco González con el Excmo. Ayuntamiento de Almansa y que se proceda a la selección de otra persona para desempeñar el puesto de monitora de infancia del Programa de Infancia Marginada.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito presentado."

"2.8.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 471/88 seguido a instancia de Dña Aida García Martínez contra liquidación por Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos por medio de la cual se estima parcialmente el recurso interpuesto y condena al Ayuntamiento a practicar una nueva liquidación en la que se aplique como valor final, la cantidad fijada para el año 1986, confirmando la actuación del Ayuntamiento en cuanto a la clasificación de la categoría de la calle donde realice el inmueble objeto de transmisión."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- La empresa "Turrónes La Fama S.A.", solicita baja en el Padrón Municipal de Tasas de Publicidad para 1989, tras el derribo por el viento de la valla publicitaria de esta empresa.- La Comisión de Gobierno propone acceder a la baja solicitada."

"3.2.- Propuesta de la Concejala de Cultura para la aprobación de la relación de ayudas a Grupos Almanses, para actividades de carácter social, cultural o formativo 1989, por un importe total de 1.500.000 pesetas.- Visto el informe favorable de Intervención, que recoge la existencia de crédito disponible con cargo a la partida 259-336.02, la Comisión de Gobierno propone la aprobación de la citada relación de Ayudas."

"3.3.- Dña. Ana María Sáez Perales solicita exención del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, para el vehículo de su propiedad "Renault-5" matrícula AB-8873-I, dada su condición de minusválida.- Puesto que la solicitante figura en el Padrón Municipal como propietaria de otros dos vehículos, un Ford matrícula AB-9661-H y un Seat matrícula AB-6089-B, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la solicitante que indique cual de los tres vehículos de su propiedad quiere que sea objeto de exención."

"3.4.- D. Antonio Gómez Mínguez solicita aplazamiento y fraccionamiento de las cantidades debidas por concepto de agua, basura y alcantarillado. Vistos

los informes de la Unidad de Aguas Potables y de la Recaudación Municipal, dando cuenta que a dicho abonado le fué concedido en agosto de 1988, un aplazamiento y fraccionamiento de la deuda y que el solicitante no ha cumplido con dicho fraccionamiento habiendo abonado sólo 30.000 pesetas de la cantidad debida y habiendo incrementado en este período la deuda en mas del 100 por 100, la Comisión de Gobierno propone denegar lo solicitado y comunicar que si no se procede al pago se cortará el suministro."

"3.5.- Escrito presentado por D. José Díaz Alcocel en el que solicita la anulación de nueve expedientes sancionadores incoados en su contra durante 1987.- Visto el informe de Intervención en el que consta nueve multas a nombre de la Sociedad Radio Díaz S.L., y tres multas a nombre de D. José Díaz Alcocel, la Comisión de Gobierno propone la desestimación del pliego de descargos, por entender que una o dos multas podrían ser objeto de estudio, en cuanto que podrían ser circunstanciales, pero doce multas en el mismo año y siempre por el mismo motivo, demuestra que no hay voluntad por parte del solicitante de respetar las nuevas normas vigentes en materia de aparcamiento.- No obstante se propone la anulación del 50% de las multas, comunicando al solicitante que no se estimarán los pliegos de descargo que pueda presentar en lo sucesivo si no respeta el horario estipulado para carga y descarga."

"3.6.- Escrito remitido por D. Francisco Pardo Martínez solicitando la anulación del recibo de Aguas, Basuras y Alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre de 1985, que asciende a 15.085 pesetas, por tratarse, presumiblemente, de un error del contador.- Comprobados los recibos de este abonado por la Unidad de Aguas, resulta que efectivamente el elevado consumo de ese trimestre se debió a un error de lectura, y puesto que el mencionado recibo corresponde a cuatro trimestres, la Comisión de Gobierno propone la anulación del citado recibo, debiéndose abonar por el solicitante por los cuatro trimestres de referencia, el consumo medio."

"3.7.- D. Miguel Francisco Muñoz Gómez, presenta un escrito en el que se solicita su baja en el Servicio de Aguas, Basuras y Alcantarillado en el domicilio sito en calle Cervantes num. 12-3° derecha, así como la anulación proporcional de la parte estipulada para dicho domicilio, desde junio de 1988, que es cuando solicitó la baja por primera vez.- Visto el informe de la Unidad de Aguas Potables en el que consta que si no se ha procedido a la baja es porque no se pudo hacer la instalación precisa para la separación del contador, ya que el solicitante ya no era inquilino de la citada vivienda, la Comisión de Gobierno propone la comunicación al resto de los abonados, del inmueble que desde junio de 1988 que es cuando el solicitante dejó de ser inquilino de la vivienda a quien tienen que reclamar la cuota correspondiente al tercero derecha de esa finca, es al propietario del inmueble, por ser él a quien corresponde el pago a partir de ese momento, o en su caso, facilitar el acceso a la vivienda para proceder a la separación del contador."

"3.8.- Denuncia del fontanero municipal relativa a la utilización de agua sin el correspondiente contador y sin haber solicitado alta en el Ayuntamiento, en una obra sita en calle Corredera num. 33, cuyo titular es D. Juan Ramón Caravaca Cerezo.- Visto el informe técnico la Comisión de Gobierno propone la imposición de una multa de 10.000 pesetas, por infracción de la Ordenanza Municipal y con base en lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 781/1986."

"3.9.- Escrito presentado por D. José Antonio Navajas García, en el que

solicita anulación del recibo correspondiente al primer trimestre de 1987, que asciende a 14.689 pesetas, por estimar que tan elevado consumo se debía a un error del contador, procediéndose al envío del mismo a Industria donde fué extraviado.- La Comisión de Gobierno propone la anulación del mencionado recibo y que por parte de la Unidad de Aguas se gire un nuevo recibo con el consumo medio de este abonado."

"3.10.- Escrito presentado por D. Francisco Fernández Higuera, solicitando fraccionamiento y aplazamiento de las 15.013 pesetas que debe por el concepto de agua, basuras y alcantarillado.- La Comisión de Gobierno accede a lo solicitado y propone que se concedan tres plazos mensuales."

"3.11.- D. Emilio Torres Expósito solicita anulación de los recibos de agua desde el tercer trimestre del 1986 al cuarto trimestre de 1987.- La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado, recordando al solicitante, que en julio de 1988, por Decreto 1952/88 se procedió al fraccionamiento y aplazamiento de la deuda de este abonado, por lo que este está obligado a cumplir con los plazos establecidos, o se procederá al oportuno corte de suministro."

"3.12.- Dña. Dolores Vergara Sánchez presenta recurso de reposición contra el Decreto num. 337 en el que se desestima su reclamación relativa al recibo de agua correspondiente al primer trimestre de 1988.- Visto el informe de la Unidad de Aguas que recoge anomalías entre el funcionamiento del contador por lo que tan elevado consumo en el citado trimestre pudo deberse a esta causa, la Comisión de Gobierno propone la anulación del citado recibo y que se gire un nuevo recibo con el consumo medio de esta abonada."

"3.13.- Escrito de D. José Pérez Zarco reclamando sobre los recibos de agua del segundo, tercero y tercer trimestre de 1987 que se le siguen girando a su nombre y al de otro abonado, cuando en 1987 se dió de baja a este otro abonado.- Vistos los informes de la Unidad de Aguas Potables en los que se recoge que si bien en el año 1987 se procedió a dejar sin servicio de agua la parte del comercial que era de quien se negaba a pagar, sin embargo, no se tramitó en estas oficinas la baja del otro abonado que aparecía en los recibos que había consumo de agua industrial, la Comisión de Gobierno propone la anulación de los recibos girados haciéndose una nueva liquidación en la que figure sólo el consumo por agua de tipo doméstico, que es la que realmente consume este abonado."

"3.14.- Informe de la Oficina Técnica Municipal relativo a la adquisición de un vehículo todo-terreno con destino a la Guardería Rural.- Vistas las ofertas presentadas, la Comisión de Gobierno propone aprobar la adquisición de un Nissan Patrol por un importe de 2.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 641-199.01."

"3.15.- D. Miguel Francisco Muñoz Gómez solicita exención del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos dada su condición de minusválido que acredita documentalmente.- Vistos los informes técnicos en donde se recoge la procedencia de la exención en virtud de lo dispuesto en el artículo 367.2.c) del Real Decreto 781/1986, así como el artículo 8.2.c) de la Ordenanza Fiscal, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.16.- Escrito de D. Miguel Gandía Cuenca solicitando la autorización para instalar una máquina peladora de patas de cordero en el Matadero Municipal especificando que los gastos correrían de su cargo.- La Comisión de Gobierno -

propone no acceder a lo solicitado por que el Matadero es un servicio público y no se deben introducir actividades que impliquen un uso privativo por parte de un particular."

"3.17.- Escrito presentado por D. Filiberto López Gandía en el que solicita el abono del primer trimestre correspondiente a la Banda Unión Musical.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al Sr. López Gandía, que en el momento en que se disponga de fondos se hará la oportuna comunicación y se procederá al abono."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Los directores de las obras de construcción de vestuarios y primera fase de alumbrado en el recinto Polideportivo Municipal, adjudicados a "Construcciones Cuenca Hermanos S.A.", comunican que por las dificultades que se detallan en su informe no pueden hacerse responsables de la dirección técnica de dichas obras.- La Comisión de Gobierno propone citar a los tres técnicos con el objeto de mantener una reunión relativa a este asunto."

"4.2.- La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional solicita autorización para la tala necesaria para proceder a la construcción de las señales geodésicas denominadas "Tres Puntas", "Rufa" y "Gallinero", en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 11/1975, de 12 de marzo, sobre señales geodésicas y geofísicas.- La Comisión de Gobierno propone comunicar la autorización de la citada tala."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escritos presentados por D. Fernando Bonete Piqueras, D. Ignacio Ortuño Zafrilla y D. Juan Manuel Sapiña Ferrer, que habiendo prestado sus servicios en la Academia Municipal de Música de Almansa durante los meses de enero y febrero, solicitan el abono de la parte proporcional de la paga extra así como de las vacaciones no disfrutadas.- Visto el informe jurídico que recoge la procedencia de la reclamación, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.2.- La Coordinadora del Programa de Educación Compensatoria solicita para los monitores de este programa, los días 2, 3 y 4 de mayo con cargo a las vacaciones que por contrato corresponden a tales monitores, para adecuarlas a las vacaciones de los alumnos.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.3.- Dña. María Dolores Villaescusa Megías y D. José Tamarit Caro, miembros de la Junta de Personal y del Comité de Empresa del Ayuntamiento, comunican la convocatoria y el orden del día de la asamblea de todo el personal que se celebrará el día 24 de abril a las 17,30 horas.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"5.4.- D. Cornelio López Verdejo que recientemente fué contratado por seis meses para el equipo de recogida de basuras, solicita ser dado de baja en dicho puesto, por haber encontrado otro puesto de trabajo, la Comisión de Gobierno propone acceder a tramitar la baja solicitada así como que se proceda a contratar al Sr. Nieves Quilez que fué el otro aspirante que se presentó al concursillo a través del cual fué contratado el Sr. López Verdejo."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Informe del Departamento de Servicios Sociales Generales solicitando la adquisición de unas gafas por importe de 10.015 pesetas para Maria Paloma García Jiménez, debido a los graves problemas de visión, que presenta la niña y la precariedad de la situación económica de la familia.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"6.2.- Propuesta del Concejal del Area de Bienestar Social para la adquisición de un vehículo para transportar materiales para la Escuela-Taller. La Comisión de Gobierno propone comunicar que no es posible aprobar dicha propuesta ante la falta del preceptivo informe favorable de Intervención."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 25 DE ABRIL DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTICINCO de ABRIL de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos

ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo exámen de la misma, la Comisión de Gobierno acordó aprobar el Acta de las sesión correspondiente al día 4 de abril de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito-circular remitido por el Gobierno Civil recordando determinadas disposiciones del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R.D. 2816/1982, de 27 de agosto. La Comisión se da por enterada."

"2.2.- La Delegación de Hacienda comunica que se ha realizado inscripción en el Registro de la Propiedad de Almansa, a favor del Ayuntamiento de un bien inmueble consistente en 11.375 m/2 de terreno, sito en la Plaza de San Roque, donde actualmente está ubicado el Parque de Mariana Pineda."

"2.3.- Escrito remitido por la Delegación de Hacienda de Albacete, comunicando la recepción de un escrito de la Dirección General del Patrimonio del Estado, relativo a la propuesta por parte de ésta al Consejo de Ministros de la enajenación al Ayuntamiento de Almansa de un trozo de terreno de 315,40 m2 en la calle Hernán Cortés de Almansa. La Comisión de Gobierno se dá por enterada y propone aceptar la oferta, comunicando que esperamos sus noticias sobre la valoración de dicho terreno."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.

"3.1.- Propuesta del Concejal de Servicios de permuta de dos motocicletas Bultaco de 350 cm3 de propiedad municipal, por cuatro ciclomotores mobylette de 49 cm3.- La Comisión de Gobierno aprueba dicha propuesta y propone que se proceda a valorar ambos lotes para proceder a su abono."

"3.2.- Escritos dirigidos por don Antonio Esquer Hernández solicitando la anulación de los recibos girados por este Ayuntamiento por el impuesto de circulación de vehículos correspondiente a los años 1986, 1987 y 1988, alegando que ya no reside en Almansa. Vista la documentación aportada por el reclamante que demuestran que se cursó ante la Jefatura Provincial de Tráfico el cambio de residencia, la Comisión de Gobierno propone la anulación de los recibos correspondientes a estos dos años y comunicar al Sr. Esquer que se dirija a la Jefatura Provincial de Tráfico, para hacer la reclamación de daños y perjuicios que estime oportuna, que es el organismo que debía haber comunicado a este Ayuntamiento el cambio de domicilio del solicitante, para proceder a la oportuna baja en el Padrón. Asimismo se propone que se tramite la baja del Sr. Esquer en el citado Padrón."

"3.3.- D. Santiago González Llopis solicita la exención del impuesto municipal de Circulación de Vehículos, atendiendo a su condición de minusválido. Vistos los informes jurídicos en los que consta la procedencia de la exención, en virtud de lo dispuesto en el artículo 367, 2 c) del Real Decreto Legislativo 781/86 y el artículo 8, 2 c) de la Ordenanza Fiscal del Impuesto Municipal sobre la Circulación de Vehículos, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.4.- Propuesta de gasto de la Concejalía de Cultura, para la adquisición de papel reciclado para la imprenta municipal, por importe de 100.000 pesetas. Visto el informe favorable de Intervención, en el que consta que existe crédito disponible con cargo a la partida 254-336.02, la Comisión de Gobierno propone la aprobación de esta propuesta."

"3.5.- Propuesta de gasto de la Concejalía de Cultura relativa a los gastos del Festival de Danza, por un importe de 227.999 pesetas. Visto el informe favorable de Intervención, en el que consta que existe crédito disponible con cargo a la partida 259-336.02, la Comisión de Gobierno propone la aprobación de esta propuesta."

"3.6.- Propuesta de gasto para la adquisición de mobiliario necesario para las oficinas municipales, por un importe de 138.476 pesetas. Visto el informe favorable de Intervención, la Comisión de Gobierno propone la adquisición de las estanterías con cargo a la partida 271-115.01."

"3.7.- Expediente de devolución de ingresos indebidos remitido por la Oficina de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Albacete, relativo a la solicitud de doña Belén Navarro García de devolución del importe de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, correspondiente al ejercicio 1985, alegando que la actividad no se ejerció ese año, puesto que el titular D. Cristobal Castillo López, marido de la reclamante falleció el 21 de noviembre de 1984. Vistos los informes jurídicos en los que consta que el pago de licencia fiscal era procedente puesto que no se tramitó por los familiares del fallecido la oportuna baja de Licencia Fiscal en su momento, por lo que en principio el Ayuntamiento no puede tener conocimiento de que no se está ejerciendo la actividad, dadas las circunstancias de este caso, en el que es obvio el cese de la actividad, la Comisión de Gobierno propone la condonación de la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales correspondiente al año 1985, y que se proceda a la devolución de las 27.216 pesetas ingresadas por este concepto a doña Belén Navarro García."

"3.8.- Escrito remitido por Almapiel, S.A., solicitando la colocación de una placa de carga y descarga en la calle Los Reyes núm. 71-A, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, indicando al solicitante que habrá de señalar un horario de carga y descarga."

"3.9.- D. Juan García López solicita la anulación del recibo de agua, basura y alcantarillado correspondiente al tercer trimestre de 1988, por un importe de 184.022 pesetas, alegando que tan elevado consumo se debió a una avería de la tubería interior, tal y como fue comprobado posteriormente por el fontanero municipal. Vistos los informes de la Unidad de Aguas en los que consta la rotura de la tubería en la instalación interna de la fábrica, la Comisión de Gobierno propone no acceder a la anulación solicitada, por no ser responsable el Ayuntamiento de las averías en las instalaciones internas de los abonados, bonificando, no obstante, en un 50% el recibo de referencia."

"3.10.- D. Sebastián Díaz Morote solicita la instalación de un nuevo contador en su domicilio, en la Avenida José Rodríguez número 9, en el que hay un contador que fue instalado durante la construcción del citado edificio para agua de obra, y que estando estropeado no se puede determinar el consumo durante dichas obras. La Comisión de Gobierno propone que por parte de la Unidad de Aguas se calcule el consumo aproximado de una construcción de las mismas características, cobrándole al Sr. Morote esa cantidad estimada, procediéndose pos-

teriormente a la instalación del contador solicitado."

"3.11.- Don Juan Arocas Martínez solicita que la baja en el pago de las tarifas del servicio de Agua, Alcantarillado y Basuras por él solicitada el 28 de noviembre de 1988 tenga efectos desde esta fecha y no desde la fecha en que se le contestó. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado y que se aplique a los dos trimestres del 89, girados sin la citada reducción."

"3.12.- Oferta presentada por las Compañías de Seguros U.A.P. de una póliza de responsabilidad civil para el mes de mayo y por Astra, de accidente de las carrozas que se utilizarán por el Ayuntamiento durante las fiestas. La Comisión de Gobierno a la vista de que el seguro de responsabilidad civil suscrito con la Compañía Winterthur termina el día 30 de abril y todavía no se ha convocado el concurso de empresas aseguradoras para que presenten sus ofertas para el presente ejercicio y ante la inminencia de las fiestas de mayo, propone contratar con U.A.P. una póliza de responsabilidad civil y otra de accidentes de las carrozas que el Ayuntamiento haya contratado para su utilización, siendo su duración desde el uno hasta el treinta y uno de mayo, ambos inclusive, siendo la prima de responsabilidad civil de 123.000 pesetas y la de accidentes de 26.292 pesetas, y todo ello, no obstante el informe jurídico en contra puesto que no se ha convocado al menos a tres empresas para tal contratación aunque sea sólo por un mes."

"3.13.- La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Concejal de Urbanismo, D. Juan Milla Delegido, para la adquisición de diverso equipamiento de oficina, de la firma "Albertos y Real S.L.", por un importe de 365.000 pesetas (I.V.A. incluido) y con destino a la Oficina Técnica Municipal."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Visto el informe técnico sobre la licencia de obras solicitada por don Antonio Sánchez Navarro en el que se pone de manifiesto que la obra ha sido realizada tanto en el muro de contención como la valla a un metro del lindero del camino, cuando el PGOU exige que se retranquee como mínimo a 6 ml, la Comisión de Gobierno propone se inicie el correspondiente expediente de disciplina urbanística."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Enrique Planas Martínez, solicitando licencia municipal de apertura de una fábrica de calzado con emplazamiento en calle Pablo Picasso num. 49.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Comunicado de la Unión Local de U.G.T. de Almansa designando como componentes de la Mesa General de Negociación por UGT, a doña María Dolores Villaescusa y don Constantino Martínez Piera, y como suplentes a Doña Belén - García Gosalvez y doña Cristina Ruano Villaescusa. Asimismo ruega la asistencia de representantes del Ayuntamiento en la Mesa de Negociación a la reunión a celebrar el día 28 de abril de 1989."

"5.2.- Don José Tamarit Caro, trabajador municipal, solicita un anticipo de su sueldo de 252.000 pesetas, reintegrables en 14 mensualidades. Vistos los informes favorables de Secretaría e Intervención, en los que consta que el solicitante no tiene pendiente a devolver cantidad al Ayuntamiento por el concepto de anticipo y que existe crédito disponible, la Comisión de Gobierno propone acceder al anticipo solicitado."

"5.3.- Comunicación de C.C.O.O. relativa a la dimisión de D. Pascual - Ballesteros Campos como miembro de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Almansa, así como que ha pasado a ocupar la vacante dejada, el siguiente en la lista de C.C.O.O., doña Anita López Navalón. La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"5.4.- Escrito de don Manuel Boj Arcas contratado hasta el 13 de febrero de 1989, a través del Convenio INEM-CCLL, solicitando el abono correspondiente a la Ayuda Familiar. Vistos los informes técnicos que recogen la procedencia de la reclamación la Comisión de Gobierno propone acceder al abono pertinente."

"5.5.- Don Eugenio Marrades Caballero y D. Gabriel Casero Alcañiz, que estuvieron contratados en este Ayuntamiento hasta el día 28 de febrero de 1989, solicitan el abono de la parte proporcional de la paga extra, así como de vacaciones no disfrutadas. Vistos los informes en los que consta la procedencia de la petición, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.6.- D. Pedro Gómez Calatayud, funcionario municipal, que ha recibido notificación sobre abono de vacaciones no disfrutadas correspondientes a Enero del 89, fecha en que era trabajador laboral, solicita la acumulación de los días de vacaciones correspondientes a ese mes, con las que le corresponden por el resto del año 89, renunciando por tanto al abono de las mismas y disfrutando en total los treinta días. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.7.- Vistas las bases elaboradas para el concurso a celebrar, para proveer una plaza de conductor de vehículos municipales, durante seis meses, incluida en la plantilla de 1989, con el objeto de sustituir a los conductores durante sus vacaciones, la Comisión de Gobierno propone la aprobación de dichas bases."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Informe del Departamento de Servicios Sociales Generales del Centro Municipal de Servicios Sociales relativo a la concesión de una ayuda individualizada no periódica de 5.000 pesetas al transeunte D. Francisco Pardo - Cue, para que continuara viaje a Tabernes. La Comisión de Gobierno propone aprobar dicha ayuda y que se entreguen a doña Juana Lázaro Hernández 5.000 pesetas con cargo a la partida 259-538.00, por ser esta trabajadora quien adelantó el dinero."

"6.2.- La Comisión de Gobierno propone conceder una subvención de cien mil pesetas al Colegio Público "Duque de Alba" con el objeto de que los niños - cuya situación económica familiar sea más difícil puedan participar en el intercambio escolar a Begles previsto para el próximo mes de mayo."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE MAYO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. José Cuenca Rico.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día NUEVE de MAYO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acordó aprobar el Acta de la sesión correspondiente al día 18 de abril de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería - de Sanidad y Bienestar Social comunicando que para la concesión de licencia de apertura de piscinas es imprescindible el informe sanitario previo, que será emitido por técnicos de la Delegación, una vez realizada la oportuna visita - tras recibir la solicitud de petición que deberá cursarse ante la Delegación - con una antelación mínima de quince días antes de la fecha de apertura.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del mismo y propone se curse ya tal petición por lo que a las piscinas de propiedad municipal se refiere."

"2.2.- Escrito remitido por la Gerencia Provincial del Ministerio de - Justicia, adjuntando fotocopia del escrito dirigido a los Servicios Centrales - del Departamento, en relación con la construcción del edificio judicial que albergará a los órganos jurisdiccionales con sede en este municipio.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.3.- Providencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, en el que se comunica que se ha interpuesto recurso de apelación contra la Sentencia dictada por la Sala de fecha de 16 de abril por los recurrentes y por medio del mismo se emplaza a las partes - para comparecer en el plazo de treinta días.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar al Sr. Linarés Guillén, que inicie las gestiones - necesarias para la personación del Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo dentro del plazo concedido."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete autos nums. 265/88 seguidos a instancia de D. Antonio Ferrandiz Esteban, que reconoce el derecho del actor a que se le siga suministrando agua en el paraje de "la Mearrera"."

"2.5.- Escritos remitidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete adjuntando la documentación a ellos aportadas por la Peña Ciclista "El - Cacho" de Almansa, consistentes en los Reglamentos para carreras en carreteras referidas al "Campeonato Provincial de Almansa" previstas para los próximos - días 21 de mayo y 4 de junio del presente.- La Comisión de Gobierno se da por - enterada y da su conformidad a los itinerarios señalados para las mencionadas - competiciones."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Orden de 19 de abril de 1989 dictada por la Consejería de Agricultura por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales (1ª fase) de la zona desfavorecida de Almansa y Hellín, estando incluido nuestro municipio en dicho plan con la obra - de acondicionamiento de caminos, obra calificada de interés general a subvencionar íntegramente por la Administración."

"2.7.- Escrito remitido por el I.N.E.M., Sección de Empleo, por medio - del cual se comunica que la Comisión de Planificación y Coordinación de Inversiones de 5 de mayo, acordó preasignar al municipio de Almansa, la cantidad de 17.469.900 pesetas, para la realización de obras o servicios por trabajadores - desempleados en base al Convenio INEM-CC.LL.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone el envío al I.N.E.M. de las memorias ya preparadas de las - obras a realizar."

"2.8.- Instancia presentada por Dña. Francisca Herrero Sánchez, Agente Vendedora de la O.N.C.E., solicitando la instalación de un kiosco para mejorar las condiciones en que ejerce su trabajo, junto a la Oficina de la Caja de Ahorros de Valencia.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a la solicitante que una vez le sea concedido el kiosco por la O.N.C.E. lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos de fijar la ubicación del mismo."

"2.9.- Orden del 18 de abril de 1989 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan subvenciones para la ordenación y catalogación de archivos en Castilla-La Mancha.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone acogerse a dicha Orden cursando las correspondientes solicitudes."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. Rafael de la Llave Martí solicitando fraccionamiento en el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos que asciende a la cantidad de 188.338 pesetas en seis plazos mensuales.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, previa presentación de aval bancario que garantice el pago de la deuda tributaria, y calculando los intereses de demora que se devenguen por tal aplazamiento."

"3.2.- Instancia presentada por D. José Gómez Núñez solicitando se le bonifique en el pago de recibo del tercer trimestre de 1988 correspondiente a aguas, basuras y alcantarillado que asciende a la cantidad de 17.000 pesetas que arroja un total de 288 m/3, por ser otdo ello debido a una rotura que estaba ocultada por el pavimento.- La Comisión de Gobierno a la vista de los informes presentados por la Unidad de Aguas Potables, propone acceder a lo solicitado."

"3.3.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. Concejal de Deportes D. Gabriel Navarro Martínez para la compra de una fotocopiadora Canon-N-125 de segunda mano por un importe total de 170.000 pesetas mas I.V.A., con destino a la oficina administrativa del Pabellón Polideportivo, pese a la inexistencia de crédito disponible, con cargo a la partida presupuestaria de Deportes, y por ello, propone se traslade la presente propuesta a los Servicios de Intervención para su inclusión en el Presupuesto de Inversiones previsto para Deportes."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Informe presentado sobre los trabajos realizados en finca del Paseo de la Libertad esquina a calle Mendizábal, propiedad de D. Manrique Sánchez Gascón, y que fueron ejecutados de oficio por el Ayuntamiento mediante contrata con la empresa "Construcciones Fernando y Manolo C.B.", una vez que transcurrió el plazo que se concedió al propietario para que ejecutase el mismo las obras necesarias para la conservación de las buenas condiciones de seguridad en la finca.- La Comisión de Gobierno a la vista del mismo y del resto del expediente tramitado, propone trasladar el cargo de los trabajos que ascienden a la cantidad total de 45.550 pesetas, al propietario en virtud de lo dispuesto en los artículos 104 y 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 389, 1902 y 1907 del Código Civil y 181 de la Ley del Suelo."

"4.2.- Informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre la solicitud de acometida a la red general de aguas por parte de "Proal" para el -

grupo de viviendas sita en Avda. Rambla de la Mancha esquina a Plaza de Santa María.- Visto el informe presentado en el que se pone de manifiesto que el acometer la red general actual, significaría atravesar el ancho total de la calle Rambla de la Mancha por un lado y mas de la mitad del ancho por la Plaza de Santa María, con los problemas que ello significaría en cuanto a dificultad de los trabajos y corte de circulación y que sería mas conveniente la instalación de red general en la acera como se está realizando en la actualidad, enlazando con el tramo que ya va por la acera de la Avda. José Rodríguez hasta pasado el solar de las viviendas de "Proal" y acometer en dicha conducción y a la vista de los artículos 219 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, la Comisión de Gobierno propone comunicar a "Proal" que debe hacer la acometida a la red general de agua para el suministro de su inmueble por la acera enlazando desde el tramo que pasa por la Avda. José Rodríguez Ruano y si no se realizase a instancia de parte, el Ayuntamiento la realizaria de oficio trasladando el coste de la obra a los propietarios del inmueble a través de Contribuciones Especiales, una vez tramitado el correspondiente expediente."

"4.3.- Informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre los trabajos de instalación de cámaras y conducciones de cables en calles de la población por parte de Telefónica.- Visto el informe que establece que la empresa contratada por Telefónica para hacer esos trabajos resulta ser "Trimtor S.A.", con domicilio social en calle Buenos Aires num. 8 de Murcia, y resultando que dichos trabajos se están ejecutando de forma deficiente, causando continuas roturas en la red general de aguas al abrir las zanjas para las conducciones de los cables, y que los trabajos de reposición de las aberturas son a su vez también muy deficientes y todo ello pese a los reiterados apercebimientos hechos al encargado de la empresa, la Comisión de Gobierno propone comunicar a Telefónica y a "Trimtor S.A.", en primer lugar, que se provean de servicios propios de fontanería de tal forma que se solucionen ellos mismos las roturas sin necesidad de estar constantemente utilizando los servicios municipales, sin que haya, no obstante, la colaboración necesaria y en segundo lugar, que si siguen actuando de esa forma tan deficiente, se procederá a paralizar de inmediato las obras y a exigir las responsabilidades que legalmente proceda."

"4.4.- Informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre roturas en la Red General de Aguas causados por los trabajos de derribos que se ejecutan en la población.- Visto el citado informe en el que se pone de relieve que sería necesario exigir como condición indispensable para conceder licencias de obras y derribos que por parte del constructor se crease un paso a las obras que proteja la red general de aguas de inevitables roturas y que se impusiesen las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, y que al ejecutar los derribos sobre todo en sábados, el constructor prevea que pueda ocasionar deterioros en la citada red de aguas, no obstante la colaboración de los servicios de aguas de la Corporación, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la Oficina Técnica que a la hora de expedir las oportunas licencias de derribo, se exijan todas las condiciones expuestas en el informe."

"4.5.- Vistas las ofertas presentadas para la realización de las obras de reparación de los daños causados por el vendaval en la cubierta del Matadero Municipal, la Comisión de Gobierno propone aprobar la presentada por "Norberto Hernández Aroca S.L.", por ser la mas ventajosa para los intereses municipales, y que asciende a la cantidad total de 1.138.786 pesetas, I.V.A. incluido, proponiendo a su vez la Comisión, dar traslado de la propuesta al Arquitecto Director de las obras de construcción del Matadero, por tratarse de una obra que

se encuentra recibida provisionalmente."

"4.6.- Escrito presentado por D. José Saez Albertos, en nombre y representación de Dña. Pilar Albertos García, manifestando su disconformidad con el proyecto de encauzamiento de las Ramblas.- La Comisión de Gobierno propone comunicar a Dña Pilar Albertos García que el Ayuntamiento está todavía estudiando distintas alternativas en el encauzamiento de la Rambla pese al inicial obstáculo que supone el que haya ya un proyecto que eligió en su día el Ayuntamiento a través del Pleno de 18 de abril de 1986 y que ya es definitivo una vez se expuso a información pública sin que hubiese alegaciones."

"4.7.- Vistos los presupuestos presentados por la empresa "Fermin Tomás García S.L.", de las obras de reparación de las tres casas sitas en el Paseo de las Huertas propiedad de D. Antonio Ruano Sánchez, D. José Sánchez Hernández y D. Joaquín Cuenca Guirado, que ascienden a las cantidades de 880.781, 644.459 y 97.081 respectivamente, I.V.A. incluido, la Comisión de Gobierno propone aprobar dichos presupuestos y trasladarlos a los Servicios de Intervención para la inclusión en la próxima Modificación de Créditos."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Visto el informe presentado por la Unidad de Personal, la Comisión de Gobierno propone iniciar el expediente de jubilación por invalidez del trabajador municipal D. Pedro Milán Delicado."

"5.2.- Visto el escrito presentado por distintos trabajadores municipales adscritos al Area de Secretaría e Intervención solicitando que en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 192/88 de 4 de marzo sobre prohibición de fumar en lugares públicos, se acondicione un lugar para los fumadores, la Comisión de Gobierno propone habilitar como zona diferenciada para fumadores la sala existente entre Intervención y Secretaría y la parte de descansillo de la segunda planta de la escalera."

"5.3.- Escrito presentado por D. José Gil Bañón solicitando que en calidad de depósito, se le entregue un ciclomotor que fué recogido por la Policía Municipal sin que haya sido reclamado por su dueño, comprometiéndose a repararlo y a devolverlo en caso de que aparezca su dueño y todo ello, mientras transcurra el tiempo necesario para que el mismo sea enajenado por subasta pública.- La Comisión de Gobierno visto el informe jurídico en el que se pone de manifiesto que el solicitante deberá comprometerse por escrito entre otras condiciones a responder plena y totalmente de la destrucción del mismo en caso de accidente, de asegurarlo, de repararlo y de devolverlo en su día o de entregar la cantidad correspondiente propone acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta presentada por la Animadora Socio-Cultural del Centro Municipal de Servicios Sociales de concesión del pago del 50% de la cuota de inscripción para participar en los campamentos de verano que se organizarán a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, habiéndose solicitado el 50% restante de la cuota a la Delegación de la Consejería de Educación y Cultura y todo ello para 37 niños debido a la situación económica en que se encuentran sus familias, todo ello, vistos los informes de los Asistentes Sociales que justifican que dichas familias no llegan a los mínimos económicos exigidos para la total bonificación, resultando en

el total del gasto de 175.750 pesetas (4.780 pesetas por niño), con cargo a la partida del Centro Municipal de Servicios Sociales, partida núm. 259-538.00."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 16 DE MAYO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. José Cuenca Rico.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECISEIS de MAYO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. Pedro Rodríguez Martínez y Dña. María - del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Ana Noguera Germán.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acordó aprobar el Acta de la sesión correspondiente al día 25 de abril de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno, se da por enterada de escrito remitido

por la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en el que comunica la rectificación de la Certificación num. 3 de las obras de construcción de los Vestuarios del Polideportivo Municipal, y comunicando que la aportación de la Diputación será de 6.533.786 pesetas."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Director Jefe de Capacitación y Experimentación Agraria, de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, en el que se solicita la divulgación de las enseñanzas que se imparten de cara al curso escolar 1989-90, proponiéndose asimismo enviar copias de la documentación a la emisora local, - centros públicos de E.G.B. y departamento de juventud de este Ayuntamiento."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito de D. Félix Micó Francés solicitando fraccionamiento o aplazamiento de la liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, expedientes 237-A/89 y 237-B/89, ambos por un importe total de 4.468.283 pesetas.- Visto el informe de Tesorería, la Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado:

- 1) Que el fraccionamiento o aplazamiento, en su caso, deberá ser fijado por el Concejal de Hacienda, oídos los informes de Intervención y en su caso, al interesado.
- 2) Que, en todo caso, se le deberá exigir la garantización con aval bancario de la deuda que se aplaze.
- 3) Que del mismo modo la deuda que se aplaze devengará los intereses legales oportunos."

"3.2.- La Comisión de Gobierno da el visto bueno a la propuesta de la Concejal de Cultura Dña. María del Carmen Mejías Gil, del pago de las dietas y kilometraje de los profesores de danza que se desplazarán desde Albacete, para examinar a los alumnos de esta disciplina los días 8 y 9 de junio, por una cantidad total de 29.840 pesetas, que se deberán distribuir de acuerdo con lo propuesto, y con cargo a la partida 259-338.00."

"3.3.- La Comisión de Gobierno da el visto bueno a la firma de un contrato de prestación de servicios con la empresa de mensajeros "Radio M.R.W.", - por una cantidad fija anual de 6.720 pesetas (I.V.A. incluido), abonándose cada servicio adicional en el momento que se preste, y con cargo a la partida --- 258-115.01."

"3.4.- Escrito de Dña. Concepción Navarro González, reclamando por la liquidación de un recibo de la tasa de aguas, basuras y alcantarillado, por una cuantía de 12.000 pesetas, por su domicilio sito en calle San Antonio nº 37-1º, y exponiendo que el recibo va a nombre de su yerno que no vive en su domicilio, y que por percibir sólo una pensión de 40.000 pesetas y ser viuda estima que debería aplicársele los beneficios establecidos en las Ordenanzas Fiscales vigentes en este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone comunicar a la interesada:

- 1) Que la causa de que el recibo por el que reclama sea de 12.000 pesetas, es que corresponde a una lectura de seis trimestres.
- 2) Que se le podrá conceder un aplazamiento en el pago de tres meses, vencimiento el 31 de julio, pero que hasta que no esté satisfecha totalmente la deuda anterior, no se podrá cambiar la titularidad a su nombre.
- 3) Que en cuanto a los beneficios previstos en las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, deberá solicitarlo en el plazo que se habilite para surtir -

efectos en el ejercicio de 1.990, ya que los solicitados para 1.989 ya han sido resueltos."

"3.5.- Escrito de D. Francisco López Ruano, con domicilio en calle La Paz num. 27, solicitando que se pongan a su nombre exclusivamente los recibos por la tasa de los servicios de agua, basuras y alcantarillado, que hasta ahora constan a nombre de D. José García y otro, puesto que D. José García falleció hace tres años, existiendo una sola vivienda en el domicilio arriba indicado.- La Comisión de Gobierno visto el informe emitido, en el que se acredita lo manifestado por el solicitante, propone que los mencionados recibos consten sólo a nombre de D. Francisco López Ruano, por ser titular de una sólo vivienda, y desde el próximo trimestre a facturar."

"3.6.- Se da cuenta del informe emitido por los servicios competentes acerca de las irregularidades advertidas en el servicio de aguas, respecto a la vivienda sita en el bajo izquierda del Pabellón D del Cuartel Guardia Civil, que esta vivienda estaba abonada al servicio de agua, basuras y alcantarillado a nombre de D. Manuel Garrido García, hasta que en el tercer trimestre de 1988, éste procedió a darse de baja por traslado de domicilio a Albacete.

Mas tarde, y a la hora de proceder a tomar la lectura del cuarto trimestre de 1988, se comprobó que había consumo, 66 m³/2, por lo que el lector averiguó que la vivienda estaba de nuevo habitada y se hacía uso del servicio sin producir el alta correspondiente.

El día 24 de abril de 1989, con número de salida 1.851, se remitió un oficio al ocupante de la vivienda en el que se le comunicaba que tenía que pasar por la Unidad de Aguas para regularizar su situación.

El duplicado de este oficio se recibió de nuevo en esta Unidad el día 28 de abril de 1989, sin que por el momento se hayan presentado en el Ayuntamiento para formalizar su situación.

En virtud de todo ello, la Comisión de Gobierno propone:

1) Que se ordene el corte del suministro de agua potable en la vivienda referida, por no haberse dado de alta en el servicio el nuevo ocupante de la misma, infringiendo así la normativa dispuesta en la Ordenanza Fiscal reguladora.

2) Que se imponga una sanción de 10.000 pesetas al infractor de la Ordenanza, conforme determina la legislación vigente."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Se da cuenta de las ofertas presentadas por "Limpiezas Peninsular" y "Limpiezas Fernández S.A." de Albacete, para la limpieza de la red general de alcantarillado de esta población, así como del informe técnico emitido, en el que se aconseja la elección de la oferta que comprendería la limpieza por un año de las zonas mas conflictivas, así como de todos los imbornales de la red, y limpieza y mantenimiento de las zonas menos conflictivas, atendiéndose también durante todo el año los casos urgentes que se presentasen, la Comisión de Gobierno propone:

1) Que se elija la oferta descrita en el informe técnico por el plazo de un año.

2) Que se adjudiquen los mencionados servicios a la empresa "Limpiezas Fernández S.A.", por una cantidad anual de 1.710.000 pesetas, mas I.V.A., debiéndose efectuar los pagos correspondientes con cargo a la partida 258-653.00 del Presupuesto Municipal.

3) Que se formalice la adjudicación mediante contrato en el que se deberán cumplir los requisitos impuestos por la Ley."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión de Gobierno propone denegar la solicitud de "DECOINSA" para que se le faciliten datos del Padrón de Habitantes sobre personas residentes en este municipio."

"5.2.- La Comisión de Gobierno da el visto bueno a la petición de D. Miguel Angel Jiménez Romero de la Cruz Roja Española en Almansa, para que se les facilite relación de empresas y establecimientos públicos de esta localidad previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"5.3.- La Comisión de Gobierno informa favorablemente la petición de los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal de este Ayuntamiento, de una ayuda económica para llevar a cabo actividades lúdicas el próximo día veintidós de mayo, festividad de Santa Rita, y propone su concesión en una cuantía de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 259-111.00."

"5.4.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la renuncia de Dña. María Lucía Tomás Valiente, alumna-trabajadora de la Escuela Taller de Almansa, del contrato en prácticas que mantiene desde el 20 de marzo, especialidad de pintura, por haber recibido una oferta de trabajo, y propone la rescisión del contrato desde el día de mañana, debiéndose cursar las bajas correspondientes."

"5.5.- La Comisión de Gobierno queda enterada del escrito de D. Manuel Colmenero Núñez, solicitando se rescinda el contrato de trabajo como monitor de artes plásticas de la Universidad Popular, con fecha 31 de mayo próximo, y propone que se lleve a efecto la rescisión con dicha fecha y cursándose las bajas correspondientes."

"5.6.- La Comisión de Gobierno informa favorablemente la petición de D^a Isabel López Jiménez, de un anticipo reintegrable de dos mensualidades brutas igual a 195.308 pesetas, a devolver en catorce mensualidades, con cargo a la partida 858-950.00."

"5.7.- La Comisión de Gobierno informa favorablemente la petición de D^a Ana López Jiménez, de un anticipo reintegrable de dos mensualidades brutas, igual a 190.564 pesetas, a devolver en catorce mensualidades, con cargo a la partida 858-950.00."

"5.8.- La Comisión de Gobierno informa favorablemente el pago a D. Pascual Valiente Sánchez, con carácter provisional y mientras desempeñe accidentalmente la Jefatura de la Policía, las retribuciones complementarias que correspondan a la Jefatura, en la cuantía que legalmente se le pueda atribuir, y con referencia al Complemento de Destino y de Mejora Social."

"5.9.- Se da cuenta del Acta de las pruebas selectivas para cubrir temporalmente por un periodo de seis meses una plaza de carácter laboral, vacante en la Plantilla, de conductores de vehículos municipales, y en la que resultan superados las pruebas selectivas los siguientes aspirantes con la puntuación que se indica:

- D. Francisco Blanco Hernández	8,50 puntos.
- D. Rafael Piera Benavent	7,50 "
- D. Rafael Cano Pérez	6,00 "
- D. Joaquín Caerols Núñez	6,00 "

- D. Juan Rodríguez González 6,00 "

En virtud de todo ello y de las bases octava y novena de las bases que regularon las pruebas, la Comisión de Gobierno propone:

1) La contratación laboral desde el día uno de junio por un periodo de seis meses, de D. Francisco Blanco Hernández, por ser el aspirante que obtuvo la mayor puntuación para la plaza vacante.

2) Que se tenga en cuenta al resto de los aspirantes aprobados y por el orden de puntuación, para que en el supuesto de que en el presente ejercicio pudiera producirse mas vacantes."

"5.10.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan Alberto Trillo Lestón, solicitando licencia municipal de apertura de un lavadero de automóviles en calle San Antonio num. 25-bajo.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades, no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda, emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 23 DE MAYO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTITRES de MAYO - de mil novecientos ochenta y nueve, pre-

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.

viamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodriguez Martinez y Dña. María del Carmen Megias Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo exámen de las mismas, la Comisión de Gobierno acordó aprobar las Actas de las sesiones correspondientes a los días 9 y 16 de mayo de 1.989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Unión Regional de C.C.O.O. de Castilla-La Mancha por medio de la cual se informa que por la Comisión Mixta se han aprobado las directrices generales para la puesta en marcha del proyecto denominado "Plan Especial de Empleo para Zona Rural Deprimida", directrices que no difieren esencialmente de los años anteriores."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura por medio del cual y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86 de 10 de enero de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico se da audiencia al Ayuntamiento de Almansa en el expediente incoado para la declaración del Palacio de los Condes de Cirat en Almansa para que en el plazo de 15 días hábiles se presenten cuantas alegaciones estime oportuno."

"2.3.- Escrito remitido por el Sr. Alcalde de Saint Médard en Jalles (Francia) por medio del cual se solicita entre otras, que se comunique al mismo la elección que se haya efectuado por la Corporacion Almansaña sobre el hermanamiento con la citada ciudad o con la de Bégles a los efectos de realizar los correspondientes preparativos. La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone trasladar el presente asunto a la Junta de Portavoces y Comisión Informativa de Cultura."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la documentación remitida por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, consistente en las actas previas a la ocupación, actas de ocupación y convenios de adquisición de terrenos de propiedad municipal afectada por las obras de la Autovia de Levante, Madrid-Valencia y Alicante, CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa."

"3.2.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gastos del Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo designada a las siguientes adjudicaciones:

- Una puerta de cuarterones para el depósito del cementerio municipal de 50.000 ptas. I.V.A. incluido con cargo a la partida 222.654.00.

- Una escalera de Tijera para servicios de obra de 15.000 ptas. con cargo a la partida 273.642.00."

"3.3.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gastos del Sr. - Concejal de Tráfico D. José Tomás Tomás con destino de adjudicación de un armario para escopetas y carabinas para la Policía de 30.000 ptas. con cargo a la - partida de 273.144.00."

"3.4.- Vistas las ofertas presentadas, las firmas Olivetti, Cannon, Minolta, Rank Xerox y Agfa para la adquisición de una copiadora con destino a las dependencias administrativas de Intervención y Secretaría, la Comisión de Gobierno propone aprobar la propuesta presentada por Olivetti (Francisco Honrubia Martínez) consistente en una fotocopiadora de papel normal, por un importe de - 318.252 ptas. I.V.A. incluido, siendo las 15.000 primeras copias gratis, de - 15.000 a 35.000 copias a 0'853 ptas y a partir de 35.000 copias a 1437 ptas. y asistencia gratuita durante los primeros cinco años siempre que los consumibles utilizados sean originales Olivetti."

"3.5.- Escrito presentado por D. Eduardo Gómez Moltó adjudicatario de - la puerta número 5 y 10 del Mercado Municipal solicitando que por motivos de - enfermedad, no podrá por ello atender adecuadamente la puerta, estas pasan a su hermano. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.6.- La Comisión de Gobierno aprueba la solicitud del Sr. Concejal de Deporte D. Gabriel Navarro Martínez de 50.000 ptas. con destino a sufragar los gastos ocasionados por el Día del Pedal de 1.989 con cargo a la partida - 259-717.04."

"3.7.- La Comisión de Gobierno aprueba la solicitud del Sr. Concejal de Deporte D. Gabriel Navarro Martínez de 150.000 ptas. según presupuesto asignado a las Escuelas Deportivas Municipales de Atletismo, para realización del III - Cross "Ciudad de Almansa" Trofeo del Zapato con cargo a la partida 259-717.04."

"3.8.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. - Concejal de Deportes, D. Gabriel Navarro Martínez, de 50.000 ptas. con destino a la compra de material para culturismo, según presupuesto presentado con cargo a la partida 254.717.04 del Presupuesto Municipal."

"3.9.- Vistas las ofertas presentadas por la empresa "Valenciana de Señalizaciones S.A.", Bacer S.A. para la realización de la obra de "Instalaciones Semafóricas en C/ Corredera, Avda. José Rodríguez Ruano y C/ Albacete", la Comisión de Gobierno propone aprobar el presupuesto presentado por la empresa - "Valenciana de Señalizaciones S.A." que asciende a la cantidad de 3.724.781 pesetas, con un año de garantía y con cago a la partida 644-199.03."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- La comisión de Gobierno aprueba la Certificación número tres de la obra de urbanización y alcantarillado en Avda. José Rodríguez ascendiendo a

la cantidad de 2.527.164 ptas. y propone trasladar la misma a la Intervención - de Fondos del Ayuntamiento y a la Excelentísima Diputación Provincial de Alba - cete para que se sirva abonar su parte correspondiente."

"4.2.- Visto el informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre la solicitud de inicio de Expediente de ruina de una finca sita en Paseo de la Libertad n° 42 esquina a Calle Mendizábal propiedad de D. Manrique Sánchez - Gascón en el que se pone de manifiesto entre otros y en resumen, que conforme a lo dispuesto en la Ley del Suelo al superar las reparaciones el 50% del valor - de la edificación puede considerarse como ruina ordinaria el estado de la edificación, la Comisión de Gobierno propone declarar la ruina ordinaria del inmueble arriba citado."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por D. Juan Francisco Martínez Serrano guarda rural de la Policía Local del Ayuntamiento solicitando le sea concedida autorización por Alcaldía, para ampliación de la licencia de armas, del tipo E, a fin de poder disponer de otra arma, además de la reglamentaria para uso personal. - Visto lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto número 740/83 de 30 de marzo sobre concesión de licencia de armas que hayan de utilizar miembros de los Cuerpos de Policía Local de los Ayuntamientos y Comunidad Autónoma, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado".

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta del Sr. Concejale de Servicios Sociales D. Pedro Rodríguez Martínez, para que con ocasión de la nueva regulación por la que se rigen las Escuelas Taller (28-2-89) y por motivos - de preveer los posibles gastos que las actuaciones de rehabilitaciones que la Escuela Taller va a acometer, se aplique a los presupuestos para la 2ª fase - (19-3-89/19-9-89) las siguientes ampliaciones:

1.- Para material inventariable	1.400.000 .-
2.- Material de consumo para abastecer a la obra de restauración	1.000.000 .-
3.- Resto presupuesto de la primera fase correspondientes a materiales no justificados por I.N.E.M. y pagados con material de consumo como aportación municipal	1.145.454 .-
TOTAL	3.545.454 .-
=====	

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 30 DE MAYO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.

D. José Cuenca Rico.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día TREINTA de MAYO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodriguez Martinez y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acordó dejar pendiente de aprobación el Acta correspondiente a la sesión anterior.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Reclamación administrativa previa a la via judicial sobre resarcimiento de daños y perjuicios por culpa extracontractual formulada por Dª Miralagos Alonso Gómez en nombre de su hija Ana Belén Gómez Alonso por las lesiones y perjuicios ocasionados, según solicitante, por negligencia.- Explica la Secretaria que aunque ya formularon tal reclamación por la vía judicial, los reclamantes han tenido que reproducirla ante la preceptiva y previa via administrativa por orden del Juzgado de Primera Instancia.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y se ratifica en sus anteriores resoluciones considerando que la Corporación Municipal no tiene posibilidad alguna en los daños que hayan podido producirse en la niña de la reclamante, ni por sí, ni por sus funcionarios ni empleados."

"2.2.- Vista la carta remitida por el Letrado del Ayuntamiento, Sr. Linares Guillén, en la que se pone de manifiesto que los Autos nums. 204/87, pendiente en grado de apelación, ante la antigua Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial en el que fué demandante D. José Navalón Navarro fueron también apelados por el Sr Abogado del Estado, por lo que aunque el Ayuntamiento se retirará de la apelación su tramitación continuaría y por tanto espera -

instrucciones definitivas sobre el particular y no obstante el informe de Secretaría que establece que tanto si se pierde la apelación, como si se desiste, el Ayuntamiento será condenado en costas y por lo tanto sería conveniente seguir adelante en la misma, la Comisión de Gobierno propone ratificarse en su acuerdo de fecha de diecinueve de abril de 1989 en el sentido de no seguir adelante en la apelación de los Autos núm. 204/87."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. Joaquín Rodríguez Gómez, solicitando la exención parcial o total del exceso del recibo de agua correspondiente al 4º trimestre de 1988, alegando que tuvo que deberse a una avería.- La Comisión de Gobierno a la vista de que el inmueble del solicitante se encuentra ubicado en un primer piso y por lo tanto en caso de avería o rotura la misma, tuvo que ponerse de manifiesto recalando el techo del inmueble de la planta baja, propone no acceder a lo solicitado por considerar que no existió tal rotura, y así lo confirman lecturas mas elevadas posteriores a la del cuarto trimestre."

"3.2.- Escrito presentado por D. Juan Ramón Caravaca Cerezo, protestando por la sanción de 10.000 pesetas que se le impuso por Decreto de Alcaldía num. 1.142 por utilizar agua sin contador en la obra sita en calle Corredera num. 33.- La Comisión de Gobierno propone ratificar la citada sanción por considerar que D. Juan Ramón Caravaca Cerezo infringió la Ordenanza Fiscal del Servicio de Suministro de Agua Potable, pues el anterior titular del contador D. Julián Olaya se dió de baja en el mismo quitándose el contador y dejando cortada el agua el fontanero municipal."

"3.3.- Escrito presentado por D. Pedro Juan Núñez Lizán, solicitando fraccionamiento y aplazamiento del pago de la deuda tributaria por el concepto de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales por la actividad de albañilería, ejercicio 1989, alegando que al estar en situación de desempleo no puede pagar la cantidad debida y por lo tanto darse de baja.- No obstante el informe jurídico que pone de manifiesto que la gestión tributaria de este Impuesto Municipal corresponde a la dependencia de la Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Albacete, y que a su vez sería necesario que el solicitante prestara garantía suficiente en la forma que establece el artículo 56 del Reglamento General de Recaudación, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado previa presentación de aval bancario que garantice la deuda, fraccionando la misma en 6 plazos vencidos al final de cada mes."

"3.4.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto de la Srta Concejal de Cultura, Dña. María del Carmen Mejías Gil, para la conferencia-presentación del num. 9 de la Revista Zahora a realizar en nuestra localidad el cinco de junio de 1989, a cargo a D. José Fradejas Lebrero, por un importe total de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 259-336.02."

"3.5.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. - Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez para la adquisición de una lavadora automática para solucionar el lavado de ropa (toallas, sábanas de las cunas, funda de cojines, colchonetas, etc.), marca Balay y modelo BAT-1517, presupuestada en 48.000 ptas aun no existiendo crédito disponible para tal gasto en el presupuesto por lo que propone trasladar el mismo al Negociado de Intervención para su inclusión en la próxima Modificación de Créditos a realizar"

"3.6.- Escrito presentado por Dña. Teresa Payá Ferrero, tras recibir el

acuerdo plenario de fecha de treinta de marzo, mediante el cual se le revocó la concesión del puesto del Mercado por no ocupar el mismo, infringiendo por tanto la Ordenanza, solicitando autorización para poder abrir de nuevo el puesto por parte de su hija.- La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado - en base a que la revocación de la concesión la realizó el Pleno de la Corporación, que no puede ser modificado y por otro de la Comisión de Gobierno."

"3.7.- Solicitud de supresión del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, formulada por D. José Francisco Sánchez y López por su condición de minusválido físico.- A la vista del informe elaborado por los Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento en el que se acredita tal minusvalía y que el vehículo de su propiedad Opel Kadett 16-SU-4 p., matrícula AB-5361-I, tiene una potencia fiscal de 11,46/60 C.V.F.- La Comisión de Gobierno propone conceder la exención tributaria solicitada con efectos del presente ejercicio."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.- No se dió cuenta de ningún asunto.

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.- No se dió cuenta de ningún asunto.

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 6 DE JUNIO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día SEIS de JUNIO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

D. Juan Cortés de Ves.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodríguez Martínez, D. Gabriel Navarro Martínez y Dña - María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de las - mismas, la Comisión de Gobierno acordó por unanimidad aprobar las Actas correspondientes a los días 23 y 30 de mayo de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la notificación - cursada por la Unidad de Carreteras de Albacete de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, para el levantamiento del Acta Previa a la - Ocupación de una parcela propiedad del Ayuntamiento afectada por la obra de la Autovía Madrid-Valencia-Alicante, Tramo Villar de Chinchilla-Almansa, todo ello el día veintiuno de junio a las 9 horas."

"2.2.- Escrito presentado por D. José Luis Cebrián López solicitando le sea indemnizado por los daños sufridos en el letrero luminoso de su tienda de - confección, causados, según el solicitante por la onda expansiva de unos petardos y cohetes, y que se valora en 14.000 pesetas.- La Comisión de Gobierno se - da por enterada y propone trasladar el asunto a la Compañía de Seguros con la - que el Ayuntamiento tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil y al Sr. Concejal de Fiestas."

"2.3.- Escrito remitido por D. Pedro Ortuño Amorós, Cura-Párroco de la Iglesia de San Roque, agradeciendo la autorización concedida para la celebración de una misa de campaña y un concierto popular en el Parque de Mariana Pineda para el próximo día diecisiete de junio, y solicitado a su vez que en las calles próximas al Parque sean cortadas al tráfico en el plano que se adjunta y se les proporcione el mayor número posible de sillas para ser utilizadas durante la misa.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, propone trasladar el - plano adjunto a la Policía para que estudie la posibilidad de corte de tráfico y autoriza la utilización de las sillas."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Orden de once - de mayo de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la contratación de Agentes Culturales para los Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios de Castilla-La Mancha y propone trasladarlo al - Area de Cultura para que preparen la documentación necesaria para poder acogerse a dichas ayudas."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- La Comisión de Gobierno propone trasladar el coste de los trabajos de derribo y construcción de una pared colindante realizados de oficio por

la Corporación en la finca propiedad de D. Esteban Arocas situada en la Plaza - de Santa María num. 16, y que fué declarada ruina inminente por Decreto de Alcaldía de fecha ocho de noviembre, trabajos que fueron ejecutados por la empresa "Algueró Hermanos S.A." y cuyo coste total asciende a la cantidad de 378.820 pesetas, I.V.A. incluida."

"3.2.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. - Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, para la compra a la empresa - "Albertos y Real" de un armario modelo 180 P, color blanco, con cuatro estantes con destino a la oficina de la Unidad de Parques y Jardines por el precio de - 29.800 pesetas I.V.A. excluido con cargo a la partida 271-116.00."

"3.3.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. - Concejal de Deportes D. Gabriel Navarro Martínez de 250.000 pesetas, con destino a la realización del Campeonato Regional de Gimnasia Rítmica, a celebrar en nuestra ciudad los días 10 y 11 de junio, con cargo a la partida 259-717.04."

"3.4.- Escrito presentado por D. Luis Gosálvez Davia, solicitando el - cambio en la tasa de aguas y basuras del local sito en calle Cencerreros num. 3 por haber cesado en la actividad de reparto de correspondencia urbana que ejercía en dicho local.- La Comisión de Gobierno a la vista de los informes emitidos por la Unidad de Aguas Potables, propone autorizar el cambio del uso industrial a doméstico en el local referido, previa presentación de la baja de licencia fiscal que acredite que no ejerce actividad industrial o comercial alguna."

"3.5.- Escrito presentado por Dña. Angelina Sánchez Castillo solicitando le sea fraccionado el recibo de agua correspondiente al cuarto trimestre de 1987, que asciende a la cantidad de 9.382 pesetas.- No obstante el informe que/ establece que para poder fraccionar una deuda tributaria será necesario presentar garantía suficiente en la forma que establece el artículo 56 del Reglamento de Recaudación y se devengarán intereses por demora, la Comisión de Gobierno -- propone fraccionar la citada deuda en tres plazos vencedores los últimos días - de los meses de junio, julio y agosto del presente ejercicio."

"3.6.- Escrito presentado por D. Raimundo Bonal Iñiguez solicitando una bonificación en el último recibo de agua que se le ha presentado al cobro y que asciende a 6.000 pesetas, debido a una rotura ocurrida debajo de la bañera.- La Comisión de Gobierno, a la vista de los informes de la Unidad de Aguas Potables y de las lecturas consignadas en la finca del abonado arriba citado, propone - acceder a lo solicitado y bonificar el recibo en un 50% de su importe."

"3.7.- La Comisión de Gobierno propone adjudicar a la empresa "Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua S.A." la realización - del servicio de gestión del abastecimiento de agua en "alta" por el precio de - 1.247.598 pesetas, I.V.A. incluido, una vez ha quedado vacante la plaza de la - persona encargada de prestar dicho servicio, siendo los trabajos a prestar por la Mercantil "Aquagest" la vigilancia y maniobra de las instalaciones de extracción de agua de los dos pozos de propiedad municipal con que se surte el - municipio, así como proceder a la cloración de las aguas aportadas al abastecimiento, no obstante el informe jurídico en contra por no haber contactado con - tres empresas especializadas en la materia como mínimo y propone a su vez trasladar la presente propuesta a la Intervención del Ayuntamiento para que se estudie la financiación de la misma."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Visto el informe técnico emitido sobre la realización de la medición del equipamiento musical del denominado "Musical Car" en la vivienda afectada, cuyo titular es D. Rafael Gallego Gil, en el que se establece que el citado local no se encuentra acondicionado acústicamente sobre todo para las bajas frecuencias, dando un nivel de 35,35 dBA, aunque la media de las tres mediciones supera en 1,45 dBA a lo permitido, la Comisión de Gobierno propone comunicar al titular del establecimiento que el citado equipo musical no podrá funcionar a partir de las 23 horas."

"4.2.- Visto el informe técnico emitido sobre las necesarias y preceptivas reformas para la adaptación del furgón del reparto de carnes procedente del Matadero Municipal, a la normativa sobre condiciones de homologación y transporte en los vehículos de mercancías perecederas, la Comisión de Gobierno propone que se realicen las citadas reparaciones y se contacte con el Ayuntamiento de Albacete a los efectos de utilizar uno de sus camiones durante el tiempo que dure la reparación."

"4.3.- Escrito presentado por D. Luis Cantos de Ves, en nombre y representación de "Calzados de Ves S.L.", solicitando la anulación o archivo del expediente que tiene incoado para la obtención de licencia municipal de apertura de una fábrica de terminación de calzado en calle Ruiz de Alarcón s/n, por no interesarle continuar con la misma, devolviendo la fianza que tiene depositada, previo pago de las tasas devengadas.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"4.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial sobre la certificación técnica presentada por Dña. Evelia Gandía Saez del acondicionamiento del equipo de frío de la denominada "Confitería Elín" en el que se pone de manifiesto que dicha certificación es aceptada, siendo válidos provisionalmente los valores medidos, comprobándose el cambio de ubicación del equipo interior del local, no pudiendo ser causa de molestias, por tanto, a los vecinos reclamantes."

"4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco José Sánchez González y otra, solicitando licencia de apertura de fábrica de troquelados de piel, en calle San Fabián num. 13.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.6.- Escrito presentado por D. Miguel Collado Gómez solicitando licencia provisional de ampliación de la licencia concedida para cafe-bar a sala de baile para el establecimiento sito en calle Nueva num. 20.- La Comisión de Gobierno a la vista de las denuncias presentadas por los vecinos del establecimiento y no obstante el informe técnico que establece que el local cumple con el Reglamento de Espectáculos, propone no conceder la licencia provisional so-

licitada mientras no sea concedida por la Subcomisión Delegada de Saneamiento."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por el trabajador municipal D. Mario León López González solicitando le sea concedida la compatibilidad concreta para realizar únicamente el proyecto de instalación eléctrica de quince viviendas unifamiliares en el término municipal de Alatoz.- La Comisión de Gobierno se da enterada."

"5.2.- Escrito presentado por Dña. Nuria Verges Pérez y Dña. María del Carmen Lorente Díaz, solicitando como monitoras de la Escuela Taller y por motivos de trabajo, autorización para poder utilizar frecuentemente el Archivo - Histórico Municipal.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Informe presentado por los Servicios Sociales Municipales sobre concesión de ayuda individualizada por estado de necesidad a Dña. María Vicenta González Carrillo.- La Comisión de Gobierno, a la vista del mismo, propone conceder a Dña. María Vicenta González Carrillo una ayuda individualizada de 21.591 pesetas con cargo a la partida de Bienestar Social 259-538.00."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcocel Arnedo.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día TRECE de JUNIO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodríguez Martínez y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno, acordó dejar pendiente de aprobación, el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 6 de junio de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterado del escrito de RENFE, Gerencia de Valencia, terminal de Albacete, por medio del cual se comunica cuáles han sido los motivos de supresión de determinados trenes a su paso por Almansa y cuáles van a ser los próximos trenes que efectuarán parada en nuestro municipio en sustitución de aquéllos."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete, en los asuntos civiles de Juicio Ordinario Declarativo de menor cuantía sobre declaración de dominio, instados por D. Estebán y Dña. Maria García Molina contra el Ayuntamiento de Almansa y la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha; Sentencia que absuelve al Ayuntamiento y la Junta sin entrar a conocer del fondo del asunto, e impone el pago de las costas causadas a los demandantes."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por Dña. Francisca Herrero Sanchez solicitando la exención del pago del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos por su condición de minusvalía.- La Comisión de Gobierno, visto que la solicitante reúne los requisitos exigidos por la Ordenanza para que opere tal exención, propone acceder a lo solicitado para el vehículo marca OPEL, matrícula AB-8538 letra H con efecto de próximo ejercicio."

"3.2.- La Comisión de Gobierno, visto el Decreto de Alcaldía número 314 de fecha de 8 de marzo de 1988 por el que se adjudicaba la zona de pastos en el Parque "Los Carasoles" a D. Francisco Garcia Campo y otro, propone anular el mismo con base en los informes de los peritos que establecen que no le corresponde dicha adjudicación."

"3.3.- La Comisión de Gobierno aprueba el presupuesto presentado por la empresa "Piscinas Aqualba, S.L." con C.I.F. B-02019933, referente a los trabajos de puesta en marcha, control y mantenimiento de las piscinas municipales por un importe total de 215.000 pts. IVA excluido, si estando incluido el kilometraje, la gasolina y las dietas del personal de la empresa que se traslade a nuestro municipio."

"3.4.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. - Concejal de Policía local, D. José Tomas Tomas para la compra de la munición - correspondiente a los ejercicios de tiro de 1989, a las 2 armerías existentes - en Almansa y correspondientes a la calibre 357 magnun, 385 ps. semiblando y - mad-Cutter y 9mm/largo, por un importe total, según factura proforma de 138.000 y 40.500 pts. IVA incluido con cargo de partida 254-144.00 del presupuesto municipal."

"3.5.- La Comisión de Gobierno, vista la propuesta presentada por el - Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento, propone subencionar con 25.000 pts. los festejos que con motivo del Patrono de la Policía se celebrarán los próximos días 23 al 25 de Junio."

"3.6.- Escrito presentado por D. Jose González Mor, en nombre y representación de Mapfre Mutualidad de Seguros, solicitando permiso para la instalación de un servicio de Diagnósis del Automóvil, que consiste en un furgón de - 3.500 kg, los días 3, 4, 5 de Julio en la Plaza 1 de Mayo.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado previo pago de las correspondientes tasas municipales."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Informe sobre la instalación de gruas en la vía pública.- Visto el citado informe en el que se establece que la concesión de ocupación de vía - pública para instalación de gruas está condicionada a los requisitos de depósito de fianza, realización de acera provisional y señalización de las gruas debidamente y dado que los dos últimos puntos citados no se cumplen en ninguna de las autorizaciones y en algunos casos las mismas enmascaran la ocupación de la vía pública por materiales, la Comisión de Gobierno propone imponer sanciones - directas de 10.000 pesetas a aquellos infractores de la normativa establecida - al respecto; obligar a que todas y cada una de las gruas se instalen en los interiores de las obras, excepto en los casos de imposibilidad apreciada por la - Corporación y ordenar el inmediato desalojo de la vía pública cuando ésta sea - ocupada sin autorización o con incumplimiento de lo dispuesto en la misma."

"4.2.- Informe técnico sobre el estado de las fincas en ruina, sitas en calle Ayora num. 2 y Plaza de San Roque num. 5.- Visto el informe que establece que ambas fincas se encuentran en ruina, habiendo transcurrido ampliamente el - plazo ordenado para su derribo, que una de las fincas, la situada en Plaza de - San Roque num. 5, no se puede demoler sin perjudicar la situada en calle Ayora num. 2, porque parte de aquella finca se encuentra encima de esta, la Comisión de Gobierno propone que, como ambas fincas se encuentran declarados en ruina y se han cumplido los plazos legales para ejecutar los derribos, se conceda un - último plazo de quince días para que los ejecuten los propietarios, transcurrido el mismo los ejecutaría de oficio el Ayuntamiento."

"4.3.- Informe técnico sobre la exposición pública del Expediente de - Declaración de Bien Cultural con la categoría de Monumento, del Palacio de los Condes de Cirat.- Visto el informe que establece que en el apartado del expediente denominado "objeto de declaración", indica que el Palacio se encuentra - ubicado en el Polígono num. 2 manzana 54-43-0 parcela 06 del Catastro de Urbana, y según el plano que se adjunta se indica como edificio a catalogar otro - situado en la misma parcela, que en la actualidad está destinado a vivienda - propiedad de ambas fincas, dado que el Palacio de los Condes de Cirat, se encuentra en Plaza de Santa María num. 2 y no en calle Aragón esquina con Plaza -

de San Agustín, como indica el plano de situación, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura, lo contenido en el informe arriba transcrito."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Recurso de Reposición interpuesto por D. Antonio García Pérez, - contra el Decreto de Alcaldía número 1.287 de fecha 19 de mayo de 1989.- Visto el contenido del mismo en el que se alega qque rechaza rotundamente las faltas que se le imputan en los apartados A, B, C, D y E de la resolución recurrida - puesto que dichas faltas no han sido cometidas por el recurrente ni han sido - probadas durante la tramitación del expediente, haciendo constar a su vez que - se le ha producido indefensión en la práctica de la prueba, y por último solicita la suspensión de la resolución recurrida hasta tanto no se resuelvan todos los recursos posibles contra la misma, visto el expediente que se instruyó al - efecto, la Comisión de Gobierno propone desestimar el Recurso de Reposición interpuesto."

"5.2.- Informe sobre el abono de las diferencias económicas que corresponde abonarle al funcionario municipal D. Diego Laosa López en cumplimiento de la Sentencia num. 78 de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.- Visto el informe jurídico en el que se establece que dichas diferencias son aquellas en las que se repercute el coeficiente multiplicador que los funcionarios tenían asignado hasta la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 2 de agosto y la Ley - 7/1985 de 2 de abril, y que eran el grado personal y el incentivo normalizado, así como las pagas extraordinarias, por el cambio de grado del 1,3 que tenía - asignado al 1,5 que es el que le corresponde, y visto que la cantidad a abonar una vez calculadas las diferencias conforme lo informe asciende a la cantidad - de 194.728 pesetas, cantidad sobre la que hay que practicar las retenciones de la MUNPAL (6.467 pesetas) y la del I.R.P.F. (15.578'24 pesetas), la Comisión de Gobierno propone actuar según lo informado."

"5.3.- Solicitudes de los funcionarios municipales D. Ramiro García Millán y D. Francisco del Valle García, de abono de los gastos ocasionados por - los viajes realizados a Albacete para reconocimiento durante el período de baja por accidente.- Visto el informe jurídico emitido al respecto en que se establece que tales gastos son encuadrables en lo que se denomina gastos involuntarios producidos a los beneficiarios de la asistencia sanitaria por desplazamientos a la capital para recibir atención médica, y que tales gastos sí están contemplados en la legislación para los funcionarios del Estado a través de - ayudas a los que hayan de desplazarse para recibir asistencia sanitaria en régimen de ambulatorio o de internamiento, la Comisión de Gobierno propone trasladar ambas solicitudes a la Mupal para que la misma abone las cantidades desembolsadas por los funcionarios municipales, con motivo de sus desplazamientos a Albacete para ser atendidos en régimen de ambulatorio."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Cuenca Rico.
D. Miguel Alcoceíl Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTE de JUNIO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión habiendo excusado su ausencia Dña. María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno no deja pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Jefe de Instalaciones Fijas de la 4^a Zona de R.E.N.F.E., por medio del cual se comunica que, no obstante lo argumentado por el Ayuntamiento de Almansa en su escrito num. 2.039 de fecha ocho de mayo sobre el paso de aguas y antiguo paso superior de la Carretera de Yecla, se ratifican en los términos que ya se expresaron en su escrito de once de noviembre de 1988, recalcando una vez mas que la finalidad del paso de aguas no es aumentar el caudal de agua que atraviesa la vía, sino de impedir que ésta pase por encima de las instalaciones ferroviarias."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido

por el Consejo de Presidencia de la Junta, por medio del cual se informa que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 48 del Estatuto de - Autonomía de Castilla-La Mancha, se ha ordenado la transferencia a favor de este Ayuntamiento correspondiente a la liquidación definitiva del ejercicio 1988 por su participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal por un importe de 4.999.318 pesetas."

"2.3.- Escrito presentado por D. Juan Ramón Caravaca Cerezo manifestando su disconformidad con la sanción de 10.000 pesetas impuesta por instalar un contador en un local que él tiene arrendado en la calle Corredera nº 33.- Visto el descargo presentado por el Sr. Caravaca Cerezo en el que manifiesta que cuando él adquirió el local e inició las obras, el dueño del mismo D. José Collado le comunicó que podía utilizar el agua y como quiera que con anterioridad había un contador a nombre de D. Julián Olaya que al solicitar su baja fué cortada el agua por el fontanero municipal, la Comisión de Gobierno propone trasladar la sanción impuesta al propietario del local D. José Collado."

"2.4.- Informe de la Unidad de Aguas Potables del Ayuntamiento sobre la conexión directa a la red general de agua, sin contador, de una nave industrial sita en calle Diego Velázquez, propiedad de D. Antonio Valiente Tomás.- La Comisión de Gobierno propone ordenar se proceda al corte del suministro de agua - en tanto no se instale el preceptivo contador, e imponer una sanción de 10.000 pesetas por la infracción cometida."

"2.5.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto de la Srta Concejala de Cultura Dña. María del Carmen Mejías Gil, de 85.000 pesetas, con destino a la Sociedad Unión Musical para la celebración del Certamen de Masas - Corales, y con cargo a la partida 259-336.02."

"2.6.- Escrito presentado por la Mercantil "Aglomerados Albacete" solicitando la concesión de un contrato de aforo o cualquier otra forma de suministro de agua, para la ejecución de la obra de urbanización de Pablo Neruda y adyacentes.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. Vicente Bonal Gómez, adjudicatario de un puesto fijo del Mercado Municipal, una vez recibido el acuerdo del Pleno de 30 de marzo, por medio del cual se le concedían diez días para la apertura del puesto so pena de revocarle la concesión, solicitando en primer lugar autorización para cambiar la actividad de carnicería a la de bollería y similares, pues con la actual no se gana dinero, según el solicitante y en segundo lugar solicitando se le amplie el plazo concedido, que finaliza el día 21 próximo, a tres meses mas para poder preparar el puesto.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado en cuanto al cambio de la actividad se refiere y conceder una ampliación pero únicamente por el plazo de un mes a contar desde la notificación, comunicándole que en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza de Mercado tener cerrado el puesto durante treinta días consecutivos sin causa justificada y aprobada, o en un total de dos meses dentro del año, es causa de pérdida de la concesión."

"3.2.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. - Concejala de Servicios Sociales D. Pedro Rodríguez Martínez para la adquisición de diverso material fotográfico con destino al curso de fotografía del Programa de Animadores Socio-Culturales, que asciende a la cantidad de 66.636 pesetas, -

I.V.A. incluido, según presupuesto adjunto y con cargo a la partida 011-11.10."

"3.3.- Escrito presentado por D. José Megías López, solicitando se anulen los recibos que se le han girado por el concepto tributario de Impuesto Municipal de Solares, ejercicio 1988, alegando que a mediados de diciembre vendió el solar íntegro al Ayuntamiento para dedicarlo a jardines y calles a 750 pesetas el m/2.- La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado, comunicando al Sr. Megías López que durante todo el ejercicio 1988 fué él el propietario de dicho solar por lo que le corresponde el pago del mismo."

"3.4.- Escrito presentado por D. Miguel Iñiguez Saez solicitando la anulación del recibo del ejercicio 1989 correspondiente al vehículo de su propiedad AB-5122-A alegando que solicitó la baja ante la Jefatura de Tráfico antes de Navidad.- La Comisión de Gobierno vista la baja definitiva del citado vehículo remitida por la Jefatura Provincial de Tráfico donde consta que la misma fué cursada el nueve de enero de 1989, y visto que el periodo de devengo del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos es a uno de enero, la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

"3.5.- Escrito presentado por D. Felipe Yáñez Morcillo, solicitando le sea anulado el recibo de Contribuciones Especiales que se le ha girado por la obra de infraestructura en Avda. José Rodríguez Ruano, alegando que tiene su casa y el alcantarillado de la misma a la calle Rambla de la Mancha y además carece de medios económicos para su abono.- Visto el informe de Intervención que establece, entre otros aspectos, que el Sr. Yáñez Morcillo es sujeto pasivo al ser propietario de una vivienda sita en la calle Rambla de la Mancha n° 67-1 y Avda. José Rodríguez, y que el importe repercutido asciende a la cantidad de 17.935 pesetas, siendo el importe del primer recibo 8.968 pesetas y el segundo de 8.967 pesetas, la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

"3.6.- La Comisión de Gobierno aprueba la solicitud de gasto del Sr. Concejal de Deportes D. Gabriel Navarro Martínez de 200.000 pesetas, según presupuesto para Juegos Escolares (arbitrajes) y Convivencias Comarcales, con cargo a la partida 259-717.04 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.7.- Visto el informe presentado por el Centro Municipal de Servicios Sociales que establece que en las viviendas sociales que tiene en propiedad el Ayuntamiento en la Plaza Luis Buñuel, existen recibos de comunidad pendientes de pago y que corresponden a los periodos en que se han encontrado vacías, consistentes en once recibos de comunidad del portal 1, puerta 15 (11.000 pesetas) cuarto recibos de comunidad del portal 1, puerta 14 (4.000 pesetas) y la parte proporcional del seguro de escalera de la puerta 15 (1.180 pesetas), la Comisión de Gobierno propone hacerse cargo de dichos recibos, trasladándolos a Intervención para que se proceda a su abono."

"3.8.- Escrito presentado por D. José Vizcaino Orterga solicitando la devolución por ingresos indebidos de la cantidad de 80.124 pesetas por el concepto tributario de licencia urbanística, alegando que las obras para las que se solicitó ni siquiera se han realizado.- Visto el informe que establece que los artículos 2 y 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas establece que serán objeto de esta exacción la prestación de los servicios técnicos y administrativos previos a la concesión de las licencias y que la obligación de contribuir nacerá en el momento de licencia aunque la obra no se realice, la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado, por considerar que los ingresos son debidos."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Vista la factura presentada por la constructora "Construcciones Cuenca Hermanos S.A.", por la obra de reparación de la cerca del Polideportivo Municipal que destrozó la caída de un árbol plantado en la propiedad de la Mutua Almanseña "La Fraternidad", que asciende a la cantidad de 114.016 pesetas, la Comisión de Gobierno en virtud de lo dispuesto en los artículos 389, 1.902 y 1.907 del Código Civil, 81 de la Ley del Suelo y 104 y 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo, propone trasladar el gasto de la misma a los propietarios del árbol que causó el daño."

"4.2.- Escrito presentado por D. Andrés Alfredo Mayor Guerra, D. Fernando Martín Maeso, en nombre y representación de los Disco-Pub "Monóculo", "La Calle", "Bolera Americana", "Ad-Aras", "Borsalino", "Green Pub", "Suave Muslo", "Okal", "Nubes" y "Samarkanda", solicitando autorización para sacar mesas y sillas, en forma de terraza a la calle, ocupando los espacios de aparcamiento de los coches, es decir donde están los árboles, delimitando la zona entre mesas y calzada mediante barras con cadenas.- Visto el informe policial que establece - que la calle Corredera es una vía de gran afluencia de tráfico, y por lo tanto, no sería conveniente prescindir de varios estacionamientos, y posiblemente se causarán molestias a los vecinos, la Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado."

"4.3.- Informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre la obra que se está ejecutando en c/ Calvario nº 1, propiedad de D. Juan Luis Tomás Simón que establece que la obra se está realizando no se ajusta al proyecto de rehabilitación presentado, existiendo exceso de obra e incumpliendo el Plan General de Ordenación Urbana referente a los voladizos.- La Comisión de Gobierno propone que en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo, se paralice la obra hasta la legalización de la misma, y se traslade a la Comisión Informativa de Urbanismo el asunto, a los efectos de imponer la correspondiente sanción por infracción urbanística."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Recurso de Reposición interpuesto por D. Bernardo Laosa López, - contra el Decreto nº 1286, de fecha diecinueve de mayo, rechazando rotundamente las faltas que se le imputan y alegando que las mismas no han sido cometidas por el compareciente ni probadas durante la tramitación del expediente, así como que se le ha producido indefensión a la hora de practicar las pruebas, y por último solicitando la suspensión de la Resolución recaída hasta tanto no se resuelvan todos los recursos posibles contra la misma.- Visto el expediente instruido así como la propuesta de resolución elevada por la Instructora del mismo y la resolución recurrida, la Comisión de Gobierno propone desestimar el Recurso de Reposición interpuesto y no conceder la suspensión solicitada."

"5.2.- Visto el Plan de Vacaciones elaborado por la Escuela Taller de - Almansa que establece que tal permiso vacacional sería desde el día 24 de julio al 14 de agosto, ambos inclusive, para todo el personal de la Escuela, Dirección, Administración, Monitores y Alumnos, y advertidos respecto a los seis días que tomarán los alumnos con cargo a los siguientes contratos puesto que al estar contratados seis meses sólo les corresponden quince días por los actuales la Comisión de Gobierno propone aprobar el Plan de Vacaciones presentado por la Dirección de la Escuela Taller."

"5.3.- Escrito presentado por el funcionario municipal D. Pascual Valiente Sánchez, solicitando que se le abone la diferencia de retribuciones existente entre las percibidas por él, que está asumiendo accidentalmente la Jefatura de Policía Local y los percibidos por el anterior Jefe, a través del concepto que legalmente le corresponda.- Visto el informe jurídico que establece, entre otros, que en cumplimiento del régimen legal, D. Pascual Valiente Sánchez percibe las mismas retribuciones que el anterior Jefe, en cuanto a la mejora social se refiere y dos puntos mas de Complemento de Destino del que venía percibiendo con anterioridad, más peligrosidad y nocturnidad, pero que no puede percibir las mismas retribuciones que un Oficial Jefe, ya que no reúne los requisitos de titulación establecidos por la legislación básica de la Función Pública, que son los de titulación superior y vistas las tres alternativas presentadas en el informe jurídico, la Comisión de Gobierno propone dejar la situación retributiva de D. Pascual Valiente como está, y comunicar al funcionario municipal que atenga a lo pactado con el Sr. Alcalde cuando se le nombró accidentalmente como Jefe de Policía."

"5.4.- Visto el informe presentado por los Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento sobre la finalización el próximo día treinta de junio, del contrato de prestación de servicios de Dña. Rosa María Sánchez Bañón como Psicóloga del Centro Municipal de Servicios Sociales, en concepto de apoyo al Servicio de Psicología que establece, entre otros, que esta contratación viene financiada a través de las subvenciones de la Consejería de Bienestar Social y para el año 1989 se tiene previsto que entre dentro del Convenio del Plan Regional de lucha antidroga de dicha Consejería, la Comisión de Gobierno propone se renueve el contrato actualizando lo que proceda, desde el uno de julio de 1989 hasta el treinta y uno de diciembre del mismo."

"5.5.- Visto el escrito presentado por la Directora de las Escuelas Infantiles Municipales, sobre la posibilidad de mantener el horario de verano durante el mes de septiembre con base en diversas necesidades y circunstancias que afectan a los niños durante ese mes, la Comisión de Gobierno, no obstante el mismo, propone no acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de ayudas a conceder a grupos con cargo a la partida 259-538.00 de Bienestar Social, previa presentación por la misma de la documentación exigida en las bases, ayudas que se distribuirán de la siguiente manera:

G R U P O	PESETAS	CONCEPTO
- A.P.A. Guardería La Estrella	20.000	Curso de música.
- A.P.A. Duque de Alba	20.000	Intercambio escolar.
- A.P.A. Príncipe de Asturias	20.000	Public. Estatutos.
- A.P.A. Guardería El Castillo	20.000	Curso de música.
- ASMIAL	50.000	Modelado arcilla.
- A.P.A. Guardería Las Norias	20.000	Curso de música.
- A.P.A. Episcopal	20.000	Bailes manchegos.
- Cruz Roja	150.000	Alquileres locales.
- Hermanitas Ancianos Desamparados	150.000	Compra de sábanas.
- A.J.A. El Progreso		Alquiler Teatro Regio.
- Asociación Sordomudos	50.000	Campamento convivencia.

- Asociación de Diabéticos 25.000 Publicaciones."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTISIETE de JUNIO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. José Cuenca Rico y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, aprobar el Acta de la sesiones correspondientes a trece de junio de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno propone solicitar al Insalud el suministro de un incinerador con destino al Centro de Salud de Almansa para quemar los

residuos hospitalarios de dicho Centro."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de los escritos remitidos por la Srta. Juez de Distrito y por el Facultativo del Centro de Salud - sobre las lesiones causadas a una menor por un perro, por medio de los cuales - se pone en conocimiento que con ocasión del examen del perro, por si el mismo - pudiera padecer alguna enfermedad infecto-contagiosa, como es obligado en el - trámite de las diligencias, el mismo no se pudo llevar a cabo porque el perro - rompió la cuerda y escapó, y propone adoptar las medidas oportunas en orden a - evitar en lo sucesivo hechos como el referido."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Consejero de Economía y Hacienda, comunicando las directrices para la - ejecución del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas y que esta - blece que la dotación del Plan para el presente ejercicio asciende a 13.200 - millones de pesetas, y propone comunicar al I.N.E.M. y a la Consejería de Eco - nomía y Hacienda que comuniquen rápidamente las cantidades asignadas al Ayunta - miento de Almansa, a los efectos de poder elaborar las memorias, pues depende - de la cantidad que se asigne así se realizaran las obras."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación de Hacienda de Albacete comunicando la valoración que dá de - un inmueble propiedad del Estado y sito en la calle Hernán Cortés num. 110, ha efectuado la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Albacete y que resulta ser de 2.814.945 pesetas."

"2.5.- Escrito presentado por Dña. Dolores Poveda Rico, solicitando au - torización para acceder al Archivo Histórico Municipal, a fin de consultar do - cumentos que le son necesarios para la tesis doctoral que está realizando sobre el linaje de los Pacheco y su actuación en el Reino de Murcia.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"2.6.- Escrito remitido por el Consorcio de Compensación de Seguros en relación con el siniestro ocurrido en Almansa el día veinticinco de febrero de 1989 (viento huracanado), por medio del cual se comunica que la Dirección de - Gestión Aseguradora del Consorcio ha resuelto resolver el expediente sin indem - nización por estar excluida la cobertura, según los remitentes, ya que la mis - ma no corresponde con ninguna de las amparadas por ese Organismo (artículo 2.a y 5 del Real Decreto 2022/1986 de 29 de agosto, por el que se aprueba el Regla - mento de Riesgos Extraordinarios sobre las Personas y los Bienes).- La Comisión de Gobierno se da por enterada, aunque ya se conocía tal resolución al ser - transmitida por la Compañía de Seguros U.A.P., que sí se hace cargo de dichos - siniestros una vez conocida la resolución del Consorcio."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Cédula de Em - plazamiento en los Autos de Declarativos de Menor Cuantía, número 237/89 promo - vidos por D. Diego Sánchez Cantos contra el Ayuntamiento de Almansa y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que dentro del plazo improrrogable - de veinte días se persone en autos mediante Abogado y Procurador y contesta a - la demanda y propone nombrar como Letrado a D. Francisco Linares Guillén."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por Dña. Belén Penadés Romero solicitando que con ocasión de la rotura en la instalación de fontanería de su domicilio que no

pudo observarse porque la misma era inferior justamente en el suelo del patio, una bonificación del 50% en el pago del recibo de agua correspondiente al cuarto trimestre de 1988, que asciende a la cantidad de 9.775 pesetas.- Visto el informe de la Unidad de Aguas Potables que confirma lo manifestado por la solicitante, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.2.- Escrito presentado por Dña. Belén Bueno Hernández solicitando que se realicen las rectificaciones de recibos correspondientes debido a que en la finca donde habita su padre hay dos viviendas, dándose la particularidad de que sólo existe una acometida y el agua que llega al contador del primer piso - pasa antes por el contador del bajo, lo que se contabiliza dos veces.- Visto el informe elaborado por la Unidad de Aguas Potables, que confirma lo manifestado por la solicitante, la Comisión de Gobierno propone ordenar que se rectifiquen los correspondientes recibos y comunicar a los interesados que realicen las reparaciones oportunas en la instalación para subsanar dicha falta."

"3.3.- Informe de la Unidad de Aguas Potables que establece que según se informa en el parte de servicio de fontanería num. 569, hasta el día 14 de junio de 1989, la tubería que llegaba al local sito en calle San Luis num. 11, procedía de la misma acometida de la vivienda de calle Pascual María Cuenca num 13, pasando el agua primeramente por el contador num. 2090529 colocado en Pascual María Cuenca y luego por el contador 2084648 de calle San Luis, aunque esta tubería que enlazaba los dos contadores fué cortada hace tres años por el propietario de la finca, D. Juan Luis Cuenca Navarro, dejando sin suministro al inquilino del local, D. Juan Beltrán Capó. A consecuencia de esta falta de suministro del local, los nuevos inquilinos, "Stop Muebles S.L.", solicitaron el 6 de junio de 1989 un servicio de fontanería para abrir una acometida del local por la calle San Luis, acometida que fué realizada y supervisada por el fontanero municipal el 14 de junio de 1989, por todo lo cual en la actualidad ya hay suministro de agua. Por otro lado, el local referido, el de calle San Luis num. 11, se encuentra pendiente de corte de suministro por falta de pago de los recibos extendidos a nombre de D. Juan Beltrán Capó, negándose a pagarlos tanto el propietario como los antiguos o nuevos inquilinos.- La Comisión de Gobierno propone trasladar la deuda tributaria a D. Juan Beltrán Capó que fué quien utilizó el agua y originó las liquidaciones impagadas."

"3.4.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Concejal de Consumo D. Juan Cortés de Ves, sobre las campañas informativas que se van a realizar desde la OMIC al consumidor, consistentes en la adquisición de 2.000 ejemplares de trípticos sobre el etiquetado de productos textiles, 2.000 ejemplares de folletos de "lo que debe saber sobre establecimientos minoritarios de alimentación", y 1.000 ejemplares de la revista semestral "Consumir - Bienes", con artículos de interés sobre temas de verano, siendo el coste total de 190.500 pesetas, con cargo a la partida 259-714.01 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.5.- Escrito presentado por D. Roberto y Dña. María del Carmen Cuenca Laosa, solicitando el fraccionamiento y aplazamiento de la deuda tributaria por el concepto de Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos que asciende a la cantidad de 504.088 pesetas.- Visto el informe de Tesorería que establece que según el artículo 52.3 del Reglamento General de Recaudación todos los aplazamientos devengarán intereses legales por demora, y el artículo 61.3 de la Ley General Tributaria, dice que se exigirá aval bancario u otra forma de garantía suficiente que cubra el total de la deuda tributaria y el de los intereses de demora, más el 25% de la suma de ambas partidas, la Comisión -

de Gobierno propone acceder a lo solicitado, fraccionando la deuda tributaria - previa presentación de aval bancario, y de la siguiente manera:

- Primer plazo de 144.088 pesetas.
- El resto de la deuda se fracciona en doce mensualidades de 30.000 pesetas cada una, pagaderas los días diez de cada mes."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de las observaciones presentadas por la Comunidad de Vecinos de la calle Nueva num. 18 a la concesión de licencia municipal de apertura del "Café Paqué S.A.", por medio de la cual, consideran que no debe ser concedida la licencia solicitada a unos señores que han demostrado a lo largo del tiempo que está abierto el establecimiento un total desprecio hacia las personas que allí viven, a pesar de haber hablado con el propietario en alguna ocasión, a las autoridades a las que hace caso omiso y hacia las disposiciones legales que incumplen día a día."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla-La Mancha sobre el recurso interpuesto por el trabajador municipal D. Mario-León López González sobre denegación de compatibilidad, solicitando la remisión del expediente administrativo correspondiente y propone ordenar la remisión del mismo, nombrando como Letrada que representará los intereses municipales en Juicio a Dña. María del Carmen Fustagueras Mariscal."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto presentada por el Centro Municipal de Servicios Sociales para la realización de fotocopias de dos libros en materia de animación sociocultural que se entregarán a los alumnos del Curso de Animación Sociocultural del I.N.E.M. al finalizar el mismo debido a la escasez de publicación en dicha materia y no pudiendo adquirirse por compra los mismos, ya que los libros los proporciona la U.N.E.D. sólo a los que están matriculados, dicho gasto asciende a la cantidad de 44.352 pesetas, - que irá con cargo a la partida 11-031110."

"6.2.- Informe del Centro Municipal de Servicios Sociales, solicitando autorización para la utilización de un gimnasio del Pabellón Polideportivo Municipal, así como de la Piscina Municipal, ya que dentro del Programa de Verano se tiene previsto la realización de un Taller Polideportivo, en el que participarán 18 niños.- La Comisión de Gobierno propone conceder autorización sólo para el uso de un gimnasio del Pabellón, pero no para la utilización gratuita de la Piscina Municipal."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 4 DE JULIO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CUATRO de JULIO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. José Cuenca Rico y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones correspondientes a los días veinte y veintisiete de junio del año en curso.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Albacete sobre la aprobación de obras - con cargo al Plan de Obras y Servicios de 1.989, por parte de la Comisión Informativa de Obras Públicas con la obra de urbanización de calles con un presupuesto de 47.000.000 de pesetas."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Jefatura de Tráfico de Albacete relativo al "Plan de Medidas de Regulación del Tráfico" previstas para el verano de 1.989, a los efectos procedentes y con el ruego de que se preste la colaboración necesaria."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Albacete, ad-

juntando las listas provisionales del Censo Electoral Ordinario referido al uno de Enero de 1989, para su exposición pública y admisión de reclamaciones desde el uno hasta el quince de julio, ambos inclusive."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la propuesta presentada por los Sres. Concejales de Izquierda Unida del Excmo. Ayuntamiento de Almansa solicitando que tras la apertura de las piscinas municipales es necesario dotar a éstas de toldos o sombrillas que garanticen la sombra necesaria para que los ciudadanos almanseños puedan disfrutarlas, y propone comunicar a los Sres. Concejales de Izquierda Unida que la Comisión de Gobierno agradece el interés que los mismos tienen al respecto, sin embargo el tema ya estaba previsto y la solución al mismo también dada el mismo día de apertura de las Piscinas."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la propuesta de los Sres. Concejales de Izquierda Unida del Excmo. Ayuntamiento de Almansa solicitando que la Comisión de Gobierno acuerde prohibir todo tipo de riegos con las aguas residuales de la Ciudad, a fin de evitar graves riesgos que contra la salud pública puedan acontecer con la contaminación de terrenos y cultivos producto de los antedichos riegos."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la reclamación administrativa previa a la vía judicial presentada por la "Compañía de Seguros - Winterthur" contra el Excmo. Ayuntamiento de Almansa por oponerse a la prórroga del contrato de responsabilidad civil que el Ayuntamiento tenía suscrito con la misma."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por Dña. Belén Ruano Quílez solicitando se le dé de alta en el servicio del Matadero Municipal para poder matar reses con destino al consumo de su establecimiento.- Visto el informe de Tesorería en el que se pone de manifiesto que el conyuge de la solicitante adeuda al Excmo. Ayuntamiento de Almansa la cantidad de 1.303.457 pesetas, por distintos conceptos tributarios, la Comisión de Gobierno propone que mientras no se pague la deuda pendiente a nombre de su marido, no se acceda a lo solicitado."

"3.2.- Visto el informe presentado por el fontanero municipal a requerimiento de la Comisión de Gobierno, sobre el asunto del recibo girado a don Cristóbal Saez Tomás en nombre y representación de la Comunidad de Vecinos de la calle Lavadero número 2, por el concepto de servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, que asciende a la cantidad de 511.928 pesetas y que establece que personado en el domicilio indicado comprobó que el contador funcionaba bien y que el depósito que tienen para suministrarse en la Comunidad no tiene rebosadero directo al Alcantarillado, existiendo sólo una ventana para acceder a ese depósito, asimismo, observó que el flotador había sido cambiado por rotura, y que existía un pequeño roce de agua por la mencionada ventana, pero no lo suficientemente demostrativo de haberse salido la cantidad de agua que arroja el recibo. La Comisión de Gobierno propone bonificar la deuda al 50% por entender que el contador funcionaba bien, aunque también se entiende que tal vez hubo una rotura."

"3.3.- Escrito presentado por D^a Concepción Navarro González solicitando autorización para poder instalar en el interior del recinto de las instalaciones de las piscinas municipales una nevera con sombrilla para la venta de -

helados. La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado pues la explotación del servicio de venta y suministro de bebidas y comestibles fue ya adjudicado a un profesional que paga un cánon anual por tal concesión, y por lo tanto no puede autorizarse cualquier actividad análoga a la adjudicación, no existiendo inconveniente alguno si tal instalación fuese en el exterior del recinto."

"3.4.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto presentada por el Sr. Concejal de Servicios Sociales don Pedro Rodríguez para la compra de una cocina eléctrica de dos fuegos, con destino al Taller de Cocina del Programa de Verano, por el importe total de 10.800 pesetas, con cargo a la Partida n° 259-53800."

"3.5.- La Comisión de Gobierno propone que en los traslados de restos - que se están efectuando a los nichos nuevos del Cementerio Municipal, con ocasión del derrumbamiento de determinados nichos ocurrida por un movimiento de - las tierras donde se encontraban, se abone únicamente la cantidad correspondiente al nicho, no devengando cantidad alguna por el traslado, debido al carácter excepcional e involuntario de dichos traslados."

"3.6.- Escrito presentado por doña Rosa López Tárraga solicitando la - anulación del pago de la cantidad de 23.000 pesetas correspondientes al nuevo - nicho al que serán trasladados los restos mortales de su hermana Carmen, a consecuencia del derrumbamiento del nicho en el que se encontraban, y alegando insuficiencia de medios económicos para hacer frente a dicha cantidad.- La Comisión de Gobierno vistos los ingresos que percibe la solicitante propone no acceder a lo solicitado y comunicar a doña Rosa López Tárraga que lo que se le - podrá conceder es un aplazamiento y fraccionamiento de dicha cantidad."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- La Comisión de Gobierno, visto el informe elaborado por el Ingeniero Técnico industrial municipal respecto al escrito remitido por la Distribución Centro de Hidroeléctrica Española sobre las deficiencias observadas en - la línea de media tensión de alimentación eléctrica en la bomba del Parramón, - propone comunicar a la empresa contratista de las citadas obras, que no obstante haber sido ya sustituidos los aisladores descayolados de los apoyos 26 y 29, queda todavía pendiente de subsanar las deficiencias en el vano entre los apoyos 9 y 10 donde se encuentran los conductores a menos de cinco metros del suelo, deficiencia que deberá ser subsanada urgentemente por la compañía adjudicataria dada la peligrosa situación al tratarse de un cruce de caminos."

"4.2.- Visto el informe presentado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal sobre la instancia presentada por don Antonio García Gosálvez denunciando molestias por ruidos del taller de corte situado junto a su domicilio, - en el que se establece que los ruidos proceden de una máquina de corte situada en la calle Niceto Cuenca 66, midiéndose puntos de 47 dBA en ruido aéreo y vibraciones apreciables sensiblemente, la Comisión de Gobierno propone iniciar - expediente de Actividades Molestas en el citado taller y comunicar al titular - del mismo que deberá, en el plazo de un mes realizar bancada antivibratoria y - tacos adecuados en la máquina ocasionadora de los ruidos, y todo ello bajo la - dirección de un técnico."

"4.3.- La Comisión de Gobierno vistos los informes técnicos, aprueba el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización de las calles Severi-

no Teruel Avila y Santa Lucía firmada por los directores de las mismas, por el Sr. Alcalde Presidente y por el adjudicatario de las mismas don Fermín Tomás - García."

"4.4.- La Comisión de Gobierno, vistos los informes técnicos favorables aprueba el acta de recepción provisional de la obra de urbanización en Avenida José Rodríguez, entre c/. Rambla de la Mancha y C/. San Juan firmada por los - directores técnicos municipales de la misma, el Sr. Alcalde Presidente y por el adjudicatario de las mismas "Fermín Tomás García, S.L."

"4.5.- La Comisión de Gobierno aprueba la certificación número cuatro - de liquidación presentada por la empresa "Fermín Tomás García, S.L." de las - obras de urbanización y alcantarillado en Avenida José Rodríguez y que asciende a la cantidad de seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientas veintiseis pesetas (676.426 ptas.) y propone trasladarla a la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para que proceda al abono de su parte, así como a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento para que proceda al pago de la suya que asciende a la cantidad de quinientas cuarenta mil setecientas ochenta y una pesetas."

"4.6.- Visto el informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre la licencia concedida en calle Ayora esquina a calle Miguel Servet propiedad de don Agustín Megias que establece que la cédula urbanística concedida al Sr. Megias se realizó conforme al PGOU y que el proyecto de obra se ajusta al - plano de alineaciones que se aprobó, por lo que replanteada la obra, y según - comunicación de la propiedad, dos pilares de línea de fachada y en chaflán se - encuentran en la calzada por que Sapres no respeta las líneas de fachadas marcadas en el PGOU realizando en la esquina mencionada una curva de radio muy - abierto ocupando parte de la propiedad privada tanto la acera como la calzada, la Comisión de Gobierno propone comunicar a Sapres que la rectificación de línea de fachada, con las modificaciones de obra que conlleve, las aceras y calzadas deben ser efectuadas por Sapres y a cargo de la misma entidad."

"4.7.- Informe sobre solicitud de parcelación de un solar sito en la - calle Los Reyes número 73-75 catastrales, que establece que la parcela mínima - es de 10 ml de fachada y una superficie mínima de 150 m2 y que la segregación - que se pretende realizar posee más de 150 m2 de superficie, pero sólo 8 ml de - fachada y que la edificación de las parcelas se encuentra realizada dado que se trata de elevar a escritura pública una participación privada; la Comisión de - Gobierno propone conceder la parcelación solicitada."

"4.8.- Visto el informe presentado por la Oficina Técnica Municipal que establece que con la supresión por parte de la Consejería de Política Territorial, del Decreto por el cual se obligaba a las compañías suministradoras de - agua y luz a viviendas, a no realizar el suministro hasta tanto no se presentase la correspondiente cédula de habitabilidad, se están produciendo desajustes, dado que se concede suministro de agua potable, sin que se haya concedido la - correspondiente licencia de ocupación de la edificación, la Comisión de Gobierno propone comunicar al servicio de agua potable que no se de alta nueva a:

- las viviendas de nueva construcción, hasta tanto no se conceda por parte del Ayuntamiento la correspondiente licencia de ocupación.
- ni a las actividades industriales y de negocios, hasta tanto no se conceda la correspondiente licencia de apertura."

"4.9.- Visto el escrito que remitió el Jefe de Instalaciones Fijas de - la 4ª. Zona de Renfe, y visto el informe técnico elaborado al respecto, la Co-

misión de Gobierno propone comunicar a Renfe que en efecto se entiende que el - trabajo de desmontar el puente de la carretera de Yecla solamente conlleva la - retirada de tierras, así como canalizar adecuadamente las aguas a lo largo de - la vía, pudiéndose eliminar el paso de agua realizado en la vía y canalizar las aguas hacia la población y dado que el terraplén del puente sirve de contención a la salida de las aguas que discurren a lo largo de la vía, éste debe ser eliminado para evitar problemas a la misma y así eliminar el paso de las aguas y - al mismo tiempo evitaría la inundación de la vía."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por la trabajadora municipal doña María Juan López solicitando un anticipo sobre su sueldo. La Comisión de Gobierno visto el informe de Intervención y Secretaría que establece que la solicitante reúne los requisitos exigidos, propone conceder el anticipo solicitado de noventa mil - pesetas a reintegrar en seis mensualidades de quince mil pesetas cada uno."

"5.2.- Escrito presentado por el funcionario municipal don Esteban La-peña Martínez solicitando un anticipo sobre su sueldo. La Comisión de Gobierno a la vista del informe de Secretaría e Intervención que establece que el solli-citante reúne los requisitos exigidos, propone conceder el anticipo solicitado de 200.000 pesetas a devolver en catorce mensualidades de 14.286 pesetas cada - una".

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presi-dente se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, exten-diéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asisten-tes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 18 DE JULIO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Juan Milla Delegido.

En la ciudad de Almansa a las diecinue-
ve horas del día DIECIOCHO de JULIO -
de mil novecientos ochenta y nueve, pre-

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

viamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Antonio Callado García D. José Cuenca Rico, D^a.María del Carmen Mejías Gil, D. Pedro Rodríguez Martínez.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, aprobar el Acta de la Comisión de Gobierno de fecha de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito presentado por el Portavoz Municipal de IU solicitando copia del Proyecto Técnico con su correspondiente presupuesto de las obras que se están realizando en la depuradora de aguas residuales y copia del proyecto y presupuesto realizado hace varios años por un técnico de la Dirección General de Medio Ambiente Estatal. La Comisión de Gobierno queda enterada y propone comunicar a IU que quedan autorizados para realizar todo tipo de estudio de la documentación solicitada dentro de las dependencias municipales, no obstante se pasará dicho proyecto por la próxima Comisión Informativa de Urbanismo, así mismo propone comunicar que el proyecto fue objeto de estudio en tres Comisiones Informativas de Urbanismo y fué el Pleno de la Corporación el que decidió enviarlo a la Consejería para su mejora, y por último se informa que la obra de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales no necesita concesión de licencia de obra al ser una obra financiada en una parte por el Ayuntamiento de Almansa, y que la autoridad competente para paralizar las obras es el Alcalde."

"2.2.- Escrito presentado por el Portavoz Municipal de IU solicitando entre otros que se tomen las medidas oportunas para que el próximo Pleno pueda ser grabado en su integridad o bien tomado taquigráficamente.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"2.3.- Escrito presentado por el Portavoz Municipal de IU solicitando que por parte de la Alcaldía se suspenda el trámite de subasta de las obras de urbanización de la 2ª fase del Polígono Industrial "El Mugrón" y que exija a Sapres-Almansa que incluya como obra prioritaria al menos uno de los dos puentes que deben unir las dos fases.- La Comisión se da por enterada del mismo y propone comunicar a IU que este tema ya se debatió en un Pleno y allí ya se dió toda clase de explicaciones al respecto, no obstante no existe inconveniente alguno en volver a hacerlo, informando que en el proyecto de urbanización se refleja la construcción de dos puentes de enlace de las dos fases del Polígono Industrial y que lo que verdaderamente le interesa al Grupo de Gobierno del

Ayuntamiento de Almansa es la realización del proyecto de urbanización de la 2ª fase del Polígono, proyecto que se ajusta plenamente al Programa de Actuación y que no obstante la 2ª fase del Polígono tendrá el mismo acceso que la primera - fase, por la Avenida de Madrid y en el futuro por la Carretera de Circunvalación, por lo que se preguntan algunos miembros de la Comisión de Gobierno si realmente se necesitan los dos puentes."

"2.4.- Copia de las iniciativas parlamentarias presentadas por el Diputado por Albacete don Virginio Sánchez Barberán, ante el Congreso de los Diputados por afectar a nuestra Ciudad. La Comisión de Gobierno se da por enterada, agradece la iniciativa y lamenta que en los siete años anteriores no se haya preocupado de igual manera el Sr. Diputado por la Ciudad y la ciudadanía que le votaron mayoritariamente."

"2.5.- La Comisión de Gobierno vista la petición de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Cóndor" solicitando material didáctico con referencia al medio ambiente natural (carteles, guías de campo, etc) con destino a su divulgación en la próxima Feria del Libro a celebrar la semana de Feria del 28 de agosto al 4 de septiembre, propone trasladar tal petición a la Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha, así como a la Excmá Diputación Provincial de Albacete."

"2.6.- La Comisión de Gobierno, vista la petición de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Cóndor" solicitando que por parte de la Concejalía de Medio Ambiente se realicen los trámites necesarios para obtener varias parejas de ardillas del Ayuntamiento de Albacete (dado el exceso de las mismas en el Parque de la Capital), con destino al Parque de Almansa, propone trasladar la presente petición al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete."

"2.7.- La Comisión de Gobierno propone comunicar a la Comunidad de Regantes de las Aguas de Zucaña que en virtud del convenio suscrito entre ellos y el Ayuntamiento de Almansa se realicen los trámites oportunos para que discurra la totalidad del caudal del agua por el antiguo cauce dentro del plazo máximo de ocho días."

"2.8.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Secretario de la Comisión de Planificación y Coordinación de Inversiones del Instituto Nacional de Empleo comunicando los acuerdos de funcionamiento adoptados por la citada Comisión ante la puesta en marcha del Plan de Empleo Especial en Zonas Rurales Deprimidas correspondiente al ejercicio económico de 1989 y que establecen entre otros que:

- El plazo final de presentación de memorias queda fijado al quince de septiembre de 1989.

- Que la aportación económica de la Excmá. Diputación Provincial de Albacete para adquisición de materiales es de 100 millones de pesetas, y

- Que los porcentajes de participación económica de los organismos inversores son:

- Junta de Comunidades: 47,364.

- INEM: 52,633."

"2.9.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Secretario de la Comisión de Planificación y Coordinación de Inversiones del INEM comunicando que la cantidad preasignada a nuestro municipio para la realización de obras o servicios por trabajadores desempleados en base al Con-

venio INEM-CCLL asciende a 7.518.896 pesetas y propone trasladar el presente - escrito a la Oficina Técnica Municipal para que se presenten proyectos de obras pendientes ya redactados que puedan realizarse con dicha cantidad."

"2.10.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el - contencioso seguido contra don Francisco Boj Azorín y doña Amparo Arcas García en la que desestiman el recurso que éstos plantearon y confirman la sentencia - dictada por la Audiencia Territorial que en su día acogió los fundamentos alegados por el Ayuntamiento de prescripción de la acción."

"2.11.- La Comisión de Gobierno visto en el Boletín Oficial de la Provincia el Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Albacete sobre la aprobación con fecha de cuatro de Julio de 1989 del Plan de Obras y Servicios de - 1989 y que asigna al municipio de Almansa 47.000.000 de pesetas por urbanización de calles propone alegar a la Excm. Diputación Provincial que el Ayuntamiento de Almansa solicitó en primer lugar la obra de automatización de la red general de aguas."

"2.12.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del oficio presentado por don José Serrano Martínez en representación de Sapres-Almansa adjuntando la memoria anual correspondiente al ejercicio 1988 de la Sociedad Anónima de - Promoción y Equipamiento del Suelo de Almansa."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. Filiberto López Jimeno solicitando le sea abonado a la Banda Unión Musical el correspondiente al segundo trimestre.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone acceder a lo solicitado."

"3.2.- Escrito presentado por D. Andrés-Alfredo Mayor Guerra solicitando, en nombre de la mercantil Alpub, S.L., con CIF nº B-02019 453, licencia municipal para instalar en la vía pública (a la puerta de los locales) tres veladores en el café bar "La Calle" y seis en "Ad-Aras" para la temporada de verano.- La Comisión de Gobierno a la vista del informe policial presentado propone no acceder a lo solicitado."

"3.3.- Escrito presentado por don Fernando Martín Maeso solicitando licencia municipal para instalar tres veladores en la vía pública a la puerta del café bar de su propiedad, denominado "Monóculo".- La Comisión de Gobierno visto el informe policial presentado propone acceder a lo solicitado."

"3.4.- Escrito presentado por doña Concepción Navarro González en nombre y representación de su hija doña Mercedes Olloa Navarro solicitando autorización para poder instalar un kiosko de helados Frigo en el Jardín "Reyes Católicos", al lado del ya existente teniendo la autorización de la titular del - mismo que es la madre de la solicitante.- La Comisión de Gobierno propone no - acceder a lo solicitado."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Visto el informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre el estado de la finca sita en la calle Virgen de Belén nº 21 y calle La Estrella nº 4, propiedades del Ayuntamiento, que establece que dichas fincas se - encuentran en estado de ruina inminente, dado que parte de los forjados se en-

cuentran derruidos, que los muros portantes han perdido su capacidad sustentadora y que en la finca en calle de Virgen de Belén, parte del tejado se encuentra derruido.- La Comisión de Gobierno propone se declare dichos edificios en estado de ruina inminente y se proceda a su demolición en el plazo de una semana."

"4.2.- Visto el informe presentado por la Oficina Técnica Municipal que establece que, comprobado el estado de la pavimentación y firme de la calle de La Rosa tras su ocupación por grúa se observa que no existe deterioro alguno en la misma. La Comisión de Gobierno propone se inicien los trámites para la devolución de la fianza depositada."

"4.3.- Visto el proyecto de construcción de 330 nichos en el Cementerio Municipal, redactado por la Oficina Técnica Municipal con un presupuesto de - contrata de 9.427.291 pesetas y vista la urgencia que existe en la realización de dichas obras tras el derrumbamiento de nichos ocurridos días atrás, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicho proyecto y trasladarlo a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento para que inicie los trámites necesarios de financiación."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del informe remitido por el Director del Gabinete Técnico Provincial del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y que fué solicitado por la Junta de Personal, - relativo a las dependencias de la Policía Municipal de esta localidad."

"5.2.- Vista la propuesta presentada por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre la conveniencia de la asistencia de doña Maria Dolores Contreras López, Educadora Familiar del Centro, al Primer Congreso Estatal sobre Infancia Marginada a celebrar en Barcelona los días 13, 14 y 15 - de noviembre de 1989, la Comisión de Gobierno propone aprobar dicha propuesta - en la que se incluye el pago de la matrícula y dietas que dicho Congreso conlleva."

"5.3.- Visto el informe presentado por el Centro Municipal de Servicios Sociales sobre la finalización del contrato de prestación de servicios, el próximo treinta de Julio, del médico-asesor del CMSS, D. Manuel Sánchez Ferrero, - y en el que se establece la conveniencia de su renovación por un periodo de - seis meses, una vez que se ha firmado el Convenio entre la Dirección General de Toxicomanías de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Almansa que incluye entre otros puntos la contratación de un médico y un - psicólogo financiado por la Junta, la Comisión de Gobierno aprueba la propuesta formulada por el CMSS."

"5.4.- Visto el informe presentado por el Director de la Escuela Taller de Almansa, sobre las reiteradas faltas de asistencia del alumno-trabajador don Carlos Parra Micó, siendo dichas faltas la inasistencia al trabajo durante la - jornada completa y durante los días 23, 24 y 29 de mayo y 5, 7, 8, 9, 14, 15 y 16 de Junio, lo que supone que en un mes de contratación (contratado el diecisiete de mayo de 1989) ha faltado diez días al trabajo sin motivo justificado - la Comisión de Gobierno a la vista de lo dispuesto en el artículo 54. 2 1) del Estatuto de los Trabajadores y 21 del Convenio Colectivo de los trabajadores - del Ayuntamiento de Almansa, propone se inicie expediente disciplinario al trabajador arriba citado y que se ordene la suspensión provisional preventiva del

mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2) del Reglamento Disciplinario de Funcionarios del Estado."

"5.5.- Escrito presentado por la Arquitecta del Ayuntamiento, doña LLanos Masía González, solicitando por motivos estrictamente personales, un permiso no retribuido de seis meses, con reserva del puesto de trabajo y cómputo de antigüedad, tal como establece el vigente Convenio Colectivo.- La Comisión de Gobierno visto el informe de Secretaría propone no acceder a lo solicitado por la trabajadora municipal por estimar que no se ha acreditado y justificado las causas por las cuales se solicita y por considerar que estando de vacaciones - parte del personal de la Oficina Técnica se pueden producir desajustes en la prestación del servicio."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. - Concejal de Bienestar Social don Pedro Rodríguez García para la utilización durante la primera semana del mes de septiembre de la Imprenta Municipal por parte de la Escuela Taller de Almansa, con destino a la ejecución de la revista - semestral de dicha escuela."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente - se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores Concejales - asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Juan Milla Delegido

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. José Cuenca Rico.
D. Juan Cortés de Ves.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día UNO de AGOSTO - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión el Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Callado García, presidiendo la sesión el Primer Teniente de -

SECRETARIA GENERAL:

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Alcalde D. Juan Milla Delegido, habiendo -
excusado asimismo sus ausencias, D. Miguel
Alcocel Arnedo, D. Gabriel Navarro Marti-
nez y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pre-
sidente, se pasó a tratar los diferentes -
asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos
ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo exámen de la -
misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el Acta de la -
sesión anterior correspondiente al día dieciocho de julio de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del informe remitido
por el Jefe del Servicio de Montes, Caza y Pesca de la Delegación Provincial de
la Consejería de Agricultura sobre la restauración del paisaje de la cantera de
áridos denominada "El Pavo" del término municipal de Almansa, que se concedió -
a la empresa "Yesos Maxim" y propone comunicar a la empresa concesionaria de -
dicha cantera, la obligación de prestar las garantías exigidas en el informe.

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido
por la Empresa Nacional de Transporte de Viajeros por Carretera, Enatcar, soli-
citando autorización para la colocación de postes con placas metálicas en donde
se indicarán las paradas de subidas y bajadas de viajeros, con las medidas re-
flejadas en el boceto que se adjunta, y propone comunicar a la citada empresa -
que previamente deberá especificar el lugar donde los autobuses realizan sus -
paradas dentro del término municipal de Almansa y que tengan en cuenta las -
prohibiciones contenidas al respecto en la nueva Ley de Carreteras.

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido
por el Jefe de Servicio de Montes, Caza y Pesca de la Delegación Provincial de
la Consejería de Agricultura de la Sala de lo Contencioso de Castilla-La Mancha
mediante el que nos comunican que en relación con el acuerdo que adoptó el -
Ayuntamiento Pleno sobre el aprovechamiento bianual de las maderas programadas
para 1989, el Servicio de Montes, considera viable tal propuesta, aconsejando -
en evitación de gastos necesarios de nuevos señalamientos, que la subasta sea -
anunciable en un solo lote, agrupados los 4.000 pinos señalados, si bien la -
corta, disfrute y financiación deberá hacerla el adjudicatario en dos anualida-
des 1989 y 1990 por partes iguales."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia dic-
tada en el Recurso de Apelación n° 153/88, dimanante de Juicio de Cognición se-
guido a nombre de M^a Olvido Colmenero Núñez contra el Ayuntamiento de Almansa -
cuya sentencia confirma la dictada por el Juzgado de Distrito de Almansa, que -
estimó la demanda y condena en costas al Ayuntamiento."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido
por los miembros de la comunidad de vecinos del inmueble sito en C/ Nueva, 18 -
denunciando quejas por las molestias que vienen sufriendo desde hace meses y -
que son producidas por dos establecimientos dedicados a la actividad de "Disco
Bar" sitos en dicha calle y denominados "Bar Tucán" y "Código de Barras", y so-

licitando se tomen las medidas correctoras oportunas para el cese de dichas molestias y propone comunicar a los mencionados vecinos que ya se han adoptado - medidas consistentes en colocar precintos en los potenciadores de los amplificadores de los aparatos de música existentes en dichos establecimientos, de tal manera que el máximo nivel sonoro que puede emitir su amplificador para que el nivel de ruido existente en el vecino más afectado no le moleste, es de 30 dBA, advirtiéndole que toda manipulación del precinto llevará aparejada una multa de - 10.000 ptas y clausura del local por 15 días."

"2.6.- Visto el Real Decreto 937/89 de 21 de julio (B.O.E. n° 179 de - fecha de 28 de julio) por el que se regula la concesión de ayudas del Plan Nacional de Residuos Industriales y estando el Ayuntamiento de Almansa interesado en acogerse a uno de los programas previstos en el punto 1 del artículo 2° del Real Decreto citado, la Comisión de Gobierno propone solicitar información a la Consejería de Política Territorial, respecto a la posibilidad de acogerse a dichas ayudas y sobre la documentación necesaria que se debe adjuntar con la solicitud."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. Fernando Sánchez, Sally Jaffar y Rikki Jaffar solicitando autorización para separación de contadores de agua en C/ - Mendizábal, n° 34.- La Comisión de Gobierno propone conceder la autorización - solicitada, siendo por cuenta de los interesados los gastos que se produzcan."

"3.2.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta presentada por la - Oficina Técnica Municipal de suscribir un contrato de suministro de gases en - botella con la firma "Hierros y Estructuras Almansa S.A.", por un periodo de - tres años y por el precio de 26.500 pesetas, mas 3.180 pesetas por I.V.A., con destino al suministro de botellas de oxígeno y acetileno que se utilizan en el Taller Municipal, con lo que que el Ayuntamiento tendría un ahorro de 18.935 - pesetas en tres años respecto a los cargos que la misma firma gira en la actualidad al Ayuntamiento a razón de 41 pesetas por día y que anualmente representa 14.965 pesetas; todo ello con cargo a la partida 256-115.02 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.3.- Visto el informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre la adquisición de una máquina de limpieza de alta presión de agua fría y - caliente, con ahorro de vapor a 155°C, y después de presenciar las pruebas realizadas tanto de limpieza de calle como de limpieza de vehículos, la Comisión - de Gobierno propone adquirir dicha máquina, cuyo precio asciende a la cantidad de 724.080 pesetas, I.V.A. incluido, que suministrará la firma "Maquinaria e - Instalaciones Karcher", con cargo a la partida 643-690.05 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.4.- La Comisión de Gobierno, no obstante el informe de Intervención que establece la inexistencia de consignación presupuestaria al respecto, propone aprobar la propuesta de gasto de adquisición de veinte contenedores de 750 litros para sustituir los actuales de la ciudad y colocarlos junto a los existentes en los alrededores hasta tanto se ultime la containerización completa de la ciudad, con lo que los contenedores metálicos quedarían situados en los extraradios y los de plástico en la ciudad; con un presupuesto de 441.280 ptas., debiendo notificarse el presente acuerdo al Negociado de Intervención, para su inclusión en la próxima modificación de crédito."

"3.5.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto presentada para adquirir una emisora ICON IC-125-T Antena 150 M2M.MOVIL, para el vehículo Todo-Terreno con un presupuesto total de 148.826 ptas. I.V.A. incluido, con cargo a la partida 641-199-01."

"3.6.- Escrito presentado por Gloria Abarca García solicitando la concesión de una bonificación en los recibos girados por el concepto de aguas, alcantarillado y basura, con un elevado consumo debido a la existencia de una rotura en la instalación.- La Comisión de Gobierno, visto el informe del fontanero municipal que establece que existe una rotura de agua en la instalación del supermercado del que es titular la solicitante y el informe de la unidad de aguas potables, propone conceder la bonificación solicitada en un 50% en el pago del 4º trimestre de 1988 y en el 2º de 1989, puesto que en el 1º trimestre de 1989, el recibo se le giró por un consumo mínimo."

"3.7.- Escrito presentado por D. Manuel Huertas Pérez solicitando aplazamiento y fraccionamiento en el pago del 2º recibo de Contribuciones Especiales por la obra de infraestructura realizada en la Avda. José Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, visto el informe de Intervención que establece que según el artículo 17 de la Ordenanza Fiscal de Contribuciones Especiales el Ayuntamiento podrá conceder tal fraccionamiento, debiéndose garantizar el pago de la deuda tributaria, que incluye el pago del principal más el importe del interés básico de las cantidades aplazadas a través de hipoteca, prenda, aval bancario, u otra garantía suficiente, visto que el importe de la cantidad fraccionaria es 111.532 ptas., la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, previa presentación de aval bancario que garantice la deuda pero no los intereses fraccionando el recibo en 3 plazos de 27.883 ptas. cada uno, vencidos los últimos días del mes empezando por el mes de agosto."

"3.8.- Escrito presentado por D. Sebastián Díaz Morote, solicitando aplazamiento y fraccionamiento en el pago del 2º plazo de Contribuciones Especiales por la obra de infraestructura realizada en Avda. José Rodríguez Ruano, por un importe de 105.792 ptas.

Visto el informe de Intervención, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, previa presentación de aval bancario que garantice la cantidad aplazada aunque no los intereses, fraccionando dicha deuda en 5 plazos de 26.448 ptas., que vencerán los últimos días de mes a partir de agosto."

"3.9.- Escrito presentado por D. Felipe Yáñez Morcillo, solicitando aplazamiento y fraccionamiento del pago de los recibos de Contribuciones Especiales de la obra de infraestructura realizada en la Avda. José Rodríguez, cuyo importe asciende a la cantidad de 8.968 ptas el primero y 8.967 ptas. el segundo.- La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado, debido a que los recibos citados no suponen un importe tan elevado como para fraccionarlos."

"3.10.- Escrito presentado por Dña. Manuela Velasco Leandro, solicitando fraccionamiento en el pago de 23.000 pesetas, por el nicho al que han sido trasladados los restos de su madre, alegando tener una pensión de jubilación de 36.150 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado fraccionando la cantidad a pagar en dos plazos de 11.500 pesetas cada uno, pagaderos los días últimos de cada mes, a partir del mes de agosto."

"3.11.- Escritos presentados por D. Ezequiel Biosca Domenech, D. Carlos Muñoz Gabaldón, D. Joaquín Sánchez Rodríguez y D. Antonio Santos Santoyo, solicitando, que una vez constituida entre los cuatro, la mercantil "Taxis y Ambu-

lancias Virgen de Belén, S.L.", les sea concedido el cambio de las licencias - municipales de los auto-taxis de las que son titulares (matrículas AB-8928-I, - AB-9647-D, AB-2311-I y AB-8662-G, respectivamente) a favor de la mercantil "Taxis y Ambulancias Virgen de Belén, S.L.", C.I.F. B-02107860.- La Comisión de - Gobierno, vistos los informes emitidos, propone acceder a lo solicitado, previo pago de las tasas municipales correspondientes."

"3.12.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto presentada para la adquisición de señales de tráfico para su colocación en pasos a nivel sin barreras y en distintos puntos de la población, con cargo a la partida 254-145-00 del vigente presupuesto municipal."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Vistas las propuestas presentadas por las empresas constructoras convocadas por el Decreto de Alcaldía número 1793 de fecha de 18 de julio de - 1989, para la realización de las obras de construcción de 240 nichos en el Cementerio Municipal con un presupuesto de ejecución por contrata de 6.931.452 - ptas. I.V.A. incluido; la Comisión de Gobierno propone adjudicar, en régimen de contratación directa, dichas obras a la empresa "Fermín Tomás García, S.L." - por el presupuesto presentado de 6.896.802 ptas, debiéndose suscribir el preceptivo contrato administrativo de obras y todo ello con cargo a la partida - 632-899-03."

"4.2.- Visto el escrito remitido por D^a Isabel Ferrero Díaz, por medio del cual se comunica que se están realizando obras de limpieza y arreglo de cubiertas en el Santuario de Nuestra Señora de Belén, siendo dichas obras tendientes a frenar el grave deterioro que este edificio está sufriendo y solicitando la colaboración Municipal, creándose a tal efecto una Comisión con representación Municipal y de la Asociación de la Virgen de Belén, siendo ésta, la - que habrá de vertebrar y marcar las líneas a seguir. La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a la solicitante, que se está elaborando el borrador de funcionamiento de dicha Comisión, y cuando el mismo esté ultimado, se dará traslado de éste a los representantes de la Asociación de la Virgen."

"4.3.- Visto el informe emitido por la Oficina Técnica Municipal sobre la solicitud de apertura de un local destinado a oficinas y almacén de productos electrónicos, en la calle San Crispín, 25; cuyo peticionario es D. Fco. López Lázaro y que establece que realizada la visita de comprobación, la obra se ajusta al proyecto excepto en que el sotano dispone de dos comunicaciones, una con el garaje del edificio y otra con un local ajeno a esta actividad no estando por este motivo conforme al P.G.O.U.; la Comisión de Gobierno se da por enterada y propone informar favorablemente tal solicitud comunicando que se deberán arbitrar las medidas necesarias para evitar el paso del establecimiento con el lugar colindante y con el garaje."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Visto el escrito presentado por el funcionario municipal D. José Carlos Rosique Valiente, comunicando que, no obstante el Decreto de Alcaldía n° 868 de fecha de 14 de abril de 1989 prohibiendo fumar en las oficinas municipales, el mismo se viene incumpliendo por la mayoría de los trabajadores municipales, la Comisión de Gobierno propone imponer las sanciones correspondientes - por la infracción de la normativa existente al respecto, así mismo propone poner libro de reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 142/1988"

"5.2.- Visto el escrito remitido por el funcionario municipal D. Juan - Francisco Martínez Serrano, solicitando que la Corporación se manifieste en el sentido de aclarar si el solicitante es guarda o guardia de la Policía Local - del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la Comisión de Gobierno propone comunicar - al solicitante que el puesto que ocupa como funcionario, está considerado en la Plantilla como guarda en la unidad de Guardería Rural dentro de la sección de - Policía Local y control de tráfico de la Policía, que en las bases de la convocatoria por la que se accedió a tal puesto, el mismo se denominó como GUARDA, y así mismo, propone que en la Plantilla de Personal quede reflejada la disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, - considerando a los que sean miembros de la Policía Local integrados en un cuerpo único."

"5.3.- Escrito presentado por D. José Mínguez Solana, manifestando que, encontrándose en la situación administrativa de excedencia voluntaria, solicita ampliación o una nueva excedencia por un año, según establece el artículo 7. ap a) del Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Almansa vigente para 1989.- La Comisión de Gobierno, a la vista del informe de Secretaría, propone acceder a - lo solicitado, ampliando la excedencia por un año más, por lo que acumularía un período de dos años de excedencia voluntaria."

"5.4.- Visto el escrito presentado por D. Pedro José Almendros Martínez solicitando sea admitido dentro del cupo de reserva para personas con incapacidad dentro de la convocatoria de la Plaza de Técnico de Gestión incluida en la Oferta de Empleo del Ayuntamiento para 1989, en virtud de lo dispuesto en la - Disposición Adicional decimonovena de la Ley 30/84 de 2 de agosto de Reforma de la Función Pública adicionada por Ley 23/1988, de 28 de julio de modificación - de aquella y solicita además, que debido a la concurrencia de normativa aplicable al presente caso como son los preceptos normativos antes mencionados, así - como el artículo 52 del Título IV de la Ley 5/1985, de 26 de junio, de la Reforma de la Función Pública de Castilla-La Mancha, se eleve consulta y en consecuencia, se dé traslado del presente escrito a la Comisión Superior de Personal de la Función Pública, así como al Consejo Regional de la Función Pública - de Castilla-La Mancha o sus organismos sustitutorios que entiendan sobre los - criterios en la propuesta de oferta anual de empleo; la Comisión de Gobierno, - no obstante la derogación de la Ley de la Reforma de la Función Pública de Castilla-La Mancha, propone elevar la consulta en los términos solicitados."

"5.5.- Visto el escrito presentado por D. Manuel Romero García manifestando que habiendo dirigido el escrito que adjunta a la Dirección Técnica de la Mupal, solicita que el mismo sea remitido de nuevo por parte del Ayuntamiento con su visto bueno a dicha entidad, a los efectos legales oportunos; la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado para que el expediente de jubilación del citado funcionario se resuelva con carácter inmediato."

"5.6.- Visto el informe presentado por el Director de la Escuela-Taller de Almansa, informando que dado que el contrato temporal suscrito a D^a Nuria - Verges Pérez, monitora del seminario de "Animación Cultural: Artes, folcklore y costumbres populares" finaliza el 16 de agosto de 1989 y que por asuntos familiares, no desea que el contrato se le renueve por otros seis meses, con el fin de poder finalizar el programa de la presente fase hasta el 19 de septiembre de 1989 y las actividades consiguientes de dicho programa que afectan a la monitora; la Comisión de Gobierno propone contratar por un mes más (hasta el 15 de - septiembre de 1989) en la modalidad de "obra o servicio determinado" a la cita-

da trabajadora."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente - Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIDOS de AGOSTO de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. José Cuenca Rico y - Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, aprobar el Acta de la Comisión de Gobierno de fecha uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Coordinadora Comarcal Popular del Valle de Ayora-Cofrentes, anti-almacén de pararrayos radiactivos, comunicando que en la Comarca del Valle de Ayora-Cofrentes se ha constituido la citada Coordinadora con el fin de promover cuantas actividades considere oportunas para evitar la ubicación del almacén en dicha Comarca y considerando que es un tema de interés general, solicitan que el Ayuntamiento a la mayor brevedad posible haga saber su posición al respecto en el tema en cuestión."

"2.2.- Visto el escrito remitido por la Presidencia Local de Izquierda Unida en Almansa, sobre los incidentes que ocurrieron al finalizar el Pleno del pasado día cuatro de agosto, protagonizados por el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almansa, escrito en el que se solicita al Sr. Alcalde que exija al Sr. Milla que realice una petición de excusas públicas, en desagravio al Sr. Concejales de I.U. Sr. Del Campo, y que vele por el mantenimiento del comportamiento democrático de todos los miembros de la Corporación, la Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar que el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación recomienda a los miembros de ésta, que en lo sucesivo se actúe en todos los actos municipales de forma mas relajada y educada."

"2.3.- Visto el escrito remitido por D. Alfredo Martínez González, en nombre y representación de la Sección Ecológica de la A.P.A.P. "El Condor", solicitando del Sr. Concejales de Cultura, y ante el comienzo del próximo curso escolar, la realización de una reunión con el objeto de ver la posibilidad de realizar o crear un equipo para todo lo relacionado con la educación medio-ambiental en los colegios, la Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar al solicitante que su petición será trasladada al Consejo Municipal de Educación en su próxima reunión de principio de curso."

"2.4.- Visto el escrito remitido por la Sección Ecológica A.P.A.P. "El Cándor", sobre la explotación de una cantera en el término municipal de Almansa por la empresa "Cerámica Collado", y una vez practicados varios requerimientos a dicha empresa para que presente ante la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura los preceptivos proyectos de restauración de paisaje e impacto ambiental, sin que los mismos sean enviados, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la empresa concesionaria de la cantera, que si en el plazo improrrogable de quince días no presenta la documentación requerida ante el Organismo antes citado por los dos aprovechamientos citados, se le paralizarán las obras de explotación, llegando incluso a la revocación de las concesiones."

"2.5.- Visto el escrito remitido por la Sección Ecológica de la A.P.A.P. "El Cándor", solicitando que el Ayuntamiento realice las oportunas actuaciones para que durante esta época estival se deje correr el agua a cielo abierto por todo lo que queda sin entubar del antiguo cauce del paraje de "La Mearrera", dada la necesidad de aporte de humedad en zonas superiores a la rambla, la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que la Comisión de Gobierno de fecha de 18 de julio del presente ya requirió a la Comunidad de las Aguas de Zucaña para que realizara tal actuación."

"2.6.- Visto el escrito remitido por la A.P.A.P. "El Condor" denunciando el robo del agua de la rambla del paraje de "La Mearrera" por determinados chalets y "molineros" y comunicando que ello origina que en el tramo que va desde los pozos del Ayuntamiento hasta el molino de "Diente de Oro", no circule ni gota de agua; la Comisión de Gobierno propone trasladar la

presente Resolución a la Confederación Hidrográfica del Júcar que es el Organismo gestor de dicha Rambla."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Gobierno Civil de la Provincia de Albacete solicitando se disponga lo necesario para que, en el plazo de veinte días hábiles, se les remita informe sobre el recurso interpuesto por el Presidente del Comité de Empresa y la Delegada de la Sección Sindical de U.G.T. del Ayuntamiento de Almansa contra la aprobación de la Oferta Pública de Empleo."

"2.8.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria comunicando que tras el Real Decreto 585/1.989 de 26 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/86 de 24 de enero en materia de Cartografía Catastral, las competencias que el Real Decreto 2.949/79 de 29 de diciembre atribuía al Instituto Geográfico Nacional serán asumidas por el Centro de Gestión Catastral y por lo tanto sugieren que en lo sucesivo se remita a dicho Centro toda la información relativa a las alteraciones de las características catastrales que se produzcan así como las solicitudes de certificaciones y cédulas parcelarias relativas a los datos físicos y geométricos de las fincas."

"2.9.- Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial sobre la petición de autorización que formuló el Ayuntamiento de Almansa para la realización de las obras sobre la Carretera C-3223, bajo el ferrocarril en su punto kilométrico 359/626 de la línea Madrid-Alicante que se recibió en esa Delegación el pasado día 3 agosto, comunicando que ha de ser R.E.N.F.E. la Entidad que ha de solicitar dicha autorización, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la citada Delegación Provincial que es conocido en este Ayuntamiento que es R.E.N.F.E. el Organismo competente para tal actuación, sin embargo el hecho de que la misma se haya realizado por el municipio almanseño y se haya omitido por R.E.N.F.E. no exonera a la Consejería de Política Territorial de la obligación de realizar dichas obras y de las responsabilidades que por su falta de ejecución pudieran originarse."

"2.10.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por el Jurado Provincial de Expropiación de Albacete adjuntando fotocopia del Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha por el que se declara caducado el recurso contencioso-administrativo que interpuso la entidad "Hidroeléctrica Española, S.A." núm. 223/1.989 contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación que desestimó el Recurso de Reposición interpuesto por la citada Entidad contra la primera resolución de aquel Jurado que fijó, siguiendo las alegaciones del Ayuntamiento de Almansa, en 1.800.514,- ptas. la cantidad que debía percibir "Hidroeléctrica Española, S.A." por la retasación de unos bienes que le fueron expropiados sitios en la carretera de Ayora, en vez de los 7.328.826,- ptas. que exigía la Entidad recurrente."

"2.11.- Visto el escrito presentado por Dña. Ana María Medina Vallés en nombre y representación de Dña. Matilde Sánchez Massó, formulando reclamación - ante el Ayuntamiento de Almansa por los graves perjuicios que, según la reclamante, se han producido en una casa de su propiedad sita en calle Aniceto Coloma num. 22, por la inundación del sótano de la misma como consecuencia de la - rotura de una cañería de la red de abastecimiento de aguas en la calle referida, la Comisión de Gobierno se da por enterada y propone dar traslado de la -

misma a la Compañía de Seguros con la que el Ayuntamiento de Almansa tiene suscrita una póliza de Responsabilidad Civil para que por parte de la misma se proceda a su examen y subsiguiente tramitación."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. Manuel Arcos Berrosa solicitando, en nombre y representación del Real Automóvil Club de España, autorización para la ubicación de una caravana de diagnóstico de automóvil dentro de la Campaña de Promoción de "R.A.C.E., Asistencia y Ayuda al Automovilista" durante los días 12 al 16 de septiembre.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado previo pago de las tasas municipales correspondientes y condicionado a la emisión del informe policial favorable respecto a la ubicación de la caravana."

"3.2.- Escrito remitido por Dña. María del Carmen Esperón Marquez, solicitando la bonificación del 95% contemplado en el art. 5.3 en la cuota tributaria de la licencia de obras que ha de abonar al haber tenido que realizar una excavación al 100% en el sótano de la vivienda de su propiedad por falta de suelo firme, en vez de los 12 m2. que debería haber tenido el sótano según el proyecto inicial aprobado.- La Comisión de Gobierno visto el informe jurídico emitido al respecto propone acceder a lo solicitado."

"3.3.- Escrito presentado por Doña Antonia Molero López solicitando que no se le pasen al cobro los recibos por el servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al período posterior al 9 de octubre de 1.987 fecha en que solicitó la baja en el Padrón de Licencia Fiscal y por el contador sito en un local de la c/ Del Campo núm. 46 alegando que desde entonces no ha llevado ninguna actividad en ese local y solicitando que se sea concedida la baja.- Visto el informe jurídico que establece que según el artículo 18 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua potable, cuando el abonado cambie de residencia, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento, a la vez que hará efectiva las cuotas o recibos que en su caso tenga al descubierto, sin cuyo requisito no se considerará baja del abonado y que en ningún caso se concederá nueva alta si no se han cumplido previamente estos requisitos, y el informe del fontanero municipal que establece que el contador situado en el domicilio citado, num. C-948540-13 mm. con lectura 96 m2. está a nombre de Dña. Antonia Molero López, la cual al abandonar el local no se dió de baja en el servicio, pasando posteriormente a ocupar el local una reparación de motocicletas y en la actualidad está ocupado, - desde el 5 de julio de 1.989 por el video-club "Merlo", la Comisión de Gobierno propone comunicar a la solicitante que debe ponerse de acuerdo con el actual ocupante a los efectos de poder regular la liquidación por la prestación del servicio pues no podrá darse de baja, ni el actual ocupante de alta."

"3.4.- Visto el informe presentado por la Unidad de Aguas Potable que establece que personado en el domicilio sito en c/Corredera núm. 47-1 derecha a instancia de D. Miguel Martínez García para realizar un cambio de contador de su domicilio actual que está en c/ Corredera núm. 47 bajo al 1 derecha del mismo edificio, comprueba que el contador del primer piso núm. 2337407 de Don Segundo García Jiménez (antiguo inquilino) ha sido quitado sin que previamente se haya producido baja ni se haya notificado a los servicios municipales, la Comisión de Gobierno propone imponer a D. Segundo García Jiménez la sanción de 10.000,- ptas. por infracción de la Ordenanza fiscal sobre el servicio de aguas en virtud de lo dispuesto en el art. 59 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril."

"3.5.- No obstante el informe de Intervención y Tesorería que establece que en la partida 259-336.02. del vigente presupuesto puede disponerse de 11.500.000,- ptas. pero quedaría a cero hasta el final de año, no se cumpliría el proyecto de presupuesto en la distribución de actividades e importes y además se trata de un gasto que no es preferente ni obligatoria y existen otras obligaciones de pago de fecha anterior aprobadas, la Comisión de Gobierno propone aprobar parte del presupuesto para la Feria de Almansa por un importe de 11.500.000,- ptas."

"3.6.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de gasto del Sr. Concejal de Deportes D. Gabriel Navarro Martínez de 150.000,- ptas. con destino a los actos deportivos de la Feria 1.989, con cargo a la partida 259-717.04. del vigente presupuesto municipal."

"3.7.- La Comisión de Gobierno aprueba el presupuesto presentado por la Empresa "Logic Computers, S.A." de suministro de unos programas de ARKTEC con destino a la Oficina Técnica Municipal, presupuesto que asciende a la cantidad de 610.400 pesetas con cargo a la partida 653-199.04 del vigente Presupuesto - municipal."

"3.8.- Escrito presentado por D. Mario Hernández Cuenca solicitando se anule el recibo del Impuesto Municipal de Vehículos, ejercicio 1.989, correspondiente al un vehículo de su propiedad Seat AB-2182-A, alegando que con fecha de diciembre de 1.988 se personó en dependencias municipales interesándose por el trámite a seguir para dar de baja de dicho vehículo, no obstante, por extravío del permiso de circulación del vehículo no pudo presentar la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete hasta el 31 de marzo de 1989.- La Comisión de Gobierno, visto el informe, propone no acceder a lo solicitado."

"3.9.- Escrito presentado por D. Juan Huerta Martínez solicitando la anulación de la cédula de notificación en descubierto, ejercicio 1.987, del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos correspondiente al turismo SEAT - AB-8359-D, alegando y presentando un certificado de la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete que establece que dicho vehículo en la actualidad es propiedad de "Ascensores Eleva, S.L." y que su anterior titular presentó transferencia del mismo el 20 de enero de 1.987.- La Comisión de Gobierno vista la certificación presentada y el informe jurídico, propone anular los recibos correspondientes a los ejercicios 1.988 y 1.989 expedidos a nombre de D. Juan Huerta Martínez pero no el correspondiente al ejercicio 1.987."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Visto el informe presentado sobre el coste de los trabajos realizados en la reposición de la farola de alumbrado público en la Plaza Rey D. Jaime por accidente causado por el vehículo propiedad de D. Emilio Sánchez Barberán, coste que asciende a la cantidad de 19.560,- ptas., la Comisión de Gobierno propone trasladar dicho coste al causante de los daños."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito presentado por Don José Carlos Rosique Valiente, funcionario municipal solicitando la devolución del importe que le ha sido retenido indebidamente en la nómina del mes de Julio le sea reintegrado en la de agosto de 1.989 (1.500,- ptas.).- Visto el informe jurídico que establece -

que dicha cantidad fué retenida en concepto de canon por negociación colectiva en favor de los Sindicatos CC.OO. y U.G.T. según lo dispuesto en el Convenio - Colectivo y Acuerdo Marco para 1989 pero que sin embargo dicha retención es - ilegal aunque esté contenida en dichos cuerpos normativos según se desprende de la disposición adicional segunda de la Ley 9/87 de 12 de junio de Organos de - Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, así como de reiterada - jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo, la Comisión de Gobierno propone comunicar a las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO. de Almansa que procedan a la devolución (al 50% de dicha cantidad cada uno) de la cantidad retenida al solicitante."

"5.2.- Escrito presentado por D. Miguel Núñez Núñez, Presidente de la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa solicitando que al amparo de lo preceptuado en el art. 40 de la Constitución Española, Ley 9/87 de 12 de junio, Ley 30/84 de 2 de agosto, Acuerdo marco-1.989 y Reglamento de Procedimiento de la Junta de Personal aprobado el 12 de mayo de 1.989, se les facilite una serie de información que detallan y que se refiere a la política de personal del Ayuntamiento de Almansa.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que tienen libre acceso, en cualquier momento, a la información que hoy solicitan y de hecho la conocen a través de las comunicaciones - que se les envían de todas las resoluciones que se dictan en materia de personal y de su condición de miembros de las Comisiones Informativas de Interior."

"5.3.- Escrito presentado por D. Miguel Núñez Núñez, Presidente de la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa solicitando se les habilite un local con dotación de material adecuado para llevar a efecto las reuniones de los representantes de los funcionarios y trabajadores y describiendo las características que habrá de reunir dicho local.- No obstante lo dispuesto en - los art. 42 de la Ley 9/87 de 12 de junio y 8.2.c) de la Ley Orgánica 11/85 de 8 de agosto que establecen que sólo en aquéllos centros de trabajo que presten sus servicios más de 250 funcionarios y trabajadores respectivamente, se tiene la obligación o el derecho de habilitar un local con dotación de material adecuado para uso de las Organizaciones Sindicales, Delegados de Personal o miembros de las Juntas Personal, la Comisión de Gobierno propone comunicar a los - solicitantes que los mismos pueden, y así lo vienen realizando, utilizar cualquier local de las dependencias municipales para sus reuniones, así como cualquier máquina de escribir u ordenador, y asimismo se les comprará un archivador para la custodia y guarda de la documentación producida por la actividad representada."

"5.4.- Escrito presentado por D. Enrique García Serrano solicitando le sea abonada la cantidad de 20 ptas. por kilómetro en vez de las 17,- ptas. que se le abonaron en concepto del kilometraje realizado para asistir al III Curso de Actualización para policías locales de Castilla-La Mancha en Tomelloso y todo ello en base a lo dispuesto en el art. 15.3. del vigente Acuerdo Marzo para el personal funcionario al servicio del Excmo. Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.5.- Escrito presentado por el fontanero municipal Don Francisco García Gosálvez solicitando se prevea la contratación de nuevo personal para poder cubrir el Servicio con eficacia y que en caso de tener que cerrar el agua en los Depósitos pueda realizar ese trabajo; ya que no está dispuesto a que por un incidente con el actual ocupante de la vivienda, que además ha proferido amenazas contra él, su puesto de trabajo corra peligro.- La Comisión de Gobier-

no propone comunicar al solicitante en primer lugar que la organización del servicio de agua potable es competencia de la Corporación, y en segundo lugar - que antes de manifestar que el señor citado en su escrito le ha amenazado, ha - de probar dichas amenazas."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito presentado por la dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, comunicando que en el Convenio formado por el Ayuntamiento para el mantenimiento de los Centros Sociales Polivalentes se incluye la parte proporcional del Plan concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (1.800.000 pesetas) destinado a la puesta en funcionamiento del Centro Social de Barrio de la calle San Antonio y ello implica la contratación de septiembre a diciembre a jornada completa de un asistente social, un bedel y una limpiadora a mitad de jornada, el mantenimiento del Centro y la instalación de la calefacción y que el incumplimiento de los puntos anteriores significará la pérdida de 1.800.000 pesetas por los servicios sociales municipales."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintinueve horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CINCO de SEPTIEMBRE - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la - Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodríguez Martínez, D. José Cuenca Rico y Dña. María -

SECRETARIA GENERAL: del Carmen Mejías Gil.

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, aprobar el Acta de la Comisión de Gobierno de fecha veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno, vista la necesidad de realizar las obras de arreglo de pistas forestales y caminos vecinales y careciendo de motoniveladoras y pala, propone solicitar a la Excma. Diputación Provincial, la utilización de las de su propiedad con el compromiso de devolverlas en perfectas condiciones una vez utilizadas."

"2.2.- Escrito presentado por D. Juan Alcaraz Gosálvez, como Director - Gerente de la Empresa "Juan Alcaraz, S.L." dedicada al transporte por carretera tanto en servicio regular como discrecional, siendo concesionario de la línea regular de transporte de viajeros ubicada en la población de Benidorm y que teniendo el propósito de establecer un servicio regular de transporte colectivo de viajeros por carretera que tenga como punto de partida en Cuenca, pasando, entre otras poblaciones, por Almansa, solicita se le expida y se le entregue un certificado acreditativo de la necesidad y conveniencia de la creación de ese servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Benidorm y Cuenca a su paso por Almansa. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"2.3.- Escrito remitido por la presidenta de la Asociación de la Virgen de Belén de Almansa, solicitando la colaboración del Ayuntamiento de Almansa en la Tirada de Pichón que, ya de forma tradicional se lleva a cabo durante la Romería, dado el carácter benéfico de la misma. La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone dar traslado de la petición a la Concejalía de Deportes."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Cámara Agraria Local, comunicando la existencia de una balsa de tierra en el paraje denominada Rubial-Hondo sin las debidas medidas de protección y propone comunicar al propietario de las mismas la obligación que tiene de solicitar la oportuna licencia de obras."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la orden dictada por el Ministerio del Interior de fecha de 31 de julio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la atención de determinadas necesidades derivadas de siniestros o catástrofes, y propone trasladar dicha orden a los distintos medios de difusión local para el general conocimiento de la población."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D^a Blanca Nájera Aguado, solicitando per-

miso para instalar una caseta de 1 m/2 , para la venta de castañas asadas, a - instalar en c/ Rambla de la Mancha esquina a c/ San Francisco, por entender la solicitante que el mismo es más conveniente que el del parque teniendo en cuenta la poca gente que se acerca al mismo en invierno.- La Comisión de Gobierno - visto el informe negativo de la Policía Municipal sobre la ubicación solicitada propone autorizar dicha instalación en calle Rambla de la Mancha pero no esquina San Francisco, sino enfrente del edificio de la Caja de Ahorros de Valencia.

"3.2.- Escrito presentado por D. Francisco Banovio Villaescusa, solicitando una reducción total o parcial de la deuda de agua, basura y alcantarillado de su vivienda, que asciende a la cantidad de 96.690 ptas. alegando su situación de parado y baja pensión que percibe por prestación económica de solidaridad. Visto el informe de la unidad de aguas potables, que establece que de la deuda acumulada corresponde 92.970 hasta el 4º trimestre de 1987 y 3.720 - ptas. a todo el año 1988 y visto que el solicitante percibe una prestación económica de solidaridad de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 19.450 ptas, la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que pague los recibos correspondientes al - ejercicio 1988, de lo contrario se procederá al corte del servicio y por lo que a la deuda del ejercicio 1987 se refiere, se estudiará más detenidamente a nivel del Centro Municipal de Servicios Sociales la forma de hacerla efectiva."

"3.3.- Escrito presentado por D. José Sendra Díaz en nombre y representación de "Sendra, S.L.", mostrando su disconformidad con los recibos 3º y 4º - del ejercicio 1988 que por el concepto de agua, basura y alcantarillado, le han sido girados, que ascienden a 3.823 m/3 de consumo, alegando que el mismo ha - sido debido a una avería interior que ha sido comprobada por el Servicio Técnico Municipal. Visto el informe del fontanero municipal, que establece que en - efecto existía una rotura interior que no encontraban y que por ello han reformado la instalación; la Comisión de Gobierno propone bonificar al 50% el importe de los recibos antes citados."

"3.4.- Escrito presentado por D. Pascual González Clemente, solicitando que sea revisada la instalación de los seis contadores existentes (4 en viviendas y 1 en una fábrica) en el edificio sito en calle San Luis, nº 20 y si se - comprueba duplicidad, sean revisados o anulados los recibos correspondientes. - Visto el informe del fontanero municipal y de la unidad de aguas potables, que establecen que en la finca en cuestión existen seis contadores, uno a nombre de "Calzados Lonllini, S.L.", cuatro a nombre de los cuatro ocupantes de las cuatro viviendas y un sexto a nombre de Pascual González Clemente que también suministraba agua a las cuatro viviendas hasta el 30 de noviembre de 1987, fecha en que se dieron de alta los cuatro contadores de las viviendas, los cuales - fueron colocados en la misma acometida que el contador primitivo, por lo que el agua después de ser contada por éste, era contabilizada por el contador de cada una de las cuatro viviendas, con la salvedad de que este contador primitivo estaba obstruido y sólo ha contabilizado 49 m/3 de consumo en las cinco lecturas posteriores; además de que parte de esos 49 m/3 fueron consumidos por el descalcificador, la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante en primer lugar que no ha existido duplicidad por la obstrucción que ha habido en el contador y en segundo lugar que el contador primitivo que figura a su nombre - debería figurar a nombre de la comunidad de vecinos de ese edificio como contador general, al cual se le girarán los recibos que excedan de la cifra resultante de sumar los recibos de cada una de las viviendas con el consumo total - del edificio."

"3.5.- Escrito presentado por D. Pedro Navarro Serrano, mostrando su -disconformidad con el recibo que se giró de 2.000 ptas. en concepto de 2/3 del servicio de limpieza y alcantarillado efectuado el día 3 de mayo de 1989, alegando duplicidad en el mismo, ya que abonó un primer recibo por dicho servicio. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.6.- Escrito presentado por D. José Matea Ruano, solicitando ampliación de tiempo para el pago de la licencia de obras consistentes en ampliación de vivienda en calle Aniceto Coloma, 45 de Almansa, licencia de obra mayor, que asciende a 202.547 ptas. La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado, pues los fraccionamientos y aplazamientos de las deudas tributarias, se conceden atendiendo a la capacidad económica del solicitante previamente acreditada por el solicitante o comprobada por los servicios sociales del Ayuntamiento de Almansa."

"3.7.- Escrito presentado por D. Juan Luis Gil Bañón en nombre y representación de la comunidad de vecinos del edificio sito en calle Corredera, 22 -manifestando su disconformidad con la liquidación que se les ha girado por servicio de reparación de fontanería alegando que la avería se debe a que los servicios municipales dejaron la llave de paso inhabilitada. Visto el informe del fontanero municipal que establece, que el motivo de la reparación fue la obstrucción de la tubería de entrada de la llave de paso por lo que no tenían buen servicio en esa comunidad y que fueron los propios vecinos quienes solicitaron la realización del servicio; la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito presentado por D. Pedro Hernández Cuenca, con fecha de -23 de agosto de 1989, manifestando que habiéndose recibido provisionalmente las obras de instalación de las dependencias destinadas a la administración de la -Tesorería General de la Seguridad Social de esta ciudad, solicita que a la mayor brevedad posible se conceda la licencia de apertura para dichas instalaciones sitas en calle Miguel Hernandez, nº 1. Visto el informe técnico correspondiente, la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que para poder conceder la licencia solicitada deberá previamente presentar el certificado final de las obras, ya que el documento presentado de recepción provisional de -las mismas no es válido para la concesión de licencia de apertura, además deberá presentar estudio acústico conforme a la normativa."

"4.2.- Escrito presentado por D. José Luis Fito Jiménez, denunciando -dos asentamientos de animales frente a su domicilio en calle Miguel Angel Asturias. Visto el informe técnico que establece que sólo existe un asentamiento y que conforme al artículo 13 del Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres -Nocivas y Peligrosas, queda terminantemente prohibida la instalación de establos y vaquerías en suelo urbano, la Comisión de Gobierno, dado que el lugar -donde se encuentra el asentamiento es suelo urbano, propone comunicar al propietario que el mismo deberá desaparecer conforme a la legislación vigente y al inquilino que es el propietario del ganado, que ya no podrá guardar el mismo en dicho inmueble."

"4.3.- Informe sobre el estado de la finca sita en calle La Estrella, -nº 41, propiedad de Dña. María López Martínez. Visto el contenido del mismo que establece que la finca se encuentra en estado de ruina por falta de adecuación de instalaciones, falta de adecuación estructural, así mismo la cubierta se en-

cuentra muy deteriorada, con parte de rollizos que soportan la misma en estado de descomposición, lo que ha originado que parte del alero se derrumbase el pasado día 18, además los mismos portantes se encuentran muy descompuestos por lo que han perdido toda la capacidad portante y que la reparación de la edificación es superior con creces al valor de la finca, la Comisión de Gobierno propone que se inicien los trámites necesarios para declarar la finca en estado de ruina, dando traslado de la presente resolución así como del contenido del informe al propietario e inquilino de la finca, para que durante el plazo de 15 días presenten alegaciones."

"4.4.- Recurso de Reposición interpuesto por D. Antonio López Clemente, contra el Decreto de Alcaldía n° 1783 de fecha de 17 de julio de 1989, por el que se le concedía un último plazo de 15 días a los propietarios de las fincas colindantes sitas en calle Ayora, n° 2 y plaza de San Roque, n° 5, que fueron declaradas en ruina en el año 1984 para que procedan a su demolición advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo no lo hiciesen, ejecutaría los derribos - el Ayuntamiento de oficio. Alega el recurrente en su escrito, entre otros, que la casa sita en la Avenida de Ayora num. 2, no es de su propiedad, sino de su esposa que la recibió en herencia de sus padres según escritura de herencia otorgada por el Notario de esta ciudad el 10 de diciembre de 1987.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado en primer lugar, que en todas las notificaciones que firmó durante la tramitación del expediente mediante las que se dió el trámite de audiencia no lo alegó que no era propietario y en segundo lugar que el expediente de declaración de ruina se tramitó y finalizó con anterioridad al diez de diciembre de 1987."

"4.5.- Recurso de Reposición interpuesto por D. Miguel Collado Gómez contra el Decreto de Alcaldía n° 1.691 de fecha siete de julio de 1989, que denegó la ampliación de la licencia municipal provisional de apertura que tiene concedida el solicitante de café-bar a sala de baile para el establecimiento sito en calle Nueva, n° 18, debido a las múltiples denuncias formuladas por los vecinos del edificio colindante. Alega el recurrente, que el local cumple todos los requisitos que exige el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, así como el de Espectáculos Públicos que establecieron los informes técnicos. La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"4.6.- Informe sobre el estado de la finca sita en calle Aniceto Coloma n° 10, propiedad de Dña. Teresa Barberán Martínez. Visto el contenido del mismo que establece que con ocasión de la rotura que se produjo en la red general y que se introdujo en los sótanos de la finca colindante (n° 12) afectando a la medianera de ambas, los daños de la finca sita en el n° 10 son:

1.- Muro posterior de P.B. totalmente descompuesto, habiendo perdido toda la capacidad sustentante.

2.- Abundantes grietas en forjados, pilares y elementos estructurales, que denotan que la vida útil de la estructura ha llegado a su término.

3.- Parte de la cubierta se encuentra en mal estado, existiendo filtraciones.

4.- Falta de adecuación sanitaria e instalaciones.

Y que las deficiencias anteriormente citadas, ya existían antes de la rotura, habiendo sido determinante la misma para agravar la situación, la Comisión de Gobierno propone declarar dicha finca en estado de ruina inminente, concediendo un mes para su demolición advirtiéndole a los propietarios, que el edificio se encuentra catalogado como de Protección Ambiental por el P.G.O.U. por lo que previamente a su demolición deberá procederse a la realización de fotografías que definan tanto el interior como el exterior."

"4.7.- Informe sobre el estado de la finca sita en calle Aniceto Coloma n° 12, propiedad de Dña. Matilde Sánchez Massó. Visto el contenido del mismo - que establece que dicha finca fue afectada directamente por la rotura de agua - producida en la red general y que invadió el sótano de la misma, produciendo - una serie de desperfectos derivados directamente de la acción de la inundación prolongada que tuvo lugar en su bodega, lo que ha hecho que la finca pueda considerarse ruina técnica ya que la sustitución de los daños, principalmente en - planta baja y bodega, puede considerarse importante lo que la reparación que se pretende llevar a cabo se debería realizar en el plazo mas breve posible, la - Comisión de Gobierno propone comunicar al propietario de la finca que en el - plazo improrrogable de quince días deben realizar un mínimo de obras que garante el no deterioro progresivo de la casa, con independencia de que se inicie el expediente de declaración de ruina de la finca."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.- No se dió cuenta de ninguno.

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintinueve horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DOCE de SEPTIEMBRE - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la - Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. José Cuenca Rico y -

Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIA GENERAL:

Dª Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno, acordó dejar pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior correspondiente al día uno de agosto de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por don Virgino Sánchez Barberán manifestando, respecto al contenido del - acuerdo 2.4. de la Comisión de Gobierno de 18 de Julio pasado, que coincide con los Sres. miembros de la citada Comisión en lamentar el no haber podido presentar ninguna iniciativa parlamentaria en los siete años anteriores, pero, según el manifestante, no era práctica permitida en la Organización política a la que pertenecía y a la que creé todavía pertenecen los miembros de la Comisión."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Albacete sobre una petición de ayuda - económica para el desarrollo de Actividades Culturales cursada por la Dirección Técnica de Cultura del Ayuntamiento y propone prestar su total conformidad a - dicha petición."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Asociación de Padres y Alumnos del Colegio Público "Principe de Asturias" solicitando que se inicien los trámites necesarios para contactar con - las personas y organismos necesarios para resolver los temas que tiene pendiente dicha Asociación y que básicamente son: local de la A.P.A. y reparto de circulares".

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito remitido por la Cámara Agraria de Almansa sobre la valoración provisional de los daños - originados por la tromba de agua y granizo descargada sobre nuestro término municipal, el día tres de septiembre de 1989, ascendiendo, según dicho escrito, - a un total de daños de 115.500.000 pesetas, y propone trasladar dicho escrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y al Excmo. Sr. Gobernador Civil."

"2.5.- La Comisión de Gobierno da su conformidad al itinerario confeccionado por la Peña Ciclista "EL Cacho", para la prueba ciclista "XV Trofeo Ciclista Feria de Almansa" a celebrar el próximo día veinticuatro de septiembre y propone comunicar dicha conformidad a la Jefatura Provincial de Tráfico en - virtud de lo dispuesto en el artículo 108 y Anexo II del Código de la Circulación, O.M. del Interior de fecha de 15.7.1977 y artículo 3. del Real Decreto - 1775/1981 de 24 de Julio.

"2.6.- Escrito remitido por don Alfredo Martínez González, en nombre y representación de la A.P.A.P. "El Condor" solicitando por un lado programa como

actividad usual la recogida de pilas usadas y otro lado se les indique donde se pueden enviar las ya recogidas.

La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar al solicitante que las pilas alcalinas las pueden depositar en cualquier basurero - pues las mismas no son peligrosas y las de mercurio pueden entregarlas a la Policía Local."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.

"3.1.- Escrito presentado por don José Juan Moreno Martínez solicitando se le abonen los desperfectos que sufrió su coche cuando saltó una tapa de alcantarillado.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar al solicitante que ha de demostrar que dichos daños realmente se produjeron por culpa de la tapa de un alcantarillado."

"3.2.- Escrito presentado por D. Juan López Ramírez solicitando aplazamiento y fraccionamiento en el pago de dos traslados de restos mortales de una pariente que quiere realizar y del nicho al cual va a reinhumar dichos restos, manifestando que lo abonaría en dos plazos de 25.000 pesetas pagaderos, el primero cuando se le comunique el fraccionamiento y aplazamiento, y el segundo en diciembre.- No obstante el informe de Secretaría e Intervención que establece - que para conceder un aplazamiento o fraccionamiento de una deuda tributaria se debe garantizar el pago de la misma, más el importe del interés básico de las - cantidades aplazadas a través de hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente, la Comisión propone acceder a lo solicitado."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.

"4.1.- Escrito presentado por doña Natalia Mota Coloma solicitando se revise la instalación de los rótulos publicitarios con los nombres de "Centro de estudios López Quilez" y "Salón de Juegos Trebol" por considerar que la instalación de los mismos incumple la normativa establecida al efecto en el PGOU de Almansa e impide la visibilidad de la calle desde los balcones de su piso.

Visto el informe técnico que establece que la normativa del PGOU de Almansa dispone en su punto IV.3.4.2. "que los rótulos o anuncios luminosos, además de cumplir las condiciones siguientes que les sean de aplicación, se situarán a una altura superior a 3 ml. sobre la rasante, y requerirán para su instalación la conformidad de los inquilinos, arrendatarios o en general de los usuarios de los locales o viviendas situadas a menos de 20 ml. del anuncio" y - "en planta piso, el saliente máximo será de 0,45 ml. y su altura 0.90 ml. como máximo" y que además la colocación de los carteles de propaganda visibles desde los espacios públicos está sujeta a licencia; la Comisión de Gobierno propone - comunicar a los propietarios de los carteles antes citados que retiren inmediatamente los mismos, y que en el plazo de dos meses contados desde la notificación, habrán de solicitar la oportuna licencia ante este Ayuntamiento para la - correcta instalación de los mismos."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de don Miguel Collado Gómez, en nombre y representación de "Café Paqué S.A.", solicitando licencia municipal de apertura de café-bar-sala de baile, en calle Nueva num. 18. Considerando que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están - de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando que en la misma zona de ubicación de la actividad o en -

sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que a su juicio si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente completo a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.3.- Escrito presentado por don Santiago Piqueras Villaplana, con domicilio en calle Echagaray número 7, cediendo, por no poder atenderlos los pastos para veintidos cabezas en la dehesa de Botas (Casa del Cerro) a su hermano Joaquin Piqueras Villaplana, con D.N.I. X.XXX.XXX, domiciliado en calle Aragón 20, con efecto del ejercicio 1990, para lo cual firman los dos en conformidad. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"4.4.- Informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre las ocupaciones de la vía pública por materiales de construcción y análogo, que establece, entre otros puntos, que de las obras que actualmente están en marcha y que ocupan acera carecen de la correspondiente licencia las siguientes:

- Obra sita en c/ Hosital. Promotor Interalmansa.
- Obras sitas en calle Corredera esquina a calle Valencia; en calle Albacete esquina a calle La Rosa; obra sita en Jardín de Jorge Guillen y obra sita en calle Montealegre esquina a calle Bonete. Promotor Sánchez y López.
- Obra en calle Miguel Hernández. Promotora Vicente Lorente.
- Obra sita en calle Calvario 1.
- Obra sita en calle Calvario 9. Promotor Alfonso Cuenca Sánchez.
- Obra en calle Santa Cruz número 37 antiguo.
- Obra en calle Corredera esquina a calle Las Norias. Promotor Emilio Pastor López.
- Obra en calle Corredera, promotor Avilme. Exceso de ocupación.

La Comisión de Gobierno a la vista del mismo propone dar traslado de dicha relación a la Policía Municipal, comunicar a los ocupantes la obligación que tienen de solicitar la correspondiente licencia e imponer la correspondiente sanción a los promotores y propietarios de las obras por infracción de las Ordenanzas Municipales."

"4.5.- Escrito presentado por los vecinos de la c/. San Fabián poniendo en conocimiento de la Corporación municipal que tras la tormenta ocurrida el pasado diecisiete de agosto, la mayoría de los vecinos de dicha calle se vieron afectados por inundaciones en sus viviendas provocadas, según los manifestantes, por la insuficiencia del alcantarillado para recoger esas aguas y por haber quedado obstruido, y solicitando, a su vez, que se indemnice a los vecinos afectados por las inundaciones por deberse a la obstrucción de la red general.

La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar a los vecinos que la Corporación ya venía estudiando dicho problema que intentará solucionar a través de una derivación del alcantarillado de la calle San Fabián a la calle San José."

"4.6.- Escrito presentado por don Rafael Zahonero Navarro, como representante legal de la empresa "Hierros y Estructuras Almansa, S.A.", solicitando licencia para poder dar de alta de agua y luz, el solar junto a la carretera de circunvalación Madrid-Valencia a fin de poder utilizar el citado solar como anexo al taller de HEASA. La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado hasta tanto no se apruebe definitivamente el proyecto de normalización de fincas de la parte de la manzana delimitada por la calle Miguel Servet, Concepción Arenal, Pedro Salinas y Zurbarán, manzana en la que está incluido el solar en cuestión."

"4.7.- Informe presentado por la Oficina Técnica Municipal sobre las obras de urbanización de las calle Virgen de Belén y Corredera, incluidas en los Planes Provinciales de 1989, estableciendo dos soluciones de peatonalización para la calle Virgen de Belén y de ampliación de acera en la calle Corredera desde calle Méndez Núñez hasta Rambla de la Mancha.- A la vista del mismo, la Comisión de Gobierno propone no pronunciarse al respecto y estudiar dichas soluciones mas detenidamente."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.

"5.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito presentado por la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, manifestando respecto del texto del acta de la Comisión de Gobierno de fecha de veintidos de agosto del presente, que fué notificado al funcionario municipal D. Francisco García Gosálvez, lo siguiente:

... "* Que en ningún momento ni el Sr. García Gosálvez, ni los miembros de la Junta de Personal hemos puesto en duda que la competencia sobre la organización del servicio de agua y de todos los servicios en general es competencia de la Corporación, pero entendemos que como funcionarios y ciudadanos es nuestra obligación poner en conocimiento de la Corporación las deficiencias observadas en cualquier servicio y concretamente en el servicio de aguas, en esta ocasión, que comporta un deterioro en la eficacia del servicio municipal correspondiente. A la vez que, si se nos permite decir en relación con las deficiencias mencionadas con respecto al servicio de agua potable, sería de agradecer la aportación de soluciones que insistimos no pasan por la realización de horas extraordinarias.

"* En Relación con las amenazas proferidas por don Antonio García Pérez a las que se le remite para que las pruebe, les queremos recordar que esa persona es un funcionario del Ayuntamiento de Almansa y que como tal está sujeto al régimen disciplinario y, teniendo en cuenta que dichas ofensas fueron puestas en conocimiento de ese Ayuntamiento por medio de escrito instado por D. Francisco García Gosálvez en fecha 5/4/89, sería de esperar en justicia que en vez de emplazar al Sr. García a que probase dichas manifestaciones, se iniciara el correspondiente expediente disciplinario, pues en el momento de proferir dichos insultos estaban presentes varios funcionarios del Ayuntamiento de Almansa.

"* Que agradeceríamos que todos los escritos de los funcionarios y las contestaciones de la Corporación nos sean comunicados a la Junta de Personal."

"5.2.- Vista la propuesta del Sr. Concejal de Bienestar Social don Pedro Rodríguez Martínez, sobre la renovación y no renovación de contratos a los alumnos de la Escuela Taller de Almansa, la Comisión de Gobierno propone renovar dichos contratos a todos los alumnos de la Escuela Taller, excepto a los siguientes por las causas que a continuación se relacionan:

- María Fernández Maya, por haberse trasladado a otra población.
- Andrenio Alberto Miranda Garcia, por baja voluntaria por trabajo.
- Carlos Parra Mico, por la existencia de expediente disciplinario por faltas reiteradas de asistencia.
- José Cuenca Rodríguez, por baja médica de larga duración."

"5.3.- La Comisión de Gobierno visto que la Escuela Taller de Almansa tiene previsto realizar, dentro de la fase de prácticas, la obra de rehabilitación de un molino harinero en el Partido de la Rambla o Ribera de Los Molinos, que adquirió el Ayuntamiento con destino a la creación de un aula en la Natura-

leza, propone encargar a los Arquitectos de Almansa, don Joaquin Alcocel López y don Javier Martínez Barrachina, la redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra arriba citada y en el caso de que el mismo resultara aprobado - la dirección técnica de la obra."

"5.4.- Vista la propuesta del Sr. Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, sobre la renovación del contrato de Monitor de Tecnología - de la Escuela Taller, y visto que el trabajador solicita se le renueve el mismo con una reducción de jornada a 24 horas mensuales, la Comisión de Gobierno propone aprobar la propuesta del Sr. Concejal de utilizar la asignación correspondiente al resto de jornada (13,5 horas semanales), para la contratación a tiempo parcial de D. Joaquín García Saez (estudiante de Arquitectura) el cual tendría la función de apoyo a los proyectos de obra que se van a encargar a los - Arquitectos D. Joaquín Alcocel López y D. Javier Martínez Barrachina de rehabilitación del Molino de la Mearrera."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL. No se dió cuenta - de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintinueve horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECINUEVE de SEPTIEMBRE de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la - Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. José Cuenca Rico y Dña. María del Car-

SECRETARIA GENERAL: men Mejías Gil.

D^a Consuelo Rico Cuenca.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno previo examen de las mismas, acordó por unanimidad aprobar las Actas correspondiente a los días cinco y doce de septiembre de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Visto el escrito remitido por D. Benedicto Martínez Angulo, con domicilio en Madrid, señalando que se proponga al Pleno Municipal la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad para el Misteri de Elche, en razón de su importancia, su raigambre de antiquísima tradición popular, de su arte y de su serena belleza, de su tesón, de su aportación a la cultura y a la paz, de la valentía que demuestra cada año y en razón de que ese otorgamiento sea un eslabón mas de la gran cadena áurea que el Misteri se merece, la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que no existe relación alguna entre el Municipio de Almansa y dicha tradición para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad."

"2.2.- Recurso de Reposición interpuesto por D. José Francisco del Campo Navarro, Portavoz de los Sres. Concejales de Izquierda Unida del Excmo Ayuntamiento de Almansa contra el Decreto de Alcaldía num. 1.697 de fecha de seis de julio de 1989, por el que se acordó contratar, en régimen de prestación de servicios, con la empresa "Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua", la vigilancia y maniobra de las instalaciones de extracción de agua de los pozos propiedad municipal, así como la cloración de las aguas potables que abastecen a la población alegando que los servicios contratados están incluidos entre los previstos en el artículo 86.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, que declara la reserva en favor de las Entidades Locales como actividad esencial a prestar en régimen de monopolio, en segundo lugar considera el recurrente que no es motivo suficiente para dicha contratación el que la plaza de la persona encargada de la unidad haya quedado vacante y por último se alega inexistencia de consignación presupuestaria para el pago del servicio cuando la Comisión de Gobierno propuso dicha contratación y la infracción de la normativa vigente en materia de contratación.

Visto el informe jurídico que establece, entre otros aspectos que el artículo 86.3 de la Ley de Bases del Régimen Local cuando establece que se declara la reserva en favor de las Entidades Locales de una serie de servicios entre los que se encuentra el abastecimiento y depuración de las aguas, viene a establecer que la gestión de ese servicio concreto queda reservado a la Entidad Local automáticamente sin necesidad de que lo establezca otra Ley o lo decida el Pleno de la Corporación a través del correspondiente expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida y que el artículo 85.2 de la Ley antes citada dispone que la gestión de ese servicio público puede realizarse de forma directa o indirecta; siendo la gestión directa la que se presta por el Ayuntamiento de Almansa, en forma de gestión por la propia entidad, lo que no impide que se pueda celebrar contrato con dicha empresa al amparo de la normativa contenida en el Real Decreto sobre celebración de contratos para la reali-

zación de trabajos concretos, específicos y no habituales, y por último se establece en el informe que efectivamente se infringió la normativa sobre contratación y financiación.- La Comisión de Gobierno no obstante lo informado propone desestimar el Recurso de Reposición presentado."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito presentado por D. José Megías García, solicitando una bonificación en el recibo del agua, basuras y alcantarillado que se le presentó al cobro y que supone un consumo tal elevado debido a una avería interior que no pudo conocer hasta que fué descubierto por el fontanero.- Visto el informe del fontanero municipal que establece que personado en el citado domicilio pudo comprobar que han reformado la instalación debido a una rotura que existía en el interior de la vivienda, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado bonificando el recibo al 50%."

"3.2.- Escrito presentado por D. Antonio Tárraga García, solicitando una bonificación en el pago del recibo por agua, basuras y alcantarillado, correspondiente al cuarto trimestre de 1988, manifestando que el elevado consumo fué debido a una rotura de la cañería en el patio de la casa, debajo del suelo. Visto el informe del fontanero municipal que establece que personado en el citado domicilio pudo comprobar que han tenido una rotura en el suelo del patio, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado bonificando el recibo al 50%."

"3.3.- Escrito presentado por D. Agustín Mancebo Martínez, solicitando una bonificación en el pago del recibo por agua, basura y alcantarillado, manifestando que el elevado consumo que figura en el mismo fué debido a una rotura subterránea ajena a su voluntad.- Visto el informe del fontanero municipal que establece que personado en el domicilio, pudo comprobar que han tenido una rotura en la tubería que cruza el patio, por encima de la arqueta, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, bonificando el recibo al 50%."

"3.4.- Escrito presentado por D. Alejandro Domenech Sánchez, solicitando la baja definitiva del puesto del Mercado Municipal num. 10 p. por cese de la actividad de venta de frutas y verduras.- La Comisión de Gobierno se da por enterada."

"3.5.- Visto que no existe consignación presupuestaria en la partida -- 222-866.00 del vigente Presupuesto Municipal, la Comisión de Gobierno da el visto bueno a la propuesta de gasto del Sr. Concejal de Consumo D. Juan Cortés de Ves, para arreglo de una escalera del Mercado por un importe total de ----- 415.126 pesetas, visto bueno condicionado a su inclusión en la próxima Modificación de Créditos a realizar."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito presentado por Dña. Josefa Llupart Navas, en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa Limitada "Sancho Abarca", manifestando que habiendo observado unos desperfectos en el voladizo de la fábrica con amenaza de desplome del mismo, solicita del Ayuntamiento que tome las medidas necesarias de protección para evitar un posible accidente, así como la visita del Aparejador Municipal.- Visto el informe técnico, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la solicitante que en virtud de lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de Almansa, Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina

Urbanística, cualquier propietario de un terreno, urbanización, edificación, - tiene la obligación de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y - ornato público, por lo que no entiende la Comisión porqué en vez de solicitar - al Ayuntamiento que tome las medidas necesarias de protección, no las toman di- rectamente los propietarios del edificio en virtud de la obligación que tiene, y en el caso contrario es cuando el Ayuntamiento, de oficio, las ejecutaría - subsidiariamente y también iniciará un expediente sancionador por el incumpli- miento de la normativa contenida en los cuerpos antes citados, por lo que en el plazo improrrogable de un mes la propiedad de edificio deberá:

- Acotar la zona de forma que caso de caída de la cornisa no producirá da- ños a las personas y cosas, y,
- Acometer las reparaciones necesarias para la eliminación del peligro - existente."

"4.2.- Escrito remitido por el Gerente Zonal de Riesgos de la 4ª Zona - de R.E.N.F.E., comunicando que la citada empresa tiene previstos unos planes - específicos de actuación en caso de accidentes de trenes, así como del trasbor- do de viajeros a vehículos por carretera, y solicitando a tal efecto un plano - de nuestra localidad en donde se reflejen claramente los accesos desde las ca- rreteras nacionales o locales y demás datos de interés, así mismo, comunican - que en relación al Capítulo 2 del citado Plan de Emergencia, disponen de la in- formación del transporte por ferrocarril de mercancías peligrosas que circulan por las vías férreas que atraviesan por nuestro municipio (materia, cantidades y frecuencias, fichas de seguridad, etc.).- La Comisión de Gobierno se da por - enterada, y propone remitir el plano requerido, así como solicitar a R.E.N.F.E. toda la información que nos puedan suministrar respecto a dicho Plan, así como del transporte de mercancías peligrosas por lo que a nuestra localidad se re- fiere."

"4.3.- Escrito presentado por D. Lorenzo Cuenca Rodríguez, en nombre y representación de "Aryco C.B.", solicitando licencia de apertura de centro mé- dico de reconocimiento para carnet de conducir y licencias de armas, cuyo em- plazamiento será en calle Corredera num. 32-1º.- La Comisión de Gobierno propo- ne comunicar al interesado que previamente a la concesión de licencia, deberá - presentar escrito de los vecinos del edificio autorizando la entrada a dicho - local por el mismo acceso que a las viviendas."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta presentada por el - Sr. Concejal de Urbanismo D. Juan Milla Delegido, aprobando la inscripción del Arquitecto Técnico Municipal D. José Pascual Ballesteros Campos, en el cursillo de "Jornadas Técnicas sobre Pavimentación de Nuevos Sectores Urbanos", que se - celebrarán en Madrid los días 9 y 10 de octubre, siendo la cuota de inscripción 28.000 pesetas."

"5.2.- Escrito presentado por Dña. Ascensión Sánchez Alcantud, solici- tando un anticipo de 50.000 pesetas reintegrable en dos mensualidades de 25.000 pesetas cada una.- La Comisión de Gobierno visto el informe de Secretaría e In- tervención propone acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Propuesta-informe del Sr. Concejal de Bienestar Social y el Cen- tro Municipal de Servicios Sociales sobre la idoneidad, de cara a la planifica-

ción del Programa de Menores y del Servicio de Ayuda a Domicilio para el año - 1990, de que por parte de los trabajadores Dña. María Dolores Contreras López y D. Carlos Hernández Baeza, se visiten las experiencias catalanas (Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat y Policía de Menores) imputando el gasto a la Partida de Bienestar Social (259-538.00).- La Comisión de Gobierno aprueba la citada - propuesta."

"6.2.- La Comisión de Gobierno aprueba la inclusión en el Padrón de - Asistencia Sanitaria Municipal de Dña. Adelina Rodríguez Lema (nacida en La Co- ruña el 12 de septiembre de 1953) y de su hija Carla Celia Rodríguez Lema (na- cida en Valencia el 21 de agosto de 1979), siendo el motivo de la inclusión el estado físico de Adelina, que ha sido intervenida de un calcinoma y cuyo trata- miento lleva dos años, no habiendo podido trabajar la beneficiaria durante di- cho periodo de tiempo y habiendo tenido que hipotecar la vivienda y vender el - coche para sobrevivir ya que carece de familiares."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presi- dente se levanta la sesión cuando son las veintinueve horas, extendiéndose la - presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes de todo - lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinue- ve horas del día TRES de OCTUBRE - de mil novecientos ochenta y nueve, pre- viamente convocados, se reunieron en la - Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presen- te sesión.

No asistieron a la sesión habiendo ex- cusado su ausencia D. José Cuenca Rico y - Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno previo examen de la misma, acordó por unanimidad aprobar el Acta correspondiente al día 19 de septiembre de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Castilla-La Mancha, remitiendo relación de anomalías detectadas en las condiciones higiénico-sanitarias en Colegios de esta localidad. La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone trasladar copia de dicho escrito a la Jefatura de Policía Municipal y Concejalía de Servicios."

"2.2.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial de Castilla-La Mancha, remitiendo copia de escrito de denuncia de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Cóndor", respecto de la situación del Paraje de "La Mearrera".- La Comisión de Gobierno propone comunicar a la Delegación que el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Almansa y la Comunidad de Regantes de las Aguas de Zucaña, se viene cumpliendo puntualmente, y cada vez que el Ayuntamiento lo solicita, el agua discurre con regularidad."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Consejero de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la aprobación de diverso equipo de salvamento y rescate a la Agrupación de Protección Civil de este municipio."

"2.4.- Se da cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Social num. 2 de Albacete, a demanda interpuesta por D. Nicolás Hernández Martínez contra el Ayuntamiento de Almansa, por denegación de cuantía por desplazamiento desde Caudete, y en la que se desestima la demanda formulada."

"2.5.- Escrito presentado por D. Vicente Landete de Ves, comunicando la baja en licencia fiscal de la mercantil "Multimoda Calzados S.L.", y solicitando la baja del vehículo furgoneta Renault matrícula AB-3915-B, dedicado al transporte de mercancía.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado, que el vehículo deberá darlo de baja en la Jefatura Provincial de Tráfico siendo ésta la que posteriormente dé la orde al Ayuntamiento de baja en el Padrón Municipal correspondiente."

"2.6.- Vistas las diferentes peticiones formuladas para explotación de soportes para publicidad, la Comisión de Gobierno propone convocar una reunión con el Concejal de Servicios, y de conformidad con las Ordenanzas Municipales, adjudicar dichas explotaciones a las ofertas mas ventajosas para este Ayuntamiento."

"2.7.- Escrito del Gobierno Civil, solicitando informe del Ayuntamiento sobre escrito presentado por la Junta de Personal, sobre comisión de servicios de funcionarios de la Policía Local.- La Comisión de Gobierno tras deliberar, mantiene el criterio unánime de informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que se

trató de la prestación de un servicio urgente solicitado por el Ayuntamiento de Alcaraz y prestado voluntariamente por los dos funcionarios de esta Policía Municipal. Rogando disculpe el Sr. Gobernador la omisión del trámite de autorización, sólo justificado por la propia urgencia del caso, y que se tendrá muy presente para no incurrir en dicho defecto."

"2.8.- Escrito de D. Alfredo Martínez González, en representación de la Asociación "El Cóndor", solicitando copia del estudio de impacto medioambiental presentado por la empresa de los Hermanos Algueró.- La Comisión de Gobierno - propone comunicar al solicitante que podrá consultarlo en las dependencias municipales."

"2.9.- Escrito de D. Alfredo Martínez González, en representación de la Asociación "El Cóndor", comunicando la mala ejecución de la explotación de canteras realizada por la empresa "Cerámica Collado S.A."- La Comisión de Gobierno se da por enterada, sometiéndose a consideración y estudio."

"2.10.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Excmo Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la concesión de 260.000 pesetas, para la creación, regeneración y - mejora de zonas verdes y parques rurales, de conformidad con la solicitud de - este Ayuntamiento realizada el pasado mes de mayo. En relación con este mismo - asunto y a petición de la Consejería de Agricultura, deberá remitirse a la De- legación Provincial de Agricultura, copia de la solicitud y memoria enviada en su día."

"2.11.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito remitido por el Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en contestación a escrito de este Ayuntamiento, sobre salida - de aguas en la N-330 en zona papelería Virgen de Belén y Talleres Castillo."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Visto el Decreto de Alcaldía num. 2.323 de fecha veintiuno de - agosto pasado, sobre solicitud de D. Juan José García Requena, de revisión de - instalaciones de agua en local sito en calle Corredera num. 23, figurando los - recibos a nombre de D. José Julián Sánchez Sevilla, así como el informe de la - Recaudación Municipal indicando que la deuda asciende a 296.043 pesetas, la Co- misión de Gobierno propone realizar los trámites necesarios para proceder al - corte del servicio de agua, si no son satisfechos los recibos que se trata."

"3.2.- Vistos los informes de Intervención y Recaudación Municipales, - sobre recibos pendientes de pago de aguas potables, alcantarillado y recogida - de basuras, a nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España, la Comisión de Gobierno propone anular los recibos correspondientes desde el primer trimes- tre de 1988, confirmando, no obstante, el pago de los recibos de 1987."

"3.3.- Vista la petición de D. Juan García Ruano de conformidad muni- cipal, en relación a la inscripción en el Registro de Aguas, de pozo situado en terrenos de propiedad municipal, la Comisión de Gobierno propone comunicar al - interesado que el Ayuntamiento no tiene inconveniente en facilitar su conformi- dad a la solicitud, dejando constancia que la efectua como propietario del te- rreno donde se encuentra ubicado el pozo."

"3.4.- Escrito de D. Pedro Muñoz Saez, solicitando bonificación del 25%

en el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, del auto-taxi de su propiedad AB-3660-I, por destinarlo al servicio público.- La Comisión de Gobierno propone conceder dicha bonificación sólomente al presente ejercicio 1989."

"3.5.- Escrito de D. Julián López Jiménez, presentando recurso de reposición, contra Cédula de Notificación en Descubierto por recibo del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, ejercicio 1989, por un importe, incluido recargo, de 12.828 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone desestimar dicho recurso, confirmando el pago del recibo, y comunicando que causará baja en el Padrón Municipal con efectos del próximo ejercicio 1990."

"3.6.- La Comisión de Gobierno da el visto bueno a la propuesta del Concejal de Interior D. Juan Cortés de Ves, para adquisición de la Imprenta Molina, diverso material de oficina con destino al Comité de Empresa y Junta de Personal, todo ello, con cargo a la partida 211-111.00."

"3.7.- Vista asimismo la propuesta del Concejal de Interior D. Juan Cortés de Ves, para la adquisición de un archivador metálico y una máquina de escribir de la firma "Albertos y Real S.L.", con destino a la Junta de Personal y Comité de Empresa, por un presupuesto de 81.536 ptas, y comprobada la inexistencia de consignación presupuestaria, la Comisión de Gobierno se da por enterada y pasa a estudio para una posible solución de contratación, cuyo gasto correría con cargo, en su caso, al año 1990."

"3.8.- Escrito de D. Juan Gallardo Yélamos, solicitando la anulación del 20% de recargo impuesto por alquiler del quiosco del Jardín "La Maquinilla" correspondiente al año 1988.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"3.9.- Escrito de D. Francisco Tamarit Véliz, presentando la baja en la adjudicación del bar-interior del Pabellón Polideportivo.- La Comisión de Gobierno da el visto bueno a la baja con efectos del día uno de octubre de 1989."

"3.10.- Propuesta del Concejal de Servicios Municipales, D. Miguel Alcocel Arnedo, por la adquisición de un compresor, un martillo rompedor y un martillo picador necesario para el servicio de obras, con un presupuesto total de 1.987.672 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone estudiar la posibilidad de su adquisición, dada la urgente necesidad del material por los servicios municipales."

"3.11.- La Comisión de Gobierno dió el visto bueno a la propuesta del Concejal de Sanidad D. Juan Cortés de Ves, para la adquisición de tres colchones de agua y un aparato de ozono destinado a curas de úlcera, con destino al Centro de Salud, por un total de 164.000 pesetas, y con cargo a la partida 471-420.00."

"3.12.- Escrito de D. Juan Martínez Saez, solicitando la compensación del valor del nicho en el Cementerio Municipal, donde fueron inhumados los restos mortales de su madre política Dña. Gloria Asín Maciá, al tener comprado un nicho en zona antigua, y no poder ocuparlo a requerimiento de este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno mantiene el criterio unánime de no poder acceder a la compensación del valor del nicho, por aplicación de la normativa vigente en el Cementerio Municipal."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Vistos los informes técnicos favorables, la Comisión de Gobierno propone la renovación del contrato suscrito con "Articlíma S.A.", para el mantenimiento de las calefacciones en dependencias municipales, por un importe de 252.000 pesetas (IVA incluido), siendo el período de tiempo de octubre de 1989 a abril de 1990, ambos meses incluidos."

"4.2.- Escrito de don Arsenio Martínez Villaescusa, en representación de la Comunidad de Vecinos de c/ Rambla de la Mancha nº 22, solicitando fotocopia del informe de la Unidad de Aguas y Alcantarillado, relativo a la confirmación del pago de recibo por servicios municipales prestados en ese edificio. La Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado que al tratarse de un documento interno no es posible acceder a la petición formulada."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D^a Dolores Landete Sáez, solicitando licencia municipal para apertura de un taller de reparado de calzado, con emplazamiento en calle Pérez Galdós num. 10.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Gaspar Morlanes Martínez, solicitando licencia municipal de apertura de un café bar, con emplazamiento en calle Rambla de la Mancha num. 30.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Miguel Gandía Martínez, solicitando licencia municipal para instalación de campana extractora en café-bar, con emplazamiento en Avda. José Rodríguez n. 10.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.6.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Calero Millán, solicitando licencia de apertura de taller de guarnecido con emplazamiento en calle Caudete num. 17.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.7.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Pascual Clemente Bonete, solicitando licencia municipal de apertura de un obrador de productos cárnicos derivados del pollo y venta menor de aves y huevos, con emplazamiento en calle Corredera num. 93.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.8.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Manuel González Jiménez, solicitando licencia municipal de un taller de corte y aparado para el calzado, con emplazamiento en calle Valencia num. 32.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.9.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Antonio López González, en nombre y representación de Supermercados Seyca S.A., solicitando licencia municipal de apertura de un supermercado en calle Aniceto Coloma num. 85.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.10.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Germán Martínez Pina, solicitando licencia municipal de apertura de una carni- cería con emplazamiento en calle Aniceto Coloma num. 34.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los infor- mes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de - acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.11.- Expediente de licencia de apertura de fábrica de calzado en ca- lle Mendizábal num. 145, solicitada por D. Carlos González Monzó en nombre y - representación de "Calzados Monzó S.A.L.".- Vistos los informes técnicos en los que consta que el edificio donde se pretende ubicar es de uso exclusivo, y que según el P.G.O.U. sólo podría concederse licencia en precario por un año pro- rrogable a otro, la Comisión de Gobierno propone conceder la licencia en estas condiciones."

"4.12.- Expediente de licencia de apertura de fábrica de calzado en ca- lle del Campo num. 26, solicitada por D. Francisco Vizcaino Cuenca, en nombre y representación de "Vizson S.L.".- Vistos los informes técnicos en los que consta que el edificio donde se pretende ubicar es de uso exclusivo, y que según el Plan General de Ordenación Urbana sólo podría concederse licencia en precario - por un año prorrogable a otro, la Comisión de Gobierno propone conceder la li- cencia en estas condiciones."

"4.13.- Expediente de Actividades Molestas incoado por "Stop Muebles" - para apertura de taller de carpintería en calle San Luis num. 11.- Vistos los - informes de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la empresa solicitante que el edificio se encuentra fuera de ordenación y que sólo puede concedérsele licencia municipal provisional por un año ampliable a - otro, debiendo presentar previamente un compromiso notarial de renuncia a cual- quier derecho o indemnización que les pudieren corresponder por abandono de la industria a requerimiento del Ayuntamiento."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito de don Carlos Hernández Baeza, solicitando autorización para desplazarse a Barcelona los días cinco y seis de Octubre, con motivo de - consulta médica oftalmológica. La Comisión de Gobierno propone acceder a lo so- licitado con sujeción a la aplicación de los trámites administrativos corres- pondientes".

"5.2.- Escrito de doña Juana Lázaro Hernández, solicitando autorización para realizar un master en gerencia de servicios sociales en Madrid, necesitan- do para ello dos viernes de cada mes.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, con sujeción a la aplicación de los trámites administrativos -

correspondientes."

"5.3.- Escrito de don Juan Francisco Martínez Serrano, solicitando sea admitido en el segundo curso de formación de Policías Locales. La Comisión de Gobierno agradece el interés demostrado en la realización del curso de formación básica, que siempre supone un perfeccionamiento del funcionario, y que se estudiará con todo detalle, ya que de momento se lo impide su propio status jurídico, debido a la oposición de ingreso que realizó en su día."

"5.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, prestando su conformidad a las delegaciones efectuadas por el Secretario General, en las asistencias a las Comisiones Informativas siguientes:

- En doña Consuelo Rico Cuenca, las Comisiones Informativas de Urbanismo, Tráfico, Medio Ambiente y Protección Civil, y en la Comisión de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Tiempo Libre.

- En doña Ana Noguera Germán, las Comisiones Informativas de Montes, Parques y Jardines y Servicios y en la Comisión de Interior."

"5.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada prestando su conformidad al escrito de don Luis Alberto Sánchis Giner, presentando renuncia a su contrato laboral como auxiliar administrativo en la Casa de la Cultura, pasando a ocupar a su vez como funcionario interino, una plaza de auxiliar administrativo en el Polideportivo Municipal."

"5.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, prestando su conformidad, a la petición del funcionario municipal don José Pascual Ballesteros - Campos de dividir en dos fracciones de 1/2 hora cada una, el permiso de ausencia del trabajo para atender al cuidado de su hija."

"5.7.- A propuesta del Concejal de Servicios Sociales, la Comisión de Gobierno da su visto bueno a la asistencia de Don Carlos Hernández Baeza, y de Dña María Dolores Contreras López, al Primer Congreso Internacional de Infancia y Sociedad, organizado por la Dirección General de Protección Jurídica del Menor (Ministerio de Asuntos Sociales), a celebrar en Madrid los próximos días 20 al 23 de noviembre, debiéndose abonar los gastos que por dichos desplazamientos y asistencia, correspondan."

"5.8.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, prestando su conformidad, a la relación de Policías encargadas de la custodia, seguimiento y reparto del vestuario y materiales con destino al Personal de la Policía Municipal:

- D. Pascual Valiente Sánchez.
- D. Carlos A. Martínez Peral.
- D. Pablo A. Sánchez Escobar.
- D. Ramón Aguado Martínez.
- D^a. Natividad Martínez Calero.
- D. Andrés Martínez Calero.
- D. Juan Francisco Martínez Serrano."

"5.9.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión de Gobierno propone autorizar la asistencia de D. José Tomás Gómez, a las XI Jornadas de Informática de Administración Local, que se celebrarán en Pamplona los próximos días 25, 26 y 27 de octubre, organizado por la F.E.M.P. y las Jornadas de Informática de Administración Local, debiéndose abonar los gastos que por inscripción, dietas y desplazamientos sean procedentes."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno informa favorablemente la concesión de una ayuda económica de 5.000 pesetas a doña María Belén Gómez Ibañez, a la vista de la situación socio-económica, y con cargo a la partida 259.538.00 de Bienestar Social."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno informa favorablemente la concesión de una ayuda económica de 50.000 pesetas a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Almansa (ARAL), como apoyo a dicha Asociación y en base a la situación deficitaria de la misma, y con cargo a la partida 259.538.00 de Bienestar Social."

"6.3.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno informa favorablemente la concesión de una ayuda económica de 100.000 pesetas, a devolver con posterioridad, a don Agustín Esteban Milán, a la vista de su situación socio-económica, y con cargo a la partida 259.538.00."

"6.4.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social, la Comisión de Gobierno informa favorablemente la inclusión de doña Amparo Fernández Fernández y su hija doña Martina Fernández Fernández, en el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica (cartilla 53), a la vista de su situación socio-económica."

"6.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y somete a consideración y estudio, en su caso, la propuesta del Concejal de Bienestar Social, sobre la justificación de gasto en relación con la realización de proyectos técnicos a ejecutar por la Escuela Taller."

"6.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y somete a consideración y estudio de Contratación y de Intervención, la propuesta del Concejal de Bienestar Social, relativa a los contratos realizados con los alumnos de la Escuela Taller, por si existe la posibilidad legal de acceder a la propuesta, ya que la contratación formalmente se verificó en su día."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintinueve horas treinta minutos, - extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores - asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Juan Milla Delegido.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIEZ de OCTUBRE - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

Actuó como Presidente de la Sesión el - Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Milla Delegido, por ausencia de su titular, no - habiendo asistido asimismo a la sesión los Concejales D. José Cuenca Rico y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno previo examen de la misma, acordó por unanimidad aprobar el Acta correspondiente al día tres de octubre de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a la asistencia del - Concejal de Sanidad y Consumo D. Juan Cortés de Ves y de la Encargada de la - O.M.I.C. Dña. Encarnación Pérez Cerdán, a las III Jornadas Regionales sobre Políticas Locales de Consumo, a celebrar en Toledo los próximos días 1 y 2 de diciembre, debiéndose abonar los gastos que por dichos desplazamientos y asistencia correspondan."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Defensor del Pueblo, en relación con problema planteado ante dicha Institución por - D. Andrés Serrano López, en el que se recuerda al Ayuntamiento de Almansa la - obligación y necesidad de efectuar las notificaciones oficiales tal como determina la Ley de Procedimiento Administrativo y el Reglamento de Organización, - Funcionamiento y Régimen Local; debiéndose remitir asimismo a la Oficina del - Defensor del Pueblo, informe sobre la aceptación de los recordatorios de los - deberes legales."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Ayuntamiento de Casas Ibáñez, comunicando acuerdo Plenario de fecha de 29 de septiembre pasado, en el que se le dió un voto de gracias al Secretario de este - Ayuntamiento y que fué de aquél municipio, D. Juan Delgado y Peris."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, comunicando inspecciones realizadas en diversas empresas de construcción de esta ciudad."

"2.5.- Escritos remitidos por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y del Gobierno Civil de Albacete, comunicando la iniciación de los planes de trabajo para la instalación en esta localidad de los sistemas radioeléctricos y megafónicos previstos en los Planes de Emergencia Nuclear de la Central Nuclear de Cofrentes.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dichos escritos."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Providencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se dá un mes para que se proceda a la inmediata ejecución de la Sentencia recaída en los autos num. 265/88, seguidos a instancia de D. Antonio Ferrandis Esteban."

"2.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia num. 124 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de fecha cuatro de octubre de 1989, en los Autos num. 925/88 seguidos a instancias de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Almansa, contra acuerdos sobre aprobación de la Plantilla Orgánica de 1988, cuyo Fallo estima el recurso interpuesto; y visto el informe jurídico emitido al respecto, propone comunicar al Abogado Sr. Linares Guillén, que apele la misma ante el Tribunal Supremo, y mientras tanto se estudie la posibilidad de plantear el incidente de inejecución de Sentencia por causa de imposibilidad legal o material de ejecutarla, según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Propuesta del Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisición de una bomba para riego en el Jardín de los Reyes Católicos por rotura de la existente, así como instalación de una bomba de agua potable para suministro de las viviendas de la subida a las "Fuentecicas".- A la vista del informe de Intervención, la Comisión de Gobierno propone incluir la primera petición, por importe de 225.000 pesetas, en la próxima Modificación de Créditos, dada su urgente necesidad, y en relación a la segunda petición, dá el visto bueno a la compra, por un importe de 160.000 pesetas, con cargo a la partida 262-651.00."

"3.2.- Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha cinco de octubre pasado, acerca de la situación del vehículo de reparto de carnes del Matadero Municipal, la Comisión de Gobierno se da por enterada, proponiendo el estudio del mismo, y realizar las gestiones que sean necesarias para solucionar el problema."

"3.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, comunicando la concesión al Ayuntamiento de Almansa de una subvención de 180.000 pesetas, para la realización de actividades culturales durante 1989, cantidad que corresponde al 60% del presupuesto aprobado, debiendo el Ayuntamiento aportar el 40% restante."

"3.4.- Escrito del Sr. Secretario de la Comisión de Planificación del Instituto Nacional de Empleo, solicitando la remisión de diversa documentación en relación con el Convenio INEM-CC.LL. para 1989.- La Comisión de Gobierno -

queda enterada de la remisión de la documentación solicitada efectuada por los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento."

"3.5.- Escrito del Sr. Consejero del Tribunal de Cuentas de Madrid, solicitando la remisión de diversa documentación relativa a contratos suscritos - en el año 1986.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, ordenando se remita la documentación solicitada."

"3.6.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la publicación en el - Boletín Oficial de la Provincia num. 119 de fecha cuatro de octubre pasado, de anuncio de este Ayuntamiento, relativo a la convocatoria de subasta de la obra de construcción de una escuela infantil en nuestra ciudad."

"3.7.- Escrito de D. Antonio López Cantos en nombre y representación de la Sociedad Casino Almansa, solicitando fraccionamiento en el pago de 623.085 - pesetas a favor de este Ayuntamiento, en concepto de licencia municipal de - apertura de sala de bingo.- A la vista del informe de Tesorería, la Comisión de Gobierno propone conceder el fraccionamiento solicitado en doce mensualidades, pagaderos el último día hábil de cada mes, desde octubre de 1989 hasta septiembre de 1990, debiendo presentar previamente aval bancario y satisfacer los intereses legales que sean exigibles."

"3.8.- Escrito de D. Filiberto López Jimeno en nombre y representación de la Banda Unión Musical, solicitando sea abonada a la misma el tercer trimestre de 1989.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone acceder a lo solicitado."

"3.9.- A la vista del informe emitido por el negociado municipal correspondiente, la Comisión de Gobierno propone comunicar a D. Antonio Collado - Almedros, que deberá aportar certificación de la Jefatura de Tráfico acerca de transferencia de vehículo que fué de su propiedad, Peugeot 205, matrícula ---- AB-0307-H, al existir documentación en la que figuran distintos compradores de dicho vehículo."

"3.10.- Visto el escrito presentado por la Asociación Torre Grande de - Almansa, en relación con el abono efectivo de subvención concedida por este - Ayuntamiento de 600.000 pesetas, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno - de fecha 28 de diciembre de 1988, así como los informes de Intervención emitidos al respecto, la Comisión de Gobierno propone hacer efectiva dicha subvención con cargo a la partida 259-336.02, cuando sea ejecutiva la Modificación de Créditos num. 3."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito remitido - por el Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, comunicando la convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1990, debiendo remitirse la solicitud de este - Ayuntamiento antes del día cuatro de noviembre próximo."

"4.2.- Expediente para la apertura de fábrica de calzado en Avda. José Rodríguez num. 34, presentado por "Calzados Higuera's, S.L.".- Vistos los informes de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la empresa solicitante que el edificio donde se pretende ubicar la actividad es de uso exclusivo, y que sólo podrá concedérsele licencia municipal provisional por

un año prorrogable a otro, debiendo presentar previamente un compromiso notarial de renuncia a cualquier derecho o indemnización que les pudieren corresponder por abandono de la industria a requerimiento del Ayuntamiento. Asimismo, se propone comunicar a la empresa solicitante que los aseos deberán ir chapados hasta el techo."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Vicente Alcocel Cerdán, en nombre y representación de "Cortepar S.A.", para la apertura de fábrica de corte y guarnecido de calzado en c/ Velázquez n. 9-1°.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Mariano Escobar Marín, solicitando licencia municipal de apertura de un gimnasio con emplazamiento en calle Mendizábal num. 37.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. - Francisca Díaz Sánchez, en representación de "García Blanco S.L.", solicitando licencia municipal de apertura de fábrica de calzado, con emplazamiento en calle Velázquez, Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.6.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Francisco Hernández del Valle, en nombre y representación de "Aparados del Valle" solicitando licencia de apertura de taller de corte y guarnecido de calzado, con emplazamiento en calle La Rosa num. 90.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la

actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.7.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Luis Navalón Villaescusa, solicitando licencia municipal para ampliación de restaurante-salón de banquetes, con emplazamiento en calle Corredera num. 102 - al 106.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.8.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Jesús Gómez Arellano, en nombre y representación de "Artesanía Ana S.L.", solicitando licencia municipal de industria de fabricación mecánica de calzado y comercialización, con emplazamiento en calle en proyecto s/n, Polígono Industrial "El Mugerón".

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.9.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Carlos Gil Hurtado, en nombre y representación de "Carche S.L.", solicitando licencia municipal de apertura de industria auxiliar de calzado, corte y aparado, con emplazamiento en calle Alicante num. 38.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.10.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Edelmiro Codina Revert, solicitando licencia municipal para apertura de un bar restaurante, con emplazamiento en calle Duque de la Victoria num. 7.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.11.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Antonio Martínez Blanco, en nombre y representación de "Anjumi S.A.L.", solicitando licencia municipal de apertura de un taller de montado de calzado, con emplazamiento en calle Escultor José Luis Sánchez, parcela 4-4-B.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.12.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Diego Villaescusa Martínez, solicitando licencia municipal para apertura de fábrica de calzado, con emplazamiento en calle Doctor Manzanera num. 1-bajo.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.13.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Pedro López López, solicitando licencia de apertura de bar con despacho de vino con emplazamiento en Paseo de las Huertas num. 20.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de

la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- En relación con el dictamen 5.3 de la Comisión de Gobierno última, de fecha tres de octubre, relativo a escrito del funcionario municipal D. - Juan Francisco Martínez Serrano, solicitando sea admitido en el segundo curso - de formación de Policías Locales, la Comisión de Gobierno visto el informe jurídico emitido al respecto, propone elevar consulta a la Dirección General de - Administración Local para un mayor y fundado criterio sobre este asunto."

"5.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la contestación a consulta elevada por este Ayuntamiento a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, en relación con la reserva de plazas para personas con discapacidad física."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Visto el informe presentado por el Centro Municipal de Servicios Sociales, en relación con el pago de recibos de agua, basuras y alcantarillado por parte de D. Francisco Banovio Villaescusa, así como el Decreto de Alcaldía num. 2.558, relativo al mismo asunto, la Comisión de Gobierno se da por enterada de dicho informe, proponiendo se siga el trámite correspondiente con el objeto de liquidar los recibos que se trata."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Servicios Sociales, la Comisión de - Gobierno dá su visto bueno a la asistencia de Dña. María Jesús Mañes Morales y Dña. Rosa María Sánchez Bañón, a las II Jornadas Estatales de Psicología y Drogodependencias a celebrar en Madrid los próximos días 3 y 4 de noviembre, debiéndose abonar los gastos que por dichos desplazamientos y asistencia, correspondan."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas, extendiéndose la - presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECISIETE de OCTUBRE - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodríguez Martínez, D. José Cuenca Rico, D. Gabriel Navarro Martínez y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno previo examen de la misma, acordó por unanimidad aprobar el Actas correspondiente al día diez de octubre de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de las publicaciones de - anuncios y edictos en diários y boletines oficiales que a continuación se indican:

- Publicación en el Boletín Oficial del Estado num. 241 de fecha siete de octubre, de Orden del Ministerio del Interior de fecha seis de octubre, por la que se determinan los municipios afectados por el Real Decreto 1113/89 de 15 de septiembre sobre medidas urgentes para reparación de daños causados por lluvias e inundaciones los días cinco al siete de septiembre.

- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia num. 122 de fecha once de octubre, de anuncio relativo a la relación de bienes, derechos y propietarios, en expediente de expropiación sito en Avda. de Madrid.

- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia num. 122 de fecha once de octubre, de anuncio relativo a la relación de bienes, derechos y propietarios, en expediente de expropiación por apertura de vial denominado Pablo Neruda.

- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia num. 122 de fecha once de octubre, de anuncio relativo a la relación de bienes, derechos y propietarios, en expediente de expropiación con destino a la creación de una zona verde en esta ciudad.

- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia num. 123 de fecha trece de octubre, de anuncio relativo a acuerdo Plenario de fecha cuatro de agosto de 1989, sobre aprobación de la Cuenta de Liquidación Provisional en suelo urbanizable programado, y que sirve de notificación a D^a Teresa Requena Catalá."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Sr. - Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, - poniendo a disposición de este Ayuntamiento Apéndice 02 que actualiza el Libro de Cédulas de Propiedad del Catastro de Rústica de este Municipio, ejercicio -

1989."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Sr. - Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Albacete, remitiendo ejemplar de comunicado relativo a las atribuciones profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos."

"2.4.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, poniendo en conocimiento la iniciativa y estudio de incluir a diversos Ayuntamientos de la provincia, en la red de transmisiones de emergencia, debiendo crearse a su vez, la infraestructura técnica necesaria y la correspondiente dotación económica.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, proponiendo comunicar el gran interés de este Ayuntamiento en que se incluya a Almansa en dicha red, y dado que este año, la dotación presupuestaria de la partida de Protección Civil se encuentra agotada, se comunica, que en la confección del Presupuesto para el próximo año, se estudiará con sumo interés."

"2.5.- Por el Sr. Secretario, se da cuenta de que con fecha de ayer, 16 de octubre, y en cumplimiento de providencia dictada por la Juez de Primera Instancia e Instrucción, ha sido comunicada a la Asociación Temporal de Empresas "Aglomerados Albacete y D. Antonio Serrano Aznar", la suspensión hasta nueva orden, de las obras de pavimentación de la calle Pablo Neruda, que afectan a la propiedad de D. Luis Cuesta Martínez, quedando enterada la Comisión de Gobierno."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Visto el informe del Jefe de Sección, sobre la necesidad urgente de adquisición de un martillo rompedor y un compresor neumático para el servicio de obras, la Comisión de Gobierno dá su visto bueno a la adquisición, con un importe de 1.284.927 pesetas, con cargo a la partida 21-021.10."

"3.2.- Visto el informe del Jefe de Sección sobre la necesidad urgente de adquisición de maquinaria para el servicio de obras, la Comisión de Gobierno dá su visto bueno a dicha adquisición, según el siguiente detalle:

- Una bomba de achique para aguas sucias por importe de 214.025 pesetas, - I.V.A. incluido, con cargo a la partida 22-022.09.
- Una hormigonera, por importe de 130.019 pesetas, con cargo a la partida 21-021.10.
- Un martillo eléctrico, por importe de 187.313 pesetas, con cargo a la - partida 21-021.10.
- Un montacargas, por importe de 85.000 pesetas, con cargo a la partida - 21-021.10."

"3.3.- A propuesta del Concejal de Fiestas D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno dió su visto bueno a la concesión de una subvención de 50.000 pesetas al Grupo Festerero "El Rincón", por actividades de apoyo, programación y realización de festejos infantiles realizados durante las Fiestas de Mayo de 1989, y con cargo a la partida 259-717.05."

"3.4.- Propuesta de la Concejal de Cultura Dña. María del Carmen Mejías Gil, para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca Municipal, por un importe total de 1.515.868 pesetas.- La Comisión de Gobierno dá su visto bueno a la propuesta presentada, con cargo a la partida 259-336.02, en el momento en que sea ejecutiva la Modificación de Créditos num. 3."

"3.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito de la Jefe de la Oficina Provincial de Administración Local, solicitando la remisión del - Inventario de Bienes, y rectificaciones del mismo, proponiendo pase a estudio - de los Servicios de Intervención y Secretaría."

"3.6.- Escrito de D. Antonio Arnedo Martínez, en nombre y representación de D. Juan Collado Zoroa, solicitando revisión de recibos de agua, basuras y alcantarillado, en calle Miguel de Unamuno num. 9, por considerarlos excesivos.- Visto el informe del fontanero municipal, en el que consta que pudo deberse a una avería interior en la tubería debajo del pavimento del aseo, la Comisión de Gobierno propone bonificar en un 50% el recibo citado, en la parte - correspondiente a consumo de agua."

"3.7.- Certificación num. 1 de las obras de construcción de 240 nichos en el Cementerio Municipal que presenta la empresa contratista de las mismas - "Fermín Tomás García S.L.", para su aprobación.- Visto el informe favorable de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno propone aprobar la mencionada certificación, por importe de 2.734.561 pesetas, y con cargo a la partida ---- 632-699.03."

"3.8.- Factura presentada por "Francisco López Lázaro S.L.", por suministro de cuatro equipos portátiles de comunicaciones para Protección Civil, - por importe de 333.823 pesetas.- Visto el informe de Intervención, en el que - consta que no existe en la actualidad consignación presupuestaria, la Comisión de Gobierno propone pase a estudio de los Servicios de Intervención, para su - inclusión en el próximo ejercicio presupuestario."

"3.9.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito remitido - por el Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial referente a equipos y materiales procedentes de la antigua estación depuradora, describiendo los que han podido ser recuperados y aquéllos que no son válidos."

"3.10.- Escrito de Dña. María Juan López, solicitando baja en licencia fiscal, por el concepto de confección en serie de géneros de punto y vehículo - AB-7511-E, actividad que no se ejerce desde hace varios años, y solicitando - anulación de recibos pendientes de pago por dicho concepto por un importe total de 78.192 pesetas.- La Comisión de Gobierno propone se estudie la fórmula de - amortizar dicha deuda, debiéndose informar por los Servicios de Intervención, - si procede la retención de los haberes que percibe de este Ayuntamiento por la prestación de servicios en el cuadro laboral, y que sea requerida la interesada para informarle sobre los trámites de baja en licencia fiscal."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito de D. Francisco Martínez Robles, en nombre y representación de "Franj S.L.", solicitando licencia o autorización municipal para instalar redes por cable en manzana de nuestra ciudad.- La Comisión de Gobierno propone denegar la licencia solicitada, por ser éste el criterio del Ayuntamiento en relación con este tipo de peticiones, ya que antes de conceder las licencias se debe autorizar previamente por el Ministerio del Interior."

"4.2.- Escrito de D. Alfredo Martínez González, en nombre y representación de la Asociación "El Cóndor", solicitando la realización de un estudio de impacto medioambiental para la puesta en marcha de un Aula de la Naturaleza.-

La Comisión de Gobierno propone comunicar que no es necesario realizar el estudio solicitado, dado que con las medidas que se adoptarán serán suficientes."

"4.3.- Escrito de D. Alfredo Martínez González, en nombre y representación de la Asociación "El Cóndor", solicitando la suelta de agua en el Paraje de la Mearrera.- La Comisión de Gobierno propone requerir a la Comunidad de Regantes de las Aguas de Zucaña, para que dejen discurrir las aguas por el cauce antiguo."

"4.4.- Escrito de D. Alfredo Martínez González, en nombre y representación de la Asociación "El Cóndor", poniendo en conocimiento de este Ayuntamiento la situación actual del Paraje "La Atalaya", para evitar el estado de abandono, desguace de vehículos y quema de basuras que se realiza diariamente en el Vertedero Municipal.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone ordenar a la Policía Municipal, la adopción de las medidas que sean necesarias para evitar esta situación."

"4.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Sr. - Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y - Urbanismo, comunicando el pago de los depósitos previos y de las indemnizaciones, de parte de interesados afectados por el expediente de expropiación forzosa por las obras del proyecto de la Autovía de Levante, y que tendrá lugar el próximo día veintiseis de octubre en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento."

"4.6.- Escrito del Sr. Secretario de la Comisión de Planificación del - Instituto Nacional de Empleo, solicitando la remisión de diversa documentación en relación con el Convenio I.N.E.M., Plan de Empleo Especial en Zonas Rurales Deprimidas, año 1989.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, proponiendo que por los Servicios de Intervención sea remitida la documentación solicitada, en el mas breve plazo posible."

"4.7.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Manuel Fito Osma, en nombre y representación de "Calzados Rocío S.A.L.", para la apertura de una fábrica de calzado en calle José Luis Sánchez, parcela 5 del - Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.8.- Expediente de licencia de apertura de carpintería, en calle Mendizábal num. 128, solicitada por D. Rosendo Requena Mínguez.- Visto el informe presentado por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado, que deberá previamente presentar estudio acústico del - local."

"4.9.- Escrito de D. Fermín Cerdán Gosálvez, solicitando se denomine y numere zona de viviendas de nueva construcción frente al Jardín de Jorge Guillén de esta ciudad.- Vistos los informes técnicos emitidos, así como las nor-

mas del Instituto Nacional de Estadística en relación con la numeración de calles, la Comisión de Gobierno propone al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, la denominación de la calle que se trata, como calle de Jorge Guillén."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito de D. Pascual Martínez Saez, en nombre y representación de Cruz Roja Española, solicitando anulación de recibo girado por servicio de limpieza de fosa séptica el pasado día treinta y uno de julio de 1989.- No obstante el informe de Intervención, la Comisión de Gobierno propone anular el recibo girado, por importe de 3.000 pesetas, y demás recargos impuestos."

"5.2.- Visto el informe favorable del Sr. Jefe de la Policía Municipal, la Comisión de Gobierno propone aprobar la asistencia del funcionario D. Juan - Francisco Martínez Serrano, al VII curso contra incendios, a celebrar en Albacete los próximos días 23 al 28 de octubre, debiendo abonarse los gastos que - por dietas, desplazamientos e inscripción sean procedentes."

"5.3.- Por el Sr. Secretario, se da cuenta del Auto de fecha cinco de - octubre de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de - Justicia de Castilla-La Mancha, en el que acuerda suspender la ejecución de los actos administrativos contra el funcionario D. Antonio García Pérez, así como - de su reincorporación a su puesto de trabajo con fecha siete de los corrientes, debiendo cumplir la normativa de subordinación jerárquica al Jefe de su Sección."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A propuesta del Concejal de Servicios Sociales, D. Pedro Rodríguez García, la Comisión de Gobierno propone conceder una subvención de 84.000 pesetas, a la Asociación de Vecinos del Barrio de San Roque, en concepto de - ayuda económica por arrendamiento del local de la Asociación, y con cargo a la partida 259-538.00."

"6.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la remisión por la - Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de Convenio firmado entre el Excmo. - Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Almansa en materia de drogodependencias y asistencia a toxicómanos."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO

EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTICUATRO de OCTUBRE - de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de - Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Pedro Rodríguez Martínez, D. José Cuenca Navarro, D. Gabriel Navarro Martínez y Dña. María del Carmen - Mejías Gil.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acuerda dejar pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior correspondiente al día diecisiete de octubre de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- El Sr. Alcalde da cuenta de la autorización concedida a la Junta Electoral de Zona, para utilizar el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, el próximo día veintisiete a partir de las 18,30 horas, con motivo de la entrega de diversa documentación a los miembros de las Mesas Electorales para las - próximas Elecciones Generales del veintinueve de octubre."

"2.2.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a la petición de D. - Alfredo Martínez González, en nombre y representación de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Cóndor", de facilitar papeletas y material electoral sobrante para el proceso de reciclaje de papel."

"2.3.- Escrito de D^a María Isabel Landete Pérez, en nombre y representación de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Episcopal de Almansa - solicitando concesión de ayuda económica para la contratación de un monitor de educación física en dicho colegio. La Comisión de Gobierno se da por enterada - y propone pase a estudio del Sr. Concejal de Educación y Deporte, D. Gabriel - Navarro Martínez."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la información del Sr. Secretario, sobre normas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en -

materia de permisos, con motivo de las Elecciones Generales."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n° 44 de fecha 17 de octubre de Anuncio de este Ayuntamiento sobre el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas de las Obras de Construcción de una Escuela Infantil en Almansa."

"2.6.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Sr. - Consejero de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, comunicando la publicación de Orden de esa Consejería, sobre convocatoria de concesión de ayudas para equipamiento deportivo de Ayuntamientos, Centros Docentes y Clubes, participantes en el Campeonato Regional del Deporte Base, proponiendo comunicarlo al - Sr. Concejal de Deportes D. Gabriel Navarro Martínez."

"2.7.- La Comisión de Gobierno propone dar el visto bueno a la exposición en nuestra Ciudad con el título "I y II Premios Regionales de Artes Plásticas de Castilla-La Mancha" organizada por la Consejería de Educación y Cultura, con los requisitos y condiciones exigidas por la misma, desde el 21 de julio al 5 de agosto de 1990."

"2.8.- Escrito de don Alfredo Martínez González, en nombre y representación de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "El Cóndor" denunciando nuevamente la existencia de basureros clandestinos en nuestro término municipal. La Comisión de Gobierno propone pasar copia de dicho escrito a la Jefatura de la Policía Municipal al objeto del cumplimiento de las Ordenanzas vigentes."

"2.9.- Visto el escrito del Instituto Nacional de Estadística y la propuesta del Secretario General, la Comisión de Gobierno propone designar como - encargado de los trabajos preliminares de la renovación del Censo General de la Nación a don José Tamarit Caro, y como futuro Asesor Local a doña Nuria Pérez - Torregrosa, que se encargará de proponer el equipo de trabajo y los medios materiales y personales. Pudiendo adelantarse que la contratación de personal - puede realizarse por medio del I.N.E.M."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Recurso de Reposición presentado por don Juan García López, en - nombre y representación de "Calzados Algogar S.L." contra Decreto de Alcaldía - núm. 1279 de fecha de 19 de mayo de 1989, sobre pago de recibo de aguas. La Comisión de Gobierno propone desestimar dicho recurso, confirmando en todos sus - términos el Decreto de Alcaldía citado, en el que ya se bonificaba el 50% del - importe del recibo, por ser norma habitual de este Ayuntamiento dicha aplicación de bonificación cuando el consumo es debido a rotura interna en instalación o tuberías no perceptible."

"3.2.- Escrito de don Juan Cuenca Ibáñez, en nombre y representación de "Construcciones Cuenca Hermanos", solicitando la rectificación de liquidación - practicada por ocupación de la vía pública con materiales de construcción, al - haberse producido ésta por presentación de la placa después de la fecha de terminación de la ocupación.- La Comisión de Gobierno propone denegar la solicitud de revisión, confirmando la liquidación practicada, de conformidad con las Ordenanzas Municipales."

"3.3.- Escrito de don Francisco Tercero Tercero, solicitando rectifica-

ción de recibo girado por el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, - por estimar que no es correcto, puesto que viene como Renault 205, matrícula - AB-3320-H, cuando es en realidad un Peugeot 205, de igual matrícula y solicitando la anulación del recargo girado. Vistos los informes técnicos emitidos, - la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que el impuesto se tarifa en base a H.P. y características del vehicul(turismo, tractor, camión, - etc.), pero no en marcas, modelos o colores, confirmando asimismo el importe - del recargo girado."

"3.4.- La Comisión de Gobierno propone la aprobación de las siguientes certificaciones de obra:

- Certificación n° 4, de las obras de alcantarillado en Avenida José Rodríguez, presentada por la empresa constructora "Fermín Tomás García, S.L.", por - importe de 68.730 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 54.946 pesetas.

- Certificación n° 5 y liquidación de la misma obra, por importe de 607.696 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 546.926 pesetas. Dichas certificaciones sustituyen a la anterior certificación número 4 y liquidación de la misma obra, debiendo abonarse con cargo a la partida 621.699.13."

"3.5.- Vista la relación de facturas pendientes de pago del año 1985, - presentadas por "Electricidad Cerdán S.L.", la Comisión de Gobierno dió el visto bueno y reconoce la obligación de pago de las siguientes facturas:

- Fecha 30-12-85, concepto oficinas y Alcaldía.....	9.686 pesetas.
- Fecha 30-12-85, material diverso.....	4.788 pesetas.
- Fecha 30-12-85, inspección de vigilancia.....	22.448 pesetas."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Sebastián Montes Calero, para la apertura de una fábrica de calzados en parcela 6 del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando.- Que la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades, sí existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Juan Carlos Zoroa Matea, solicitando licencia municipal de apertura de un taller de calzado en Avda. Infante D. Juan Manuel, s/n en Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de -

la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Víctor Villaescusa Salinas, en nombre y representación de "Cor-Tan, S.A.L.", para la apertura de un taller de troquelados en parcela 16 nave adosada en Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Pedro Fresneda Requena, en nombre y representación de "Calzados Charo, S.L." para la apertura de una fábrica de calzados en parcela 3 en Polígono Industrial

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Manuel García Benet, en nombre y representación de "Vibor, S.A.", para la apertura de un aprisco en Paraje La Mancorra.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.6.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Blas Sánchez Gutierrez, en nombre y representación de "Villaescusa y Sánchez, S.L.", para la apertura de una industria auxiliar del calzado en C/ Escultor José Luis Sánchez, parcela 1 del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos

aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.7.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Juan Gil Martínez, en nombre y representación de "Calzados Gil Martínez, - S.L.L.", para la apertura de una fábrica de calzado en naves nido, parcela 13 - del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de - acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.8.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Pedro García Fernández, en nombre y representación de "Barnizados Duque, S.L.", para la apertura de una industria de barnizados en C/ Escultor José Luis Sánchez, parcela 8 del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de - acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.9.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Rodolfo Pérez Almendros, en nombre y representación de "Industria del Calzado - de Almansa, S.L.", para la apertura de una fábrica de calzado en naves adosadas parcela 14 del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de - acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.10.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Antonio García Torró, solicitando licencia municipal de apertura de una pesquería en C/ Echeagaray, esquina a C/ Pérez Galdós.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la

actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.11.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Juan Félix Cuenca Milla, en nombre y representación de "Cuenca y Navarro, S.L." para la apertura de una fábrica de suelas troqueladas en parcela 2 nave adosadas del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades si existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.12.- Escrito de D. Manuel Serrano Villar, solicitando prórroga en licencia municipal de obras concedida para rehabilitación de vivienda unifamiliar, expediente num. 2.145/89.- La Comisión de Gobierno propone conceder la prórroga solicitada, por seis meses."

"4.13.- Escrito de D. Vicente Mancebo Tomás, solicitando baja en quiosco concedido en Plaza Santiago Bernabeu.- La Comisión de Gobierno propone aceptar dicha baja con efectos del presente mes de octubre."

"4.14.- Visto el informe técnico emitido sobre la realización de obras sin licencia adecuada, para reforma de local en calle Aniceto Coloma num. 54, denominado "Salones Baeza", la Comisión de Gobierno propone conceder el plazo de un mes a partir de su comunicación, al propietario del local, para que la licencia sea solicitada conforme es preceptivo, y la presentación del correspondiente proyecto técnico, en el que vengán reflejadas todas las obras que se han efectuado."

"4.15.- En relación con la denuncia presentada por la Comunidad de Propietarios del edificio "Camposol-52", con domicilio en la calle del Campo num. 52, por molestias de ruidos y olores producidas por una fábrica de troquelados ubicada en los bajos del citado edificio, y visto el informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la empresa "Troquelados de Ves C.B.", que las medidas contra ruidos y vibraciones son insuficientes, por lo que se concede un plazo de treinta días, a partir de la recepción de la comunicación, para realizar las medidas correctoras señaladas por los técnicos municipales."

"4.16.- Expediente para la apertura de lavadero de coches en calle San Antonio número 25, bajo, presentado por don Juan Trillo Listón. Visto todo el expediente, y el dictamen favorable de la Comisión Provincial de Saneamiento en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1989, la Comisión de Gobierno propone -

conceder la licencia municipal de apertura."

"4.17.- Expediente para la apertura de fábrica de calzado en calle Pablo Picasso número 49, presentado por don Enrique Planas Martínez. Visto todo - el expediente y el dictamen favorable de la Comisión Provincial de Saneamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1989, así como el informe de los técnicos municipales en el que se indica que no han sido corregidas diversas - deficiencias notificadas en su día, la Comisión de Gobierno propone comunicar - al propietario, que previamente a la concesión de la licencia deberá rectificar las deficiencias observadas por los técnicos municipales."

"4.18.- Expediente para la apertura de taller de troquelado en calle - Juan XXIII s/n, instruido por don Pedro Martínez Pradas, en nombre y representación de "Troquelados Gon-Mar, C. de B".- Visto todo el expediente, y los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado que podrá concederse licencia en precario por un año prorrogable a otro, debiendo presentar compromiso notarial de renuncia a cualquier tipo de indemnización o derecho que pudiere corresponderle por abandono del establecimiento a requerimiento del Ayuntamiento, debiendo asimismo corregirse las deficiencias - observadas por los técnicos municipales."

"4.19.- Escrito de don Enrique Calero Vizcaino, solicitando permuta de terrenos en el paraje "Casa del Gazpacho" por terrenos de su propiedad sitos en el paraje de "Cañalizo Hondo". La Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado que por parte municipal no existe inconveniente previo para la realización de la permuta, debiendo seguirse la siguiente tramitación:

- Solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería - Agricultura con los datos siguientes:
- Datos personales del solicitante.
- Descripción de los terrenos ofertados y solicitados (enclavados, límites, ubicación y superficie).
- Escritura de propiedad de los terrenos (o fotocopias compulsadas) debiendo limitar por todos los vientos con Monte Público.
- Certificado del Registro de Propiedad, en caso de no constar en escritura.
- Croquis de situación de los terrenos solicitados, con colindancia a mojonnes."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.- No se dió cuenta de ninguno.

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión de Gobierno estudiará la posibilidad de poder acceder a la petición del Sr. Concejal de Bienestar Social, don Pedro Rodríguez - Martínez, de que uno de los fontaneros municipales efectue los trabajos de fontanería de las obras en vivienda sita en calle San Antonio, que está rehabilitando la Escuela Taller."

"6.2.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a la realización de - sobres con el membrete de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, - por un presupuesto aproximado de 31.600 pesetas, sin incluir I.V.A., con cargo a la partida 259.714.01."

"6.3.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a la realización de - una campaña informativa sobre las condiciones en que se deben vender los dulces

o artículos similares en establecimientos minoristas, por parte de la O.M.I.C, siendo su coste aproximado, incluyendo reparto, de 32.500 pesetas, con cargo a la partida 259.714.01."

"6.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone pase a estudio de los técnicos municipales, la comunicación remitida por el Delegado Provincial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la que se señalan diversas deficiencias observadas en el proyecto de construcción de la obra del Centro de Atención a la Infancia en nuestra Ciudad, de las que resulta inadecuación funcional del proyecto presentado para los fines previstos".

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día SIETE de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. José Cuenca Rico y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acordó dejar pendiente de aprobación el Acta de la sesión anterior.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Delegado Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de Castilla-La Mancha, remitiendo hoja de aprobación previa del proyecto de instalación eléctrica de baja tensión del Centro Social sito en calle San Antonio num. 118.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, proponiendo asimismo el pago de 3.200 pesetas al objeto de retirar dicho proyecto de la Delegación."

"2.2.- Escrito de la Cadena de Estaciones de Servicio "Caesser", solicitando remisión de acuerdo plenario en el que se trató el traslado de parte de sus dependencias desde Almansa a Madrid.- La Comisión dió su visto bueno proponiendo la remisión de dicho acuerdo."

"2.3.- Escrito del Sr. Director General de Administración Local de Castilla-La Mancha, solicitando que por parte del Ayuntamiento se conceda autorización al Sr. Jefe de Policía Municipal, para desplazarse los próximos 8 y 9 de noviembre a reunión a celebrar en Cuenca con Jefes de Policía de diversas Plantillas de la Comunidad Autónoma."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Sr. - Jefe Provincial de Tráfico, comunicando que el vehículo municipal matrícula --- AB.9461-E ha pasado con resultado desfavorable la revisión de la Asistencia - Técnica de Vehículos."

"2.5.- Visto el escrito remitido por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, en relación con la documentación que se precisa para la formalización de la cesión del Centro de Salud de Almansa, la Comisión de Gobierno se da por enterada, proponiendo pase a estudio de los servicios técnicos correspondientes."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- A propuesta del Concejal de Tráfico D. José Tomás Tomás, la Comisión de Gobierno da el visto bueno a la adquisición de la firma "DEXTRON" de Barcelona, de una cinta B/A con grabado de "Policía Local", con un total de - 1.000 metros, con un presupuesto total de 22.400 pesetas, con cargo a la partida 254-145.00."

"3.2.- Visto el informe técnico emitido sobre consumo de energía eléctrica del kiosco del Jardín de los Reyes Católicos, denominado "La Maquinilla", lectura del 5 de octubre de 1988 al 24 de octubre de 1989, la Comisión de Gobierno propone trasladar dicho pago, ascendente a 49.306 pesetas, al arrendatario del local."

"3.3.- Propuesta del Concejal de Urbanismo D. Juan Milla Delegido, para contratar con la empresa "Equipamiento de Oficinas Albertos y Real S.L.", la asistencia técnica de la fotocopidora "Nashua" al precio de 2,50 pesetas por copia.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno, proponiendo su pago con cargo a la partida 211-115.01."

"3.4.- Escrito de D. Arsenio Martínez Villaescusa, presentando recurso de reposición a cédulas de notificación en descubierto, por pagos del servicio de limpieza de fosas sépticas.- Visto todo el expediente e informes emitidos, - la Comisión de Gobierno propone desestimar dicho recurso, ya que las notificaciones fueron dirigidas a la Comunidad de Vecinos del edificio, de la que es - presidente el recurrente."

"3.5.- Escrito de D. Antonio Almendros Gomicia en nombre y representación de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando el pago de recibos a nombre de dicha mercantil, de Contribución Urbana y Cámara de la Propiedad de finca sita en calle Hernán Cortés num. 108, en virtud de contrato de arrendamiento firmado con este Ayuntamiento en 1984.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, por un importe total de 7.263 pesetas."

"3.6.- Escrito de D. Andrés Amores Cantero, solicitando bonificación - del 25% en el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, del camión volquete marca Dodge C-20-A, matrícula V-3521-AK, por estar destinado a transporte de mercancías al servicio público.- La Comisión de Gobierno propone acceder a - lo solicitado, única y exclusivamente para el ejercicio 1989."

"3.7.- Escrito de D. Valentín Gil Romero, solicitando se le abone la - diferencia que ha venido pagando por dos viviendas, concepto aguas, basuras y - alcantarillado, siendo en realidad una sólo vivienda en calle Muñón n° 9. Vistos los informes emitidos, la Comisión de Gobierno propone comunicar que desde el primer trimestre de 1985 se gira el recibo a nombre de D. Valentín Gil Tobarra y otro, es decir, dos usuarios, estando rectificación en el primer trimestre de 1989, por Decreto de Alcaldía num. 2.766/89, anulándose el recibo con - doble tarifa y emitiéndose desde entonces un recibo por un sólo usuario."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito de D. Antonio Atienza García solicitando revisión de solar contiguo con su vivienda en calle Aragón num. 3, existiendo paredes agrietadas y con gran humedad.- Visto el informe técnico emitido, la Comisión de Gobierno propone comunicar a la propietaria del solar, que debe procederse a la - limpieza del mismo, y debiendo estar en perfectas condiciones de salubridad e - higiene. No obstante, las presentes reclamaciones deberán realizarse por la vía judicial al ser problemas surgidos entre dos propietarios."

"4.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito de la Consejería de Política Territorial, contestando a sugerencia de este Ayuntamiento sobre posible nueva redacción de Convenio firmado para la financiación de los - trabajos relativos al Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Almanseña, en lo relativo a la dirección técnica de los trabajos."

"4.3.- Escrito de D. Luis Martínez Candel, solicitando copia del título de reparcelación de solar sito en Avda. de Ayora.- La Comisión de Gobierno se - da por enterada, proponiendo pase a Alcaldía para su estudio."

"4.4.- Escrito de Dña. María Díaz García, solicitando revisión de finca contigua a su vivienda, en calle Aniceto Coloma num. 98, por encontrarse en estado ruinoso, y para evitar posibles accidentes.- Vistos los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno propone comunicar al propietario de la finca, D. Juan Mañas, que deberá proceder al arreglo de la misma, según las indicacio-

nes técnicas, en el plazo improrrogable de quince días."

"4.5.- Escrito de D. Francisco Luis Nadal Imbernón, concesionario de una emisora de F.M. en nuestra localidad, solicitando autorización para colocar torre de antenas en el Paraje de los Cabezos.- Vistos los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado de las gestiones y trámites necesarios."

"4.6.- Informe del Ingeniero Jefe de la Sección de Medio Ambiente del Ayuntamiento, sobre daños causados al vehículo MU-8052-M propiedad de D. Carlos Alonso, con domicilio en calle Aniceto Coloma num. 50-4º mientras se realizaban reparaciones en la línea de alumbrado público en dicha calle, produciendo daños en el marco de la puerta delantera derecha con rotura de cristal.- La Comisión de Gobierno propone el pago de las reparaciones, ascendentes a 8.429 pesetas, -debiendo realizarse los trámites que sean procedentes."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.

"5.1.- Escrito de D. Constantino Martínez Piera, Presidente del Comité de Empresa y Dña. María Dolores Villaescusa Megías, Delegado de la Sección Sindical de U.G.T. solicitando, en cumplimiento del artículo 14 del Convenio y Acuerdo Marco de 1989, se contrate por parte de la Corporación, una póliza de seguro de accidentes para asistencia del personal de este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno propone que pase dicho escrito a estudio de los servicios municipales correspondientes."

"5.2.- Escrito de D. Constantino Martínez Piera, Presidente del Comité de Empresa y Dña. María Dolores Villaescusa Megías, Delegado de la Sección Sindical de U.G.T., solicitando informe sobre número de horas extras realizadas en los distintos servicios municipales.- La Comisión de Gobierno propone que pase dicho escrito a estudio de los servicios municipales correspondientes."

"5.3.- Escrito de D. Constantino Martínez Piera, Presidente del Comité de Empresa y Dña. María Dolores Villaescusa Megías, Delegado de la Sección Sindical de U.G.T., solicitando autorización para realizar pedidos de presupuestos de ropa y calzado para el personal de este Ayuntamiento, a diversos almacenes - con vistas a conseguir unos mejores precios, calidad y plazos en las entregas.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A propuesta de la Concejal de Cultura Dña. María del Carmen Mejías Gil, la Comisión de Gobierno propone aprobar la aportación del Ayuntamiento en obras de teatro incluidas en la Campaña "Teatro en Otoño", según el siguiente detalle:

- "El Sainete". 56.000 pesetas.
- "Momo". 67.200 pesetas.

"6.2.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a la propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez para la adquisición de un armario y bastidor para carpetas para la guardería "Las Norias", con un presupuesto de 39.500 pesetas, I.V.A. incluido."

"6.3.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a la propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, para la adquisición -

de un armario para la guardería "La Estrella", con un presupuesto de 24.123 pesetas, I.V.A. incluido."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Juan Cortés de Ves.

D. Gabriel Navarro Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CATORCE de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. José Cuenca Rico y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acuerda aprobar el Acta de la sesión correspondiente al día siete de noviembre de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de las siguientes pu-

blicaciones oficiales:

- Boletín Oficial del Estado num. 267 de fecha 7 de noviembre de 1989, del Real Decreto 1346/89 de tres de noviembre, sobre regulación de la jornada de - trabajo, jornadas especiales y descansos.

- Diáριο Oficial de Castilla-La Mancha num. 47 de fecha 7 de noviembre de 1989, de Orden de tres de noviembre de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre instrucciones relativas al sacrificio de cerdos para consumo familiar."

"2.2.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno a la propuesta de la Mesa de Contratación, constituída el día trece de noviembre, para adjudicar las obras de construcción de una Escuela Infantil en nuestra ciudad a la empresa - "Construcciones Mezcuca S.L.", por un importe de 46.293.278 pesetas, por ser la oferta mas ventajosa presentada a este Ayuntamiento, debiendo efectuarse la adjudicación definitiva por el Pleno de la Corporación."

"2.3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone pase a estudio detallado por parte de los Servicios Municipales competentes en el tema, sobre los trabajos y necesidades que se preveen para la rotulación y numeración de todo el callejero urbano, trabajos que son preliminares para la renovación - del Padrón Municipal de Habitantes."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada dando su visto bueno a escrito del Sr. Presidente de la Diputación Provincial en el que se comunica la adjudicación a la empresa "Inti S.A." de Madrid, de la Campaña de Medio Ambiente (desratización, desinfectación y desinfección) por un período de seis - años a partir de septiembre de 1989, debiendo este Ayuntamiento abonar en dicho período la cantidad de 584.554 pesetas."

"2.5.- El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas con la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Castilla-La Mancha, en relación con diversas deficiencias observadas por ésta en el proyecto de construcción de un Centro de Atención a la Infancia en nuestra ciudad, proponiéndose por la Comisión de Gobierno dar el visto bueno a los informes - emitidos por la Arquitecta Municipal y por el Centro Municipal de Servicios Sociales y que sean remitidos a la Delegación de Sanidad y Bienestar Social, debiendo asimismo pasar dicho asunto al Pleno de la Corporación, dado que la redistribución de espacios exige la modificación del proyecto de ejecución aprobado por acuerdo plenario de fecha cuatro de agosto de 1989."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito de Dña. Belén Bueno Hernández, solicitando baja en el - Impuesto de Publicidad, de establecimiento dedicado a comercio de alimentación que causó baja en septiembre de 1988, y solicitando asimismo anulación del recibo girado por el ejercicio de 1989.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno y propone acceder a lo solicitado."

"3.2.- Escrito de D. José Matea Ruano, solicitando anulación de recibo girado por licencia de obras condedida para ampliación de vivienda en calle - Aniceto Coloma num. 45, así como devolución, en su caso, del proyecto presentado, dado que no se realizará por el momento la obra.- De conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por licencias urbanísticas, la Comisión de Gobierno propone denegar la solicitud presentada y confirmar el pago de la - liquidación practicada."

"3.3.- La Comisión de Gobierno dió el visto bueno a la propuesta del Concejal de Deportes D. Gabriel Navarro Martínez, de solicitar la cantidad de 750.000 pesetas, para subvencionar las escuelas deportivas y clubs de taekwondo y culturismo hasta final del presente año, y con cargo a la partida 471-740.00 del vigente Presupuesto."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Certificación num. 2 de las obras de construcción de 240 nichos en el Cementerio Municipal que presenta la empresa contratista de las mismas - "Fermín Tomás García S.L.", para su aprobación.- Visto el informe favorable de los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno propone aprobar la mencionada certificación, por importe de 2.787.971 pesetas, y con cargo a la partida ----- 632-699.03."

"4.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito de la Consejería de Política Territorial remitiendo para su firma, convenio de colaboración en materia de saneamiento entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Almansa, para realización de obras de colector general de aguas pluviales."

"4.3.- Presupuesto presentado por el Ingeniero Técnico Industrial, para el alumbrado provisional de la pista de tierra junto al Instituto de Formación Profesional.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno al presupuesto presentado, ascendente a 853.480 pesetas, sin incluir I.V.A., proponiendo sea tenido en cuenta en el próximo ejercicio presupuestario."

"4.4.- Presupuesto presentado por el Ingeniero Técnico Industrial, de material eléctrico necesario para iluminación del Cementerio Municipal.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno al mismo, ascendente a 1.857.460 pesetas, proponiendo el gasto con cargo a la partida 22-022.01 del vigente presupuesto económico."

"4.5.- Escrito del Colegio Público "Príncipe de Asturias", comunicando diversas deficiencias en el mismo y se tomen las medidas necesarias para que sean subsanadas.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicho escrito, proponiendo comunicar al mismo que por parte de la Concejalía de Servicios Municipales se tiene ya previsto acometer y subsanar dichos desperfectos, al igual que en el resto de Colegios y centros docentes de nuestra ciudad, en el momento sea posible. En relación con la columna de Hidroeléctrica Española S.A. la Comisión de Gobierno propone comunicar a dicha compañía la necesidad del traslado de lugar de la columna, o adopción de las medidas de seguridad suficientes, dado el grave riesgo existente en la actualidad."

"4.6.- Escrito de D. Martín López Díaz, como Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, solicitando se adopten las medidas de protección y seguridad en el lateral izquierdo del patio de dicho Colegio.- Vistos los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que los vertidos de tierras junto al Colegio, se realizaron de forma provisional, habiéndose dado las órdenes oportunas a la empresa contratista de las obras de pavimentación de las calles próximas, para que elimine las tierras sobrantes, una vez terminados los trabajos de rellenos en la zona."

"4.7.- Escrito de D. Juan Hernández Calatayud, comunicando que ha ad-

quirido la finca sita en calle Mendizábal num. 68, sobre la que estaba iniciado expediente de ruina, con orden de demolición.- Vista la petición en la que asimismo consta la intención de demoler la finca para posterior construcción de viviendas, la Comisión de Gobierno propone conceder un plazo de un mes para la demolición de la misma."

"4.8.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Miguel Andrés Sánchez Blanco, en nombre y representación de "Aparados Sánchez y López S.A.L.", en Paseo de las Huertas s/n.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.9.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Vicente Rosell Maravilla, en nombre y representación "Hnos. Rosell C.B.", con emplazamiento en calle Gustavo Adolfo Bécquer num. 11.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.10.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco Ruano Cantos, para apertura de aparado de calzado con emplazamiento en calle Valencia s/n.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.11.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. Dolores Martí de Teresa, en nombre y representación de "Código de Barras S.L.", con emplazamiento en calle Nueva num. 15.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.12.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Juan Enrique Díaz Oliver, en nombre y representación de "Altro S.A.L.", para la apertura de una industria para la fabricación de troqueles con emplazamiento en calle Industria num. 17-bajo.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.13.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Pedro Ibáñez Garijo, para apertura de bar-comedor en el Instituto José Conde - García, en Avda. José Hernández de la Asunción.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.14.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Juan García González, en nombre y representación de "Industria-Garcu S.A.L.", para apertura fábrica de maquinaria para el calzado con emplazamiento en calle Lope de Vega num. 2.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.15.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Alfonso Martínez Rodríguez, para la apertura de fábrica de corte y guarnecido de calzado con emplazamiento en calle Doctor Fleming s/n.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los infor-

mes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.16.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Carlos Monge Gómez, para la apertura de taller de cerámica artesana, con emplazamiento en calle Indiano num. 17.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.17.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Pedro Alcaraz Pérez, en nombre y representación de "Almanseña del Montado - S.A.L.", para la apertura de taller de montado de calzado, con emplazamiento en calle Juan XXIII num. 43-bajo.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.18.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Carlos González Monzó, en nombre y representación de "Calzados Monzó S.A.L.", para apertura de fábrica de calzado en calle Mendizábal num. 145.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.19.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Francisco Vizcaíno Cuenca, en nombre y representación de "Vizson S.L.", para la

apertura de una fábrica de calzado con emplazamiento en calle del Campo n. 26.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.20.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Huanzhi Chen, para la apertura de restaurante chino con emplazamiento en calle Gustavo Adolfo Bécquer num. 9-bajo.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.21.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Antonio López González, en nombre y representación de "Supermercados Seyca S.A" para la ampliación y reforma y cambio de titularidad de autoservicio en calle - Gustavo Adolfo Bécquer num. 13.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.22.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Real Hurtado, en nombre y representación de "Calzados Joalva", para la apertura de una fábrica de calzado en calle Clavel num. 20.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.23.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Hipólito García García, en nombre y representación de "Hipólito García S.A.", - para la apertura de fábrica de tacones, con emplazamiento en calle Joan Miró - del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.24.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Megias López, para la apertura de taller de aparado de calzado, con emplazamiento en calle San Antonio num. 100.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.25.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Luis Tomás Saez, para la apertura de taller de reparación de automóviles - en calle San Luis num. 4.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.26.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Sánchez Hernández y otro, para la apertura de industria de aparado del calzado en calle San Fausto num. 7.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de -

la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.27.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Pedro Enrique Guerrero Castro, en nombre y representación de "Cordones S.L.", - para la apertura de fábrica de calzado en calle Escultor José Luis Sánchez num. 12, del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.28.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Vicente Zoroa, para la apertura de fábrica de terminado de calzado en calle Santa Lucía num. 75.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.29.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Arsenio Gómez Leal, para la apertura de cafetería, videoclub y tienda de artículos de regalo en calle Corredera num. 22.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.30.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Luis Navarro Rico, para la apertura de industria de taller de marmolista, con emplazamiento en calle Clara Campoamor s/n, del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.31.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. Teresa Cuenca Gómez en nombre y representación de "Quiter C.B.", para la apertura de industria de aparado de calzado en calle Juan Ramón Jiménez num. 34.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.32.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Vicente Bonal López, para la apertura de café-bar con emplazamiento en calle Aragón num. 22-bajo.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.33.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Codes Alamar, en nombre y representación de "Yesos Maxim S.L.", para la apertura de fábrica de yesos, con emplazamiento en Ctra. de Madrid-Alicante - km. 324.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.34.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Fernando Martín Maeso, para la ampliación de café-bar con emplazamiento en calle Corredera num. 48.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus

proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.35.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Juan Cuenca Sánchez, en nombre y representación de "Juan Cuenca S.A.", para la apertura de una fábrica de suelas prefabricadas por ampliación y traslado, con emplazamiento en calle Clara Campoamor s/n del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.36.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Lorenzo Riaza Lozano, en nombre y representación de "Grupo Taller de Montado S.L.", para la apertura de taller de montado de calzado en Avda. del Infante - Don Juan Manuel s/n, del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.37.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Antonio Megías Marín, en nombre y representación de "Megías-Gómez S.A.L.", para la apertura de fábrica de maquinaria para el calzado con emplazamiento en calle Dante Alighieri (ahora calle Camilo José Cela) num. 14.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.38.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. María Isabel Alcocel Arnedo, para la apertura de droguería y perfumería en calle Corredera num. 19.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los infor-

mes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.39.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Andrés Sauz Saez, en nombre y representación de "Classyc S.A.", para la apertura de fábrica de muebles, con emplazamiento en Avda. del Infante Don Juan Manuel num. 5, del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.40.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Juan Romero Pinto, en nombre y representación de "Juan Romero Pinto S.L.", para la apertura de fábrica de tiras para el calzado, con emplazamiento en calle Velázquez s/n, del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.41.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Jesús Martínez Oliver, para la apertura de lavadero para automóviles, con emplazamiento en calle Hernán Cortés num. 35.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.42.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. -

Antonio Cantos Saez, en nombre y representación de "Fridul S.A.", para la apertura de obrador para hacer turrón en pasta para helados, en calle Miguel Servet parcela num. 19, del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.43.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. Rosa Estrella Parra Martínez, en nombre y representación de "Guarnecidos Almanza C.B.", para la apertura de guarnecido de calzado con emplazamiento en calle Juan XXIII num. 43-1°.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.44.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Miguel Gandía Cuenca, para la apertura de obrador de embutidos en calle San Juan de Dios s/n.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.45.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco Martí Donat, para la apertura de churrería con emplazamiento en calle Corredera num. 35.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de

la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.46.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Juan Cuenca Sánchez en nombre y representación de "Tacones Jovi S.A.", para la apertura de una industria auxiliar de calzado (fábrica de tacones), con emplazamiento en calle Madrid num. 36.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.47.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Avelino Campos Ruano, para la apertura de saladero de jamones, con emplazamiento en calle Mendizábal num. 103.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.48.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Rafael Antonio Tomás Avila, para la apertura de fábrica de calzado con emplazamiento en calle San Antón num. 6.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.49.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Pedro Mancebo Tomás, para la apertura de café-bar, con emplazamiento en calle - San José num. 2.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.50.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - Juan José Cuenca Vizcaíno, en nombre y representación de "Aparados Jucor C.B.", para apertura de industria auxiliar del calzado en calle Niceto Cuenca num. 3.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de - acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Escrito del funcionario municipal D. Antonio García Pérez, solicitando días por asuntos propios.- La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone comunicar al interesado que le corresponden cinco días por asuntos propios en el presente año, en función del tiempo efectivamente trabajado durante 1989, recordándole por tanto que en caso de que los disfrute ahora, no podrá - concedérsele en los turnos de Navidad."

"5.2.- Visto el informe del Jefe de la Sección y las necesidades de su contratación, la Comisión de Gobierno propone la contratación como operario de limpieza viaria de D. Manuel Cánovas Tovar, por sustitución por vacaciones de - D. Francisco Boj Azorín y D. José García Hortelano, a partir del veinte de noviembre hasta el dos de enero próximos, ámbos inclusive."

"5.3.- Escrito de la funcionaria municipal Dña. María Angeles Mas Pastor, solicitando se le considere en situación de excedencia para el cuidado de su hijo hasta el catorce de enero de 1991, con derecho a reserva de su puesto - de trabajo.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno y propone acceder a lo - solicitado."

"5.4.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la Cédula de Notificación remitida por la Magistratura de Trabajo num. 1 de Albacete, en la que se - requiere al Ayuntamiento de Almansa, el abono de 545.292 pesetas a D. Alfonso - Rubio Gómez, en concepto de reclamación por despido, ejecución num. 197/89."

"5.5.- Vista la próxima finalización de contrato laboral como limpiadora a tiempo parcial de Dña. Ascensión Sánchez Alcantud, la Comisión de Gobierno propone la renovación de su contrato por seis meses a partir del veintidós de - noviembre próximo."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno propone la redacción de las bases correspondientes para la contratación por un periodo de seis meses, cuatro horas diarias desde diciembre de 1989 hasta mayo de 1990, de un auxiliar de cocina para el -

Programa de Infancia del Centro Municipal de Servicios Sociales."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno propone la concesión de una ayuda individualizada de 1.457 pesetas a D. Luis Ortiz Rubio, a la vista de su situación socio económica, y con cargo a la partida 259-538.00."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que se somete a la aprobación de los señores - asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIUNO de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen - relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. José Cuenca Rico y - Dña. María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes - asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acuerda aprobar las Actas de las sesiones celebradas los días veinticuatro - de octubre y catorce de noviembre de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Instituto Nacional de Empleo solicitando certificación sobre las causas que motivan que la obra "Restauración Depósito del Cementerio" vaya a ser ejecutada en los tres primeros meses de 1990.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, proponiendo que por los servicios municipales correspondientes sea remitida dicha certificación."

"2.2.- Escrito de la Cámara Agraria Local, comunicando la rotura de camino denominado "Puente Alto a los Blancos y Pozos del I.R.Y.D.A." por parte de D. José Manuel Cifuentes Sánchez y Casa Honrubia-Sanchez y López Construcciones.- La Comisión de Gobierno propone solicitar informe de la Guardería Rural - de este Ayuntamiento."

"2.3.- Escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social solicitando la propuesta de fijación de dos días como fiestas locales - para el año 1990, a efectos de elaboración del Calendario Oficial Laboral para dicho año.- La Comisión de Gobierno propone efectuar consulta previa con la - Asociación de Empresarios y Sindicatos locales, siendo el Pleno de la Corporación el órgano competente para fijar las fechas requeridas."

"2.4.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito de la Exma Diputación Provincial de Albacete, comunicando la concesión de 2.338.650 pesetas, en concepto de gastos de profesorado de la Academia de Música durante el - ejercicio de 1989."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, comunicando la asignación de 504.161 pesetas al Ayuntamiento de Almansa en relación con el Plan Especial de Zonas - Rurales Deprimidas."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito de D. Ezequiel Biosca Domenech, en nombre y representación de la mercantil "Taxis y Ambulancias Virgen de Belén S.L.", solicitando - bonificación en el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, por destinarlos al servicio público, de los vehículos AB-8928-I, AB-2311-I, AB-9647-D y AB-8602-G.- A la vista del artículo 8.3.c de la Ordenanza Municipal reguladora, la Comisión de Gobierno propone conceder la bonificación del 25% en los recibos correspondientes a 1989."

"3.2.- Propuesta del Concejal de Educación D. Gabriel Navarro Martínez, para dotar con 180.000 pesetas, actividades del Consejo de Educación, con cargo a la partida 471-310.00.- La Comisión de Gobierno propone denegar la presente - propuesta, comunicando al Sr. Concejal y al Sr. Presidente del Consejo de Educación que no podrá hacerse efectiva dicha cantidad hasta que no sean presentadas propuestas de gastos concretas, que serán estudiadas y en su caso, aprobadas por esta Comisión de Gobierno."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Pedro Martínez Pradas, en nombre y representación de "Troquelados Gonmar C.B.", - para la apertura de taller de troquelado en calle Juan XXIII s/n.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Rosendo Requena Mínguez, para la apertura de carpintería, con emplazamiento en calle Mendizábal num. 128.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Salvador López Fenoll, en nombre y representación de "Dialsur S.L.", para apertura de almacén autoservicio para mayoristas de alimentación, droguería y perfumería en calle Velázquez parcela 3-13, del Polígono Industrial.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, sí procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco González Sáez, para la apertura de un taller de corte de calzado, con emplazamiento en Avda. de Madrid num. 5.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.5.- Visto el informe emitido por los técnicos municipales acerca del

estado del solar sito en calle Pintor Adolfo Sánchez con fachada a calle Arcipreste de Hita, la Comisión de Gobierno propone comunicar a los propietarios - del mismo, "Sánchez y López", que debido a las malas condiciones de limpieza, - tanto de basuras, como de escombros y vegetación, de conformidad con el artículo 253 de la Ordenanza de la Vía Pública, se concede un plazo de cuarenta y - ocho horas para su limpieza; asimismo se comunica la obligación del arreglo de la acera deteriorada por el paso de vehículos a la obra contigua de la urbanización "Belorizonte", así como la adopción de medidas que impidan el paso directo de personas a la caseta de obra actualmente abierta en la que existe una acometida de luz; advirtiéndole que la limpieza y arreglos los efectuará el Ayuntamiento en caso de que transcurra dicho plazo sin hacerla la propiedad, - pasándole los costos correspondientes."

"4.6.- Visto el escrito presentado por Dña. Josefa Gil Gosálvez, comunicando el incumplimiento del Decreto de Alcaldía num. 1.783 de fecha diecisiete de julio de 1989, en el que se ordenaba el derribo de las fincas sitas en - calle Ayora num. 2 y Plaza de San Roque num. 5, dado su estado ruinoso, la Comisión de Gobierno propone conceder a los propietarios de las fincas un último plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas a partir de su comunicación, - transcurrido el cual lo ejecutará el Ayuntamiento con el cargo proporcional a - cada una de las propiedades."

"4.7.- Escrito de D. Francisco Javier Soler Sánchez, vecino del inmueble sito en Paseo de la Libertad num. 15, denunciando el desprendimiento de tejas y escombros del mismo, con el consiguiente riesgo para las personas e inmuebles.- Vistos los informes técnicos emitidos que confirman la mala situación del inmueble, sobre el que además se incoó y finalizó expediente de declaración de ruina, la Comisión de Gobierno visto el estado de ruina inminente de la finca, propone conceder un último plazo de quince días a la propiedad del inmueble para el derribo de la finca, comunicando que transcurrido dicho plazo, el derribo lo efectuará el Ayuntamiento con cargo a la propiedad."

"4.8.- Visto el informe presentado por los técnicos municipales sobre - infracciones urbanísticas detectadas en varias obras de la ciudad, consistentes en una mayor aprovechamiento de planta ático del permitido en el Plan General - de Ordenación Urbana y al proyecto que sirve de base para la concesión de la - licencia de obras, la Comisión de Gobierno propone:

- 1º) Paralizar de inmediato las siguientes obras por los motivos expuestos:
 - Obra sita en calle Albacete esquina calle La Rosa, Construcciones Sánchez y López.
 - Obra sita en calle Valencia esquina calle Corredera, Construcciones Sánchez y López.
 - Obra sita en Plaza Jorge Guillén, Construcciones Sánchez y López.
 - Obra sita en Plaza Jorge Guillén esquina con calle Miguel Hernández, - siendo su constructor D. Vicente Lorente Merchante.
- 2º) Iniciar el correspondiente expediente de disciplina urbanística.
- 3º) Ordenar a los técnicos municipales que emitan informe detallado de cada una de las infracciones."

"4.9.- Escrito de D. José María Gómez Jiménez, en nombre y representación de la mercantil "Lormis S.A.", comunicando que ha adquirido la finca sita calle Aragón num. 31, sobre la que hay incoado expediente de ruina, y solicitando se le notifiquen las medidas de seguridad que sean necesarias.- Visto el informe emitido por los técnicos municipales, la Comisión de Gobierno propone - comunicar al interesado que debido al estado actual de la finca, se deberá rea-

lizar el apuntalamiento de la obra en general, apeos de dinteles y cerramiento de huecos; asimismo y en relación con el posterior derribo de la finca, se comunica que para someter dicho derribo a la Comisión Provincial del Patrimonio - Histórico-Artístico, deberá remitirse expediente sobre la petición de derribo, en el que consten fotografías y planos de la finca en la actualidad, y anteproyecto de la obra que se pretenda construir."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comisión de Gobierno propone solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y - Turismo de Castilla-La Mancha, subvención económica para llevar a cabo la iluminación del Castillo de nuestra ciudad, a cuyos efectos ya fué remitido en su día proyecto técnico elaborado para dicha iluminación."

"5.2.- A propuesta del Sr. Concejal de Montes D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno propone solicitar del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pinos de pequeño tamaño para la próxima Campaña de Navidad, en la que serán repartidos en centros docentes de nuestra ciudad como medidas de fomento de la protección de la naturaleza."

"5.3.- Escrito de D. Carlos Andrés Martínez Peral, solicitando los próximos días 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22 de diciembre como días de asuntos propios.- La Comisión de Gobierno propone solicitar informe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento."

"5.4.- Escrito de D. Luis Alberto Sanchís Giner, solicitando reconocimiento de antigüedad en el Ayuntamiento desde el uno de agosto de 1986.- Vistos los informes del negociado y del Sr. Secretario, la Comisión de Gobierno propone denegar lo solicitado, puesto que dicha antigüedad sólo puede ser reconocida cuando es solicitada por funcionarios de carrera o contratados laborales fijos."

"5.5.- Escrito de Dña. Nuria Pérez Torregrosa solicitando reconocimiento de antigüedad por servicios prestados a este Ayuntamiento desde el día dos de noviembre de 1988 hasta el ocho de mayo de 1989, en aplicación de la Ley - 70/78 y Real Decreto 1461/82.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.6.- Escrito de D. José Megías Almendros solicitando anticipo de su sueldo como empleado municipal de 250.000 pesetas.- Visto que está todavía pendiente de devolución un anticipo anterior, la Comisión de Gobierno propone conceder el anticipo solicitado, previa la correspondiente compensación con la cantidad pendiente de devolución."

"5.7.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de la Sentencia num. 188 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la que se pronuncia en el recurso contencioso interpuesto por el Sr. Abogado del Estado contra la adhesión de la Corporación - Municipal al Acuerdo Marco firmado con los representantes de los funcionarios - en 1988."

"5.8.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la Sentencia num. 192 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia -

de Castilla-La Mancha, en la que se pronuncia en el recurso interpuesto por D. Juan Sánchez Tomás contra este Ayuntamiento, sobre consolidación de complemento de destino."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.- No se dió cuenta de ningún asunto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTIOCHO de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. Juan Milla Delegido, D. José Cuenca Rico, D. Gabriel Navarro Martínez y D^a María del Carmen Mejías Gil.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno, acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiuno de noviembre de 1989.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando informe sobre actividades realizadas por la Sociedad Casino Almansa. Visto el informe emitido por la Policía Municipal, la Comisión de Gobierno propone comunicar que la actividad que se realiza es Sala de Bingo, en su domicilio social sito en calle Mendizábal num. 7."

"2.2.- Visto el escrito remitido por el Sr. Director del Colegio Príncipe de Asturias, comunicando la relación de menaje y material necesario para llevar a cabo el Proyecto de Infancia promovido por este Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno propone que por el Concejal de Bienestar Social se efectuen las gestiones necesarias para la adquisición del menaje y material que sea necesario."

"2.3.- Vistas diversas preguntas formuladas por escrito por el Grupo de Concejales de Izquierda Unida, sobre realización de obras de infraestructura urbana en nuestra ciudad, a propuesta del Sr. Alcalde, la Comisión de Gobierno propone pase el mismo a la Junta de Portavoces."

"2.4.- Escrito de D. José Clemente Millán como Presidente de la Comunidad de Regantes de Aguas de Zucaña, en relación con el suministro de agua potable a D. Antonio Ferrándiz Esteban.- La Comisión de Gobierno se da por enterada debiendo dicho escrito unirse a todo el expediente."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- Escrito de D. Manuel Navalón Villaescusa, solicitando cambio de licencia de auto-taxi por cambio del vehículo Peugeot 505 GLD, matrícula ----- AB-8898-F.- La Comisión de Gobierno dió su visto bueno, proponiendo conceder la licencia que se trata para el nuevo vehículo Mercedes 300-D, matrícula AB-7815J número de bastidor XDB1241301R085323."

"3.2.- Informe del Ingeniero Técnico Municipal, sobre la conveniencia de instalación en el pozo de desagüe, de una bomba sumergida en el Colegio Duque de Alba, por un presupuesto de 94.500 pesetas.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a dicha instalación, proponiendo pase al negociado de Intervención de este Ayuntamiento, para su estudio sobre conveniencia de inclusión en próxima Modificación de Créditos o en el Presupuesto Económico para 1990."

"3.3.- A propuesta de la Concejal de Cultura Dña. María del Carmen Mejías Gil, la Comisión de Gobierno da su visto bueno a la relación de ingresos y gastos relativos a las entradas de actividades en la Feria de 1989, por un total de 6.823.850 pesetas."

"3.4.- A propuesta de la Concejal de Cultura Dña. María del Carmen Mejías Gil, la Comisión de Gobierno da su visto bueno a la relación de gastos correspondientes a derechos de autor por actividades realizadas en la pasada Feria de 1989, por un total de 273.404 pesetas."

"3.5.- A propuesta del Concejal de Servicios de este Ayuntamiento D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno da su visto bueno a la modificación de la asignación mensual de gasolina del funcionario D. Antonio García Pérez, por utilización de su vehículo en tareas municipales, pasando de 10.000 a 15.000 pesetas, a partir del presente mes de noviembre."

"3.6.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a la realización de la Campaña de Navidad por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que contará con la edición de una revista informativa sobre actualidad de consumo y artículos específicos de Navidad, realización de una agenda para 1990 así como reparto de los mismos, por un presupuesto de 257.000 (sin incluir IVA) y con cargo a la partida 259-714.01."

"3.7.- La Comisión de Gobierno acuerda aprobar las facturas y justificantes de proveedores y colaboradores que se relacionan, correspondientes a las actividades en materia de defensa del consumidor en el primer semestre del año de 1989, con cargo a la cantidad concedida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según el siguiente detalle:

Num.	Proveedor/Colaborador	Importe
1	Molina S.L.	95.760 ptas.
2	Moisés Mata S.A.	39.096 ptas.
3	Moisés Mata S.A.	67.967 ptas.
4	Junquera C.B.	74.200 ptas.
5	Junquera C.B.	296.800 ptas.
6	José Roldán	33.000 ptas.

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Visto el presupuesto presentado por el constructor D. José Cuenca Aguilar, para arreglo de la escalera de bajada al pescado en el Mercado Municipal, la Comisión de Gobierno da su visto bueno, proponiendo su aprobación por un importe total de 347.760 pesetas."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA. No dió cuenta de ningún asunto.

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión de Gobierno da su visto bueno a las Bases que han de regir para la contratación temporal por seis meses, a partir del dieciocho de diciembre próximo, de una monitor de forja y estructuras metálicas para la Escuela Taller."

"6.2.- A propuesta del Sr. Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da el visto bueno al calendario de vacaciones de la Escuela Taller, según propuesta de la dirección de la misma."

"6.3.- En relación con las obras que se están realizando en el Centro Social de Barrio en calle San Antonio num. 118, por parte de la Escuela Taller de Almansa, vistas las diferentes ofertas realizadas, la Comisión de Gobierno propone adjudicar las instalaciones que se indican a las empresas que también se expresan:

- Instalación de electricidad, a Camilo Gisbert Sanchís, por un presupuesto de 1.083.055 pesetas."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asisten-

tes de todo lo cual, yo, el Secretario doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

A C T A DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1.989.-

=====

A S I S T E N T E S :
=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISION:

D. Juan Milla Delegido.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Miguel Alcocel Arnedo.
D. Juan Cortés de Ves.
D. Gabriel Navarro Martínez

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECINUEVE de DICIEMBRE de mil novecientos ochenta y nueve, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno, al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión habiendo excusado su ausencia D. José Cuenca Rico y Dña. María del Carmen Mejías Gil.

SECRETARIO GENERAL:

D. Juan Delgado y Peris.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- La Comisión de Gobierno acuerda dejar pendiente de aprobación el Acta de sesiones anteriores, para una próxima sesión.

2.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Sr. Defensor del Pueblo, en el que agradece la adopción de medidas en relación con problema planteado por D. Andrés Serrano López, sobre defecto en notificación, y por el que comunican que proceden al cierre de las investigaciones iniciadas al efecto."

"2.2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito remitido -

por la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se acompaña Convenio de Colaboración en materia de saneamiento entre dicha Consejería y el Ayuntamiento de Almansa, y por el que se concede una subvención del 81% del presupuesto de las obras de Colector General de Aguas Pluviales (27.850.124 pesetas), siendo el 19% restante a costa del Ayuntamiento."

"2.3.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente en relación con la evaluación de impacto ambiental del proyecto de explotación de la Sección A de arcillas ("El Realenco") por parte de la empresa "Cerámica Collado S.A."- La Comisión de Gobierno se da por enterada, proponiendo pase a estudio de los técnicos municipales."

"2.4.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la firma el pasado día veinticuatro de noviembre de 1989, de un contrato con la empresa "CRISNOVA S.A." para el suministro de casco de vidrio a reciclar mediante contenedores especiales colocados para este fin en lugares a determinar por este Ayuntamiento, quedando enterada la Comisión de Gobierno."

"2.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito de la Exma Diputación Provincial de Albacete comunicando la inclusión de la obra "Urbanización de calles de Almansa, primer segregado", con presupuesto de 6.418.181 pesetas, en el Plan Provincial de 1989 (Remanentes)."

"2.6.- A continuación se da cuenta de la renuncia presentada por la Concejala del Grupo Socialista Dña. María del Carmen Mejías Gil a su cargo como tal, por motivos personales y profesionales.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de dicha renuncia, que deberá pasar al Pleno de la Corporación."

"2.7.- Asimismo, la Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación de Albacete, relativo a la normalización de relaciones financieras entre este Ayuntamiento y la Corporación Provincial."

"2.8.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre operaciones de crédito, mediante el Banco de Crédito Local de España, para reparaciones de los daños ocasionados por las inundaciones producidas los días cinco al siete de septiembre pasado."

"2.9.- Por último, la Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito del Director General de Administración Local de Castilla-La Mancha, comunicando denegación de petición formulada por este Ayuntamiento para sufragar parte de las obras de estabilización de los agrietamientos del Castillo."

"2.10.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando información acerca de diversos Decretos por los que se aprobaba la contratación laboral de diversas plazas de este Ayuntamiento.- La Comisión de Gobierno se da por enterada, proponiendo que se remita la información solicitada por dicho Organismo."

3.- ASUNTOS DEL AREA ECONOMICA.-

"3.1.- A propuesta del Concejala de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno da el visto bueno a la adquisición de una máquina de -

escribir y una calculadora para la oficina de sección de obras en el antiguo - Matadero, por un importe total de 66.500 pesetas, y con cargo a la partida --- 272-115.01."

"3.2.- A propuesta del Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno da el visto bueno a la adquisición de diverso material y equipamiento para la oficina de sección de obras en el antiguo Matadero, por un importe total de 140.758 pesetas, y con cargo a la partida 271-116.00."

"3.3.- A propuesta del Concejal de Servicios D. Miguel Alcocel Arnedo, la Comisión de Gobierno da el visto bueno a la adquisición de un reloj de fichar para el personal de obras, limpieza viaria, servicio eléctrico y mecánico, que se instalará en los vestuarios de dicho personal, con un presupuesto de --- 221.100 pesetas (sin incluir I.V.A.), debiendo realizarse el pago con cargo a la partida que corresponda del vigente Presupuesto, o su inclusión, en su caso, en el próximo ejercicio Presupuesto."

"3.4.- Visto el informe técnico emitido sobre consumo de energía eléctrica del bar de las Piscinas Municipales, durante el pasado verano de 1989, la Comisión de Gobierno propone trasladar dicho pago, ascendente a 47.910 pesetas al arrendatario del local."

"3.5.- Escrito de D. José Jesús Moreno Martínez, solicitando ampliación de plazo concedido por Decreto de Alcaldía num. 2.959 de fecha 21 de noviembre de 1989, para poder recurrir denegación de petición de daños y perjuicios que sufrió su coche cuando saltó una tapa de alcantarillado. La Comisión de Gobierno propone conceder ampliación de dos meses."

"3.6.- Minuta de Honorarios presentada por D. Bartolomé González Buiques, Arquitecto Redactor del Proyecto de Urbanización del Sector num. 2 de Suelo Urbanizable Programado y que asciende a 8.357.006 pesetas (sin incluir I.V.A.).- La Comisión de Gobierno dado que en la partida presupuestaria no existe crédito suficiente, propone que con cargo al vigente Presupuesto sea abonada la cantidad que sea procedente, y el resto se abone con cargo al Presupuesto de 1990."

"3.7.- Escrito de D. Lorenzo Cuenca Rodríguez, solicitando placa de reservado para aparcamiento de médico/ambulancia del Consultorio Médico sito en calle del Campo num. 4.- Visto el informe favorable de la Policía Municipal, la Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, en el lugar exacto que determine la Policía Municipal y previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"3.8.- Escrito de D. Cristóbal Pérez San Juan, solicitando baja en el Impuesto de Circulación, de su vehículo Sinca 1200, matrícula M-8181-AM, por encontrarse inservible en los depósitos de la Policía Municipal.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado, que las bajas de vehículos deben solicitarse en la Jefatura de Tráfico de Albacete, siendo ésta la que ordena al Ayuntamiento las bajas que se producen."

4.- ASUNTOS DEL AREA TECNICA.-

"4.1.- Escrito de D. Miguel Ibáñez Cerdán, denunciando instalación ilegal de carpintería en calle Albacete num. 10, y que causa molestias a los vecinos.- Visto el informe del Ingeniero Técnico Municipal, la Comisión de Gobierno

propone solicitar informe de la Policía Municipal."

"4.2.- Escrito de Dña. Encarnación Navalón Castillo, denunciando la - instalación ilegal de diversas máquinas de serrar madera en calle Hospital num. 31 y que causa grandes molestias a los vecinos.- Visto el informe del Ingeniero Técnico Municipal, en el que consta la existencia de las máquinas y de que carece de la correspondiente licencia de apertura o autorización municipal, la - Comisión de Gobierno propone que por la Policía Municipal se proceda a la paralización de la actividad y clausura del local que se trata."

"4.3.- Escrito de D. Miguel Villaescusa Calatayud, denunciando molestias producidas por la salida de humos de una estufa situada en la fábrica de - calzados "Vizson S.A." en calle del Campo num. 26.- Visto el informe de los - técnicos municipales, la Comisión de Gobierno propone conceder a dicha empresa un plazo de quince días para cambiar de lugar la salida de humos, transcurrido el cual sin realizar dicha modificación, se procedería al precintado de la citada estufa."

"4.4.- Se da cuenta del escrito de la Comunidad de Vecinos de la Urbanización Virgen de Belén, denunciando la realización de obras en el patio interior de la Comunidad de Vecinos en calle Montealegre num. 6, así como de la paralización de las obras efectuada por la Policía Municipal el pasado veintinueve de noviembre, proponiendo la Comisión de Gobierno solicitar informe de la - Oficina Técnica Municipal."

"4.5.- Escrito de D. Diego Bellot Giménez, solicitando cambio de titularidad en el catastro de rústica, de parcela situada en el Paraje "Secano", y que actualmente está considerado como de Monte Público.- Vistos los informes - emitidos, la Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado que al no - existir reclamación sobre dicha finca, en la Oficina Técnica Municipal, podrá - informarse de los trámites que tienen este tipo de expedientes."

"4.6.- Escrito de D. Enrique Planas Martínez, en nombre y representación de la mercantil "Quique Planas S.L.", solicitando cambio de titularidad a favor de su mercantil, de fábrica de calzado en calle Pablo Picasso num. 49, y que figuraba sólo a nombre del peticionario D. Enrique Planas Martínez.- Visto el informe técnico emitido, la Comisión de Gobierno da su visto bueno al cambio de titularidad solicitado, debiendo continuarse la tramitación del expediente a nombre de "Quique Planas S.L.", a todos los efectos."

"4.7.- Escrito de D. José Antonio Perales Ibáñez, solicitando cambio de titularidad de lavadero de coches en calle San Antonio num. 33-bajo, cuyo anterior titular era D. Juan Alberto Trillo Lestón.- Visto el informe técnico emitido, la Comisión de Gobierno da su visto bueno al cambio de titularidad solicitado, debiendo continuarse la tramitación del expediente a nombre de D. José Antonio Perales Ibáñez, a todos los efectos."

"4.8.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Martínez Flor, en nombre y representación de "Tacones Alvi S.A.", solicitando licencia para fábrica de tacones en Avda. Herminio Almendros s/n.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de - acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus

proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, no procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.9.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Sebastián García Bueno, en nombre y representación de "Montados Logar S.A.L." solicitando licencia de industria de montado de calzado en Avda. José Hernández de la Asunción.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

"4.10.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. - José Antonio Romero Tárraga, solicitando licencia municipal de apertura de fábrica de acabado de calzado en Avda. Infante D. Juan Manuel.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, no están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades sí existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, si procede conceder - la licencia que se solicita, y que se remita el expediente a la Secretaría de - la Comisión Provincial de Servicios Técnicos."

5.- ASUNTOS DEL AREA ADMINISTRATIVA.

"5.1.- Escrito de D. José García Ibáñez, solicitando reconocimiento de antigüedad de todos los contratos temporales que ha mantenido con este Ayuntamiento, al haber superado las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral fija de un operario de la unidad de Aguas y Alcantarillado.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado."

"5.2.- Escrito de D. Carlos Andrés Martínez Peral, solicitando el pago por asistencia a tribunales de diversas pruebas en aplicación del Real Decreto 236/1988 sobre indemnización por razón de servicio.- La Comisión de Gobierno - propone que se realice informe jurídico sobre la petición realizada."

"5.3.- A propuesta del Sr. Secretario, la Comisión de Gobierno da su - visto bueno a la designación de Secretarios en las siguientes Comisiones Informativas:

- Dña. Ana Noguera Germán, las Comisiones de Urbanismo, Tráfico, Medio Ambiente y Protección Civil, y Montes, Parques y Jardines y Servicios.

- Dña. Nuria Pérez Torregrosa, las Comisiones de Interior y Educación, - Cultura, Juventud, Deportes y Tiempo Libre.

Haciendo constar igualmente que la sustitución con carácter accidental del Secretario General, deberá recaer en la funcionaria municipal Dña. Ana Noguera Germán."

"5.4.- Escrito de D. Constantino Martínez Piera y Dña. María Dolores - Villaescusa Megías, Presidente del Comité de Empresa y miembro de la Junta de Personal, respectivamente, de U.G.T. en el Ayuntamiento de Almansa, proponiendo calendario por "asuntos propios" para el año 1990.- La Comisión de Gobierno - propone comunicar que dicha petición deberá ser tenida en cuenta o no, en la - negociación del Convenio para 1990."

"5.5.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de escrito de Dña. - María Dolores Villaescusa Megías de la Sección Sindical de U.G.T. en el Ayuntamiento comunicando los componentes de la Mesa General de Negociación de dicha - Central Sindical."

"5.6.- Escrito de D. Alfonso Spalla Garre, solicitando autorización para instalar puesto de venta ambulante de artesanía durante las próximas Navidades en las inmediaciones del Jardín de Reyes Católicos.- La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, en el lugar exacto que determine la Policía Municipal."

"5.7.- Escrito de Dña. María Isabel Aviñó Sánchez, solicitando autorización para instalar puesto de venta ambulante de libros durante las próximas - Navidades en las inmediaciones del Jardín de Reyes Católicos.- La Comisión de - Gobierno propone acceder a lo solicitado, en el lugar exacto que determine la - Policía Municipal."

"5.8.- Visto el informe elaborado por Dña. María José Sánchez Uribelaree y Dña. María del Carmen Lorente Díaz, acerca de los trabajos realizados en el Archivo Histórico Municipal de Almansa, la Comisión de Gobierno propone que por la Escuela Taller, se efectuen los trabajos necesarios en su nueva ubicación (sala junto a la Biblioteca en la Casa de la Cultura), para la adecuada - conservación de los legajos y documentación, tales como bloqueo de los ventanales que comunican con el aula de plástica, refuerzo de ventanas exteriores, tapar los tragaluces, cambios de puntos de luz, etc."

"5.9.- Escrito del funcionario municipal D. Antonio García Pérez, solicitando poder disfrutar las vacaciones del presente año del 26 de diciembre - hasta el 28 de enero de 1990.- La Comisión de Gobierno propone comunicar al interesado que deberá tomar vacaciones hasta el 31 de diciembre del actual, por - estar ya fijado el turno de guardia de los servicios, y que dada la premura de tiempo, separadamente de la correspondiente notificación, se le comunique verbalmente esta resolución."

6.- ASUNTOS DEL AREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social, y visto el informe del Centro Municipal de Servicios Sociales, la Comisión de Gobierno aprueba el pago de 33.000 pesetas, a D. Diego Sánchez Díaz, por el concepto de transporte de treinta niños durante once días del mes de diciembre, incluidos en el Proyecto de Comedor, y con cargo a la partida 259-538.00."

"6.2.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da el visto bueno al pago de 200.000 pesetas

a Dña. Juana Lázaro Hernández, en concepto del 50% de los gastos de matrícula - de un Master de Gerencia en Servicios Sociales a celebrar en Madrid, en base a la formación y especialización que esto supone para el trabajo que desempeña."

"6.3.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da el visto bueno al pago de factura presentada por la empresa Distest de Valencia, de 81.981 pesetas, por la adquisición de diverso material del Gabinete de Psicología, y con cargo a la partida ----- 259-538.00."

"6.4.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno presta su conformidad a las becas de libros - para niños del curso escolar 1989-90, de Colegios de nuestra localidad, por un importe total de 94.639 pesetas con cargo a la partida 259-538.00."

"6.5.- De igual forma, a propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da el visto bueno a adelantar 10.000 pesetas a justificar, a la Educadora Familiar Dña. María Dolores Contre-ras López, para la compra de diverso material para actividades incluidas en el Proyecto de Comedor."

"6.6.- Asimismo a propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro - Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da el visto bueno al pago de --- 115.500 pesetas al Colegio Público Príncipe de Asturias en concepto de treinta plazas de comedor para menores en edad escolar y con carencias socio-familiares graves, correspondientes a once días de diciembre."

"6.7.- Visto el informe social emitido, la Comisión de Gobierno propone incluir a Dña. María Díaz García, en el concierto de ayuda a domicilio a sus- cribir con el Inerso para el año 1990, dada su situación personal, por un nú- mero de veinte horas al mes y con cargo a la partida 259-538.00 de Bienestar - Social."

"6.8.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da su visto bueno a la adquisición de una má- quina de escribir para las Escuelas Infantiles Municipales, con las caracterís- ticas necesarias suficientes para cubrir las necesidades requeridas."

"6.9.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da su visto bueno a la adquisición de jugue- tes para la tradicional entrega de los Reyes Magos en la Escuela Infantil "Las Norias", así como diverso material técnico necesario para el funcionamiento de la misma, por un importe total de 408.972 pesetas, con cargo a la partida que - corresponda."

"6.10.- Asimismo, a propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da su visto bueno a la adquisición de juguetes para la tradicional entrega de los Reyes Magos en la Escuela Infan- til "La Estrella", así como diverso material técnico necesario para el funcio- namiento de la misma, por un importe total de 221.849 pesetas, con cargo a la - partida que corresponda."

"6.11.- A propuesta del Concejal de Bienestar Social D. Pedro Rodríguez Martínez, la Comisión de Gobierno da el visto bueno a que los gastos generales por el acondicionamiento de la vivienda cedida a D. Juan Pradas Cabañero ("Casa

del Castillo") sea abonado con cargo a la partida 259-538.00 de Servicios Sociales."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

* * * * *

*